

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Estudios con Reconocimiento de Validez Oficial por Decreto Presidencial de 3 de  
abril de 1981



“Programa de Mejoramiento Barrial 2007-2022 de la Ciudad de México.”

“Una aproximación a la Segregación Urbana Georreferenciada.”

TESIS

Que para obtener el grado de

MAESTRO EN PROYECTOS PARA EL DESARROLLO URBANO

Presenta

MANUEL LUIS LABRA ILLANES

Directora

Mtra. Viviana Macías Vences

Lectores:

Dr. Carlos Luis Delgado Castillo  
Mtro. Juan Felipe Ordoñez Cervantes  
Ciudad de México. Abril 2023

**Viviana: Olga y Manuel en un abrazo eterno, un 11 de septiembre de 1973, cuando el cielo socialista se caía a pedazos, *in memoriam*.**

### **Nota Introdutoria**

Este trabajo de grado es tanto una retrospectiva del Programa de Mejoramiento Barrial – sus antecedentes y estado actual - como también, una prospectiva sobre su posible evolución.

El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (PMB) de la administración pública de la Ciudad de México, se planeó en el Instituto de Vivienda (INVI) entre los años 2004 a 2006; y el año 2007, su implementación; desde entonces se mantiene vigente, primero bajo el esquema de concurso público (hasta 2019), y después, desde 2020 como un programa regular.<sup>1</sup> Es coordinado por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), del gobierno de la Ciudad de México.

En el capítulo primero se hace una breve descripción del proceso de incubación 2004-2006, y de la operación durante los años 2007-2018.

En el capítulo segundo, se reseñan los ajustes que se han realizado a las Reglas de

---

<sup>1</sup> Denominamos Programa de Mejoramiento Barrial (PMB), a la iniciativa que desde su origen estuvo vinculada al Programa de Mejoramiento de Vivienda (PMV) del Instituto de Vivienda (INVI), organismo público del Gobierno de la Ciudad de México, y que hasta ahora ha tenido cuatro denominaciones: de 2007 hasta antes de la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario, Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial; de dicha Ley hasta 2019, Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario; de 2020 a 2021 Tequio Barrio; desde el año 2022, Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar.

Operación del Programa (ROP) durante el período de estudio 2019-2022. Además, se describen los resultados de la operación del PMB del mismo periodo, afectada por las restricciones que impuso el COVID-19, por más de dos años.

Es hasta el capítulo tercero, que se desarrolla la propuesta de una nueva fase del PMB. Es una prospectiva posible y necesaria, y para ello se estudian los casos de cuatro colonias. Además, se propone como **metodología** un SIG<sup>2</sup> para optimizar las técnicas de selección de los territorios<sup>3</sup> donde deban aplicarse los proyectos del Programa de Mejoramiento Barrial (PMB) del Gobierno de la Ciudad de México.

En el capítulo cuarto que se exponen los resultados de utilizar el **análisis de clúster** (una ampliación de metodologías estadísticas), por medio del software gratuito *GeoDa*, y la propuesta específica de un anteproyecto urbano-ambiental para socavar la segregación urbana en el oriente de la región central de la Ciudad de México.

En el capítulo quinto se exponen las adecuaciones normativas y financieras que se requieren para detonar una fase más robusta de la gestión urbana del PMB.

Las conclusiones se presentan en el capítulo sexto.

Por último, se agregan cuatro anexos: una nota sobre los asentamientos irregulares; una nota sobre la construcción de Indicador de Segregación Urbana; también el listado de 862 territorios de Muy Alta segregación urbana, y, para concluir, algunas fotografías de obras y murales del periodo 2019-2022.

En este trabajo se utilizaron software libres y una versión educativa: *Google Maps*, *Libre Office*, *GeoDa*, *Qgis* y *AutoCAD Educativo*.

---

<sup>2</sup> Un SIG es un Sistema de Información Geográfica que procesa información georreferenciada; es un triple enlace entre un subsistema de bases de datos, un subsistema de cartografía y un subsistema de herramientas de análisis de esa información espacial. (GEOINNOVA, 2023)

<sup>3</sup> Territorios: parajes, vecindarios, barrios, pueblos, colonias, y grandes Unidades Habitacionales.

## INDICE

<b>1</b>	<b>Antecedentes y periodo 2007-2018.....</b>	<b>13</b>
	1.1. Antecedentes.....	13
	1.2. Los planos delegacionales de espacios públicos barriales .....	15
	1.3. El Programa de Mejoramiento Barrial (PMB) 2007-2018.....	21
	1.3.1. El PMB en el sexenio de Marcelo Ebrard Casaubón (MEC) .	22
	1.3.2. El PMB en el sexenio de Miguel Ángel Mancera Espinosa.....	23
<b>2</b>	<b>El PMB en la Cuarta Transformación .....</b>	<b>25</b>
	2.1. La planeación del PMB .....	25
	2.1.1. Reglas de Operación del Programa 2019.....	26
	2.1.2. Reglas de Operación del Programa de 2020.....	36
	2.1.3. ROP del 27 de enero de 2021. ....	42
	2.1.4. ROP del 21 de enero de 2022. ....	43
	2.2. La operación del PMB 2019-2022.....	47
	2.2.1. Fase I. La realización de asambleas vecinales .....	47
	2.2.2. Fase II. La asignación de una asesoría técnica.....	49
	2.2.3. Fase III. La elaboración del anteproyecto .....	51
	2.2.4. Fase IV. La firma de los convenios.....	54
	2.2.5. Fase V. La ejecución de las obras .....	55
	2.2.6. Fase VI. El cierre de las obras .....	58
	2.3. Ejercicio fiscal anual representativo. ....	58
	2.4. Planeación versus operación del periodo 2019-2022.....	62
<b>3</b>	<b>Prospectiva del PMB: una evolución posible.....</b>	<b>64</b>
	3.1. Déficit de espacios urbanos de proximidad (EPB).....	64

	3.1.1.	Una ciudad con densidad Intermedia. ....	77
3.2.		Los pequeños espacios urbanos y la metodología de Rubuí y Turudí. ....	78
	3.2.1.	¿Hay una teoría de los pequeños espacios urbanos? .....	79
	3.2.2.	El método de N. M. Rubuí y Turudí. ....	85
3.3.		Cuatro territorios.....	89
	3.3.1.	El caso de la colonia Obrera, alcaldía Cuauhtémoc. ....	89
	3.3.2.	El caso de Pedregal de Sto. Domingo, Coyoacán. ....	91
	3.3.3.	El caso del Ex Ejido de San Fco. Culhuacán, Coyoacán. ....	92
	3.3.4.	El caso de Bosques del Pedregal, Tlalpan. (Periferia) .....	93
	3.3.5.	Resumen comparativo de los cuatro territorios .....	95
3.4.		Indicador de Segregación Urbana. ....	96
3.5.		Segregación urbana por alcaldía (colonia, pueblo, barrio y U.H.).....	100
3.6.		Un acercamiento por grados de prioridad a los 862 territorios .....	122
3.7.		Zonas estratégicas de segregación urbana (ZESU).....	125
3.8.		Gestión y Tipología de los Espacios Públicos en la alcaldía de Coyoacán..	129
	3.8.1.	CTM-VIII y IX-B: zona de “Culhuacanes” .....	137
4		Estadística Espacial aplicada a los Espacios Públicos Barriales .....	141
5		Adecuación Normativa y Presupuestal .....	154
	5.1.	Adecuación Normativa. ....	154
	5.1.1.	Adición a la Ley de Desarrollo Social .....	155
	5.1.2.	La ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario .....	156
	5.2.	Adecuación Presupuestal.....	161
6		Conclusiones .....	164

6.1.	Metodología Tequio Barrio.....	165
6.2.	La carencia de espacios públicos alienta la segregación urbana.....	172
6.3.	Tres retos y la misma utopía.....	173
7	Anexos.....	179
7.1.	Asentamientos Humanos Irregulares.....	179
7.2.	Cómo se construyó el indicador (ISU). .....	182
7.3.	Los 862 Territorios de Muy Alta y Alta Segregación Urbana.....	192
7.4.	Anexo IV Fotográfico de Proyectos 2019-2022 .....	215
8	Referencias.....	228

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1	LEVANTAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS BARRIALES .....	15
TABLA 2	DESEMPEÑO DEL PMB 2007-2012 .....	22
TABLA 3	DESEMPEÑO DEL PMB 2013-2018 .....	24
TABLA 4	NUEVO GIRO EN LA ESTRATEGIA 2019 .....	32
TABLA 5	ESTRATEGIA 340 TERRITORIOS PRIORITARIOS .....	38
TABLA 6	PORCENTAJE DE LUMINARIAS LED EN SENDEROS .....	38
TABLA 7	TIPO DE CONTRATACIÓN DE LAS AYUDAS SOCIALES (21-ENE-20) .....	39
TABLA 8	TIPO DE CONTRATACIÓN DE LAS AYUDAS SOCIALES (17-JUNIO-20) .....	41
TABLA 9	NUEVOS TERRITORIOS PRIORITARIOS .....	44
TABLA 10	RESUMEN PLANEACIÓN 2019-2022 .....	46
TABLA 11	METAS Y PRESUPUESTO 2019-2022 .....	60
TABLA 12	RESULTADOS DEL PMB POR MODALIDAD, 2019-2022 .....	61
TABLA 13	RESULTADOS CON MONTO PROMEDIO, 2019-2022 .....	61
TABLA 14	CUMPLIMIENTO DE META Y PRESUPUESTO .....	62

<b>TABLA 15</b> APORTE O PÉRDIDA DE POBLACIÓN, 1995-2020 _____	68
<b>TABLA 16</b> ALCALDÍAS CON UNA TASA MAYOR A LA NACIONAL, 1995-2020 _____	71
<b>TABLA 17</b> DENSIDADES EN CIUDADES SELECCIONADAS _____	78
<b>TABLA 18</b> NORMA 001 SEDATU _____	88
<b>TABLA 19</b> RESUMEN CUATRO TERRITORIOS _____	95
<b>TABLA 20</b> DESTINO DEL SUELO URBANO CUATRO COLONIAS _____	96
<b>TABLA 21</b> SEGREGACIÓN URBANA BOSQUES DEL PEDREGAL, TLALPAN _____	100
<b>TABLA 22</b> MUY ALTA SEGREGACIÓN URBANA _____	118
<b>TABLA 23</b> MUY ALTA SEGREGACIÓN URBANA, REGIÓN CENTRAL _____	119
<b>TABLA 24</b> MUY ALTA SEGREGACIÓN URBANA, REGIÓN INTERMEDIA _____	119
<b>TABLA 25</b> MUY ALTA SEGREGACIÓN URBANA, REGIÓN PERIFÉRICA _____	120
<b>TABLA 26</b> RANGOS DE CLASIFICACIÓN _____	121
<b>TABLA 27</b> COMPARACIÓN DE INDICADORES, CIUDAD DE MÉXICO _____	122
<b>TABLA 28</b> RANGOS DE ACERCAMIENTO EN CINCO NIVELES _____	123
<b>TABLA 29</b> GRADOS DE SEGREGACIÓN URBANA MUY ALTA _____	123
<b>TABLA 30</b> GESTIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, COYOACÁN...CONTINUACIÓN _____	132
<b>TABLA 31</b> GESTIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, COYOACÁN _____	133
<b>TABLA 32</b> TIPOLOGÍA DE ESPACIOS PÚBLICOS, COYOACÁN...CONTINUACIÓN _____	134
<b>TABLA 33</b> TIPOLOGÍA DE ESPACIOS PÚBLICOS COYOACÁN _____	135
<b>TABLA 34</b> RESUMEN DE GESTIÓN Y ÁREAS DE ESPACIOS PÚBLICOS _____	136
<b>TABLA 35</b> ACTUALIZACIÓN DEL MONTO PROMEDIO POR PROYECTO _____	161
<b>TABLA 36</b> ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE PMB _____	162
<b>TABLA 37</b> METAS Y PRESUPUESTO ÓPTIMOS DEL PMB (CON DATOS HASTA 2022) _____	163
<b>TABLA 38</b> PROYECTOS POR ALCALDÍA Y NÚMERO DE TERRITORIOS ATENDIDOS _____	164
<b>TABLA 39</b> METODOLOGÍAS Y PRIORIDAD DE ATENCIÓN _____	167
<b>TABLA 40</b> CÁLCULO DE SEGREGACIÓN URBANA DE LA MANZANA 0901500010748010 _____	184

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>FIGURA 1</b> DETALLE DE ESPACIOS PÚBLICOS, COYOACÁN.....	16
<b>FIGURA 2</b> PORTADA DE REVISTA MALACATE NO.5.....	17
<b>FIGURA 3</b> PROMOCIÓN PREVIA A LA ASAMBLEA VECINAL .....	47
<b>FIGURA 4</b> ASAMBLEA CIUDADANA EN BARRIO SAN DIEGO, XOCHIMILCO .....	49
<b>FIGURA 5</b> RESULTADO DE VOTACIONES BARRIO SAN DIEGO .....	49
<b>FIGURA 6</b> INSACULACIÓN DE EMPRESAS.....	50
<b>FIGURA 7</b> RECORRIDOS NOCTURNOS.....	51
<b>FIGURA 8</b> FORMATO DE PRESUPUESTO.....	52
<b>FIGURA 9</b> FORMATO DE CALENDARIO DE OBRA .....	53
<b>FIGURA 10</b> PLANO DE LUMINARIAS.....	53
<b>FIGURA 11</b> DETALLE DE POSTES VERNÁCULOS .....	54
<b>FIGURA 12</b> <i>DISEÑO PARTICIPATIVO</i> .....	55
<b>FIGURA 13</b> INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD.....	56
<b>FIGURA 14</b> PROCESO DE OBRA EN BARRIO SAN CRISTÓBAL, XOCHIMILCO .....	57
<b>FIGURA 15</b> CIERRE DE OBRA .....	58
<b>FIGURA 16</b> EJERCICIO ANUAL REPRESENTATIVO .....	59
<b>FIGURA 17</b> REGIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.....	66
<b>FIGURA 18</b> LA POBLACIÓN DE MÉXICO, 1985-2020 .....	67
<b>FIGURA 19</b> TASAS DE CRECIMIENTO POR ALCALDÍAS, CIUDAD DE MÉXICO, 1995-2020 .....	69
<b>FIGURA 20</b> APORTE O PÉRDIDA DE POBLACIÓN, 1995-2020 .....	70
<b>FIGURA 21</b> CONURBACIÓN TLÁHUAC, XOCHIMILCO Y MILPA ALTA.....	75
<b>FIGURA 22</b> METODOLOGÍA DE RUBÚÍ Y TURUDÍ.....	86
<b>FIGURA 23</b> SQUARES EN PARÍS, FRANCIA .....	87
<b>FIGURA 24</b> FOTOGRAFÍA AÉREA DEL SQUARE CARPEAUX, PARÍS .....	87
<b>FIGURA 25</b> PLANO DE LA OBRERA, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.....	90
<b>FIGURA 26</b> <i>PLANO DE PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, COYOACÁN</i> .....	91

<b>FIGURA 27</b> PLANO COLONIA EX EJIDO DE S.F. CULHUACÁN.....	93
<b>FIGURA 28</b> PLANO COLONIA BOSQUES DEL PEDREGAL, ALCALDÍA TLALPAN .....	94
<b>FIGURA 29</b> CONSULTA AL SIG DE SEGREGACIÓN MANZANA 0901000010578008 .....	98
<b>FIGURA 30</b> CONSULTA AL SIG DE SEGREGACIÓN MANZANA 0900300010499027 .....	99
<b>FIGURA 31</b> CONSULTA AL SIG DE SEGREGACIÓN BOSQUES DEL PEDREGAL, TLALPAN .....	100
<b>FIGURA 32</b> SEGREGACIÓN URBANA EN TERRITORIOS DE AZCAPOTZALCO .....	101
<b>FIGURA 33</b> <i>MAPA DE SEGREGACIÓN URBANA EN TERRITORIOS DE COYOACÁN</i> .....	102
<b>FIGURA 34</b> MAPA DE SEGREGACIÓN URBANA EN TERRITORIOS DE CUAJIMALPA .....	103
<b>FIGURA 35</b> SEGREGACIÓN URBANA EN TERRITORIOS DE GAM .....	104
<b>FIGURA 36</b> SEGREGACIÓN URBANA EN TERRITORIOS DE IZTACALCO .....	105
<b>FIGURA 37</b> SEGREGACIÓN URBANA EN TERRITORIOS DE IZTAPALAPA .....	106
<b>FIGURA 38</b> SEGREGACIÓN URBANA EN TERRITORIOS DE MAGDALENA CONTRERAS .....	107
<b>FIGURA 39</b> SEGREGACIÓN URBANA EN TERRITORIOS DE MILPA ALTA .....	108
<b>FIGURA 40</b> SEGREGACIÓN URBANA EN TERRITORIOS DE ÁLVARO OBREGÓN.....	109
<b>FIGURA 41</b> SEGREGACIÓN URBANA EN TERRITORIOS DE TLÁHUAC.....	110
<b>FIGURA 42</b> SEGREGACIÓN URBANA EN TERRITORIOS DE TLALPAN.....	111
<b>FIGURA 43</b> SEGREGACIÓN URBANA EN TERRITORIOS DE XOCHIMILCO .....	112
<b>FIGURA 44</b> SEGREGACIÓN URBANA EN TERRITORIOS DE BENITO JUÁREZ.....	113
<b>FIGURA 45</b> SEGREGACIÓN URBANA EN TERRITORIOS DE CUAUHTÉMOC.....	114
<b>FIGURA 46</b> SEGREGACIÓN URBANA EN TERRITORIOS DE MIGUEL HIDALGO .....	115
<b>FIGURA 47</b> SEGREGACIÓN URBANA EN TERRITORIOS DE VENUSTIANO CARRANZA.....	116
<b>FIGURA 48</b> SEGREGACIÓN URBANA EN TERRITORIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.....	117
<b>FIGURA 49</b> MAPA DE MUY ALTA SEGREGACIÓN SUBDIVIDIDA EN CINCO GRADOS .....	124
<b>FIGURA 50</b> ZESU DEL PONIENTE CONURBADO .....	125
<b>FIGURA 51</b> ZESU DE SIERRA SANTA CATARINA.....	126
<b>FIGURA 52</b> ZESU DE BARRANCAS .....	127
<b>FIGURA 53</b> ZESU PEDREGALES.....	128

<b>FIGURA 54</b> ZESU GAM .....	128
<b>FIGURA 55</b> DIAGRAMA JAN GEHL-OSCAR NEWMAN .....	130
<b>FIGURA 56</b> ESPACIOS VERDES Y ABIERTOS EN COYOACÁN .....	131
<b>FIGURA 57</b> CTM VII Y CTM IX-B, COYOACÁN .....	138
<b>FIGURA 58</b> CLÚSTER DE EXPANSIÓN URBANA .....	141
<b>FIGURA 59</b> PROBABILIDAD DEL 95%, 99.0% Y 99.9% .....	142
<b>FIGURA 60</b> ÍNDICE DE MORÁN LOCAL UNIVARIANTE .....	143
<b>FIGURA 61</b> HISTOGRAMA Y ALEATORIZACIÓN .....	143
<b>FIGURA 62</b> FORMACIÓN DE CLÚSTER BAJO-BAJO .....	144
<b>FIGURA 63</b> <i>PROBABILIDAD 95% Y MAYORES ISU</i> .....	145
<b>FIGURA 64</b> REGIÓN CENTRAL: VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS .....	146
<b>FIGURA 65</b> REGRESIÓN MÚLTIPLE ESPACIAL DE ISU REGIÓN CENTRAL.....	147
<b>FIGURA 66</b> TASA DE EPB POR TERRITORIO, COYOACÁN .....	148
<b>FIGURA 67</b> ISU-EPB, COYOACÁN. ....	149
<b>FIGURA 68</b> REGRESIÓN MÚLTIPLE ESPACIAL ISU DE COYOACÁN .....	150
<b>FIGURA 69</b> CORRELACIÓN POSITIVA TASA DE EPB E ISU .....	151
<b>FIGURA 70</b> CANAL DE LA VIGA .....	152
<b>FIGURA 71</b> DISEÑO PARTICIPATIVO EN TLAZINTLA, IZTACALCO .....	165
<b>FIGURA 72</b> DIAGRAMA DE CAUSALIDAD .....	172
<b>FIGURA 73</b> ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, CIUDAD DE MÉXICO .....	180
<b>FIGURA 74</b> <i>DATOS ABIERTOS DEL CENSO 2020, INEGI</i> .....	182
<b>FIGURA 75</b> <i>POLÍGONOS DE MANZANAS, INEGI</i> .....	182
<b>FIGURA 76</b> <i>DATOS ABIERTOS DE CATASTRO</i> .....	183
<b>FIGURA 77</b> MANZANA DE CONTROL.....	183
<b>FIGURA 78</b> CENTROIDES .....	186
<b>FIGURA 79</b> UNIR ATRIBUTOS DE LOCALIZACIÓN.....	186
<b>FIGURA 80</b> FUNCIÓN CONCATENAR CON SOFTWARE LIBRE .....	187

<b>FIGURA 81</b> POBLACIÓN CON CLAVE INEGI DE MANZANA.....	187
<b>FIGURA 82</b> SUPERFICIE Y VALOR PROMEDIO DE SUELO .....	188
<b>FIGURA 83</b> SEGREGACIÓN URBANA POR MANZANA, CUAUHTÉMOC .....	189
<b>FIGURA 84</b> MANZANA DE CONTROL.....	190
<b>FIGURA 85</b> SEGREGACIÓN URBANA POR MANZANAS, BENITO JUÁREZ.....	191
<b>FIGURA 86</b> MURAL COLONIA GUERRERO .....	215
<b>FIGURA 87</b> MURAL CUAUTEPEC 1 .....	215
<b>FIGURA 88</b> MURAL DE MIXQUIC 1 .....	216
<b>FIGURA 89</b> MURAL SAN PABLO OZTOTEPEC 1 .....	216
<b>FIGURA 90</b> <i>MURAL CUAUTEPEC 2</i> .....	217
<b>FIGURA 91</b> MURAL SAN PABLO OZTOTEPEC 2 .....	217
<b>FIGURA 92</b> MURAL CUAUTEPEC 3 .....	218
<b>FIGURA 93</b> MURAL PUEBLO DE TOMATLÁN.....	219
<b>FIGURA 94</b> MURAL AGRÍCOLA ORIENTAL.....	219
<b>FIGURA 95</b> MURAL PUEBLO DE SANTA ANA TLACOTENCO.....	220
<b>FIGURA 96</b> MURAL SAN PABLO OZTOTEPEC 3.....	220
<b>FIGURA 97</b> MURAL PUEBLO DE MIXQUIC 2 .....	221
<b>FIGURA 98</b> MURAL TORTUGA XOLALPA.....	221
<b>FIGURA 99</b> MURAL CUAUTEPEC 4 .....	222
<b>FIGURA 100</b> NUEVO EPB GANADO A LOS COCHES, MIGUEL HIDALGO. OBRA DEL PMB .....	222
<b>FIGURA 101</b> NUEVO EPB, EL OCOTAL, MAGDALENA CONTRERAS .....	223
<b>FIGURA 102</b> NUEVO EPB, HÉROES DE PADIERNA, TLALPAN.....	223
<b>FIGURA 103</b> GIMNASIO PÚBLICO COLONIA ROMA-JUÁREZ, CUAUHTÉMOC .....	224
<b>FIGURA 104</b> ANTES Y DESPUÉS EN TLACAELEL, CUAUTEPEC, GAM. OBRA DEL PMB.....	225
<b>FIGURA 105</b> COLONIA SELENE. VELARIAS DEL PMB .....	225
<b>FIGURA 106</b> PILARES DE SAN NICOLÁS II, TLALPAN. OBRA DEL PMB.....	226
<b>FIGURA 107</b> SENDERO SEGURO LOS ENCINOS. TLALPAN. OBRA DE BARRIAL.....	226

<b>FIGURA 108</b> FOTOCELDA EN CENTRO CÍVICO EDO. DE ANÁHUAC, IZTAPALAPA.....	227
<b>FIGURA 109</b> JAIME RELLO Y SUPERBARRIO GÓMEZ. LÍDERES SOCIALES DEL PMB.....	227

## 1 Antecedentes y periodo 2007-2018

Si quieres resolver la movilidad tienes que lograr que la gente viva y trabaje en distancias cortas. La vida de barrio salvará la ciudad. El colegio, el deporte y las compras tienen que estar cerca. La cultura, el teatro o los museos pueden estar en el centro. Jaime Lerner (Zabalbeascoa, 2018)

### 1.1. Antecedentes

En el gobierno local, a finales de la administración interina de Alejandro Encinas Rodríguez ya habían concluido los trabajos preparatorios del nuevo Programa de Mejoramiento Barrial.

En una entrevista periodística realizada por el año 2006 se da a conocer el “inicio” del PMB<sup>4</sup>:

Considerado como el preámbulo del proyecto urbano que impulsará el próximo Gobierno del Distrito Federal, autoridades salientes y entrantes planean el rescate de espacios públicos en la capital, sobre todo en colonias donde hay un alto índice de criminalidad y una mayor densidad de población. (Grajeda, 2006)

Estamos en el umbral de una reconfiguración de la ciudad, asegura Ligia García, quien junto con otros arquitectos realiza sondeos de opinión entre la población de algunas colonias para conocer qué espacios hay que rescatar, cómo embellecer la imagen urbana de las calles, regularizar viviendas y ofrecer servicios profesionales en las zonas más pobres para dar una mejor calidad de vida a los habitantes. Este modelo, de acuerdo con Manuel Labra, director del Programa de Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda del D.F. (INVI), forma parte de la experiencia que se aplica en

---

<sup>4</sup> Proyectan rescate de barrios capitalinos. Ella Grajeda. El Universal. Sábado 26 de agosto de 2006. Ciudad, página 1. Planean dotarlos de parques, bibliotecas y cafés con internet

algunos países como Colombia, pero sobre todo en la ciudad brasileña de Curitiba, considerada como modelo de ciudad en América Latina, pues cuenta con 55 parques, un sistema de transporte colectivo ejemplar, bibliotecas en barrios pobres y espacios de convivencia.

Bajo esta perspectiva, recordó que Marcelo Ebrard, jefe de Gobierno electo, prometió en su campaña la recuperación de mil espacios públicos. Y el rescate de los barrios, acotó, puede ser el principio de su proyecto. Trabajan desde marzo: José María Gutiérrez, del Instituto de Arquitectura y Desarrollo Urbano del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, destacó que desde marzo pasado labora con las autoridades locales en el diseño de los llamados "laboratorios de habitabilidad" en las 16 delegaciones políticas, los cuales pretenden mejorar el modelo de atención a la población. Y para lograr el objetivo, dijo que operan cinco laboratorios en las colonias Nueva Atzacualco, en Gustavo A. Madero; las Cruces, en el Cerro del Judío en Magdalena Contreras; Parres El Guarda, en Tlalpan, que es una comunidad semiurbana entre Topilejo y Tres Marías; la colonia Agrícola Oriental en Iztacalco; y el Paraíso, que está en el Peñón Viejo, en Iztapalapa. (Grajeda, 2006)

Las ideas básicas del PMB ya están contenidas en esta larga entrevista periodística:

Hipótesis principal: si rescatamos los espacios públicos en las zonas de mayor densidad de población y alto índice delictivo, vamos a mejorar la convivencia.

Los Talleres de Habitabilidad sirvieron para que vecinos beneficiarios de los créditos del Programa de Mejoramiento de Vivienda (PMV) del INVI, junto con personal técnico (arquitectos de barrio y ONG's) y funcionarios, discutieran el entorno de las viviendas; o sea, analizarán su territorio inmediato. Estas reuniones se realizaron principalmente en las oficinas desconcentradas con que contaba el Programa de Mejoramiento de Vivienda (PMV), que abarcan todas las alcaldías (entonces denominadas Delegaciones).

Se tuvieron presente en el impulso inicial, las experiencias de políticas urbanas

similares en Brasil (metodología de “acupuntura urbana” de Curitiba) y en Colombia (metodología de la “topofilia” en Bogotá), que se visitaron con esa finalidad.

## 1.2. Los planos delegacionales de espacios públicos barriales

En los Talleres de Habitabilidad del PMV se buscaba la creación de un nuevo programa público que atendiera el contexto barrial, como un tercer programa del INVI - los otros dos son “Vivienda en Conjunto” y “Vivienda en Lote Familiar”-; se elaboraron los planos generales de los espacios públicos barriales de las 16 delegaciones políticas (hoy alcaldías) de la Ciudad de México. En cada plano se definían los barrios, sus límites y cuáles eran los espacios públicos que podrían renovarse. En la Tabla 1 se indica el listado de espacios públicos:

**Tabla 1**

*Levantamiento de Espacios Públicos Barriales*

Alcaldía	Espacios Público Barriales	%
Álvaro Obregón	54	3.7
Azcapotzalco	47	3.2
Benito Juárez	20	1.4
Coyoacán	228	15.7
Cuajimalpa de Morelos	64	4.4
Cuauhtémoc	56	3.8
Gustavo A. Madero	154	10.6
Iztacalco	61	4.2
Iztapalapa	349	24.0
Magdalena Contreras	23	1.6
Miguel Hidalgo	26	1.8
Milpa Alta	23	1.6
Tláhuac	50	3.4
Tlalpan	206	14.2
Venustiano Carranza	36	2.5
Xochimilco	58	4.0
<b>TOTAL</b>	<b>1,455</b>	<b>100.0</b>

*Nota.* Elaboración propia con datos del PMB

El “tercer programa” nunca llegó al INVI. Este PMB se le planteó al Jefe de Gobierno, en aquel entonces, el licenciado Andrés Manuel López Obrador. En dicha reunión el arquitecto David Cervantes Peredo, Director General del Instituto, y el que esto escribe, presentamos la “inquietud” del nuevo programa social, dando a entender que las políticas públicas y sus acciones debían evolucionar; la respuesta de AMLO fue “ya nos vamos”, y “no inventen más programas”. Y en efecto, en su planeación política no daba tiempo para nuevos programas; sin embargo, la “inquietud” se mantuvo y, en la primera oportunidad, se estableció, al interior del PMV, una Jefatura de Unidad Departamental de Mejoramiento de Barrios, sin presupuesto, marcando el derrotero. En esta fase de preparación, se recorrieron las distintas zonas en donde operaba el PMV del INVI; al menos, doscientos técnicos externos y funcionarios se dieron a la tarea de recorrer y detectar los espacios públicos, susceptibles de incorporarse al futuro programa. (Bazzaco, 2010). Esta revisión de los espacios públicos barriales arrojó una cifra de 1,455 lugares como objetivo potencial del PMB. A modo de muestra, en la Figura 1 se puede apreciar el detalle del plano de la Delegación Política de Coyoacán (hoy alcaldía):

### Figura 1

*Detalle de Espacios Públicos, Coyoacán*



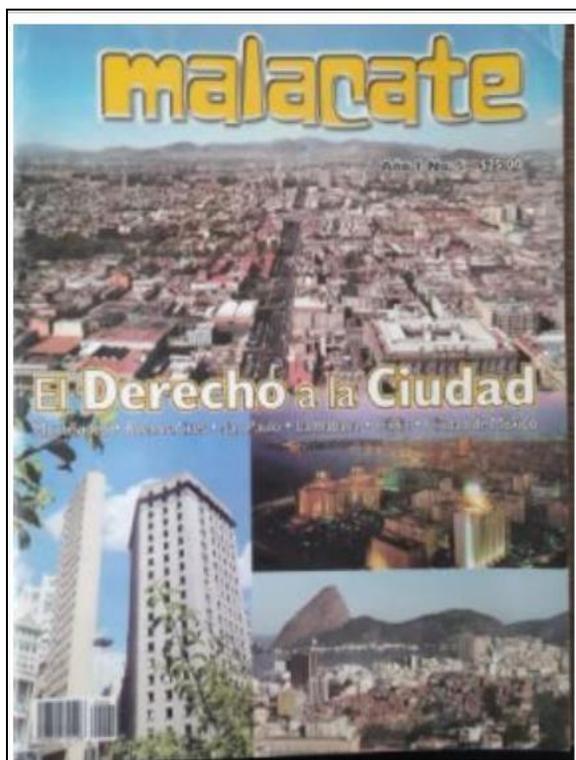
*Nota.* Elaboración propia, con acervo de planos del PMB.

En este plano, se pueden observar los círculos que marcan los espacios públicos a rescatar con el nuevo programa.<sup>5</sup>

Otro antecedente se puede apreciar en la Figura 2, la portada de la revista Malacate, en su No.5, dedicado al Derecho a la Ciudad; en dicho número se narran las experiencias de rescate de zonas centrales y barrios en varias ciudades de América Latina e incluso de la Ciudad de Cádiz, España. (Colectivo Malacate, A.C.)<sup>6</sup>

## Figura 2

*Portada de Revista Malacate No.5*



*Nota. Colectivo Malacate, A.C., 2005*

---

<sup>5</sup> Producción Social del Hábitat: son las acciones de ocupación y adaptación sustentable de un territorio, sin finalidad de lucro, básicamente. Algo que ha definido e impulsado el arquitecto Enrique Ortiz Flores.

<sup>6</sup> Esta Revista divulgó los temas de vivienda social y urbanismo en los años 2005-2006. Su edición estuvo a cargo de Raúl Bautista González y Carlos Cervantes Godoy.

Por último, en estos antecedentes falta reconocer la contribución del arquitecto “Chema” Gutiérrez. Uno de sus últimos aportes fue participar en los trabajos que desembocaron en la creación del PMB; para lo cual fue invitado por las autoridades del gobierno de la ciudad de Sao Paulo, Brasil y a la Universidad Javeriana, en Bogotá, Colombia.

En la investigación que realizó un equipo de profesores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México<sup>7</sup>, se menciona lo siguiente:

La propuesta actual para el desarrollo del programa de mejoramiento de vivienda en la siguiente administración es que se aplique en la modalidad de mejoramiento barrial. Para este efecto, se ha creado una estructura del programa a través de “talleres” ubicados en territorios determinados, a los que se denominó “talleres de habitabilidad”. Éstos consisten en un grupo de profesionales que trabajan, en una zona proporcionando asesoría técnica (arquitectónica-constructiva), jurídica y social, de carácter no lucrativo. Para la organización, se busca que haya distintos talleres locales y uno general, que coordine el programa, el cual se llama “Taller de Habitabilidad México”. (entrevista al Arq. J.M. Gutiérrez). (Tamayo, 2006)

Este modelo se ha inspirado en programas de mejoramiento barrial aplicados en Sao Paulo, Brasil y Bogotá, Colombia (...) para este proyecto se consiguieron recursos del CONACyT y se instrumentaron algunos planes pilotos llamados ‘laboratorios de habitabilidad’, que implican un nuevo modelo de atención a la producción social de vivienda, trabajando por barrio, con el objeto que se genere la ‘topofilia’ (amor al sitio),

---

<sup>7</sup> “Los Desafíos del Bando Dos. Evaluación multidimensional de las políticas habitacionales en el Distrito Federal”. (2000—2006). Sergio Tamayo coord., octubre 2006, SEDUVI-UACM, p. 141. ISBN13978-968- 9034-01-8 B.

tanto por parte de los pobladores como de sus asesores. Se propone manejar dos instrumentos básicos: una unidad desconcentrada, en la que participe la gente en la planeación de su barrio; y los talleres de habitabilidad, como microempresas certificadas de carácter no lucrativo, proporcionando las asesorías técnica, jurídica, social y financiera para el mejoramiento (entrevista al Arq. José María Gutiérrez). Sobre esta propuesta están trabajando un grupo de asesores técnicos, el Colegio de Arquitectos, las ONG y las autoridades del INVI. (Tamayo, 2006)

El legado del arquitecto José María Gutiérrez Trujillo no se ha sistematizado, sólo mencionaremos aquí algunos datos: hizo su tesis profesional con un destacado proyecto de vivienda indígena; fue el residente de la obra emblemática del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Unidad Independencia (tal vez el mejor conjunto de vivienda social que se ha construido en el país) y fue director de obra de una gran cantidad de hospitales regionales del sector salud; fue uno de los pioneros del Programa de Mejoramiento de Vivienda en la colonia Pedregal de Santo Domingo, alcaldía de Coyoacán, y como ya mencionamos, fue también pionero del programa de mejoramiento barrial. En sus últimos años trabajó para resolver el problema de los conjuntos “fantasmas” del INFONAVIT, construidos bajo los gobiernos neoliberales, en particular en Ciudad Juárez, Chihuahua.

A lo anterior, hay que agregar el dato de que el ingeniero Raúl Bautista González, al ser designado en enero de 2007 por el Jefe de Gobierno entrante, Marcelo Ebrard Casaubón, como director del Programa de Mejoramiento de Vivienda del INVI, logró conducir el proceso colectivo de construcción del consenso social, para que esta iniciativa, incubada bajo el gobierno Obrador-Encinas se transformará en el nuevo programa social del gobierno entrante; por último, fue decisivo el trabajo de gabinete del equipo coordinado por el Maestro Pablo Yanes Rizo, para darle el encuadre conceptual e institucional, y redactar el decreto de creación; recayendo la responsabilidad institucional en la Secretaría

de Desarrollo Social, bajo la dirección del Mtro. Martí Batres Guadarrama.

Marcelo Ebrard Casaubón (MEC), el nuevo Jefe de Gobierno, anuncia el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial en un acto público, en el Palacio del Ayuntamiento el 11 de junio de 2007, con un presupuesto de ochenta millones de pesos<sup>8</sup>:

En su discurso se perfilaron las características del nuevo programa:

- 1) mejorar las condiciones de vida de los habitantes de estas zonas y se dar prioridad a las que se ubiquen en condiciones de baja, media y alta marginalidad; ya que la distribución del ingreso no se ha alterado y en ciudades como el Distrito Federal se mantienen ingresos per cápita menores a los tres salarios mínimos entre amplios sectores de la población.
- 2) La falta de equidad ha provocado la exclusión social de estos sectores, ya que al lado de grandes inversiones coexisten grandes abandonos, en enormes espacios urbanos.
- 3) Se propone la expansión de los derechos sociales "no como concesión ni como clientelismo, sino como derechos universales".
- 4) Se realizará no sólo la rehabilitación de las calles o fachadas de los barrios, una de las prioridades será recuperar los espacios públicos y "hacer ciudad", es decir, "que haya equidad, conectividad en nuestra convivencia social".
- 5) Este programa contará con el aval de la ciudadanía, "la gente que vive en estos barrios será la que defina las acciones que se realizarán para rehabilitarlos".
- 6) El programa operará mediante una convocatoria para que sean las organizaciones

---

<sup>8</sup> Aportarán GDF, Hábitat y delegaciones 80 millones de pesos cada uno. Arranca programa de rescate de barrios. Ebrard: las políticas nacionales de los años recientes han provocado mayor segregación. Bertha Teresa Ramírez. (*La Jornada*, 12 de junio de 2007).

civiles, sociales y comunitarias las que presenten sus proyectos. (La Jornada, 2007)

En este evento se hizo presente el ingeniero Raúl Bautista González (*Superbarrio Gómez*), para recalcar que el derecho a la ciudad es para apoyar a los habitantes de los barrios más pobres y no permitir que el pulpo inmobiliario genere procesos de gentrificación de las zonas centrales; lo anterior, provocó que el titular de la SEDUVI<sup>9</sup> abandonara el lugar.

Para concluir el tema de los antecedentes, queda mencionar la interpretación equivocada de que el PMB nació – exclusivamente - en el seno de las organizaciones sociales y después fue “secuestrado” por el gobierno, para arrebatárselo a los distintos colectivos urbanos. Con los datos que se aportaron, queda perfectamente documentado, que, de principio a fin, la innovadora política del PMB fue direccionada desde el Programa de Mejoramiento de Vivienda del INVI, cuando el instituto estaba dirigido por el arquitecto David Cervantes Peredo.<sup>10</sup>

En el proceso de incubación y arranque del PMB fue decisivo el aporte de colectivos vecinales y de activistas del Movimiento Urbano Popular; en particular, de los dirigentes Jaime Rello, y el mismo Superbarrio Gómez.

### **1.3. El Programa de Mejoramiento Barrial (PMB) 2007-2018**

El procedimiento de acceso habitual del PMB inicia después de la publicación de las Reglas de Operación y la Convocatoria; se reciben los anteproyectos para una especie de concurso, en el que un Comité Técnico Mixto decide cuáles se aprueban (los menos) y cuáles

---

<sup>9</sup> SEDUVI: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, del gobierno de la Ciudad de México.

<sup>10</sup> En un momento crítico de la gestación del programa, las reuniones colectivas de trabajo (vecinos, organizaciones sociales, académicos, arquitectos de barrio y funcionarios del INVI), se trasladaron a la sede del Instituto de Arquitectura y Urbanismo, bajo la dirección del arquitecto Juan Felipe Ordoñez Cervantes, dependiente del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, A.C.

se rechazan (los más); se realizan asambleas ciudadanas en las localidades para avalar o rechazar dichas propuestas de intervención; por último, se realiza una elección a mano alzada para integrar tres comités: de administración, de supervisión y de desarrollo comunitario. El dinero es entregado a uno de los miembros del Comité de Administración. Este procedimiento general, con algunos cambios menores, se mantuvo vigente durante el periodo 2007-2018.

### 1.3.1. El PMB en el sexenio de Marcelo Ebrard Casaubón (MEC)

Después del gran acierto de respaldar el nuevo programa, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubón lo mantuvo todo su sexenio. En la tabla 2 se indica el desempeño del PMB de 2007-2012:

**Tabla 2**

*Desempeño del PMB 2007-2012*

Año	Proyectos	Presupuesto	Importe Promedio por Proyecto
2007	48	\$80,000,000	\$1,666,666.67
2008	101	\$131,500,000	\$1,301,980.20
2009	183	\$187,315,700	\$1,023,583.06
2010	199	\$99,700,000	\$501,005.03
2011	200	\$90,400,000	452,000.00
2012	249	\$132,247,281	\$531,113.58
<b>TOTAL</b>	<b>980</b>	<b>\$721,162,981</b>	<b>\$735,880.59</b>

*Nota.* Elaboración propia con datos del PMB

En el cuadro anterior podemos notar un cambio brusco en la segunda parte del gobierno sexenal de la capital: baja el monto por proyecto a menos de la mitad. Se pueden apreciar dos momentos en la gestión del PMB, en la administración de MEC:

El trienio 2007-2009 se realizaron 332 proyectos, con un presupuesto de \$398,815,700; dando un importe promedio por proyecto de \$1,201,252.

El trienio 2010-2012 se realizaron 648 proyectos, con un presupuesto de \$322,347,281; dando un importe promedio por proyecto de \$497,450.

Y ello implicó un giro radical en el PMB, que arrancó con la estrategia de “pocos proyectos, pero con más recursos”.

El cambio de estrategia fue: duplicar el número de proyectos sin aumentar el presupuesto - incluso se da una disminución de 20% nominal. El resultado es una disminución de 58% del promedio del monto por proyecto (ver Tabla 2). En cualquier análisis, se entiende que una disminución tan fuerte del monto promedio por proyecto impacta en el alcance de las obras en el espacio público. El cambio en la gestión se daba por diferencias políticas internas.<sup>11</sup>

Esta situación no pasó desapercibida para los colectivos del PMB ni para la opinión pública informada. “Durante la gestión de Martí Batres se quitaron facultades y recursos a la Secretaría de Desarrollo Social, en programas como el de Mejoramiento Barrial, apoyos a mujeres, grupos vulnerables y entrega de uniformes gratuitos.” (La Jornada, 2011)

En el programa, son las comunidades las que elaboran sus proyectos, los presentan en asamblea, se elige entre ellos mismos a los comités de administración y vigilancia, y el gobierno de la ciudad proporciona asesoría técnica y social, además del financiamiento.

*Martí Batres Guadarrama*<sup>12</sup>

### **1.3.2. El PMB en el sexenio de Miguel Ángel Mancera Espinosa**

En el gobierno del Dr. Mancera (2013-2018) se mantiene la misma política del segundo

---

<sup>11</sup> La Jornada. *Ebrard cesa a Batres; no es un rompimiento con AMLO, dice*. El 7 de septiembre de 2011. Gabriela Romero.

<sup>12</sup> La Jornada. *El GDF debe reforzar el programa de mejoramiento barrial, insta asesora*. El 10 de octubre de 2008, Ángel Bolaños Sánchez.

trienio de Ebrard (2010-2012): hacer el doble de proyectos con el mismo recurso. En la Tabla 3 se observa dicha situación:

**Tabla 3**

*Desempeño del PMB 2013-2018*

Año	Proyectos	Presupuesto	Importe promedio
2013	196	\$95,099,500	\$485,201.53
2014	208	\$110,737,451	\$532,391.59
2015	169	\$103,000,000	\$609,467.46
2016	185	\$106,000,000	\$572,972.97
2017	215	\$120,000,000	\$558,139.53
2018	174	\$113,300,000	\$651,149.43
TOTAL	1,147	\$648,136,951	\$565,071.45

*Nota.* Elaboración propia con datos del PMB

Es decir, aproximadamente 200 proyectos anuales y un monto promedio estancado, un poco mayor al medio millón de pesos.<sup>13</sup>

Durante ambos sexenios, el PMB careció de una estructura operativa propia, ya que estaba a la par de otras tareas puntuales de apoyos sociales, como la entrega de uniformes y útiles escolares; el personal de apoyo era comisionado por otras áreas de la misma Secretaría.

La *Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario* (29-09-2015), formalizó el enfoque de concurso público, para ejercer el derecho a la ciudad en materia de disfrute de espacios públicos y equipamientos sociales; más adelante se retoma este tema, en la propuesta de adecuación normativa del Programa Barrial. (ALDF, 2015)

<sup>13</sup> Todos los datos monetarios son a precios corrientes de cada año.

## 2 El PMB en la Cuarta Transformación<sup>14</sup>

“Con el programa Tequio Barrio, acercamos la posibilidad a la ciudadanía de ejercer su derecho al uso y disfrute de espacios públicos.” Claudia Sheinbaum Pardo.<sup>15</sup>

La recuperación del gobierno de la Ciudad de México por parte de las fuerzas políticas de la izquierda significó, sorprendentemente, un desencuentro con las prácticas de muchas organizaciones sociales y colectivos que estaban vinculados al PMB. La “preferencia” por los centros comunitarios del nuevo programa PILARES, se tradujo en una reorientación del Programa de Mejoramiento Barrial.

### 2.1. La planeación del PMB

El Programa de Mejoramiento Barrial (PMB) ha tenido una intención oficial: atender a escala vecinal el espacio público deteriorado y construir equipamiento social en zonas urbanas con marginación; pero ahora enfrentaría el reto de “competir” con un nuevo programa.

Por lo general, los cambios en la Reglas de Operación de un programa social se fundamentan en los compromisos públicos del ganador o ganadora de una contienda política electoral; éstos se van expresando en los discursos durante la campaña, debates públicos, en los primeros discursos del triunfo y, posteriormente, en el programa general de gobierno.

La primera consecuencia directa que tuvo para el PMB la iniciativa del programa PILARES<sup>16</sup> - construcción masiva de más de doscientos cincuenta centros socioculturales de la

---

<sup>14</sup> La Cuarta Transformación (4T) es la autodenominación del gobierno federal de Andrés Manuel López Obrador, con relación a los tres grandes momentos de la historia moderna de México, que son la Independencia, la Reforma y la Revolución.

<sup>15</sup> <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Claudia-Sheinbaum-defiende-apuesta-por-obras-publicas-para-reactivar-a-la-economia-de-Mexico-20210209-0106.html> 9 de febrero de 2021

<sup>16</sup> Un programa fundamental de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo (CSP) que tiene como objetivo central atraer a adolescentes y jóvenes a la educación, recreación y cultura, en las zonas populares. PILARES: Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes, programa

SECTEI<sup>17</sup> - fue la cancelación del financiamiento para centros socioculturales promovidos por colectivos y activistas urbanos, principalmente. De esta manera se reorientó el PMB hacia la aprobación de proyectos de *Senderos Seguros*, que consisten en instalación de luminarias LED y mejoramiento de zonas peatonales en los accesos a los territorios (barrios, pueblos y colonias).

La segunda consecuencia que tuvo para el PMB la directriz conocida como 333/340 (selección de territorios prioritarios desde el área de planeación de la oficina de la Jefa de Gobierno) fue la limitación de la cobertura de las zonas urbanas donde podría operar el programa, reafirmando la tarea común de utilizar los programas sociales para ayudar a bajar los índices delictivos heredados de la anterior administración.

La tercera medida de planeación estratégica, fue la decisión de que la mitad del presupuesto del PMB, que se duplicaría, debía destinarse a los entornos donde estuviera una edificación de PILARES.

En conclusión, el Programa de Mejoramiento Barrial ya no estaría “suelto” en tanto política pública; al contrario, estaba alineado a una estrategia general de seguridad ciudadana y de nuevos centros comunitarios del gobierno (los edificios de PILARES).

### **2.1.1. Reglas de Operación del Programa 2019.**

Son tres diferentes Reglas de Operación del PMB en este año, lo cual refleja un conflicto interno por la reorientación del mismo.

#### **R.O.P. del 18 de enero de 2019**

Estas R.O.P. obedecían a un enfoque compartido de algunas ONG´s con influencia en el

---

insignia de la Jefa de Gobierno.

<sup>17</sup> SECTEI: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Ciudad de México.

Comité Técnico Mixto y de colectivos de activistas que consideraban que habían “inventado” el PMB y que tenían un derecho originario sobre cómo debía funcionar, y, en primer lugar, debería funcionar para ellos; sin embargo, lo anterior no correspondía a la planeación estratégica de la nueva administración.

Estas primeras reglas de operación y convocatoria del PMB de 2019 se abrogaron el 12 de junio debido a que no estaban alineadas a las directrices del nuevo gobierno. Deja de ser, por la vía de los hechos, un concurso público, aunque se mantiene formalmente el Comité Técnico Mixto.<sup>18</sup>

El equipo que redactó las ROP del 18 de enero de 2019 mantenía la inercia de los años previos, e incluso ante el irreversible empuje que significaría el programa PILARES, trató de competir con él:

Construcción de equipamientos sociales, culturales, lúdicos, deportivos, apropiados para el desarrollo de actividades orientadas a la cohesión social, la convivencia, y que cumplan con los objetivos de accesibilidad, inclusión social, diversidad, armonía e integración del hábitat, impacto zonal para el uso y disfrute de vecinos de diversas colonias. Se intencionará que los espacios tengan como característica una función multifuncional y multidisciplinaria, para el uso y disfrute de los diversos sectores de la población. (G.O., 2019)

Y dichos “equipamientos se construirán en áreas cercanas a los PILARES, a fin de contar con actividades articuladas en el contexto territorial,” (G.O., 2019, pág. 264) .

La segunda fase de esta transición se completa con la nota aclaratoria del 27 de septiembre de 2019, donde se introduce la figura de contratación de las obras por

---

<sup>18</sup> Comité Técnico Mixto: instancia que se conformaba con funcionarios e invitados de la sociedad civil para decidir qué iniciativas de intervención barrial se aprobarían; por lo general, se rechazaban más de dos terceras partes, por el reducido presupuesto.

“Coadministración–Insaculación”, para evitar desvíos de los recursos del PMB, conducta recurrente por integrantes de los comités de administración que en nombre de su comunidad recibían los recursos de obra, a través de un cheque al portador. Esta problemática se consideró superable, por medio de un mejor control administrativo.

Un tercer elemento, que ya estaba presente desde años previos, pero que de alguna forma era ya inaceptable, en un enfoque de una “Ciudad Innovadora y de Derechos”<sup>19</sup>, es que el Comité Técnico Mixto (C.T.M.) podría aprobar el proyecto antes de que lo conocieran los vecinos; o sea, el C.T.M. dictaminaba sin conocer los territorios específicos y sin mediar evento alguno de participación ciudadana. Esto ratifica una de las críticas de este trabajo de grado: se había acomodado el P.M.B. a los intereses de un grupo de gestores, académicos y de burócratas. Esta élite se instalaba en la cúspide de la pirámide del PMB: primero aprobaba el C.T.M. y luego opinaban los vecinos de la zona seleccionada:

La Asamblea Vecinal es el instrumento de participación ciudadana mediante el cual las personas habitantes de la zona de impacto de los Proyectos de Mejoramiento Barrial y Comunitario aprobados por el Comité Técnico Mixto, aprueban o no su ejecución. La Convocatoria, registro de asistencia, conducción, integración de los Comités y llenado de las Actas de la Asamblea son responsabilidad del personal de la Secretaría. (G.O., 2019, pág. 269)

Todo el trabajo territorial se dejaba a los promotores de Participación Ciudadana del gobierno de la CDMX; particularmente,<sup>20</sup> los especialistas no pisaban el territorio:

La Asamblea avalará o rechazará por mayoría simple de las personas participantes, el proyecto aprobado por el Comité Técnico Mixto. Si la asamblea no avala el proyecto,

---

<sup>19</sup> Lema oficial del gobierno de CSP.

<sup>20</sup> Funcionarios de a pie, que recorren las colonias prioritarias informando sobre los programas públicos y ayudando entoda clase de contingencias, y que identifican a los principales actores de los territorios.

éste quedará automáticamente cancelado y la Secretaría resolverá sobre el destino de los recursos, en apego a lo señalado en las presentes Reglas de Operación. (G.O., 2019, pág. 270)

Incluso, los resultados del concurso podían publicarse en la GACETA OFICIAL, antes de que las asambleas vecinales los aprobaran o rechazaran; en abierta contradicción con los fines de promover la participación ciudadana

### **ROP del 12 de junio de 2019<sup>21</sup>**

Es con estas nuevas ROP es que el PMB deja de operar a través de una convocatoria abierta para concursar por una “premiación”; desde este momento, se seleccionan previamente los territorios que recibirán los recursos de “ayuda social”, y cuentan con un monto uniforme, independientemente de la cantidad de población residente.

Los cambios a las ROP reorientaban completamente la acción del PMB; el programa se alineaba a la **Directriz 333/340** que apoyaba la creación de *Senderos Seguros*, y se cancelaba la línea de mantenimiento de equipamiento social, impulsada por colectivos urbanos, organizaciones de la sociedad civil y algunos asesores técnicos de barrios;<sup>22</sup> también se redefinía el monto único de cualquier proyecto: de \$1,333,333.00 a \$600,000.00. Los nuevos componentes del PMB:

Desde ahora los proyectos del Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario deberán aplicar el recurso económico en su totalidad en nuevos componentes:

---

<sup>21</sup> Gaceta Oficial 111 Bis, del 12 de junio del 2019.

<sup>22</sup> La Directriz 333/340 fue promovida desde la Jefatura de Gobierno para orientar a un conjunto de acciones y programas de gobierno; o sea, no fue diseñada para el PMB exclusivamente. El gobierno “focalizó” un conjunto de acciones de gobierno en 333 territorios (al final 340) con mayor índice de delitos, con la finalidad de lograr reducir los niveles que heredó de la administración anterior. Sin embargo, algunos colectivos urbanos lo consideraron un alejamiento con las organizaciones sociales; como una réplica local de una estrategia federal de la 4T.

Sendero Seguro. Rehabilitación de fachadas a través de aplanado, repellido y pintura con elementos de integración plástica (murales) que recuperen o fomenten la identidad del barrio, colonia y pueblo a intervenir; instalación de luminarias; rehabilitación de banquetas; instalación de bolardos; y reforestación.

Corredores barriales:

- a) Culturales. Creación de corredores urbanos que conecten la infraestructura cultural de los barrios, colonias y pueblos, a través de la rehabilitación de fachadas con aplanado, repellido y pintura con elementos de integración plástica (murales) que recuperen o fomenten la identidad del barrio, colonia y pueblo a intervenir; instalación de luminarias; rehabilitación de banquetas; rehabilitación de los espacios culturales con los que cuenta la zona a intervenir a través de acciones de repellido, pintura, luminarias, colocación de mobiliario urbano: bancas de concreto, herrería, palapas y reforestación;
- b) Deportivos. Creación de corredores urbanos que conecten la infraestructura deportiva de los barrios, colonias y pueblos, a través de la rehabilitación de fachadas con aplanado, repellido y pintura con elementos de integración plástica (murales) que recuperen o fomenten la identidad del barrio, colonia y pueblo a intervenir; instalación de luminarias; rehabilitación de banquetas y rehabilitación de los espacios deportivos con los que cuenta la zona a intervenir a través de acciones de repellido, pintura, luminarias e instalación de ejercitadores. (G.O., 2019, pág. 27)

La finalidad de estas modificaciones fue alejar al Programa de Mejoramiento Barrial de la construcción, ampliación y mantenimiento de centros comunitarios, ya que para eso estaba el nuevo programa PILARES. Los Senderos Seguros, los Corredores Culturales y Corredores Deportivos, a los que genéricamente se denominó “Senderos” se constituían como el nuevo enfoque (u oferta social) del PMB.

La población beneficiaria del Programa en el año 2019 se estimó en 1,786,804

personas, que reside en los 340 barrios, colonias y pueblos, distribuidos en las 16 alcaldías de Muy Bajo y Bajo Índice de Desarrollo Social; Alto y Muy Alto Grado de Marginalidad, o con altos niveles de degradación urbana, conflictividad e inseguridad social, los cuales deberán cumplir con los requisitos señalados en las presentes Reglas de Operación. (G.O., 2019, pág. 28)

Lo anterior, significó una reducción de los territorios que se consideraban de Bajo y Muy Bajo Índice de Desarrollo Social - cerca de 700 - particularmente en la alcaldía de Álvaro Obregón. Las propuestas de proyectos deben corresponder a alguno de los 340 territorios prioritarios; sólo podrá registrarse un proyecto por cada territorio preseleccionado; el promovente deberá ser residente de esos territorios; participar en la asamblea vecinal (de carácter informativa) y participar en un Taller de Estructuración de Proyectos; además, se tendrán dos asambleas más, una deliberativa y otra, la última, de rendición de cuentas.

El Comité Técnico Mixto dictaminará los proyectos. Luego se celebrará la Asamblea Deliberativa; se completará la integración de los comités hasta llegar a nueve titulares y seis suplentes; el comité de administración manejará directamente el dinero, para lo cual abrirá una cuenta bancaria mancomunada; al terminar el proyecto se realizará una asamblea de rendición de cuentas; el recurso se entregará en tres ministraciones (50%,30% y 20%).

Estas ROP del 12 de junio de 2019 abrogan y dejan sin efecto las anteriores del 18 de enero de 2019; también abroga la convocatoria al concurso público de selección de proyectos publicado el 19 de febrero en la Gaceta Oficial 34 Bis. Además, dispone en los artículos transitorios, que el programa entrará en vigor al otro día de su publicación; o sea, a partir del 13 de junio podrán llevarse a cabo la recepción de solicitudes y/o la calendarización de asambleas informativas por los *Promotores de Participación Ciudadana*.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Los *Promotores de Participación Ciudadana* pertenecen a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, del gobierno de la Ciudad de México; su tarea es informar y vincular a los vecinos a los programas públicos, y en algunos casos auxiliar a las comunidades ante

Al preseleccionar los territorios prioritarios “ganadores” (340) y otorgar un monto único de ayudas sociales a cada uno de ellos el gobierno dejaba de considerar un concurso o sorteo al PMB y así el Comité Técnico Mixto queda obsoleto, carente de materia de trabajo. Ya no era necesario instalarlo; y en efecto, ya no se instaló desde finales de 2019.<sup>24</sup>

El excesivo y complicado procedimiento de acceso descrito anteriormente, obligaba a realizar dos vueltas de asambleas (340 informativas más otras 340 deliberativas) y en medio de ambas, realizar un taller de capacitación, para rematar en sesiones de un Comité Técnico Mixto. Esta carga de trabajo no estuvo bien calibrada, y rezagó la ejecución del PMB.<sup>25</sup> En la Tabla 4 se observan, en pleno arranque del nuevo gobierno, las dos posiciones enfrentadas que resumimos:

**Tabla 4**

*Nuevo Giro en la Estrategia 2019*

Año 2019	Presupuesto (millones)	Meta	Importe Promedio (pesos)
ROP: 18-enero	200	150	\$1,333,333.33
ROP: 12-Junio	200	340	\$588,235.29

*Nota.* Elaboración propia con información de archivos de PMB. Los 333 se ampliaron a 340.

contingencias de todo tipo.

<sup>24</sup> Esta es una contradicción interna de las mismas reglas de operación: por un lado, se delega la aprobación de proyectos en un Comité Técnico Mixto y, por otro lado, se aprueba de facto 340 territorios “ganadores”, a través de asambleas vecinales. De hecho, se instala, por razones excepcionales hasta el 28 de marzo de 2023.

<sup>25</sup> Al Comité técnico Mixto se pensaba convocarlo para el día 11 de diciembre de 2019, en una fecha en que ya estabaprácticamente en suspensión de términos la administración pública. El Comité Técnico Mixto, aunque su estatus se establece en la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario (LMByC), se desenvuelve conforme a las ROP que se expiden año con año. La LMByC tiene además otra instancia que, aunque señalada, jamás se ha instalado, la Comisión Interinstitucional, artículo 13.

En resumen, las ROP del 12 de junio, está alineada a la Directriz 333/340 y a la existencia del programa PILARES. Deja de ser un concurso; el gobierno selecciona los territorios beneficiados.

#### **Nota Aclaratoria del 27 de septiembre de 2019<sup>26</sup>**

Para el segundo semestre de 2019, el PMB había estado a cargo de cuatro distintos responsables, lo cual era la expresión de una grave crisis de dirección. En ese contexto, se comisionó a un pequeño grupo de funcionarios de la Procuraduría Social<sup>27</sup> para que retomaran los trabajos; para entonces, se había avanzado en la realización de asambleas ciudadanas, bajo el esquema tradicional que implicaba la repetición en el seno del P.M.B. de algunas de las características que tuvo en gobiernos anteriores.

Las modificaciones de esta Nota Aclaratoria del 27 de septiembre de 2019 son las siguientes:

Se presentarán ante la asamblea vecinal dos mecanismos de administración de los recursos:

- a) la forma tradicional, que consiste en entregar un cheque a nombre de un vecino (que después abre una cuenta de cheques mancomunada), o bien,
- b) que el recurso aprobado se coadministre (entre el PMB, el Comité Promotor Unificado y la empresa). Ya no se entregaría el dinero, en cheque a la vista, a uno de los miembros del comité de administración.

La unificación de los tres comités vecinales en uno.<sup>28</sup>

---

<sup>26</sup> Reglas de Operación del Programa, Gaceta Oficial, núm. 111 Bis, del 12 de junio de 2019.

<sup>27</sup> Procuraduría Social de la Ciudad de México, organismo público que atiende por ley a las administraciones de condominios y apoya en el mantenimiento de las unidades habitacionales (bloques o conjuntos) de tipo popular.

<sup>28</sup> Constituir por cada proyecto un Comité Promotor Unificado (CPU), que será responsable del seguimiento ciudadano de la coadministración, supervisión y desarrollo comunitario; integrado al menos por tres vecinos de la zona a intervenir." *Ibíd*em, p.9

Se aprobó que el 2% del recurso se destinará para los promotores ciudadanos (Promotor Comunitario de Barrio) y acercar a las nuevas generaciones y/o pasantes a las políticas públicas socio-urbanas. Se propuso tomar en cuenta la colaboración de los colectivos urbanos en la operación de PMB:

Se tomarán en cuenta la experiencia y el arraigo de los activistas urbanos, barriales y de los pueblos originarios; también a los equipos técnicos y sociales, de los organismos de la sociedad civil e institucionales que han apoyado a las comunidades en la defensa, rescate, mejoramiento y equipamiento de sus espacios públicos. (G.O., Nota Aclaratoria, 2019)

Lo anterior expresa la disposición de incluirlos (a diferentes expresiones de la sociedad civil) en todos los aspectos del programa, administrativos, sociales y técnicos. Y algo que se olvida, es que los activistas urbanos hacen un trabajo, que de alguna forma puede ser incorporado a los costos de ejecución de los proyectos, de manera transparente. Sin embargo, en los hechos, la gran mayoría de los colectivos urbanos no aceptaron los cambios a las R.O.P., del nuevo gobierno.

Se tomó en cuenta la preeminencia del sitio a intervenir, ya que antes los especialistas y funcionarios que dictaminaban desde el C.T.M. no conocían, por lo general, personalmente los espacios urbanos específicos que aprobaban.<sup>29</sup>La asignación de las obras se realizará preferentemente por sorteo entre empresas previamente registradas.<sup>30</sup>

Como ya prácticamente se entraba al último trimestre del año, y para el mes de

---

<sup>29</sup> “Para dictaminar la viabilidad de cualquier proyecto, antes tendrán que valorarse en sitio; o sea, visita de campo al espacio a intervenir. Esta validación la podrá otorgar el personal de la Dirección Ejecutiva de Mejoramiento Barrial y Comunitario, y/o el Asesor Técnico Barrial asignado al territorio.” *Ibíd*em, p.10

<sup>30</sup> “El mecanismo de Coadministración e Insaculación se transformará en obligatorio en el caso de que el Comité Promotor Unificado no logre comprobar el buen uso de anticipo (nunca superior al 25% del monto de la obra) o por otras causas inherentes que pongan en riesgo el buen fin del proyecto de Mejoramiento Barrial y Comunitario.” *Ibíd*em, p.9

septiembre no se habían concluido las asambleas vecinales que detonaban el acceso y validación social del PMB, el Comité Técnico Mixto no sesionó en esas fechas.

En estas R.O.P. se ratifica que el P.M.B. dejaba de ser un concurso, donde a veces más de las dos terceras partes terminaban excluidos de los recursos públicos, y donde un bloque de altos funcionarios y de especialistas, agrupados en el Comité Técnico Mixto, seleccionaban a los ganadores.

Además, se agrega al Comité Técnico a la Procuraduría Social, organismo sectorizado en la SIBISO. Ya que fue precisamente en la Coordinación General de Programas de esa institución donde se concluye la modificación de las R.O.P. del P.M.B. a que hacemos referencia. Se incorpora el tema de género y del Derecho a la Ciudad. Se incorpora el tema de la discriminación de los “especialistas” hacia los proyectos supuestamente mal planteados por los vecinos y colectivos populares.

Se reafirma la conducción de la Dirección Ejecutiva de Mejoramiento Barrial y Comunitario, de la SIBISO sobre todo el proceso de desarrollo del PMB.

Una de las cosas que más tribulaciones causó, fue que los gestores no pudieran recibir “dinero fresco” y/o proponer a “empresas a modo”:

“El sistema de insaculación (sorteo) será siempre de carácter preferente; mientras que los concursos, asignaciones directas e invitaciones restringidas, tendrán carácter marginal; proceso que organizará y validará la Dirección Ejecutiva de Mejoramiento Barrial y Comunitaria.” (G.O., Nota Aclaratoria, 2019)

De este modo se cerraba el ciclo 2007-2018: concursos públicos, de entrega de recursos públicos líquidos a particulares (que ocurrió parcialmente en esta transición de 2019), y con hegemonía del C.TM. (G.O., Nota Aclaratoria, 2019, págs. 9-11).

### **2.1.2. Reglas de Operación del Programa de 2020.**

Uno de los aspectos más importantes es la inclusión de los 340 territorios prioritarios, y el fortalecimiento del sistema de insaculación de empresas que realizarán las obras.

#### **ROP del 21 de enero de 2020**

Aparece en estas Reglas de Operación la denominación Tequio Barrio<sup>31</sup>, con la finalidad de que con el tiempo se pudiera “climatizar” un nombre más corto para el programa. Otras declaraciones de estas ROP son:

Alineamiento con la política sectorial del Programa General 2019-2024: EJE 2 Ciudad Sustentable del Programa de Gobierno 2019-2024, numeral 2.2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente.

Bajo una perspectiva social del urbanismo y el medio ambiente, nuestro gobierno establecerá como fundamentales los espacios públicos y la cultura como articuladores del tejido social y la equidad.

Promoveremos, con el acuerdo de los habitantes de colonias, barrios y pueblos, el rescate, la ampliación y la construcción de espacios públicos para establecer lugares de encuentro y convivencia dignos, fundamentales en la edificación de redes sociales solidarias que permitan disminuir la violencia.

En la medida en que la ciudadanía se apropia del espacio público y tiene acceso a educación, cultura y esparcimiento, se fortalecen los lazos comunitarios que son el mejor antídoto contra la violencia y la inseguridad.

Ya otras ciudades del mundo han ensayado este camino con resultados

---

<sup>31</sup> La palabra prehispánica “tequio” se traduce como trabajo comunitario; o sea, trabajo sin remuneración alguna que se hace en la comunidad, sin fines de lucro. Es una aspiración, una colaboración, toda una filosofía de vida, donde no entran las relaciones monetarias o mercantiles.

significativos y alentadores. (G.O., 2020, pág. 87)

Alineamiento con el artículo 26, apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México:

Las personas tienen derecho a decidir sobre el uso, administración y destino de los proyectos y recursos asignados al presupuesto participativo, al mejoramiento barrial y a la recuperación de espacios públicos en los ámbitos específicos de la Ciudad de México.” (D.O.F., 2016)

El PMB también se incorpora, a los esfuerzos del gobierno de la capital por erradicar la violencia de género:

La Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, publicada el día 25 de noviembre de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, dispone incrementar el número de senderos seguros, con el objetivo de erradicar la incidencia delictiva, mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres y fomentar el disfrute del espacio público.” (G.O., 2020, pág. 91)

Así se preseleccionaron 340 territorios prioritarios de la Directriz 333 (340), denominación informal, como se conoció al interior de la administración pública de la Ciudad de México, y se subdividió entre las alcaldías.<sup>32</sup>

La *Directriz 333 (transformada en 340)* está respaldada por datos del sistema policial y judicial, y serían los territorios donde se heredaron, de otros gobiernos, una mayor concentración de delitos.

En la Tabla 5 se observa el listado de esta planeación y en la Tabla 6 se observa el porcentaje de luminarias LED que se fija para cada proyecto:

---

<sup>32</sup> Para conocer cuáles son estos 340 territorios ver las páginas 91 a 99 de las Reglas de Operación del Programa, 2020, Gaceta Oficial núm. 274, tomo III, del 31 de enero de 2020.

**Tabla 5***Estrategia 340 Territorios Prioritarios*

Alcaldía	Barrios, Pueblos, Colonias y U.H.
Azcapotzalco	17
Álvaro Obregón	30
Benito Juárez	7
Coyoacán	12
Cuajimalpa de Morelos	4
Cuauhtémoc	10
Gustavo A. Madero	39
Iztacalco	16
Iztapalapa	80
Magdalena Contreras	11
Miguel Hidalgo	11
Milpa Alta	11
Tláhuac	19
Tlalpan	31
Venustiano Carranza	22
Xochimilco	20
<b>TOTAL</b>	<b>340</b>

*Nota.* Elaboración propia con datos del PMB

**Tabla 6***Porcentaje de Luminarias LED en Senderos*

Componente o Modalidad	Rango de Luminarias LED en un Proyecto (%)
Sendero Seguro	65 a 75
Sendero Cultural	50 a 65
Sendero Recreativo	40 a 50
Entorno Pilares	40 a 50

*Nota.* Elaboración propia con datos del PMB

Como parte de la transición del modelo de gestión “Autoadministración” al modelo de gestión “Coadministración-Insaculación”, se consideraba todavía hasta 42 proyectos bajo el formato de entrega líquida a un integrante del Comité de Administración.<sup>33</sup> En la Tabla 7 se observa esta transición:

**Tabla 7**

*Tipo de Contratación de las Ayudas Sociales (21-ene-20)*

Contratación	Proyectos	%
Autoadministración	42	25% o menos
Cuadrillas	25	15% o más
Coadministración	100	60% o más
TOTAL	167	100%

*Nota.* Elaboración propia con datos del PMB

Desde los trabajos preliminares de este programa público (iniciada en los años 2004-2006 en el INVI) han participado activistas urbanos, colectivos, académicos y asociaciones civiles; debido a esto, se ha buscado mantener el vínculo, y el diálogo abierto, lo que se expresa en las mismas ROP-2020:

La disposición para trabajar con los colectivos, para retomar la experiencia y el arraigo de los activistas urbanos, barriales y de pueblos originarios; también la interlocución quedó abierta a los equipos técnicos y sociales, de los organismos de las sociedades civiles e institucionales que han apoyado a las comunidades en la defensa, rescate, mejoramiento y equipamiento de sus espacios públicos. La metodología tequio-barrio incluye actividades de actualización e intercambio de

---

<sup>33</sup> El enfoque que sustenta esta tesis es que el PMB no es un programa directo de redistribución del ingreso; en cambio lo que piden los territorios es una mejor distribución del espacio público, del mobiliario urbano, de las áreas verdes, recreativas y deportivas.

experiencias con la finalidad de compartir las buenas prácticas del Programa, que busca incorporar nuevas generaciones de activistas urbanos a las tareas de desarrollo de entornos vitales en los espacios públicos barriales. (G.O., 2020, pág. 104)

La situación de riesgo sanitario de la pandemia de COVID-19 no permitió que los colectivos ciudadanos participaran en el programa barrial. Y la permanencia formal del Comité Técnico Mixto en las ROP-2020, demuestra la intencionalidad de que, aunque ya no se trataba de un concurso, se mantuviera como un órgano auxiliar del PMB.

Desde los orígenes del PMB, la promoción social ha estado a cargo del área de participación ciudadana, adscrita a la SIBISO (antes SEDESO) de la administración pública de la Ciudad de México; que tiene a su cargo lo relativo a las tareas que derivan de la *Ley de Participación Ciudadana* y desarrollan otras tareas que dan gobernanza a la capital:

A través del promotor vecinal de la Coordinación de Participación Ciudadana en cada alcaldía adscrita a la Dirección General de Participación Ciudadana, se dará información y requisitos de forma explícita en los Módulos de la Dirección General de Participación Ciudadana a los vecinos interesados en el Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario.” (G.O., Nota Aclaratoria, 2020, pág. 11)

### **Nota Aclaratoria del 17 de junio de 2020**

Esta Nota Aclaratoria refleja el impacto de la pandemia de covid-19.

La imposibilidad de que se celebraran reuniones públicas por la emergencia sanitaria de COVID-19, hizo necesario modificar las ROP-2020, para superar la parálisis de la gestión del PMB. El impacto del COVID-19 fue contundente en la operación del PMB.

La primera medida fue que ya no se autorizó el aumento del 100% de su presupuesto, pues se esperaba una drástica reducción de los ingresos del gobierno de la ciudad por la disminución de la actividad económica. La primera modificación fue que, al

no poder realizar asambleas vecinales por temor al contagio, se definió que se optara por la continuidad de los proyectos que tuvieron buen desempeño los años, principalmente del ejercicio fiscal 2019:

Caso Fortuito o Fuerza Mayor. Para los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, fenómeno natural, contingencia o emergencia social, cuya situación de riesgo sea considerada grave, y que por tal motivo no se pudieran realizar las Asambleas vecinales, se priorizará la continuidad de las obras de aquellos proyectos realizados en el ejercicio 2019, que se encuentren comprobados y concluidos, para poder acceder a proyectos de continuidad. (G.O., Nota Aclaratoria, 2020, pág. 4)

La segunda modificación fue para agilizar y supervisar el ejercicio del gasto: tres ministraciones (30%, 40% y 30%) del recurso autorizado.

La tercera modificación buscaba flexibilizar un poco la coadministración-insaculación, ya que muchos colectivos sociales estaban acostumbrados a recibir los recursos y administrarlos según sus propios contextos organizativos - aunque cabe señalar que cerraron muchos de los centros comunitarios en las fases más agudas de la pandemia.

Se pensó que con la pandemia había que desplegar mayores recursos a los colectivos organizados, por autoadministración, dejando abierta este tipo de contratación. Esto se observa en la Tabla 8:

**Tabla 8**

*Tipo de Contratación de las Ayudas Sociales (17-Junio-20)*

Contratación	Proyectos	%
Autoadministración	53	32% o menos
Cuadrillas	30	18% o más
Coadministración	84	50% o más
Total	167	100%

*Nota.* Elaboración propia con datos del PMB

Por otra parte, la convocatoria quedó en los siguientes términos:

Transitorio Segundo. Se convoca a las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales (en áreas comunes, en su caso) que desarrollaron sus proyectos exitosamente en el ejercicio presupuestal 2019, para que presenten su solicitud de proyecto de Continuidad, Alcances y Presupuesto Preliminares, a partir del día siguiente de la publicación de esta Nota Aclaratoria y hasta el último día hábil del mes de septiembre del año 2020(...). La Dirección Ejecutiva de Mejoramiento Barrial y Comunitario recibirá las solicitudes, mismas que serán evaluadas y en su caso, aprobadas conforme al expediente de comprobación del ejercicio fiscal 2019. Derivado de la emergencia sanitaria, no se considerará necesaria la integración del Comité Técnico Mixto. (G.O., Nota Aclaratoria, 2020, pág. 5)

En otro aspecto - no menos importante -, con la finalidad de tener las evidencias para la rendición de cuentas, se generó el *Expediente Básico*. (G.O., Nota Aclaratoria, 2020)

### **2.1.3. ROP del 27 de enero de 2021.<sup>34</sup>**

Para enero de 2021, continuaba la pandemia por el virus SARS-COV2 (COVID-19) y fue necesario incorporar de una vez la posibilidad de trabajar casi exclusivamente proyectos de continuidad; esta situación se incorporó a las reglas de operación desde el inicio:

Para los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, fenómeno natural, contingencia sanitaria o emergencia social, cuya situación de riesgo sea considerada grave, y que por tal motivo no se pudieran realizar las Asambleas Vecinales, se priorizará la continuidad de las obras de aquellos proyectos realizados en el ejercicio 2019 y/o en el ejercicio 2020(...). En el entendido de que hay territorios prioritarios que no han recibido apoyo durante el bienio 2019-2020, o en su caso sólo han recibido un año

---

<sup>34</sup> Gaceta Oficial, núm 523, del 27 de enero 2021

nada más, la gran mayoría de los 152 territorios con proyectos bianuales tendrán que actuar bajo el principio de solidaridad, y no podrán beneficiarse durante 2021.(...)

Además, se podrán apoyar las intervenciones del programa en aquellos territorios prioritarios, que hasta ahora no han sido beneficiadas, y también en los territorios en que se desarrolla el programa PILARES. En estos casos el apoyo vecinal se convocará mediante visita domiciliaria, y será aprobado el proyecto barrial con la recolección de veinte firmas de ciudadanos y ciudadanas residentes. La Dirección Ejecutiva de Mejoramiento Barrial procederá a la asignación de la asesoría técnica y de prestadores de servicios de la industria de la construcción. (G.O., Reglas de Operación, 2021)

#### **2.1.4. ROP del 21 de enero de 2022.**

En estas ROP se incluyó una “nueva modalidad” para dar cabida a los proyectos comunitarios:

Mantenimiento de Equipamiento Comunitario: social, cultural y deportivo-recreativo.

Intervención en barrios, pueblos y colonias, de los más diversos equipamientos populares, que dan servicios a las comunidades, sin fines de lucro, y que en algunos casos han sido construidos por el mismo programa social.” (G.O., Reglas de Operación, 2022, pág. 19)

La planeación 2019-2021 seleccionó 340 territorios; para 2022 los territorios que podrían participar en el PMB aumentaron a una cifra de 2,233 unidades territoriales.

Los buenos resultados en materia de baja de los índices delictivos para el segundo semestre de 2021, llevaron a flexibilizar la planeación territorial para el año 2022, por lo menos en lo que atañe al PMB: la Directriz 333/340 podría abrirse a nuevos territorios.

La Tabla 9 concentra esta información territorial:

**Tabla 9***Nuevos Territorios Prioritarios*

Alcaldía	Territorios
Azcapotzalco	44
Álvaro Obregón	200
Benito Juárez	5
Coyoacán	131
Cuajimalpa de Morelos	35
Cuauhtémoc	133
Gustavo A. Madero	346
Iztacalco	111
Iztapalapa	624
Magdalena Contreras	68
Miguel Hidalgo	25
Milpa Alta	44
Tláhuac	102
Tlalpan	124
Venustiano Carranza	148
Xochimilco	93
<b>TOTAL</b>	<b>2,233</b>

*Nota.* Elaboración propia con datos del PMB

Con la modalidad anterior se reincorporaba a los colectivos organizados; sin embargo, todavía no se daba un acercamiento de los mismos, ya sea por el efecto de la pandemia que desmovilizó a muchos grupos comunitarios; ya sea por mantener diferencias con los cambios en las reglas de operación del PMB.

Las obras de la modalidad Mantenimiento de Equipamientos Comunitarios se clasificarán del siguiente modo: mantenimiento menor, hasta \$400,000; mantenimiento mayor, hasta \$600,000, y, reestructuración, hasta \$800,000.

En el caso de la modalidad de Mantenimiento de Equipamiento Comunitario, los

representantes podrán proponer al Asesor Técnico, asociación civil o prestador de servicios, que deberá reunir los mismos requisitos fiscales que los demás prestadores de servicios ya inscritos en el padrón del Programa Social.

Además, fue necesario incorporar criterios para seleccionar el componente “Senderos Seguros” en un polígono vecinal:

- 1) Detectar los senderos vecinales más utilizados por las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en sus actividades cotidianas: recreativas, laborales, culturales y de traslado.
- 2) Verificar en horas críticas (al amanecer y/o en el crepúsculo) el estado actual de la iluminación exterior, banquetas, zonas peatonales de calles, lotes baldíos, fachadas ciegas y espacios públicos.
- 3) Proponer, a la asamblea o comité de vecinas, las obras de mejoramiento del sendero seleccionado, hasta obtener su aprobación de manera participativa.
- 4) Una vez aprobado por la comunidad, se procederá a iniciar el proyecto de intervención, el cual deberá incluir: 65% o más de luminarias LED; podrá contar con murales que recuperen o fomenten la identidad del barrio, pueblo o colonia a intervenir; incluir la rehabilitación de banquetas -no sustitución- y andadores permeables; también el balizamiento e instalación de bolardos; nuevo mobiliario urbano, rampas, reforestación y jardinería, entre otras.
- 5) Entre dos o más proyectos de mejoramiento viables, en igualdad de condiciones, tendrán prioridad para su aprobación los Senderos Seguros, que contengan los criterios anteriores.

En las Reglas de Operación para 2022 se dan mayores facultades a la Dirección Ejecutiva de Tequio Barrio, de manera excepcional podrá aprobar de forma directa los

proyectos de intervención, precisando los montos de las ayudas sociales (financiamiento) y alcances de obra, en las siguientes circunstancias:

(...) cuando no se reúna el quórum de la mitad más uno de los miembros del Comité Técnico Mixto; cuando por circunstancias fortuitas o de fuerza mayor las zonas requieran inmediata intervención para atender el conflicto social en barrios, pueblos, colonias en donde se realicen audiencias públicas, asambleas vecinales, tequios o recorridos de campo y se perciba de manera urgente la intervención del programa; cuando por circunstancias fortuitas o de fuerza mayor, por ejemplo, debido a la continuación de la emergencia sanitaria por el virus SARS- CoV-2 en alguna de sus variantes, que provoque se alteren las condiciones normales para el acceso ordinario al programa. (G.O., Reglas de Operación, 2022, pág. 22)

Una vez que se tenga el Comité Promotor Unificado, se procederá a seleccionar por el sistema de insaculación, invitación restringida o de asignación directa, la empresa o prestador de servicios de la industria de la construcción que realizará la obra. En la Tabla 10 se resume la planeación financiera de los cuatro primeros años del gobierno local de la Cuarta Transformación en el PMB, con la finalidad de comparar más adelante dicha planeación, con los resultados de la operación:

**Tabla 10**

*Resumen Planeación 2019-2022*

Año	Presupuesto (pesos)	Proyectos	Importe Promedio
2019	200,000,000	340	\$588,235.29
2020	100,000,000	167	\$598,802.40
2021	100,000,000	167	\$598,802.40
2022	100,000,000	147	\$680,272.11
TOTAL	500,000,000	821	\$609,013.40

*Nota.* Elaboración propia con datos del PMB

## 2.2. La operación del PMB 2019-2022

El principio de participación ciudadana en todas las fases del proceso del PMB es lo que hace la diferencia entre este tipo de obras y las tradicionales de servicios urbanos que brinda un municipio o alcaldía; subdividimos en seis fases las etapas de un proyecto barrial.

Otra de las características del PMB es que no se entregan, desde 2020, los recursos monetarios a los representantes vecinales. Un cambio que comenzó parcialmente desde finales de 2019.

### 2.2.1. Fase I. La realización de asambleas vecinales

El área operativa del PMB está conformada por la Coordinación General de Participación Ciudadana de la SIBISO y la Dirección Ejecutiva de Tequio Barrio (DETB), que organizan un calendario de asambleas, tomando en cuenta la planeación territorial de la oficina de la Jefatura de Gobierno, del presupuesto y del número de acciones programadas para el año en curso. La difusión de la Asamblea vecinal es el primer que detona todo el proceso, como se puede observar en la Figura 3:

#### Figura 3

*Promoción Previa a la Asamblea Vecinal*



*Nota:* Tomada del archivo fotográfico del PMB.

Además, se toman en cuenta las solicitudes de ciudadanos, que llegan en forma directa a la DETB; también pueden llegar solicitudes de admisión al PMB promovidas por otras instancias de la administración pública de la Ciudad de México. En todo caso está prohibida la gestoría de líderes, representantes populares o empresas dentro del PMB. El acceso a través de asambleas vecinales calendarizadas, que se recuperó durante el primer semestre de 2022, representa más del 95% de todas las admisiones a PMB.<sup>35</sup> La experiencia nos indica que la demanda ciudadana llega por las formas más diferenciadas, incluso accidentales; por más planeación que tengamos, siempre hay un pequeño porcentaje de solicitudes de admisión al PMB que será aleatorio. En la asamblea vecinal se decide qué tipo de obra y en qué lugar del área vecinal debe realizarse; además por elección designa a tres vecinos (para integrar un Comité Promotor Unificado) y representar a la asamblea ante el PMB. En la mayoría de las asambleas vecinales se garantiza el quórum mínimo de 25 personas; en caso de que no se alcance este mínimo de asistentes, podremos buscar el respaldo vecinal por medio de visitas domiciliarias en el entorno vecinal inmediato. También se tiene que informar a la Asamblea Vecinal que dentro de la ROP hay un apoyo (el 1% del monto que se apruebe) para un(a) promotor(a) Comunitario(a), y se pueden hacer propuestas en ese sentido; en caso de que no se proponga alguno(a) ese recurso de apoyo se destinará para cubrir conceptos de obra. Se registran todos los asistentes y al final se levanta un Acta de Asamblea que firman los vecinos del Comité Promotor Unificado y los funcionarios que representan al área de Participación Ciudadana y a la DETB.

(En las Figuras 4 y 5, podemos observar una asamblea vecinal, en el Barrio San Diego, pueblo de Xochimilco y el resultado de la votación para definir tanto la obra, como también a los

---

<sup>35</sup> El periodo especial de 2020-2021, por la pandemia de COVID-19, no se realizaron por las asambleas públicas, y se autorizaron proyectos de continuidad, aprobados en asambleas ciudadanas durante 2019.

miembros del Comité Promotor Unificado).

#### Figura 4

*Asamblea Ciudadana en Barrio San Diego, Xochimilco*



Nota. Elaboración propia con acervo fotográfico del PMB.

#### Figura 5

*Resultado de Votaciones Barrio San Diego*

Componentes	<input checked="" type="checkbox"/>	Comite	7
Sendero Seguro	<input type="checkbox"/>	1 Sergio Luna Carlos	8
Sendero Cultural	<input type="checkbox"/>	2 Elizabeth Olivas	9
Sendero Recreativo	<input type="checkbox"/>	3 Elizabeth Alonso	5
Entorno Pilares	<input type="checkbox"/>	4 Maria Claudia	1
Mantenimiento de equipamiento	<input type="checkbox"/>	5 Grisel Sandoval	
Comunitario	<input type="checkbox"/>		

Nota. Elaboración propia con acervo fotográfico del PMB.

### 2.2.2. Fase II. La asignación de una asesoría técnica

La DETB definirá el monto que se debe asignar al anteproyecto, según los datos aproximados de las hectáreas que ocupa el barrio, pueblo o colonia, apoyándose en la tabla

que se incluye en las Reglas de Operación. En su defecto, se utiliza el promedio general de monto por proyecto: el cociente resultante de la división del presupuesto asignado entre las metas anuales. Y en la aplicación Google Earth Pro. Además, son de gran ayuda los planos de divulgación de SEDUVI, tanto de colonias como de desarrollo urbano.

Para ello se puede respaldar en el Sistema de Mapas de Segregación Socio-urbana realizados por el PMB.

(En la Figura 6, se observa el evento de insaculación del día 11 de agosto 2022 en las oficinas de SIBISO).

### **Figura 6**

#### *Insaculación de Empresas*



*Nota.* Elaboración propia con el acervo fotográfico del PMB.

Se realiza un evento en las oficinas de la SIBISO para insacular las obras entre empresas y personas físicas con actividad empresarial (denominados como Prestadores de Servicios). Este sistema de insaculación se estableció desde la Nota Aclaratoria del 27 de septiembre de 2019, como se reseñó en la sección 2.1.1.3 previamente registradas en el área técnica del PMB; ante la presencia de vecinos de las zonas seleccionadas, los Prestadores de Servicios, y

funcionarios de la Contraloría Interna, Jurídico y Participación Ciudadana de la SIBISO.

De este evento se levanta un Acta de Insaculación, firmada por los funcionarios que participan. Este evento se transmite de manera virtual para que los vecinos que no puedan asistir se conecten vía alguna plataforma de videoconferencias.

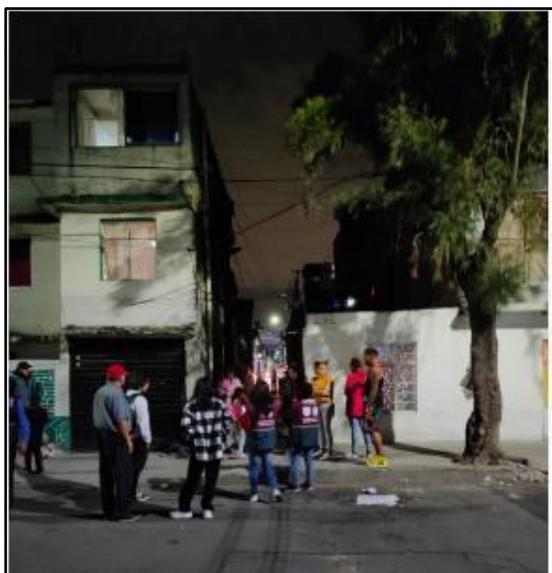
### **2.2.3. Fase III. La elaboración del anteproyecto**

En esta fase, se realizan recorridos de campo. Algunos recorridos son nocturnos, para detectar las zonas menos iluminadas a los que asisten vecinos, personal del PMB, Participación Ciudadana de SIBISO y el Prestador de Servicios, para ubicar en sitio las acciones de mejora; posteriormente, mediante trabajo de gabinete para hacer planos, presupuesto y calendario de obra.

En la Figura 7 se observa un recorrido nocturno:

#### **Figura 7**

##### *Recorridos Nocturnos*



*Nota.* Acervo fotográfico del PMB

Una vez de acuerdo las tres partes - CPU, Prestador de Servicios y el personal del PMB - las partes firman el anteproyecto. En el anteproyecto debe considerarse el apoyo social al

Promotor Comunitario, si lo hubiera; en caso contrario, ese apoyo debe incorporarse al presupuesto de obra.

En la Figura 8 y Figura 9 se pueden observar tanto el formato de presupuesto y el formato de calendario de obra del Barrio San Diego.

**Figura 8**

*Formato de Presupuesto*

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TEQUIO BARRIO			
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR					
PROYECTO:	2018-ACC-25	FECHA:			
	SECTOR SEGURIDAD BARRIO SAN DIEGO				
UBICACIÓN:	CALLE JOSFA ORTE DE BORGHESI ENTRE CALLE VIOLETA Y CANAL, CALLEJÓN PINKO ENTRE CALLEJÓN Y VIOLETA Y CALLE PINKO ENTRE CALLE VIOLETA Y CANAL, CALLEJÓN Y VIOLETA ENTRE CALLEJÓN PINKO Y CALLE PINKO, CALLE CERRILLO BLANCO ENTRE CALLE PINKO Y CALLE M. NUÑO LEÓN	BA	MEJ	ABO	
COLUMNA:	BARRIO SAN DIEGO				
ALCALDÍA:	COCHIMILCO				
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
CLAVE:	VALDES CEBULLA	COSTO DIRECTO:	0	18,000.00	
DESCRIPCIÓN:	LAMPARAS VALES DE 130 WATTS	PERFORACIÓN:	1	2,000.00	
UNIDAD:	PAR	SUB TOTAL:	1	20,000.00	
		UTILIZADO:	1	2,000.00	
		PRECIO UNITARIO:	1	20,000.00	
INDICACION: SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARAS VALES CON TECNOLOGIA LED DE 130 WATTS, EN POSTE ARTESANAL, TIPO CIRCULAR DE 6 VISTROS DE ALTURA EN CEBULLA 30, CON PLACA DE 20 X 20 CM CON UN ESPESOR DE 8MM, BRAZO DE ACERO DE SUMIN CEBULLA 30, DE LARGO 1.20 ML Y ANCLAS DE ACERO DE 1/4" X 10 CM CON TORNILLOS INCLUIDE MATERIAL Y MANO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO CON ACCESORIOS					
MATERIAS					
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
RD030L	LAMPARAS VALES DE 130 WATTS	PAR	1.00	3,500.00	3,500.00
PC18	PERFORACION DE 6 EN ALTURA 30 1" CEBULLA 30	PAR	1.00	4,500.00	4,500.00
107-20L	POTOCOLON 130W PWD 200A 150MM	PAR	1.00	100.00	100.00
BR02-08	BRANCO SIMP DIAMETRO CEBULLA DE 1.20M DE LARGO	PAR	1.00	400.00	400.00
ANC	ANCLA 3/8" 10MM	PAR	1.00	240.00	240.00
PEL-1	PISTOLA ELECTROSTAMPADA	LT	2.00	154.50	309.00
TE-3	TRINCH ESTANDB	LT	4.00	66.00	264.00
PLANT-8	PRIMER ANCLADO DE 20MM	LT	1.00	100.00	100.00
SAB-10	CABLE DEL No.10	ML	4.00	14.31	57.24
CAB-10	CABLE DEL No.10	ML	16.00	26.31	421.00
DEL	SOLERA DOBLE DE PLACA 2 X 3/8"	ML	3.00	204.14	612.42
CLASMAZ-112	CLASBAGO PWD 1.2"	ML	1.00	300.00	300.00
LAP-300-CU	LAMPARA 300 WATT X 1.20 ML CEBULLA	PAR	1.00	150.00	150.00
PAVIL-1000MM	PAVIL 1000MM X 1.20 ML CEBULLA	PAR	1.00	800.00	800.00
FLUOROCANES	FLUOROCANES 1.20 ML X 1.20 ML	PAR	4.00	55.00	220.00
CON-18	CONCRETO 18 CM SOLERA 1.20 X 1.20"	PAR	4.00	240.00	960.00
CHAP	CHAPETON 1/4" DE LATON	PAR	8.00	1.00	8.00
CRP-1"	CANERA DE ACERO PLATA 1"	PAR	1.00	210.00	210.00
				<b>COSTO DIRECTO MATERIAL</b>	<b>1,462.62</b>
MANO DE OBRAS					
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
OPV	OFICIAL PAJOTE PARA PINTAR CON AEROGRAFO Y COHIBIDORA	JOR	1.0000	699.75	699.75
OPBR	OFICIAL BARRIDO	JOR	0.0000	699.75	577.33
ODEL	OFICIAL ELECTRICISTA	JOR	1.0000	699.75	699.75
OPAG	AYUDANTE GENERAL	JOR	1.0000	498.24	498.24
OCABO	CABO	JOR	3.7500	240.87	903.26
OPBR	INFRAMUESTA MENOR	T	0.7500	3,061.54	2,296.15
				<b>COSTO DIRECTO MANO DE OBRAS</b>	<b>3,000.00</b>
MATERIAS Y EQUIPO					
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CM-001	CAMION ELEVADOR	HR	1.0000	800.00	800.00
				<b>COSTO DIRECTO MATERIAS Y EQUIPO</b>	<b>800.00</b>
DIARIOS					
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
				<b>COSTO DIRECTO DIARIOS</b>	<b>0.00</b>
ELABORÓ (PRESTADOR DE SERVICIOS)					
 JUAN CERVERA CERVERA J.C. CONSTRUCCIONES					

Nota. Expediente de archivos del PMB.

**Figura 9**

*Formato de Calendario de Obra*

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL ECONOMÍA Y EL NETEJO DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DIRECCIÓN DE CULTURA DE PLAZAS (DIREC)	
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR			
NO. DE TÍTULO	UBICACIÓN	DIR. MUN.	FECHA
001200	SAN DIEGO DEL SAN DIEGO	DM	MES JUNO
CALLE	BARIO SAN DIEGO		
MUNICIPIO	XOCHIMILCO		
CALENDARIO DE OBRA INICIAL			
FECHA DE INICIO DE OBRA		FECHA DE TÉRMINO DE OBRA	
CANTON	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA DE INICIO
001200	CARGA, ACORTES DE CABLE Y RECONEXIÓN DE ESTACION DE 30 KV DE MATERIAL PRODUCTO DE FABRICACIÓN EN BANCOS, CORTES Y CONEXIONES, BANCOS DE BANCOS.	HS 4.50	
001500	CARGA VIBRATA, ACORTES EN CABLES DE FIBRA ÓPTICA Y/O CABLES, DE MATERIAL TIPO 9 O 90000000, MEDIO EN BANCOS.	HS 4.50	
002000	ACORTES Y CONEXIÓN DE MATERIAL TIPO 9 O 90000000, EN CABLES SUBSUCESIVOS, ZONA URBANA.	HS 10.00	
002000	CONSTRUCCIÓN DE CONDUITO DE 60 x 60 x 6 m PARA POSTE DE ALUMBRADO TIPO ORNAMENTAL, EN MATERIAL TIPO 90000000, EN BANCOS.	PSA 10.00	
ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS		VALOR COMITÉ PROMOTOR DE URBANIZADO	
J. C. GONZÁLEZ	J. C. GONZÁLEZ	J. C. GONZÁLEZ	J. C. GONZÁLEZ
MEMBRE DE LA COMISIÓN	MEMBRE DE LA COMISIÓN	MEMBRE DE LA COMISIÓN	MEMBRE DE LA COMISIÓN

Proyecto de obra: Infraestructura de 100, 770 m.  
Calle: San Diego, Alameda Cuauhtémoc,  
C. 10000, Cuah. de México

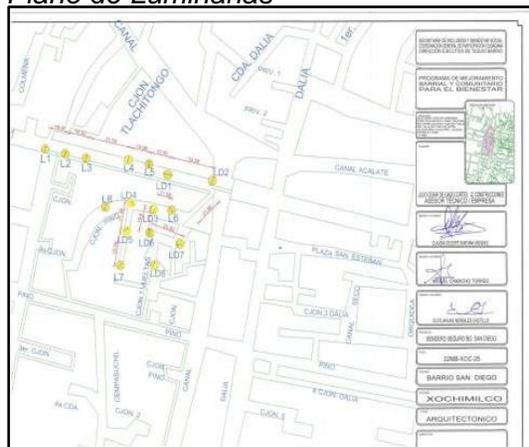
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

*Nota.* Expediente de archivos del PMB.

En las Figuras 10 y 11 se pueden observar los planos de sembrado y el detalle de los postes vernáculos y luminarias LED, del proyecto de Barrio San Diego, alcaldía de Xochimilco.

**Figura 10**

*Plano de Luminarias*



*Nota.* Expediente de archivos del PMB.



**Figura 12***Diseño Participativo*

*Nota.* Expediente de archivos del PMB

### **2.2.5. Fase V. La ejecución de las obras**

La DETB solicitará al área administrativa de SIBISO, en su debido momento, las tres ministraciones de obra para ejecutar el proyecto de mejora barrial.

El CPU otorgará la autorización para la entrega de cada una de las ministraciones.

Durante el periodo de obra se debe colocar una manta en un lugar visible con la información básica del proyecto del PMB.

En la Figura 13 se puede observar la lona con la que se informa a la comunidad de los trabajos del PMB en la colonia El Zacatón Norte, Alcaldía de Tlalpan: monto, tipo de obra y periodo de ejecución.

### Figura 13

#### *Información a la Comunidad*



*Nota.* Fotografía del expediente de archivos del PMB

En la Figura 14 se puede observar el proceso de obra de un proyecto del PMB en la zona lacustre de Xochimilco:

**Figura 14**

*Proceso de Obra en Barrio San Cristóbal, Xochimilco*



*Nota.* Fotografía del expediente de archivos del PMB

### 2.2.6. Fase VI. El cierre de las obras

El Comité Promotor Unificado firma el acta finiquito de obra y se coloca una placa con los datos del proyecto del PMB. El prestador de servicios otorga una fianza de vicios ocultos.

En la Figura 15 se observa la asamblea de rendición de cuentas y la placa de terminación de obra del proyecto La Noria, alcaldía de Xochimilco.

#### Figura 15

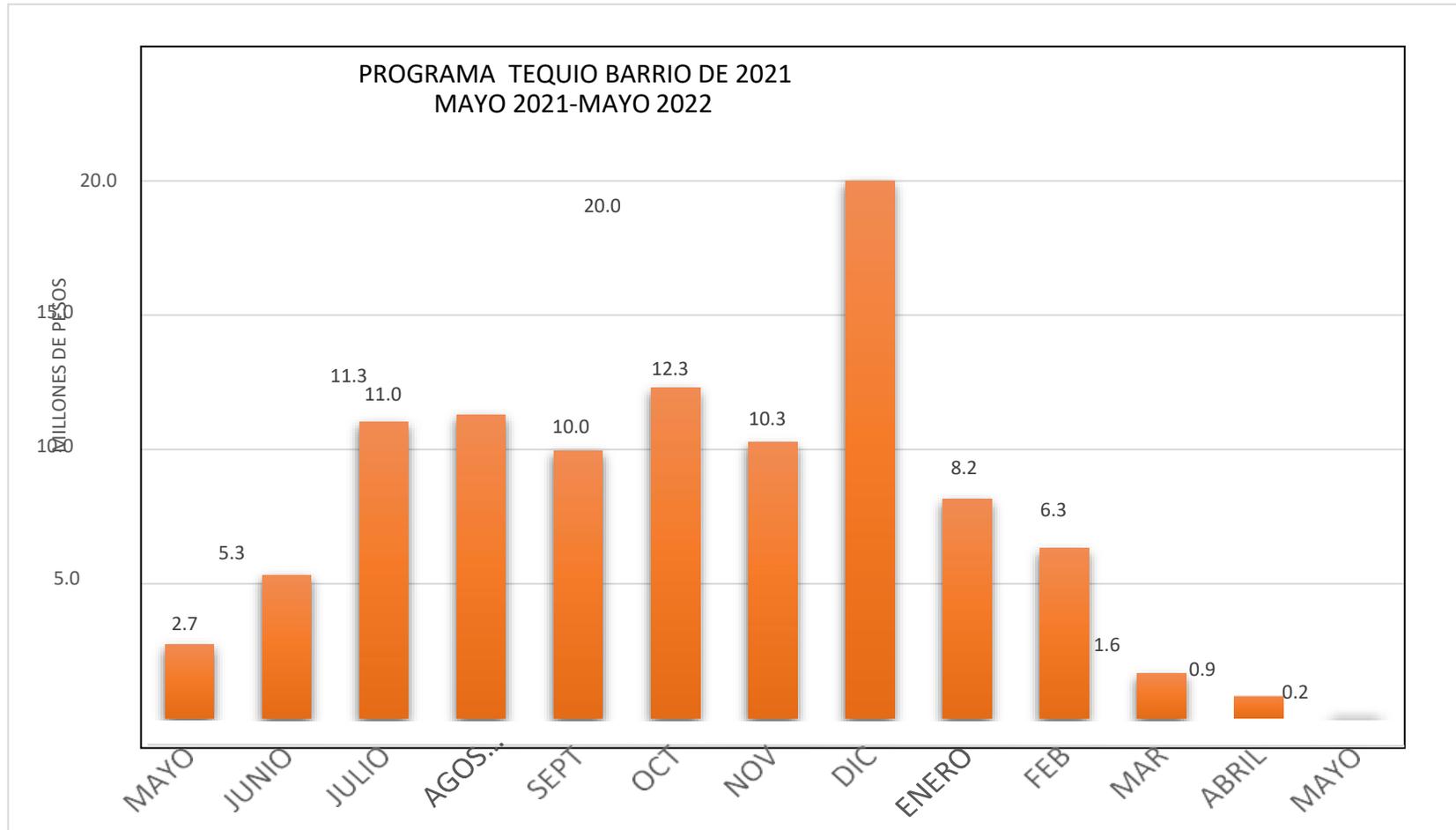
*Cierre de Obra*



*Nota.* Fotografía del expediente de archivos del PMB

### 2.3. Ejercicio fiscal anual representativo.

Es pertinente mencionar que en ningún momento la Dirección Ejecutiva de Tequio Barrio tiene acceso directo a los recursos financieros. En la Figura 16 se indica cómo se distribuye el recurso (flujo de caja) del PMB, en la actual administración, del año 2021 y en la Tabla 11 se resumen las metas y presupuesto del periodo 2019-2022:

**Figura 16***Ejercicio Anual Representativo*

*Nota.* Elaboración propia con información de los expedientes de PMB

Tabla 11

**Metas y Presupuesto 2019-2022**

Alcaldía	2019	2019	2020	2020	2021	2021	2022	2022	2019-2022	2019-2022
Álvaro Obregón	27	\$16.2	8	\$4.35	9	\$5.45	11	\$5.88	55	31.88
Azcapotzalco	13	\$7.6	11	\$5.9	14	\$7.0	8	\$4.94	46	25.44
Benito Juárez	4	\$2.4	2	\$1.05	1	\$0.55	3	\$1.96	10	5.96
Coyoacán	9	\$5.3	8	\$4.95	9	\$5.40	8	\$4.71	34	20.36
Cuajimalpa de Morelos	2	\$1.1	0	\$0.0	1	\$0.60	3	\$1.88	6	3.58
Cauhtémoc	8	\$4.7	6	\$4.2	6	\$3.95	13	\$8.48	33	21.33
Gustavo A. Madero	35	\$20.6	24	\$13.55	20	\$11.85	14	\$8.345	93	54.35
Iztacalco	11	\$6.5	10	\$5.6	7	\$3.75	6	\$3.98	34	19.83
Iztapalapa	67	\$40.2	58	\$35.85	46	\$27.6	18	\$11.76	189	115.41
Magdalena Contreras	8	\$4.6	3	\$1.85	2	\$1.00	5	\$3.40	18	10.85
Miguel Hidalgo	9	\$5.1	3	\$1.7	4	\$2.10	9	\$5.21	25	14.11
Milpa Alta	9	\$5.4	2	\$1.2	6	\$3.50	11	\$6.91	28	17.01
Tláhuac	13	\$7.8	6	\$3.45	5	\$3.05	11	\$7.76	35	22.06
Tlalpan	25	\$14.6	13	\$7.80	24	\$14.25	24	\$14.58	86	51.23
Venustiano Carranza	14	\$8.1	4	\$2.3	5	\$2.60	5	\$2.96	28	15.96
Xochimilco	19	\$11.4	9	\$6.25	12	\$7.35	12	\$7.245	52	32.245
Total	273	\$161.6	167	100.00	171	\$100.00	161	\$100.00	772	461.6

*Nota.* Elaboración propia con información de los expedientes de PMB

Es el resultado de la reorientación del PMB hacia Senderos Seguro, que significó un alejamiento de los proyectos de centros comunitarios de las organizaciones sociales. Para sus zonas de influencia ahora estaba el programa de PILARES.

En la Tabla 12 se desglosa el tipo de Sendero y otros tipos de obra ejecutados en el periodo 2019-2022; destaca la cifra de 628 Senderos Seguros, un 81.35% de los proyectos realizados.

**Tabla 12**

*Resultados del PMB por Modalidad, 2019-2022*

Año	Sendero Seguro	Sendero Recreativo	Sendero Cultural	Entorno Pilares	Mantenimiento de Equipamiento Comunitario	Total
2019	224	33	16	0	0	273
2020	143	18	1	5	0	167
2021	137	19	1	14	0	171
2022	124	19	6	3	9	161
Total	628	89	24	22	9	772
%	81.35	11.53	3.11	2.85	1.17	100

*Nota.* Elaboración propia con datos del PMB

En la Tabla 13 se concentran los resultados de la operación, destaca el buen desempeño en plena pandemia:

**Tabla 13**

*Resultados con monto Promedio, 2019-2022*

Año	Meta	Monto	Importe Promedio
2019	273	\$161,600,000	\$591,941.39
2020	167	\$100,000,000	\$598,802.40
2021	171	\$100,000,000	\$584,795.32
2022	161	\$100,000,000	\$621,118.01
Total	772	\$461,600,000	\$597,947.46

*Nota.* Elaboración propia con datos del PMB

#### 2.4. Planeación versus operación del periodo 2019-2022.

La primera observación evidente es que, en cuanto al cumplimiento de la planeación, el gasto efectivo sólo se alcanzó el 92.3% y el cumplimiento de la meta del 94.0% de la meta del periodo 2019-2022, esto puede observar en la Tabla 14:

**Tabla 14**

*Cumplimiento de Meta y Presupuesto*

Operación/Planeación	Operación	Planeación	Cumplimiento
Proyectos/Metas	772	821	94.0%
Gasto/Presupuesto	461,600,000	500,000,000	92.3%

*Nota.* Elaboración propia con datos del PMB

Esto tiene una explicación: es el accidentado año de arranque, en 2019, con cuatro directores o encargados del PMB, y de tres cambios en las ROP que lo modificaban a fondo, sobre la misma marcha del programa; por otra parte, la pandemia bianual (2020-2021) no impidió que se alcanzaran los objetivos del PMB.

Lo anterior, también fue el reflejo de choque de dos concepciones sobre el PMB: la que plantea una relación directa del aparato público con los territorios beneficiarios (fase Tequio Barrio) y la concepción prevaleciente en administraciones anteriores, de que esta relación pasa por una serie de intermediaciones con la sociedad civil organizada (activistas, organizaciones civiles y académicos), en el mejor de los casos (fase autoadministración)<sup>36</sup>

Hasta ahora no se ha logrado una discusión abierta y franca entre los distintos actores del de este programa de urbanismo social, todos necesarios. Es cierto que también la pandemia bianual dificultó mucho la realización de reuniones y eventos en este sentido.

La cobertura de atención en este periodo 2019-2022 fue de 416 barrios, pueblos,

---

<sup>36</sup> En el territorio, también están presentes gestores profesionales de tipo corporativo, y con prácticas tradicionales.

colonias y unidades habitacionales, y participaron en las asambleas vecinales 26,303 habitantes, considerando que en los años 2020 y 2021 no hubo asambleas vecinales por la pandemia.

Es evidente, por estos datos que se presentan, que hubo un cambio de rumbo, un parteaguas en el año 2019.

### 3 Prospectiva del PMB: una evolución posible

Nunca subestimes la capacidad de regeneración de una ciudad. (Jacobs, 2019)

Este capítulo se divide en seis secciones: la primera, trata el núcleo central del problema urbano; la segunda, es el marco teórico y metodológico; la tercera, es el estudio de caso de cuatro territorios; la cuarta, es el Indicador de Segregación Urbana (ISU); la quinta, la aplicación del ISU a todas las alcaldías, y la sexta, donde se propone el concepto de gobierno de proximidad y /o gobernanza, mediante Zonas Estratégicas de Segregación Urbana (ZESU).

Además, de la metodología de Rubuí y Turudí - que pudiera parecer anticuada -, se utilizarán las herramientas del software QGIS (mapas temáticos).

#### 3.1. Déficit de espacios urbanos de proximidad (EPB).

El núcleo central de este trabajo de grado, es el déficit de EPB pequeños o vecinales, situación que no ha sido atendida adecuadamente en la Ciudad de México<sup>37</sup>; no es nuevo, pero ha tomado un carácter urgente, por la expansión de la ciudad. Para atender este vacío o necesidad insatisfecha, se deben diseñar nuevas políticas públicas y/o programas urbanos participativos; o en su defecto, adecuar algún programa existente, dentro del mismo ámbito del urbanismo social.

La propuesta es que sea el mismo PMB - que se acerca a los veinte años de existencia - el “encargado” de atender dicha problemática; para ello, tendrían que ampliarse sus atribuciones y recursos.

En esencia, en notoria la insuficiente “oferta” de espacios públicos barriales de cercanía, que denominamos desde ahora Espacios Públicos Vitales (EPV); son precisamente los

---

<sup>37</sup> Nos referimos estrictamente a la Ciudad de México comprendida por 16 alcaldías o demarcaciones territoriales; es cierto que hay amplias zonas metropolitanas con déficit de EPB, por lo cual este enfoque podría aplicarse a otros territorios urbanizados del país.

jardines, plazas y pequeños parques recreativos, que están en el contexto vecinal, y al que pueden acceder, cruzar o estar, en su entorno cercano (principalmente de la vivienda), y es parte de la cotidianidad, el día a día de la gente en el territorio (Gehl, 2014).

Hay tres expresiones territoriales de este déficit de espacios públicos de cercanía:

- A. El déficit en la **Ciudad Central**: las “zonas grises” que existen en las delegaciones “viejas”, en territorios jurídicamente regularizados, donde la planificación urbana se dejó sentir en su momento, pero se omitió o se reutilizó el espacio público con otros fines edificatorios.<sup>38</sup>
- B. El déficit en la **Ciudad Intermedia**: a esta zona pertenece todo Coyoacán, con énfasis en colonias como el Pedregal de Santo Domingo, y un gran número de colonias de Gustavo A. Madero, y todo Azcapotzalco.
- C. El déficit en la **Ciudad Periférica**: en las colonias populares horizontales que se permitieron en las delegaciones periféricas, donde no hubo planificación, y los fraccionadores<sup>39</sup> están dejando una ciudad dispersa, con una red vial - peatonal y motorizada - sin jerarquías, de paisajes monótonos, y, obviamente, sin espacios públicos abiertos.

En la Figura 17 se observa la subdivisión de la Ciudad de México - según nuestra experiencia -, en tres regiones. El Eje Vial 5 Poniente (la Av. Alta Tensión) sustituye como límite poniente, al tramo del anillo Periférico Boulevard Manuel Ávila Camacho.

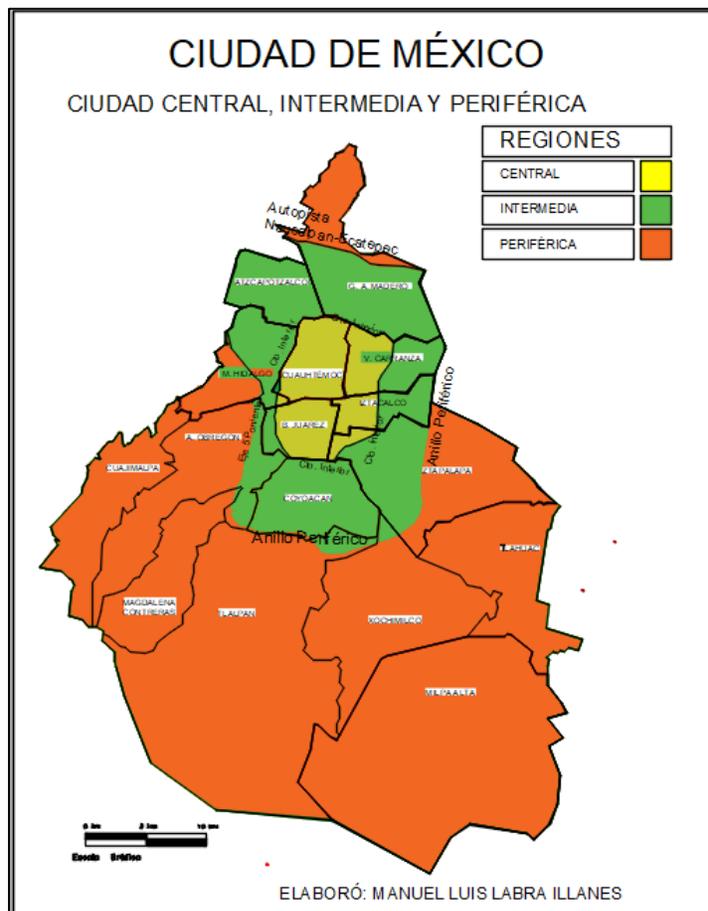
---

<sup>38</sup>La Colonia Obrera, por ejemplo, que analizaremos.

<sup>39</sup>Los fraccionadores, pueden ser: empresarios, funcionarios venales de las alcaldías, pequeños propietarios privados, ejidatarios, comuneros, o “paracaidistas”; por lo general, alguna asociación entre éstos. Sea cual sea el agente fraccionador en estas periferias, para efectos de los servicios municipales (seguridad pública, drenaje, agua potable y alumbrado), significa un verdadero reto, convencer a los distintos actores que “urbanizan” de dejar áreas para banquetas, secciones adecuadas para arroyos vehiculares que sean funcionales; y es mucho más difícil, que dejen espacios para equipamientos comunitarios y espacios públicos.

Figura 17

Regiones de la Ciudad de México



*Nota.* Elaboración propia, con el programa <https://www.autodesk.mx/education/education-software/overview?sorting=featured&filters=individual#card-acdist>

Hoy en día, la población en la Ciudad de México crece, en general, a tasas bajas; pero en cambio, sí tiene un comportamiento diferenciado en sus distintas regiones y alcaldías. Hay una franca expansión de la mancha urbana hacia el suroriente, en las alcaldías Tláhuac y Milpa Alta, y hacia el sur en las alcaldías Xochimilco y Tlalpan; también en la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, la tasa de crecimiento es elevada, pero su expansión horizontal sería menor, por el predominio de edificaciones de mayor altura. En esta Figura 18 podemos observar un lento crecimiento de la población de la ciudad de México, con un punto de inflexión en 1985:

Figura 18

La Población de México, 1885-2020



Nota. Reproducida de INEGI (INEGI, 2021)

En la Tabla 15 se indica el aporte o pérdida de población, por alcaldía, en un periodo de 25 años:

**Tabla 15**

*Aporte o Pérdida de Población, 1995-2020*

Alcaldía	Población 1995	Población 2020	%	Aporte o Pérdida de Población
Tlalpan	552,516	699,928	26.7	147,412
Iztapalapa	1,696,609	1,835,486	8.2	138,877
Tláhuac	255,891	392,313	53.3	136,422
Xochimilco	332,314	442,178	33.1	109,864
Álvaro Obregón	676,930	759,137	12.1	82,207
Cuajimalpa de Morelos	136,873	217,686	59.0	80,813
Milpa Alta	81,102	152,685	88.3	71,583
Benito Juárez	369,956	434,153	17.4	64,197
Miguel Hidalgo	364,398	414,470	13.7	50,072
Magdalena Contreras	211,898	247,622	16.9	35,724
Cuauhtémoc	540,382	545,884	1.0	5,502
Iztacalco	418,982	404,695	-3.4	-14,287
Azcapotzalco	455,131	432,205	-5.0	-22,926
Coyoacán	653,489	614,447	-6.0	-39,042
Venustiano Carranza	485,623	443,704	-8.6	-41,919
Gustavo A. Madero	1,256,913	1,173,351	-6.6	-83,562
<b>Total</b>	<b>8,489,007</b>	<b>9,209,944</b>	<b>8.5</b>	<b>720,937</b>

*Nota.* Elaboración propia con datos de INEGI (INEGI, 2021)

Y en la Figura 19, por otra parte, se pueden percibir los “bloques” por tasas de crecimiento (o decremento) de este comportamiento diferenciado de la población al interior de la Ciudad de México:

Figura 19

Tasas de Crecimiento por Alcaldías, Ciudad de México, 1995-2020

TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL POR ALCALDÍAS 1995-2020			
<b>CIUDAD DE MÉXICO</b>	8,489,007	9,209,944	8.49%
<b>AZCAPOTZALCO</b>	455,131	432,205	-5.04%
<b>COYOACÁN</b>	653,489	614,447	-5.97%
<b>CUAUHTÉMOC</b>	540,382	545,884	1.02%
<b>GUSTAVO A. MADERO</b>	1,256,913	1,173,351	-6.65%
<b>IZTACALCO</b>	418,982	404,695	-3.41%
<b>IZTAPALAPA</b>	1,696,609	1,835,486	8.19%
<b>VENUSTIANO CARRANZA</b>	485,623	443,704	-8.63%
	5,507,129	5,449,772	-1.04%
<b>ÁLVARO OBREGÓN</b>	676,930	759,137	12.14%
<b>BENITO JUÁREZ</b>	369,956	434,153	17.35%
<b>MAGDALENA CONTRERAS</b>	211,898	247,622	16.86%
<b>MIGUEL HIDALGO</b>	364,398	414,470	13.74%
<b>TLALPAN</b>	552,516	699,928	26.68%
	2,175,698	2,555,310	17.4%
<b>XOCHIMILCO</b>	332,314	442,178	33.06%
<b>CUAJIMALPA</b>	136,873	217,686	59.04%
<b>TLÁHUAC</b>	255,891	392,313	53.31%
	392,764	609,999	55.31%
<b>MILPA ALTA</b>	81,102	152,685	88.26%

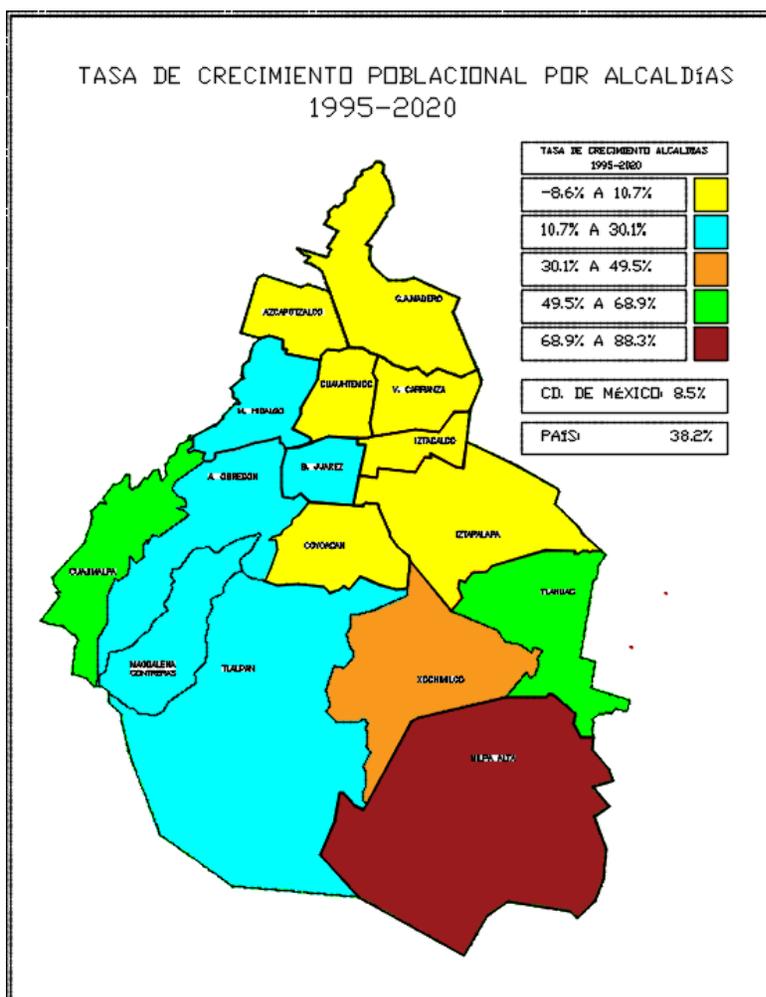
Nota. Elaboración propia con datos INEGI, y el software <https://www.autodesk.mx/education/edu-software/overview?sorting=featured&filters=individual#card-acdist> (INEGI, 2021)

En el mapa de la Figura 20, se puede observar cómo se ha perdido población (o se tuvo bajo crecimiento) en alcaldías de Azcapotzalco, GAM, Cuauhtémoc, Iztacalco, Venustiano Carranza, Coyoacán e incluso Iztapalapa. Por otra parte, tenemos las alcaldías de crecimiento moderado: Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Tlalpan.

Por último, las alcaldías que han tenido un rápido crecimiento poblacional: Xochimilco, Milpa Alta, Cuajimalpa y Tláhuac.

## Figura 20

*Aporte o Pérdida de Población, 1995-2020*



*Nota.* Elaboración propia con datos INEGI, y el software <https://www.autodesk.mx/education/edu-software/overview?sorting=featured&filters=individual#card-acdist> (INEGI, 2021)

En donde se ubica una problemática especial, es en Tláhuac y, particularmente, en Milpa Alta, aunque estas dos alcaldías son parte del mismo fenómeno de conurbación (San Antonio Tecomitl, en Milpa Alta y San Juan Ixtayopan, en Tláhuac, ya son parte de la misma mancha urbana). Su tasa de crecimiento en el periodo 1995-2020 es superior a la nacional, y por lo mismo, tienen una exigencia de servicios públicos y de regularización de la tenencia de la tierra, que supera a los gobiernos locales.

En la Tabla 16 se puede observar qué alcaldías tienen una tasa de crecimiento poblacional superior a la tasa nacional:

**Tabla 16**

*Alcaldías con una tasa mayor a la nacional, 1995-2020*

Población	Año 1995	Año 2020	Incremento (%)
País	91,158,290	126,014,024	38.24
Milpa Alta	81,102	152,685	88.26
Cuajimalpa de Morelos	136,873	217,686	59.04
Tláhuac	255,891	392,313	53.31

*Nota.* Elaboración propia con datos de INEGI

En el caso de Cuajimalpa de Morelos, tendríamos una pléyade de desarrollos inmobiliarios privados (verticales), que tienen recursos para acondicionar espacios públicos también privatizados<sup>40</sup>; sin embargo, es diametralmente distinto en el caso de las alcaldías de Tláhuac y Milpa Alta, donde existe un fenómeno expansivo de vivienda particular, dando lugar a vecindarios o manzanas irregulares de baja densidad, sin reservas para equipamiento social y espacios públicos, dejando un sistema de vialidades sin jerarquías, laberíntico.

Este proceso descontrolado de poblamiento, genera una conurbación de baja densidad

---

<sup>40</sup> Parque La Mexicana, en la alcaldía de Cuajimalpa, es la expresión de ese urbanismo empresarial.

Tláhuac-Milpa Alta (en menor medida, Xochimilco y Tlalpan, pero no por eso menos importante), y coloca en la orden del día la tarea de que intervenga tanto el poder público - en sus tres niveles - como las organizaciones de la sociedad civil (auxiliados ambos por el servicio social de carreras afines de las universidades con responsabilidad social); para dar un servicio preventivo y correctivo de un desarrollo *urbano sustentable*.

Desde el enfoque FODA, esta situación de expansión urbana sobre el suelo de conservación, tiene aristas interesantes:

En la *Ciudad Central*, la **fortaleza** de un programa de ordenamiento territorial, en una **Ciudad innovadora y de Derechos** en que se funda la acción del ejecutivo local, ha logrado combatir la especulación inmobiliaria desbordada durante el gobierno anterior. Una prueba de ello, es el proceso judicial contra el denominado “Cártel Inmobiliario” de la alcaldía Benito Juárez, que incrementaba ilegalmente los niveles de los edificios por encima de lo que permitían los usos de suelo.

De la misma manera, en la región periférica, la fuerza reguladora del Estado puede (y debe) intervenir ordenando el territorio, que es una de sus tareas de gobernanza. A la gran mayoría de los desarrolladores privados no les interesa la *Ciudad Periférica*; por ello, las fuerzas transformadoras que actúan en dichas conurbaciones-ampliaciones deben ser orientadas desde el Estado y traducidas en programas y acciones institucionales. Y entre esas fortalezas, tal vez a escala vecinal, con una praxis probada, está el PMB.

Por otra parte, el despoblamiento y estancamiento que sufren otras alcaldías de la Ciudad de México, en una retrospectiva de los últimos veinticinco años, es una **oportunidad** para la regeneración urbano-ambiental de la regiones *Central e Intermedia* (en las alcaldías Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Iztacalco, GAM y Azcapotzalco, e inclusive Coyoacán). El proceso de despoblamiento/estancamiento es una evidencia que, poco a poco, se impone en la percepción ciudadana. De este modo, una gestión urbana oportuna permitiría asignar nuevos usos a edificaciones y a predios abandonados o subutilizados, sin afectar la actividad

económica.<sup>41</sup>

Pero este crecimiento diferenciado también es un llamado de alerta a la administración pública (en sus tres niveles) pues muestra la **debilidad** de la capacidad de reacción/adaptación de las políticas públicas para atender las nuevas conurbaciones y expansiones urbanas en la *Ciudad Periférica*. Esto significa un desafío nada menor, e incluso de no atenderse, es una verdadera **amenaza** a la gobernanza humanista del bienestar.<sup>42</sup>

Poco reparamos en el tema de la *segregación* que padecen grandes emplazamientos urbanos. En muchas ocasiones carecen de los servicios urbanos básicos y/o tienen una mala accesibilidad al interior de las zonas habitacionales, lo que provoca que se convierta en una odisea salir/entrar a sus barrios, conectarse a vialidades que los comuniquen en forma efectiva al resto de la ciudad.

Pretender dotar a estas “zonas grises” de camellones, jardines, plazas, deportivos y juegos infantiles, parece simplemente una fantasía. La gente puede nacer, crecer y morir en un entorno urbano que carece de todo espacio público de cercanía. Es como una condena el vivir en el desierto de la segregación social, en el aislamiento monótono del *gueto* urbano.

No es lo mismo tener a mil familias pobres viviendo dispersas en cien colonias, que la misma cantidad de familias pobres concentradas sólo en una colonia. Es una comparación extrema; cierto, pero que sintetiza la diferencia entre gente pobre dispersa, y gente pobre viviendo concentrada en condiciones de segregación urbana. (Cordera, Ramírez Kuri, & Ziccardi

---

<sup>41</sup> Una de las recomendaciones de la Acupuntura Urbana, del gran urbanista arquitecto Jaime Lerner, es no permitir predios o inmuebles ociosos en las zonas centrales, ya que afecta al emplazamiento urbano con más historia de las ciudades.

<sup>42</sup> Gobernanza humanista del bienestar: la definimos como el conjunto de políticas públicas que ponen el acento en la mejoría real de las mayorías de los habitantes, por medio de la redistribución del ingreso y del ejercicio del derecho a la ciudad. En contraparte, el dejar sin atención integral las nuevas zonas de segregación urbana y sólo mantenerse en zonas que están en procesos de despoblamiento o estancamiento, pone en riesgo la cobertura y universalidad de las políticas públicas.

, 2008, pág. 396)

Hoy la Ciudad de México tiene amplias zonas periurbanas irregulares consolidadas y otras en proceso de consolidación, donde se ubican, principalmente, las “nuevas” 100 mil familias que habitan las zonas periféricas del sur poniente, sur y suroriente, de la ciudad; esto lo detectó el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva<sup>43</sup>, de reciente creación.

Hasta donde sabemos, no existe una norma nacional para determinar la insuficiencia o suficiencia de áreas verdes por habitante; en la literatura sobre el tema se menciona una recomendación de la Organización Mundial de la Salud, organismo de la ONU, de un rango entre 9 y 15 metros cuadrados de áreas verdes por habitante. El parámetro de 9 metros cuadrados por habitante es, en cualquier caso, un mínimo aceptable. En la sección del análisis de cuatro colonias se hace una estimación local de este patrón de áreas verdes y/o abiertas.

Una definición aceptable de “espacio público” es la que nos ofrece la legislación federal (LGAHOTDU, 2016: art. 3): “áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito”.<sup>44</sup>

Utilizamos el término *Espacios Públicos Vitales (EPV)* como esos espacios vecinales pequeños en colonias, pueblos, unidades habitacionales y, obviamente, en barrios. Al estudiar el territorio, destaca la suficiencia de EPV en algunas urbanizaciones - por lo general de clase media alta y alta - y, el déficit, en vastos emplazamientos habitacionales de población proletaria y clase media baja.

En esta situación de expansión, las “zonas grises” tenderían a multiplicarse; como sucede por ejemplo en la zona conurbada de Tulyehualco-Tláhuac-Milpa Alta, que está

---

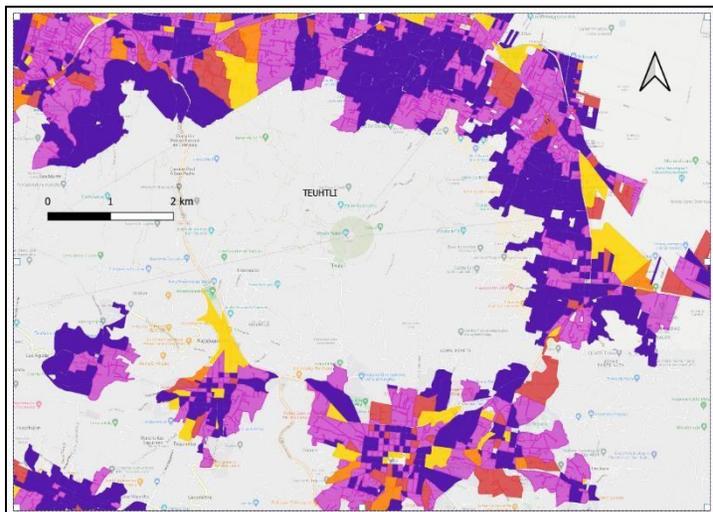
<sup>43</sup> Organismo dependiente de la administración pública de la Ciudad de México.

<sup>44</sup> En la nueva era de la información, se escala el concepto de espacios públicos; ya que se complementan con las “supercarreteras” de las redes digitales. Hoy ya es impensable el diseño de algún espacio público sin acceso gratuito a internet.

cercando las faldas del extinto volcán Teuhtli; esto se puede observar en la Figura 21:

### Figura 21

*Conurbación Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta*



*Nota.* Elaboración propia con el programa Qgis, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro.

La mancha urbana de la Ciudad de México está en franca expansión sobre su suelo de conservación, los fraccionadores privados (pequeños propietarios, comuneros y ejidatarios) no dejan vialidades suficientes y mucho menos hacen una reserva para camellones, parques, jardines u otros equipamientos sociales. Es prácticamente nula o tardía la regulación del “territorio en el territorio”; las oficinas que gestionan el desarrollo urbano suelen estar un poco retiradas de estas zonas periféricas. Es un desarrollo urbano de baja densidad, sin una red vial adecuada, sin plazas, jardines, camellones, parques, etcétera. La gestión pública en estos territorios de urbanización expansiva en la periferia es un tema urgente. El inventario de zonas grises<sup>45</sup> no es pasivo o estático; al contrario, crece.

---

<sup>45</sup>Las “zonas grises” las definimos en el punto 3.2. o sea que no tienen un espacio público a menos de 500 metros, cercano a su domicilio habitado.

En teoría, los espacios públicos son equivalentes a la “ciudad”, al “bien común”, a lo “colectivo”:

De otra, la emergencia de fenómenos de masificación, de exclusión social, de segregación urbana, de inseguridad y violencia, tiende a debilitar las cualidades potenciales que teóricamente permiten definir al espacio público como el espacio de todos. (Ramírez Kuri, La ciudad, espacio de construcción de la ciudadanía, 2009)

A esta frase justa de Patricia Ramírez Kuri hay que agregar: ¿cómo se construye ciudadanía donde no hay espacios públicos y las vialidades son estrechas y laberínticas? Sólo hay dos opciones: reubicar a la población segregada (algo muy difícil) o crear espacio público (algo más viable) mediante regeneración urbana. Y esto implica adentrarse al escabroso e importante tema de la gestión del suelo urbano.

En los cálculos demográficos de tipo exponencial que se hacían al inicio de la última década del siglo pasado, la población de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México alcanzaría los 31 millones de habitantes, para finalizar el siglo XX. Hoy, con los datos de INEGI para 2022, sabemos que la ZMCM anda en el orden de 21.8 millones de habitantes. El polo de atracción demográfico, se había trasladado hacia las ciudades fronterizas y, posteriormente, a las ciudades intermedias (como León, Silao, etcétera).

En cambio, el diagnóstico que se hacía por entonces, sobre las áreas verdes no está nada alejado de nuestra situación actual:

Un 80% del área metropolitana está ocupada por viviendas y vías; de las primeras, el 65% son fraccionamientos irregulares y precarios, fuera de las disposiciones urbanas. La dinámica de urbanización redujo a  $2.7m^2$  las áreas verdes por habitante, cuando la Organización Mundial para la Salud recomienda a  $9m^2/hab$ . En las delegaciones políticas la situación es aún más severa, ya que ofrece al habitante de Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo  $0.6m^2$ , Cuauhtémoc y Azcapotzalco  $0.8m^2$ , Tlalpan  $8.4m^2$

y sólo Cuajimalpa rebasa con  $12.5m^2$  por habitante (...) aunque en todos los datos se incluyeron, además de los parques, las glorietas y los camellones, generalmente sin árboles. (Oswald S, 1992, pág. 58)

Durante el primer gobierno democrático de la Ciudad de México, del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, se encargó a la UNAM la actualización de 31 Planes Parciales de Desarrollo Urbano, realizados entre los años 1998 y 2000. En el diagnóstico se tenía muy claro que la ciudad se estaba expandiendo hacia sus zonas de reserva ecológica:

Así, se propusieron áreas estratégicas en la ciudad central para potenciar e instrumentar su reciclamiento. En la periferia se definieron las áreas donde hay asentamientos irregulares en lugares inadecuados, como zonas de preservación por razones ecológicas, pero que por la presión del crecimiento demográfico y la necesidad de nuevos hogares han sido invadidas u ocupadas de manera ilegal, sin prever lugares necesarios para el equipamiento recreativo, cultural o social, en condiciones de alta vulnerabilidad por precipitación pluvial y sismos que en casos de desastre requieren de atención especial por parte del gobierno (Ordoñez Cervantes, 2003)

### **3.1.1. Una ciudad con densidad Intermedia.**

¿Es la Ciudad de México, considerando su zona conurbada, una metrópoli con alta densidad?

En la Tabla 17 se puede percibir que la Ciudad de México está en una situación intermedia: no tiene un perfil “urban sprawl” como la ciudad de Los ángeles ni una densidad tan alta como Dhaka o Mumbai (antes Bombay):

**Tabla 17***Densidades en Ciudades Seleccionadas*

Ciudad	País	población	Superficie Construida (en km <sup>2</sup> )	Hab/Ha
Dhaka	Bangladesh	9,196,964	165.63	555.3
Mumbai	India	1,616,175	370.9	435.7
Rajshahi	Bangladesh	599,525	20.26	295.9
Casablanca	Marruecos	3,004,505	114.31	262.8
Bakú	Azerbaiyán	2,067,017	90.15	229.3
Seúl	República de Corea	14,546,082	706.14	206.0
Singapur	Singapur	4,309,797	245.24	175.7
Ciudad de México	México	17,224,096	1058.53	162.7
Santiago	Chile	5,337,512	438.51	121.7
Beijing	China	11,866,211	1,576.38	75.3
París	Francia	9,519,527	1,482.08	64.2
Los Ángeles	USA	13,218,754	3850.89	34.3

Nota: Adaptado de Planeamiento urbano para autoridades locales, (ONU-HABITAT, 2014)

La Ciudad de México está en una coyuntura de oportunidad para reordenar el desarrollo urbano, en un contexto participativo y sustentable.<sup>46</sup>

### **3.2. Los pequeños espacios urbanos y la metodología de Rubuí y Turudí.**

La emblemática frase que se atribuye al escritor latinoamericano Eduardo Galeano

<sup>46</sup> El día 22 de mayo de 2023 se presentó a los medios de comunicación y ciudadanía en general, los Proyectos del Plan General de Desarrollo Urbano y Programa General de Ordenamiento Territorial; el Congreso de la Ciudad de México tendrá que decidir sobre su contenido.

“muchacha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas, puede cambiar el mundo”, sintetiza el marco teórico y metodológico de este trabajo de grado; si agregamos, que en caso de esta política urbana - el PMB - logra ser sistemática, incluyente y planificada, puede llegar a cambiar barrios o regiones interurbanas completas. Para impulsar cambios apreciables, las acciones deben anclarse en principios similares a esta frase ya comentada de Galeano: “no esperes que otros lo hagan, hazlo tú primero”; “no se necesitan tantos recursos para empezar un cambio”, procede por acciones progresivas; todos pueden aportar algo, “el cambio siempre es un trabajo colectivo”; “el esfuerzo, si es sostenido, puede lograr la sostenibilidad” (social, ambiental y económica).

### **3.2.1. ¿Hay una teoría de los pequeños espacios urbanos?**

Este es el punto de arranque, el parteaguas, de una visión distinta. La alternativa teórica a la gentrificación nace de la crítica a los grandes proyectos en zonas centrales, que desarticulan barrios o distritos que funcionan bien, que están integrados a su interior - usos mixtos, pequeña industria, equipamientos sociales – y, a su vez, están bien conectados al exterior, con el resto de la ciudad.

La pionera de esta visión crítica de las “remodelaciones urbanas” fue la activista Jane Jacobs. Ella no sólo se opuso en la ciudad de New York a proyectos de esta naturaleza, también escribió sobre la destrucción de los centros de otras ciudades norteamericanas. De la teoría pasó a la praxis, fue una activista en resistencia - sobre todo en los años sesenta - y junto con sus vecinos lograron salvar el barrio de Greenwich Village, amenazado por los proyectos de Robert Moses, encargado de parques, carreteras y vivienda en N.Y., a quien se culpa de destruir con sus carreteras los barrios del Bronx y Brooklyn.

¿Cuáles son los principales aportes de Jane Jacobs?

En primer lugar, valorar la calle para los peatones, lugar de convivencia, de toda clase de encuentros que ocurren en las banquetas o aceras; principalmente, observando el uso de los parques y la forma misma de las manzanas con formas irregulares (de muchas esquinas); la

promoción de usos mixtos, alta densidad y conservar los edificios emblemáticos o patrimoniales. Pero algo por lo cual ella se indignaba, era la falta de argumentos de los agentes (privados y públicos) que pretendían tirar los barrios; eso se puede apreciar en algunas entrevistas:

Cuando yo discutía con ellos sobre todo aquello, lo justificaban porque la *Urban Renewal* era un bien mayor, de ahí que estuvieran dispuestos a ofrecer falso testimonio en su favor. ¿Por qué era aquello un bien mayor? Todo el mundo lo entendía así, porque los barrios marginales son algo malo. ¡Pero esto no es un barrio marginal! Había dejado de importarle cómo funcionaban las cosas, y eso era en parte lo que me enfadaba tanto. Además, tampoco parecía importarles lo que hubiera de cierto o de falso en las cosas. (Jacobs, 2019)

La activista Jane Jacobs es un antecedente teórico, de cómo mantener, mejorar y defender los barrios; es también un símbolo de resistencia a los proyectos impuestos “desde arriba”, sin consulta a los residentes.

En la misma línea de análisis, otra obra seminal por su avanzado método de observación de la forma que se usan los espacios públicos, fue la de William H. Whyte, (Whyte, 1980) quien expuso en su libro *The Social Life of Small Urban Spaces* sus principales propuestas:

En su libro Whyte detalla que, durante muchas jornadas, un buen número de plazas fueron filmadas con cámaras fijas, y se entrevistó a la gente para saber el uso que le daban; y en la mayoría de los casos, eran oficinistas. El 60% eran hombres. A la gente le atrae a su vez la gente; muchos van a la plaza o parque para mirar y, ocasionalmente, intercambian algún comentario. Hay muchos motivos, pero el ir para estar solo no es el principal. Las mujeres, por su parte, prefieren estar donde no tengan contacto visual directo con un varón; si en un parque hay muchas mujeres, eso quiere decir que funciona bien. Los hombres, al contrario, buscan el borde o banca que da frente al flujo de personas, para ver y ser vistos. Una de las cosas que atraen a la gente de una plaza es poder sentarse. A veces, el diseño permite o evita este

hecho. Pero por lo general, hay jardineras, bancas y repisas que lo permiten. Una buena plaza debe contener estos espacios para sentarse, de manera amable.

Lo que se espera de un buen espacio público es sol, viento, árboles y agua recreativa. El asoleamiento es precisamente un tema especial en N.Y., por la sombra de los grandes edificios (y también por los duros inviernos); incluso Whyte propone en el texto la compra de derechos aéreos para evitar que otros edificios más bajos pudieran ser sustituidos por otros más altos. El viento hay que usarlo en verano y evitarlo en invierno. Por último, los árboles y el agua que aumentan nuestra experiencia visual y acústica. Por otra parte, es la comida de los vendedores informales, una oferta que atrae gente; pero por lo general tienen problemas con la policía. Un factor clave para el buen funcionamiento de una plaza es la calle que la delimita. Si la calle es muy concurrida, proporcionará actividad a la plaza. Whyte pone el ejemplo del *Parque Paley*, que tiene un vestíbulo y una muy buena relación con la calle. Según Whyte una de las razones de por qué no hay más plazas son los “indeseables”, sobre todo de vagabundos; eso explica los diseños agresivos en las bancas y en las repisas; y critica la actitud hacia ellos de parte de las comunidades.

Para estimar la capacidad efectiva de gente que puede sentarse en una plaza, en una hora pico, Whyte propone la regla práctica de dividir el área entre tres.<sup>47</sup>

Por otra parte, la escala de ciudad es fundamental para que funcione una plaza. Pero muchas ciudades han hecho difuso su *centro*, permitiendo demoliciones y llevando grandes

---

<sup>47</sup> Este análisis está centrado en su época, las cosas indudablemente han cambiado las últimas cuatro décadas; sin embargo, la meticulosa descripción de la vida en los parques es vibrante, y deja una metodología de investigación de campo todavía vigente. Pone como ejemplo el *Parque Greenacre* también en N.Y., que tiene muchas amenidades y una gran asistencia; mientras que el *Parque Paley*, más grande, no tiene el atractivo de actividades en su interior. Pero ambos son visitados, y tienen seguros contra accidentes de sus visitantes. Las galerías comerciales parecen ser más amables, sobre todo si tienen lugares para sentarse y baños: por ejemplo, patios y arcadas cubiertas entre bloques de edificios. Son espacios interiores. Whyte critica las megaestructuras que son complejos de oficinas, hoteles y tiendas, que se construyen en el *centro*, supliendo lo que realmente es un *centro*.

centros comerciales a los suburbios; que son la antítesis de un espacio público central. La triangulación es un aporte conceptual de White que tiene que ver con la gente que trabaja en la plaza o espacio público: payasos, mimos, escultores, músicos; de toda clase de performance que atrae a la gente hacia los pequeños espacios urbanos; te invita a comentar con un vecino lo que está ocurriendo en la plaza. Hasta aquí el análisis pionero de White, que evoca los años setentas y ochentas del siglo XX.

En el sur del continente americano, se generó la teoría y, sobre todo, la praxis de la *acupuntura urbana*. En efecto, se trata de la obra del arquitecto Jaime Lerner y en su libro del mismo nombre, reúne un conjunto de experiencias centradas en la ciudad de Curitiba, capital del Estado de Paraná; fue alcalde de la ciudad, he inició una serie de transformaciones urbanas, de las que el autobús articulado, en carril confinado, que hoy conocemos como *Metrobús*, es la más conocida. En su libro, se comentan una serie de experiencias de intervenciones urbanas - en Brasil y otros países - y también hace valiosas recomendaciones:

Creo que podemos y debemos aplicar algunas 'magias' de la medicina a las ciudades, pues muchas están enfermas, algunas casi en estado terminal. Del mismo modo en que la medicina necesita la interacción entre el médico y el paciente, en urbanismo también es necesario hacer que la ciudad reaccione. Tocar un área de tal modo que pueda ayudar a curar, mejorar, crear reacciones positivas y en cadena. Es necesario intervenir para revitalizar, hacer que el organismo trabaje de otro modo. (Lerner, 2004)

Ejemplos de acupuntura urbana son las calles con tráfico automotor que se convierten, en un fin de semana, en peatonales; también canteras abandonadas que se transforman en lagos y se construye un salón de eventos (*Ópera de Arame*) sobre el agua; también la construcción de mercados nocturnos - con cine, bar, restaurantes - abierto las 24 horas, para noctámbulos; la creación de lagos y bosques urbanos - éstos pueden estar cerrados durante meses para restaurar el hábitat natural del lugar. Por algo Curitiba es considerada la ciudad con más metros cuadrados de áreas verdes por habitante - superior a los cuarenta metros

cuadrados.

En latitudes nórdicas, se desarrolló una de las críticas más agudas al movimiento moderno en urbanismo, se trata del arquitecto Jan Gehl, y lo denomina *Síndrome de Brasilia*, una ciudad edificada como capital administrativa de Brasil, ya que según él no es de escala humana, no es caminable. Las ciudades deben tener una escala humana; deben ser vivibles. Dentro de sus características, una ciudad debe construirse a la altura de los ojos; evitar tantos obstáculos para la caminata urbana: la caminata en vía pública es una actividad primaria y milenaria. (Gehl, *La Humanización del Espacio Público*, 2006)

Los edificios exentos (aislados) destruyeron las calles y la continuidad de los paramentos, dejando muchos espacios vacíos y menor actividad cívica. El movimiento moderno dislocó las ciudades al separar los usos mixtos que ya funcionaban en las urbes. Así el automóvil se hizo más necesario y se sacrificaron zonas peatonales tradicionales (acera-calle) por autopistas urbanas para el tráfico automotor.

Según Jan Gehl (quien intervino en la simbólica esquina de Times Square y Herald Square en 2009) el rescate de cascos urbanos para los peatones en Copenhague, Melbourne y Nueva York, es un reflejo de que la tendencia que se impuso hace más de cincuenta años (la corriente Moderna) va quedando atrás, y que hay una fuerte demanda de crear ciudades para la gente.

Una *ciudad vital* es aquella donde más gente camina en sus actividades cotidianas y usa también la bicicleta; también al incentivar la actividad en los espacios públicos se incrementa la sensación de seguridad, ya que hay más observadores en los edificios. En una ciudad *sostenible*, es recomendable viajar en transporte público, caminar o rodar en bicicleta; gastamos menos en recursos, provocamos menos polución y ruido. Una *ciudad sana* es la que hace caminar a sus habitantes; es un asunto de salud pública:

En resumen, el interés por una dimensión humana dentro del planeamiento es el reflejo de que existe una demanda por mejor calidad urbana. Se pueden establecer

conexiones directas entre las mejoras espaciales y su papel en lograr ciudades vitales, sanas, seguras y sostenibles. (Gelh, Ciudades para la gente, 2014)

Del despacho internacional de Gelh, también tenemos otra voz calificada:

Después de la casa familiar, el edificio, el patio, la calle, el siguiente nivel de identidad es el barrio. Un sentido de identidad de barrio es la verdadera señal de éxito, ya que esta escala local suaviza la relación entre el individuo y la ciudad en su conjunto. (Sim, 2022)

La experiencia nórdica puede parecer muy lejana por cultura y clima, aunque sus principios y la “humanización” de la ciudad de Copenhague son experiencias valiosas y dignas de imitarse.

Por otra parte, la experiencia latinoamericana no estaría completa, si dejamos de mencionar a un personaje que ha realizado su praxis en el urbanismo social, por decirlo de algún modo. Se trata del arquitecto urbanista Jorge Mario Jáuregui, de origen argentino, que ha desarrollado su trabajo en Río de Janeiro, Brasil y se le considera el gestor principal del programa *Favela-Barrio*. Durante más de veinte años ha trabajado en colonias marginadas buscando introducir nuevas edificaciones de interés público y viviendas, con la finalidad de integrar estas zonas informales a la ciudad. El proyecto de estaciones de teleférico le fue confiado, por este conocimiento integrador de las favelas del *Complejo de Alemão*, para convertirlas en barrios, tratando de no reubicar a familias fuera de su zona vecinal.

En cierto sentido, el arquitecto Jáuregui es un arquitecto latinoamericano pionero en intervenir estas zonas informales, que ni siquiera estaban en los mapas oficiales. Para la temática de este trabajo de grado, es estimulante ver que, la gestión de espacios vitales de cercanía, pueden ubicarse en los lugares más agrestes, como es el caso que comentamos. (Jauregui, 2022)

Estos atisbos teóricos y experiencias prácticas que documentamos, inspiran la atrayente perspectiva de cierta autogestión para la regeneración urbana, sin caer en la gentrificación; donde los colectivos - cooperativas, grupos culturales, equipos técnicos, medios

alternativos, etcétera - deben participar y ser escuchados en este sentido. Este derecho a reinventar la ciudad - o una parte de ella - es un derecho más colectivo que individual.

No solamente los altos funcionarios y grandes inmobiliarias pueden reinventar la ciudad, también se encuentran los colectivos sin fines de lucro. Hoy que está muy presente el tema del *derecho a la ciudad*, cabe mencionar que no se trata solamente de reclamar los bienes y servicios que ofrece una urbe (vivienda, trabajo, educación y salud públicas) por mencionar los principales; es también el derecho humano a modificarla, a transformarla conforme a nuestros deseos. Este es el enfoque de David Harvey sobre el derecho a la ciudad para todos, que implica como él dice:

Reclamar el derecho a la ciudad en el sentido en que yo lo entiendo supone reivindicar algún tipo de poder configurador del proceso de urbanización, sobre la forma en que se hacen y rehacen las ciudades, y hacerlo de un modo fundamental y radical.” (Harvey, 2013) (Harvey, Ciudades Rebeldes, 2019)

La única forma que el Programa Barrial tenga la influencia para crear cambios en los territorios prioritarios, es que mantenga una interlocución con los colectivos urbanos más diversos y sea capaz de influir en los presupuestos públicos, algo nada fácil; o sea, que tenga “...algún tipo de poder configurador del proceso de urbanización”.

### 3.2.2. El método de N. M. Rubuí y Turudí.

¿Cómo detectar este déficit de EPV? Para efectos prácticos, en colonias o vecindarios específicos, utilizamos la metodología de N. M. Rubuí y Turudí (**Figura 22**) para encontrar las *zonas grises (achuradas)*; o sea, que no tienen un espacio público a menos de 500 metros por domicilio habitado.<sup>48</sup> Además, se utiliza el cociente que resulta de dividir el área de espacios

---

<sup>48</sup> Nicolás M<sup>a</sup> Rubuí y Tudurí. “Estudio de los problemas municipales de paseos, jardines y parques públicos”. N.M. Rubuí y Tudurí, destacado arquitecto paisajista llamó círculo eficiente al radio de 500 para un espacio público vecinalo barrial. [http://www.ub.edu/geocrit/rubio\\_texto.htm#1](http://www.ub.edu/geocrit/rubio_texto.htm#1)

públicos entre el área total, para obtener el indicador de cuántos metros cuadrados de áreas verdes y abiertas dispone cada habitante.

Nicolás María Rubuí y Turudí fue director de Parques y Jardines en Barcelona y durante la Segunda República, responsable de la Planeamiento Urbano de Cataluña. En el año de 1977, el Ayuntamiento de Barcelona le encargó la remodelación de la Plaza Gaudí. Por lo anterior, se considera su enfoque urbanista paisajista contemporáneo, del último cuarto del siglo XX. En la Figura 22 se observan los *círculos de eficacia* de squares (o plazas) y jardines de barrio:

## Figura 22

### Metodología de Rubuí y Turudí

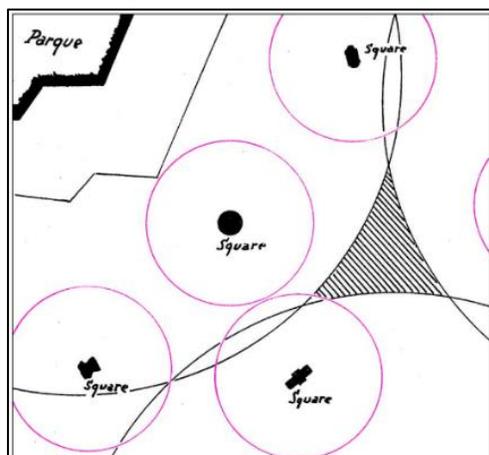


Fig. 15. Las líneas en carmin representan los círculos de eficacia (radio = 500 m) de los squares y jardines de barrio. Las negras significan los círculos análogos (radio = 2.000 m) de los parques urbanos. En la figura existen espacios perfectamente cubiertos por ambas categorías de círculos y otros que, aunque estén servidos, a la distancia debida, por un parque, no lo están por los squares y viceversa. Finalmente, la zona rayada no se halla cubierta por ninguno de los citados círculos de eficacia, debiendo pues corresponder –según lo dicho en el texto– a terrenos caros de un barrio rico, donde las necesarias servidumbres de no edificar proporcionen una superficie conveniente de jardines privados.

Nota. Disponible en [http://www.ub.edu/geocrit/rubio\\_texto.htm#1](http://www.ub.edu/geocrit/rubio_texto.htm#1).

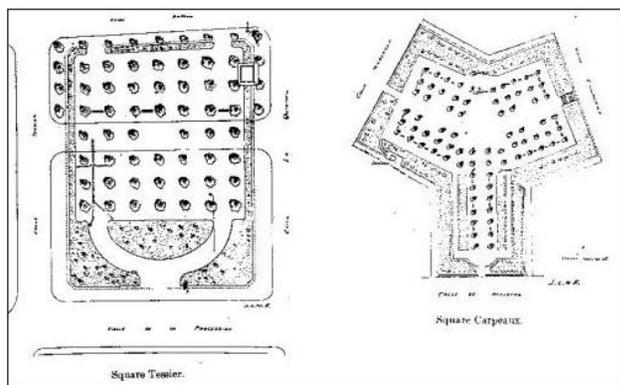
Según la metodología de Turudí (arquitecto y urbanista catalán):

Teóricamente, ya lo he consignado, cada habitante debe tener a menos de 500 metros de su casa un jardín de barrio; cada familia exige un campo de juego a 1,000 metros de su habitación; los parques urbanos tienen también su radio de acción, así como los suburbanos, las reservas y paisajes. (Turudí, 1917)

Un ejemplo de la propuesta de pequeños parques urbanos es el *Square Carpeaux*, en París, Francia (Figuras 23 y 24):

### Figura 23

*Squares en París, Francia*



Nota. Disponible en [http://www.ub.edu/geocrit/rubio\\_texto.htm#1](http://www.ub.edu/geocrit/rubio_texto.htm#1)

A los rasgos positivos de los los *squares* y jardines de barrio (aire libre, reposo, soleamiento, sombra) hay que agregar que reduce la temperatura de la zona, evitando las islas de calor, y ayudan en la captación de dióxido de carbono. Son lugares que “absorben gentes”, en vez de que se pongan a vagar por las calles; son indispensables para las personas mayores y de salud delicadas; al igual que para los niños y sus padres.

### Figura 24

*Fotografía aérea del Square Carpeaux, París*



Nota. Mapa base: ©2023 Google

Todo habitante de una gran ciudad debe tener acceso a un jardín público - aunque sea de pequeñas dimensiones - a una distancia aproximada de 500 metros de su casa. No son plazas que se atraviesan ni un parque con amenidades: están pensados como una isla verde que evita ruidos, polvo, olores desagradables, movimientos bruscos; no deben estar limitados por grandes vías de circulación; debe dar la sensación de alejamiento de la intensa vida urbana, de un oasis comunitario, y en su caso, podrían tener fuentes o canales.

En su metodología Rubuí y Turudí señala tres situaciones previas: a) el estudio topográfico del terreno, rescatando laderas y partes simbólicas del lugar (si los hubiera); b) el estudio de las densidades de población para estimar los posibles usuarios y, c) el estudio económico del costo de los terrenos. Y algo que no es común planificar, que él lo incorpora en sus obras, es el costo del mantenimiento anual para el municipio.

En un comparativo con México, en la Tabla 18 se puede observar la Norma 001 de SEDATU de Espacios Públicos en los Asentamiento Humanos:

**Tabla 18**

*Norma 001 SEDATU*

Área	Clasificación	Distancia Máxima de la Vivienda a un Espacio Público (metros)	Distancia Máxima de la Vivienda a dos o más Espacios Públicos (metros)
0.01 a 2.00 ha	A-1	400	500
2.00 a 5.00 ha	B-2	600	800
5.00 a 10.00 ha	C-3	800	1,200
10.00 a 50.00 ha	D-4	2,000	2,500
más de 50.00 ha	E-5	12,000	12 ,000

*Nota.* Elaboración propia con información del Diario Oficial

Como toda metodología (en este caso urbanística), debe ser vigente y adaptarse a las condiciones climáticas, culturales, económicas y sociales, de cada geografía. Esta metodología de Rubuí y Turudí no difiere mucho de la Norma Mexicana 001 de la Secretaría Desarrollo

Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)<sup>49</sup>. Las categorías A-1 y B-2, se encuentran en la misma línea de análisis de los círculos de eficacia del arquitecto Rubuí y Turudí.<sup>50</sup>

Esta norma se entiende aplicable, en forma preferente, a los nuevos espacios públicos, de fraccionamientos urbanos nuevos, que amplían los núcleos de población.<sup>51</sup>

### **3.3. Cuatro territorios.**

Aplicamos la metodología de Rubuí y Turudí a cuatro colonias de la Ciudad de México: colonia Obrera, alcaldía Cuauhtémoc; la colonia Pedregal de Santo Domingo, alcaldía de Coyoacán; la colonia Ex ejido de San Francisco Culhuacán, en Coyoacán, y la colonia Bosques del Pedregal, en Tlalpan.

#### **3.3.1. El caso de la colonia Obrera, alcaldía Cuauhtémoc.**

La colonia Obrera o del Cuartelito, se comenzó a poblar en 1924; sus fraccionadores fueron la familia Escandón, los hermanos Artigas, Alejandro Romero, y la Sociedad E. Manuel y Cía.

La Colonia Obrera surgió a principios del siglo XX como un barrio de artesanos y obreros independientes (maestro oficial con sus aprendices).

En esta colonia se fundó el Partido Laboral Mexicano y se editó el periódico *Regeneración*, del *Movimiento Magonista*, precursor de la Revolución Mexicana.

En los sismos de 1985, se derrumbaron varios edificios en la zona de San Antonio

---

<sup>49</sup> Diario Oficial de la Federación. 22 de febrero de 2022.

<sup>50</sup> En territorios fuerte pendiente deberá ajustarse la distancia y aumentar el presupuesto en una prima o porcentaje.

<sup>51</sup> Son distancias máximas, medidas en terreno plano. Clasificación: "A-1" es un espacio público (EP) que atiende una aglomeración ciudadana; "B-2" es un EP que atiende dos o más aglomeraciones ciudadanas; "C-3" puede atender a una aglomeración ciudadana total de un municipio; "D-4" es el EP compartido por dos o más entidades gubernamentales, y E-5 son los EP de tipo metropolitano

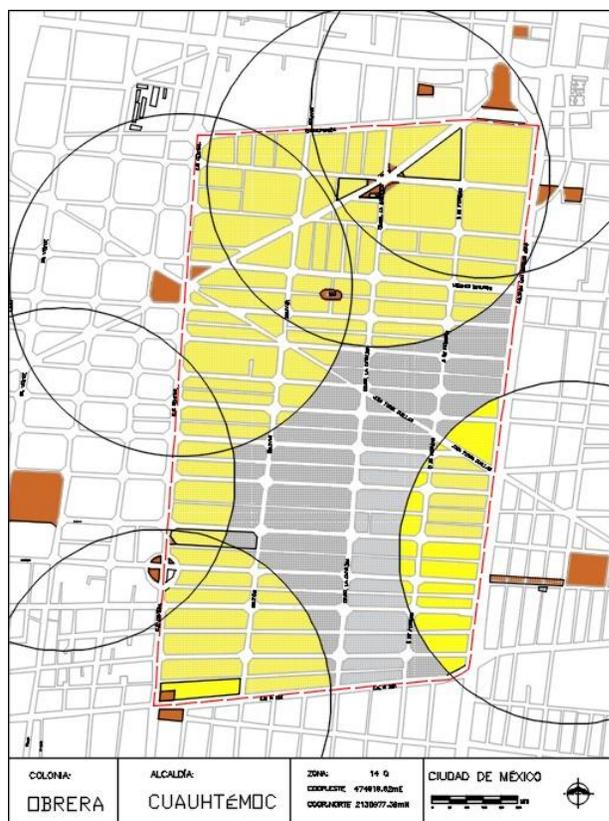
Abad, ocupados para confeccionar ropa, falleciendo gran cantidad de costureras. (Jiménez Muñoz, 2012, pág. 238)

Esta colonia en sentido estricto, no posee ningún espacio público planificado. Los que se han utilizado para este uso son remanentes de las vías de tranvías y de las explanadas que generó el STC- METRO; los jardines más cercanos están en otras colonias: Jardín de Artes Gráficas, Parque El Pípila, Parque Lázaro Cárdenas sobre el Eje Central.<sup>52</sup>

Como se observa en el mapa de la Fig.25, las zonas color amarillo tendrían cierta cercanía a algún espacio público barrial (color naranja); las otras las denominamos “grises”.

### Figura 25

*Plano de la Obrera, Cuauhtémoc, Ciudad de México*



*Nota.* Elaboración propia con <https://www.autodesk.mx/education/education-software/overview?sorting=featured&filters=individual#card-acdist>

<sup>52</sup> El jardín Peñafiel se encuentra tan confinado que funciona como área común de las viviendas colindantes.

La colonia Obrera se fraccionó sin las obras de infraestructura de agua potable y sanitarias. Por medio de pagos en abonos les cobraron los lotes a los adquirientes; también, otros conceptos de equipamiento que no se llevaron a cabo. Es por este motivo que carece de mercado público, plazas, jardines o parques. (Cruz Castelo, 2017).

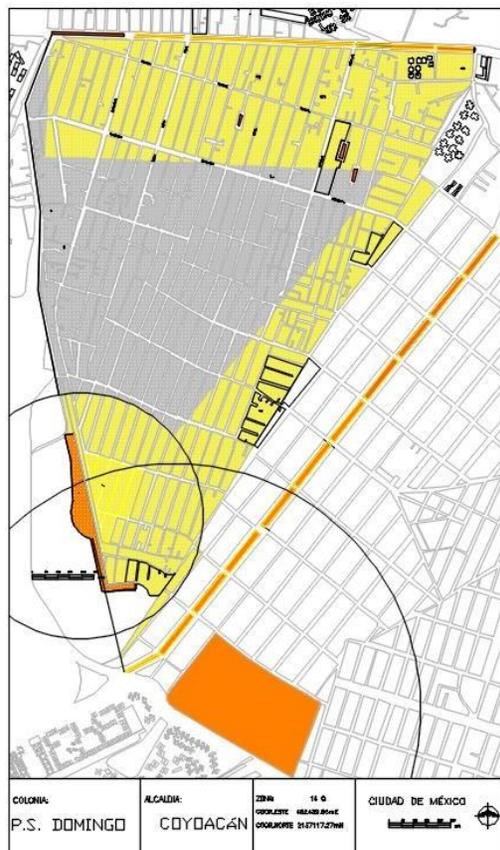
### 3.3.2. El caso de Pedregal de Sto. Domingo, Coyoacán.

La colonia Pedregal de Santo Domingo fue considerada como una de las invasiones populares más grandes de América Latina; es un ejemplo de la lucha por la vivienda en una zona que se consideraba inaccesible,

En la Figura 26 se observa el plano de la colonia Pedregal de Santo Domingo, ubicada en la región intermedia de la Ciudad de México:

#### Figura 26

*Plano de Pedregal de Santo Domingo, Coyoacán*



*Nota.* Elaboración propia <https://www.autodesk.mx/education/education-software/overview?sorting=featured&filters=individual#card-acdist>

Los círculos representan las zonas de eficacia de áreas abiertas, con centro en El Copete y en el Parque La Cantera, de reciente creación. Las zonas amarillas es el área de influencia de los camellones.

El suelo se formó con lava volcánica, en sucesivas capas debido a la actividad eruptiva del volcán Xitle, ubicado en las cumbres del Ajusco. Este gran poblamiento popular, se encuentra emplazado al oriente de la Ciudad Universitaria; es una colonia muy poblada (con más de 95 mil habitantes), de vialidades estrechas y, a veces, laberínticas. (Díaz Enciso, 2008). Esta extensa colonia (200 Ha) de *Pedregal de Santo Domingo*, el alto porcentaje del trazo manzanero y el insuficiente porcentaje que ocupa la vialidad, explican el carácter laberíntico, a veces hasta asfixiante al moverse a través de su traza urbana; es otro tipo de “sembrado”, planificado ex post (o simultáneo) a la ocupación de los lotes. La colonia fue la combinación de una presión social enorme para lograr un predio habitable y de la dificultad constructiva por la clase de terreno de lava volcánica; por ello el trazo manzanero resultante fue mayor al 75% de toda la superficie.

### **3.3.3. El caso del Ex Ejido de San Fco. Culhuacán, Coyoacán.**

La zona de Culhuacán tuvo un poblamiento de origen tolteca-chichimeca, post teotihuacano. Este poblado es parte importante - junto con Azcapotzalco, Tlacopan, Texcoco, y Xochimilco – de los pueblos pre-mexicanos en la cuenca.

En el siglo XX, el Gral. Álvaro Obregón que les restituyera los ejidos, en el año 1923; en los años cincuenta existían ladrilleras, que sirvieron para la expansión de la ciudad. Hasta que la misma expansión urbana alcanzó la zona de Culhuacán, a través de grandes conjuntos habitacionales para los afiliados a sindicatos de la CROC, CTM, STUNAM, entre otros. Sin embargo, algunos sectores se desarrollaron con otros criterios urbanos, y dejaron un sembrado más generoso en áreas abiertas.

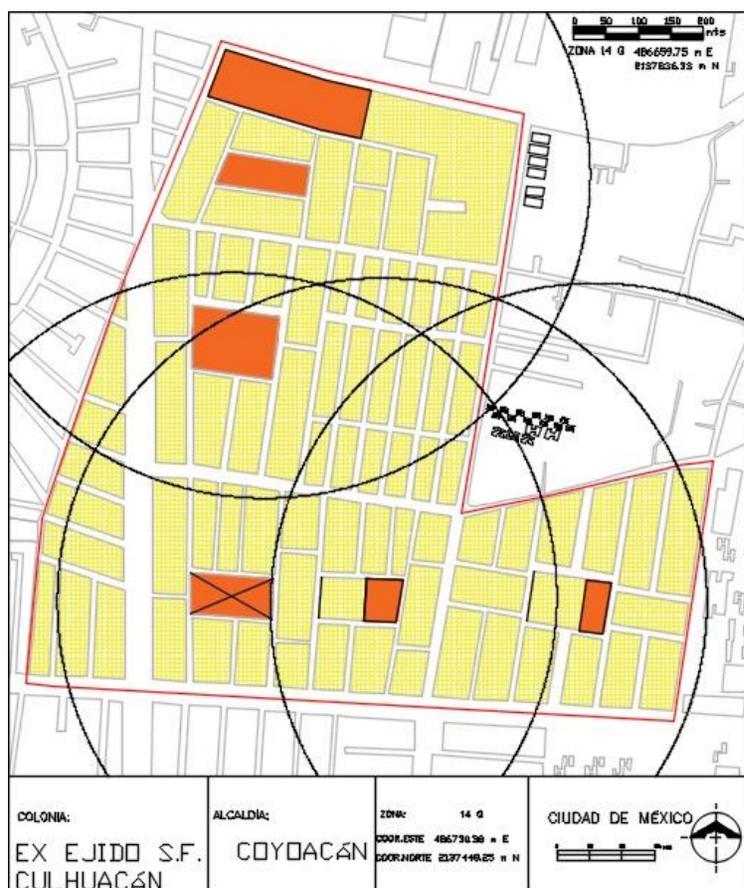
Un ejemplo de patrón similar al atribuido a la Organización Mundial para la Salud, de Espacio Público Vital lo podemos encontrar en las áreas abiertas (verdes y espacio público)

de la colonia Ex Ejido de San Francisco Culhuacán: nueve metros cuadrados de EPB por habitante.

Los círculos que se observan en la Figura 27, representan la cobertura de EPB a toda la colonia, ubicada en la región intermedia de la Ciudad de México.

### Figura 27

*Plano Colonia Ex ejido de S.F. Culhuacán*



*Nota.* Elaboración propia con <https://www.autodesk.mx/education/education-software/overview?sorting=featured&filters=individual#card-acdist>

#### 3.3.4. El caso de Bosques del Pedregal, Tlalpan. (Periferia)

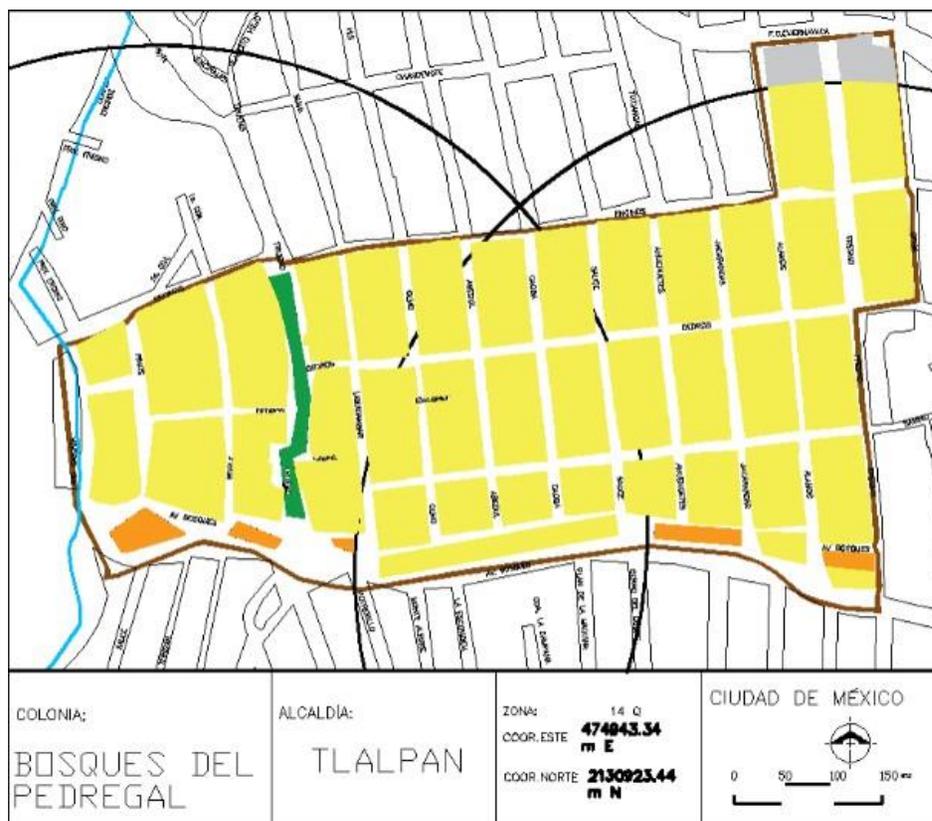
La zona del Ajusco tiene antecedentes de población desde el preclásico tepaneca, chichimeca y tolteca (éstos el año 1,311 Anales de Cuauhtlán). Y la fundación de algunos pueblos de la zona obedeció a un mecanismo de autodefensa contra la expropiación de tierras por parte de los conquistadores europeos. Es el caso de la fundación del pueblo de Santo

Tomás Ajusto, en el año de 1531. (Reyes H, 1981)

En la Figura 28 se observa el plano de la colonia Bosques del Pedregal, ubicada en la región periférica:

### Figura 28

*Plano Colonia Bosques del Pedregal, Alcaldía Tlalpan*



*Nota.* Elaboración propia. <https://www.autodesk.mx/education/education-software/overview?sorting=featured&filters=individual#card-acdist>

En el caso de esta colonia, que se desarrolla en los años ochenta al sur de la línea del FF. CC. México-Cuernavaca, de pendientes abruptas; en la zona conocida como Ajusto Medio. La pendiente norte-sur de la colonia Bosques del Pedregal, tomada por la calle Ahuehuetes, es de aproximadamente quince grados.<sup>53</sup> La colonia tiene una pequeña barranca no muy

<sup>53</sup> En el plano están las cotas de altitud.

profunda, denominada Trueno-Río Seco, muy arbolada, que constituye una pequeña área local de valor ambiental que consideraremos como parte del EPB.

### 3.3.5. Resumen comparativo de los cuatro territorios

En la Tabla 19 se observa el comparativo de cuatro colonias, en las alcaldías de Cuauhtémoc (1), Coyoacán (2) y Tlalpan (1):

**Tabla 19**

*Resumen Cuatro Territorios*

Población y / Territorio	Obrera	Pedregal de Santo Domingo	Ex Ejido de San Francisco Culhuacán	Bosques del Pedregal
Población (Hab)	34,772	90,745	7,019	5,714
Manzanero (Ha)	109.74	200.3	38.4	18.9
Densidad Bruta (Hab/Ha)	317.0	453.0	82.8	302.3
Vialidades (Ha)	46.02	63.66	5.6	9.0
Espacio Público Barrial (M2)	6,402.1	19,027.6	64,474.3	8,553.7
EPB/ Población (M2/Hab)	0.18	0.21	9.07	1.50

*Nota.* Elaboración propia con datos abiertos

La intensidad del uso de un espacio público, depende de su ubicación, tamaño, y sobre todo de la calidad de los mobiliarios e instalaciones, en particular del alumbrado público; además, del mantenimiento regular y la seguridad pública en éstos.

Por otra parte, la tipología de la vivienda pondrá un peso específico mayor a alguna de dos metodologías (“círculo de eficacia” y m2/hab.) para determinar la dotación de áreas verdes y espacios públicos. En colonias de vivienda unifamiliares no mayores de tres niveles, en terrenos planos, el factor distancia (Rubuí y Turudí) tendría mejores resultados, mientras que en colonias de edificaciones multifamiliares de mayor número de niveles (departamentos) el

indicador de áreas verdes por habitante, podría ser más eficiente.

La colonia Obrera, en la alcaldía Cuauhtémoc, sería un híbrido entre estas dos tipologías. El enorme déficit de espacios públicos abiertos de las colonias Obrera y Pedregal de Santo Domingo, justifican la adquisición de suelo - por vías administrativas u operaciones de compra-venta - para mejorar la dotación de espacios públicos vitales.

En la Tabla 20 se resume el destino del suelo en las cuatro colonias de estudio, donde las colonias Obrera y Pedregal de Santo Domingo tienen aún menos del 1% de áreas verdes y/o abiertas.

**Tabla 20**

*Destino del Suelo Urbano Cuatro Colonias*

Destino del Suelo	Obrera %	Pedregal de Sto. Domingo %	Ex Ejido de San Fco. Culhuacán %	Bosques del Pedregal %
Manzanero	70.1	75.34	63.5	65.7
Vialidad	29.5	23.94	25.8	31.4
Espacio Público Barrial	0.4	0.72	10.7	2.9
%	100	100	100	100

*Nota.* Elaboración propia con datos abiertos

### 3.4. Indicador de Segregación Urbana.

¿Cuántas “zonas grises” tenemos en la Ciudad de México? Es evidente que existen innumerables; en la **región central**, **región intermedia** y en la **región periférica**, y para ello, se requiere una visión agregada de los territorios.

El método descrito anteriormente, de análisis de casos específicos de zonas grises, no permite la visión de regiones completas. Para ello, se construyó un indicador agregado de segregación urbana. Desde nuestro objeto de estudio - los espacios públicos vitales -, la carencia de los mismos es un rasgo sobresaliente de la segregación urbana; vivir sin áreas

verdes, espacios deportivos y recreativos de cercanía, es una expresión espacial de marginación urbana.

De algún modo, el valor unitario del suelo de catastro, del impuesto predial, refleja este hecho; en general, las colonias más alejadas centro y con menos espacios públicos vitales, tienen un valor más bajo.

Con la finalidad de tener un indicador de segregación urbana, se utilizaron en los datos catastrales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, del año 2022 y con los datos tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020 que levantó el INEGI en la Ciudad de México, que es nuestro contexto de estudio. Es un sistema de consulta a través del software libre *Qgis* para tener una planeación estratégica propia, que responde la siguiente pregunta:

¿Cuál es el valor de la dotación de suelo por habitante?

Se usó el siguiente cociente:

$$\frac{(m^2 \text{ de la manzana})(\text{valor unitario promedio del suelo})}{\text{población de la manzana}} = \text{Indicador Segregación Urbana}$$

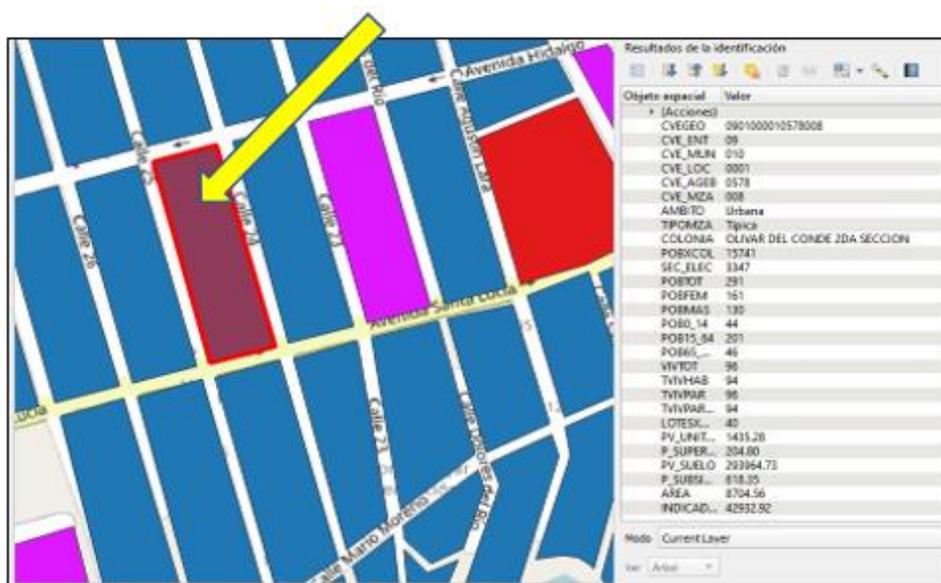
El indicador resultante es como un maná urbano; una dotación de qué fracción de territorio te tocó habitar (que no quiere decir ser propietario del mismo). Con todas las “impurezas” de tomar las manzanas del damero urbano sin descontar equipamientos y usos no habitacionales del espacio construido, consideramos que es un indicador agregado útil para localizar territorios a escala vecinal o barrial donde la segregación urbana - más gente en suelo más barato - impone la alternativa de que sean los recursos públicos y comunitarios los que mejoren los EPB; en las zonas menos pobladas y de suelo más caro, se considera que los propietarios y desarrolladores inmobiliarios privados pueden hacer las mejoras o regeneraciones pertinentes. Sin embargo, puede argumentarse que el Estado debe de atender

a todos los sectores sociales; es verdad, pero también lo es que el Estado debe llegar a los territorios donde no llega el sector privado, y, en el caso del espacio público, a las colonias marginadas.

En la Figura 29 se presenta un ejemplo de una consulta al SIG diseñado para captar niveles de segregación urbana por manzana:

### Figura 29

Consulta al SIG de Segregación Manzana 0901000010578008



*Nota.* Elaboración propia con el programa libre Qgis

Datos A:

Manzana: 0901000010578008

Colonia: Olivar del Conde 2da, Secc.

Alcaldía: Álvaro Obregón.

Indicador: Segregación Urbana Muy Alta (de \$1 a \$75,715.6)

Indicador:

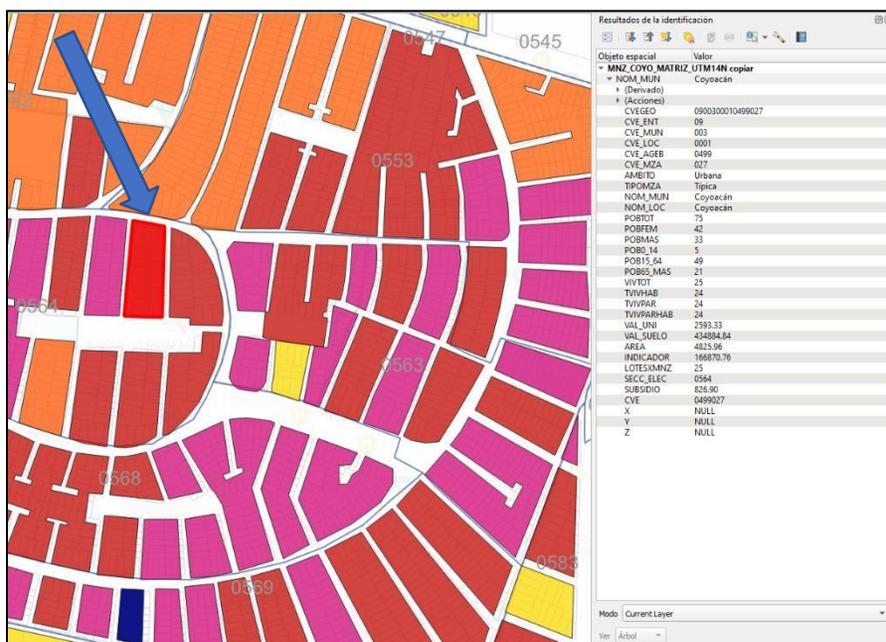
$$\frac{(8,704.56m^2)(\$1,435.28 \text{ pesos})}{291hab} = \$42,932.92$$

Dotación de valor del suelo por habitante, en promedio, es de \$42,32.92

Otro ejemplo de aplicación del SIG de segregación urbana, a nivel manzana, en una colonia residencial media, con otro tipo de “sembrado”, es el que se muestra en la Figura 30:

**Figura 30**

*Consulta al SIG de Segregación Manzana 0900300010499027*



*Nota.* Elaboración propia con el programa Qgis

DATOS B:

Manzana: 0900300010499027

Colonia: Educación. Alcaldía: Coyoacán

Indicador: Segregación Urbana Media (de \$151,431.21 a \$227,146.8)

$$\frac{(4,825.96m^2)(\$2,593.33)}{75hab} = \$166,870.76$$

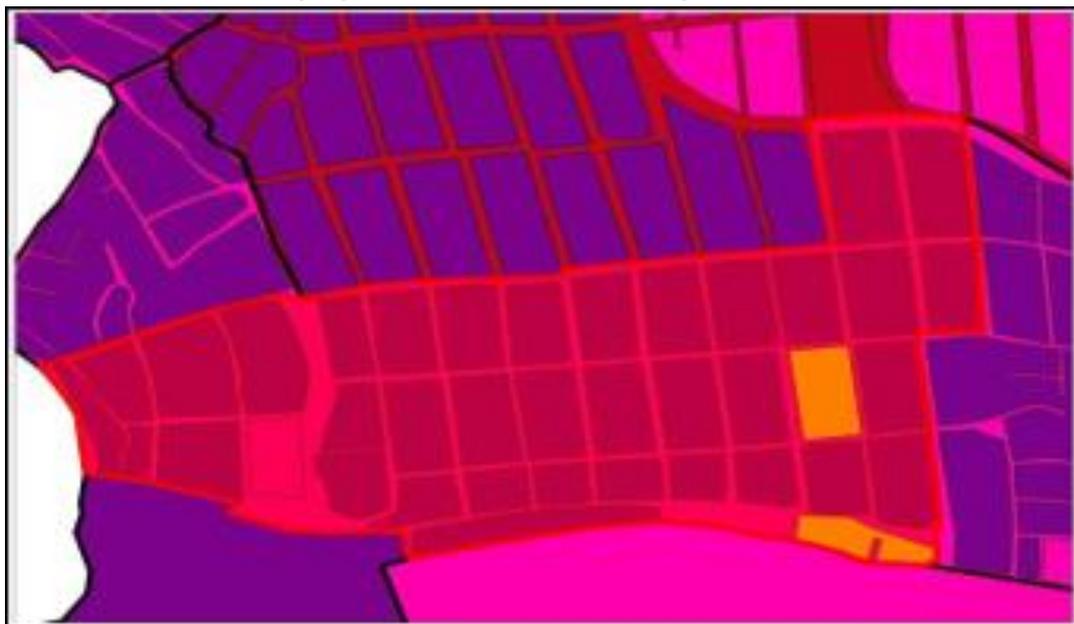
Dotación de valor del suelo por habitante, en promedio, es de \$166.870.76 pesos

Donde resulta muy útil la consulta del SIG de Segregación Urbana es a nivel colonia, pueblo o barrio.

En la Figura 31 se presenta un ejemplo de una consulta al SIG para captar niveles de segregación urbana por colonia Bosques del Pedregal en la alcaldía Tlalpan:

**Figura 31**

*Consulta al SIG de Segregación Bosques del Pedregal, Tlalpan*



*Nota.* Elaboración propia con el programa Qgis

En la tabla 21 se resume el cálculo para una colonia:

**Tabla 21**

*Segregación Urbana Bosques del Pedregal, Tlalpan*

Colonia	Valor Superficie	Población	Cociente = (Valor Superficie/Población)	Nivel de Segregación Urbana
Bosques del Pedregal	\$149,515,050.46	5,668	\$26,378.80	Muy Alta

*Nota.* Elaboración propia con datos abiertos de Catastro e INEGI

### 3.5. Segregación urbana por alcaldía (colonia, pueblo, barrio y U.H.).

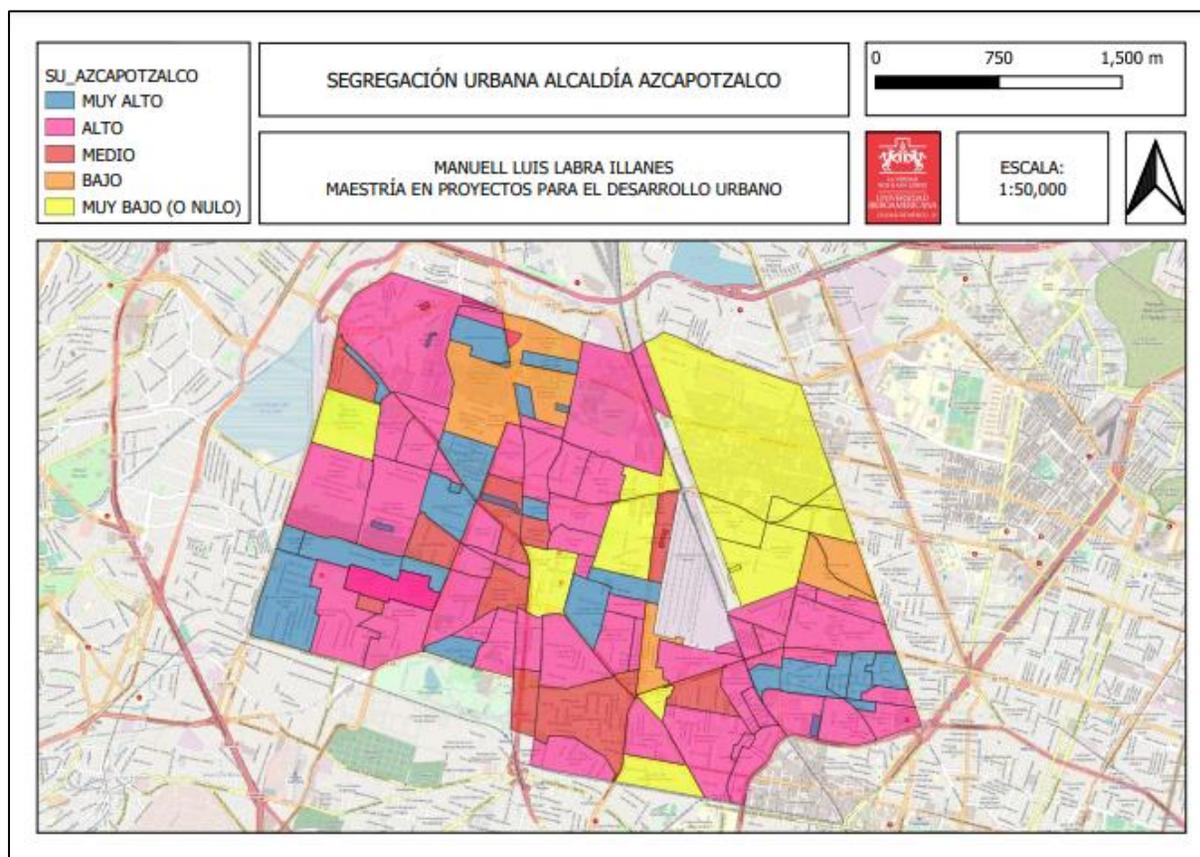
La construcción del Indicador por colonia, para cada alcaldía es otro resultado del SIG utilizando la cartografía y datos abiertos, y nos ayuda a seleccionar visual y analíticamente las

colonias con mayor segregación.

A continuación, se exponen los 16 mapas, de la Figura 32 a la Figura 47, uno por cada alcaldía, y uno general, Figura 48, para toda la Ciudad de México.

### Figura 32

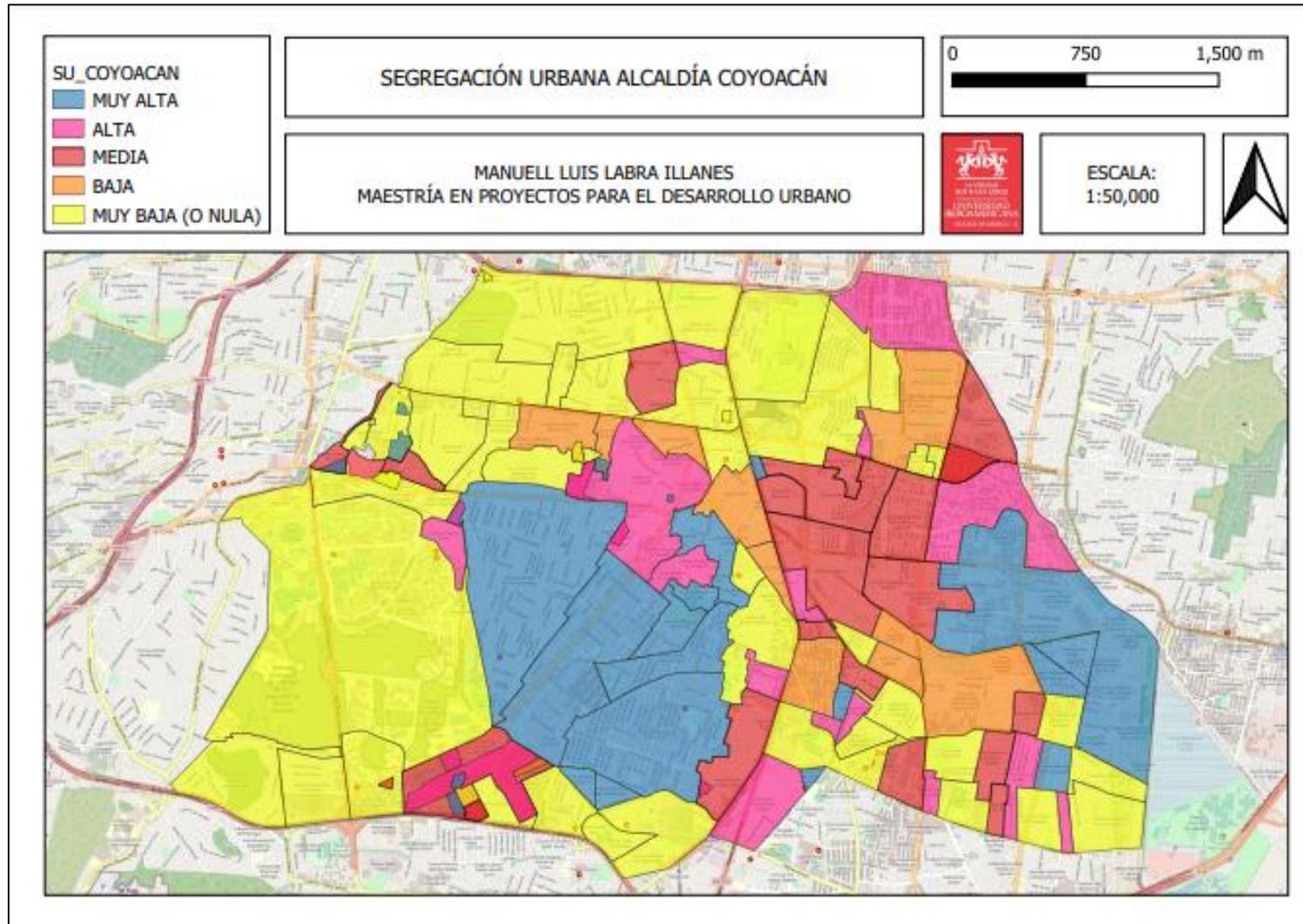
#### Segregación Urbana en Territorios de Azcapotzalco



Nota. Elaboración propia con el programa Qgis, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro

Figura 33

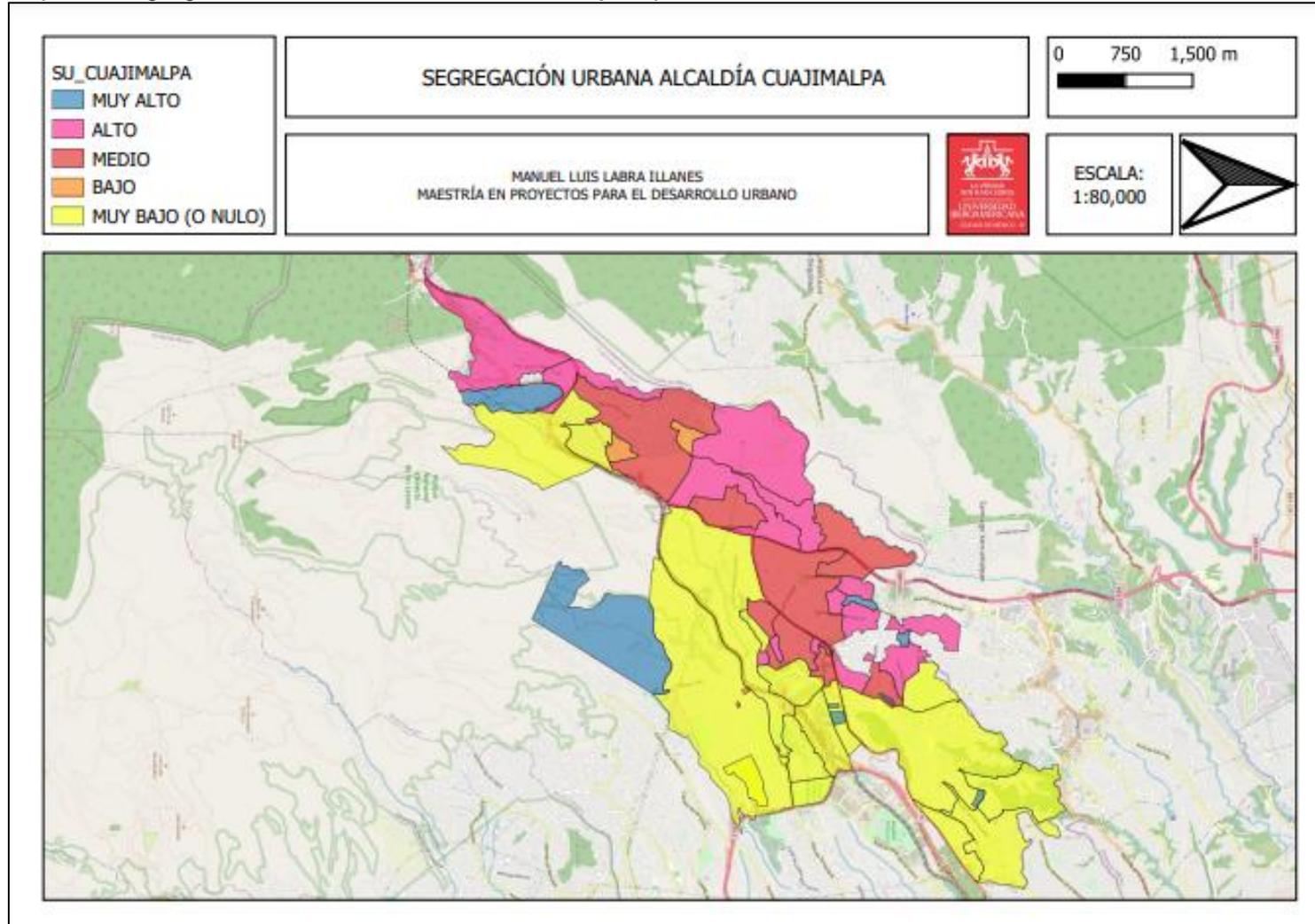
Mapa de Segregación Urbana en Territorios de Coyoacán



Nota. Elaboración propia con el programa Qgis, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro

Figura 34

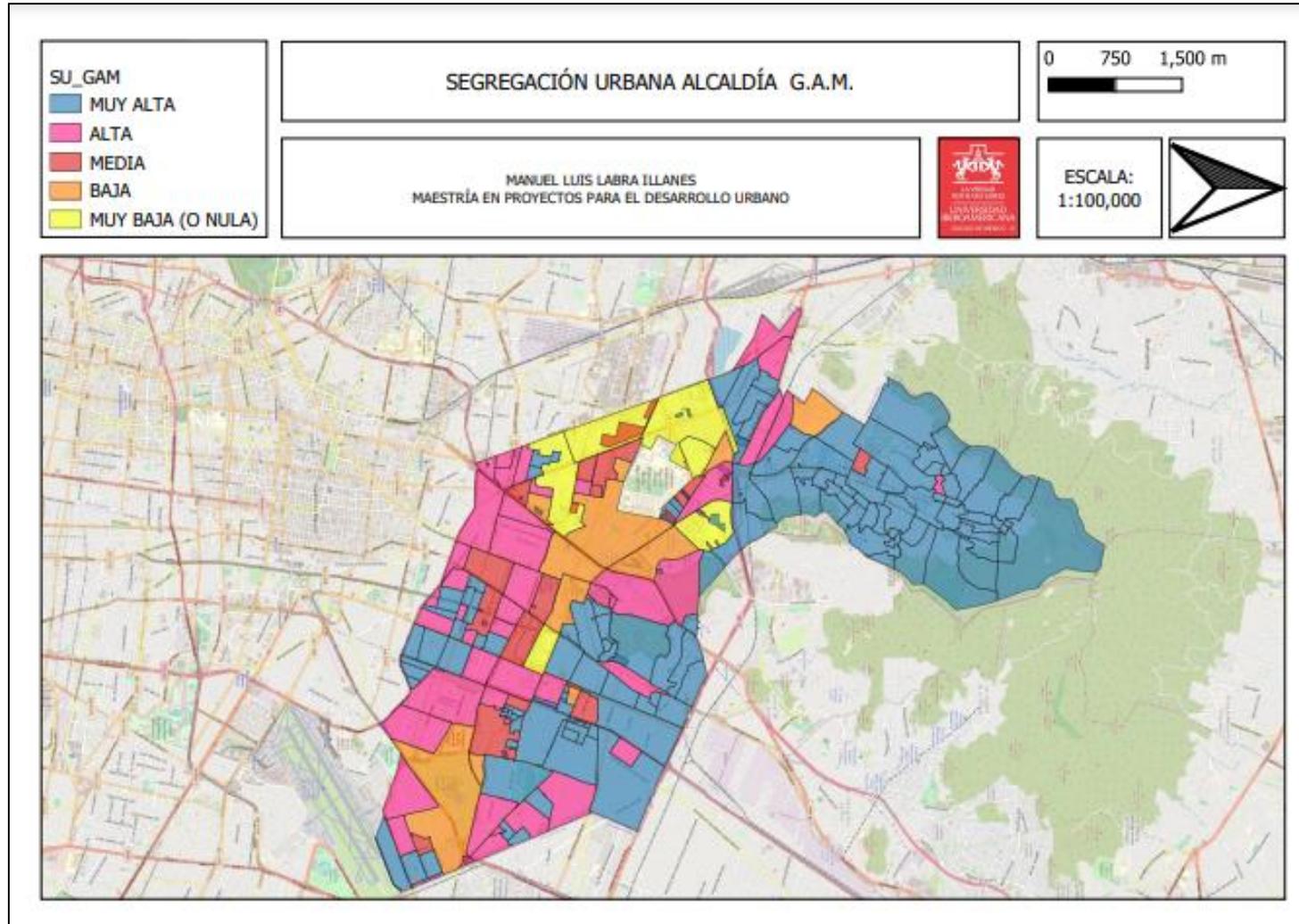
Mapa de Segregación Urbana en Territorios de Cuajimalpa



Nota. Elaboración propia con el programa Qgis, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro

Figura 35

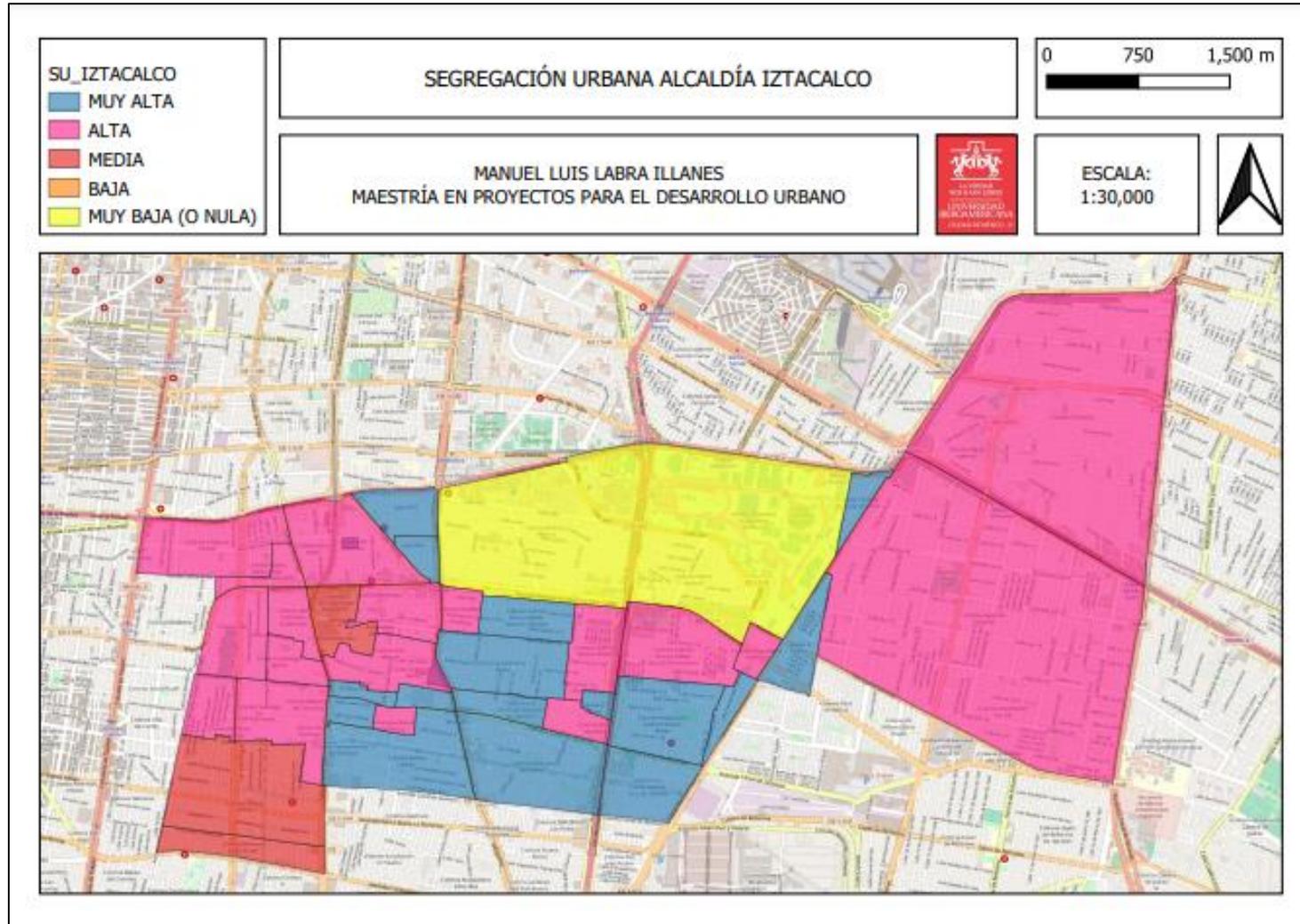
Segregación Urbana en Territorios de GAM



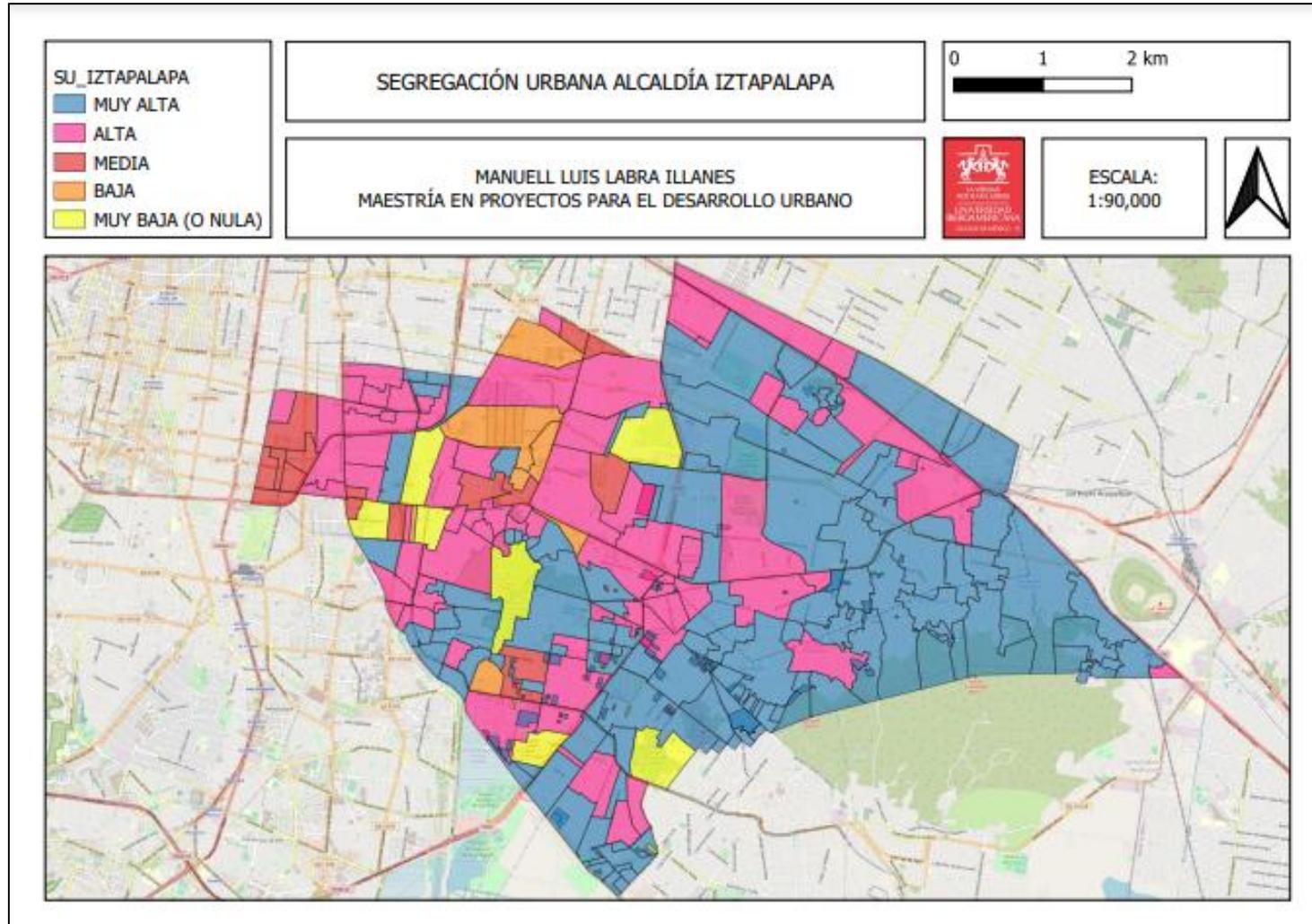
Nota. Elaboración propia con el programa Qgis, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro

Figura 36

Segregación Urbana en Territorios de Iztacalco



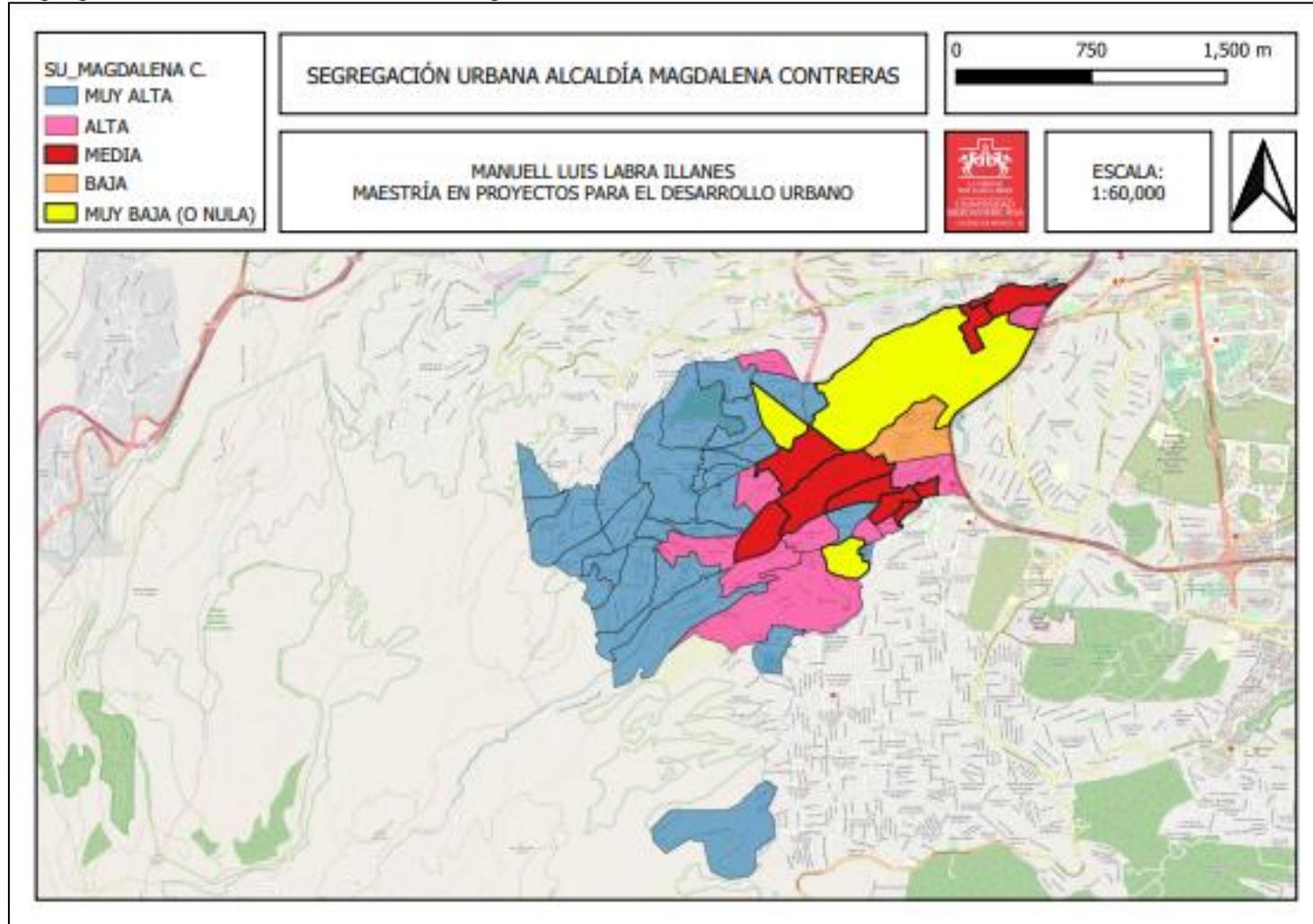
*Nota.* Elaboración propia con el programa Qgis, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro.

**Figura 37***Segregación Urbana en Territorios de Iztapalapa*

*Nota.* Elaboración propia con el programa *Qgis*, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro.

Figura 38

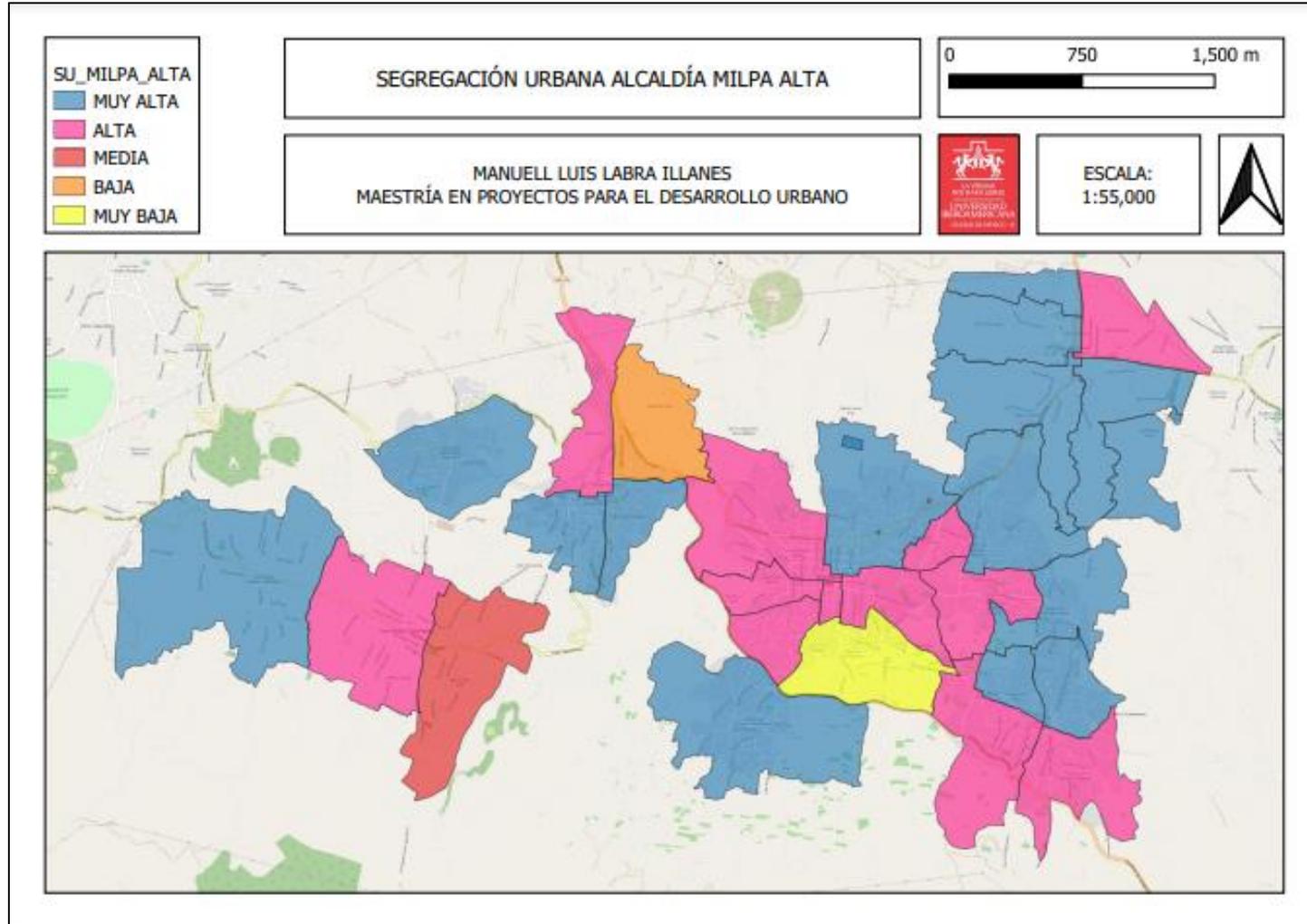
## Segregación Urbana en Territorios de Magdalena Contreras



*Nota.* Elaboración propia con el programa Qgis, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro

Figura 39

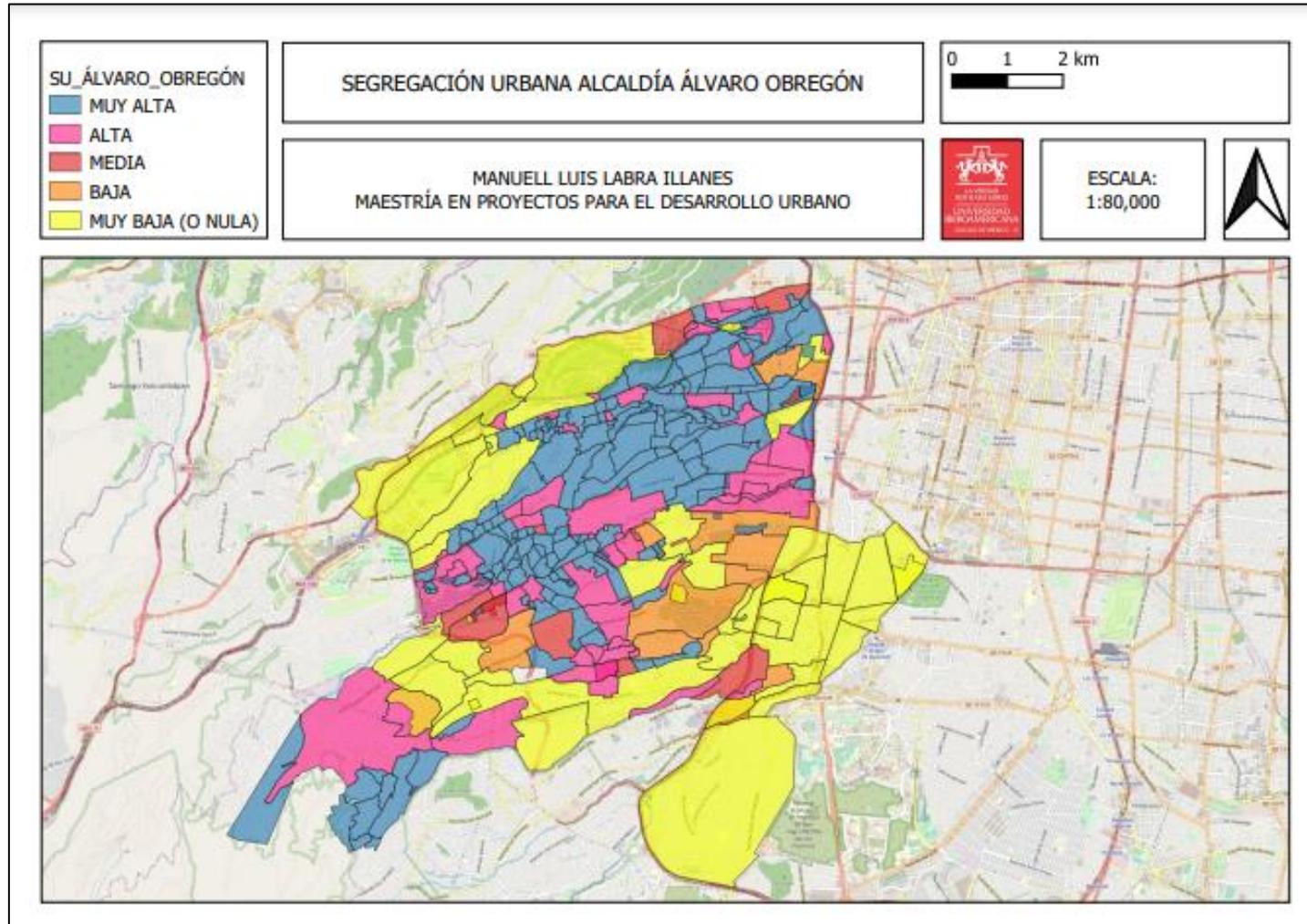
## Segregación Urbana en Territorios de Milpa Alta



*Nota. Elaboración propia con el programa Qgis, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro.*

Figura 40

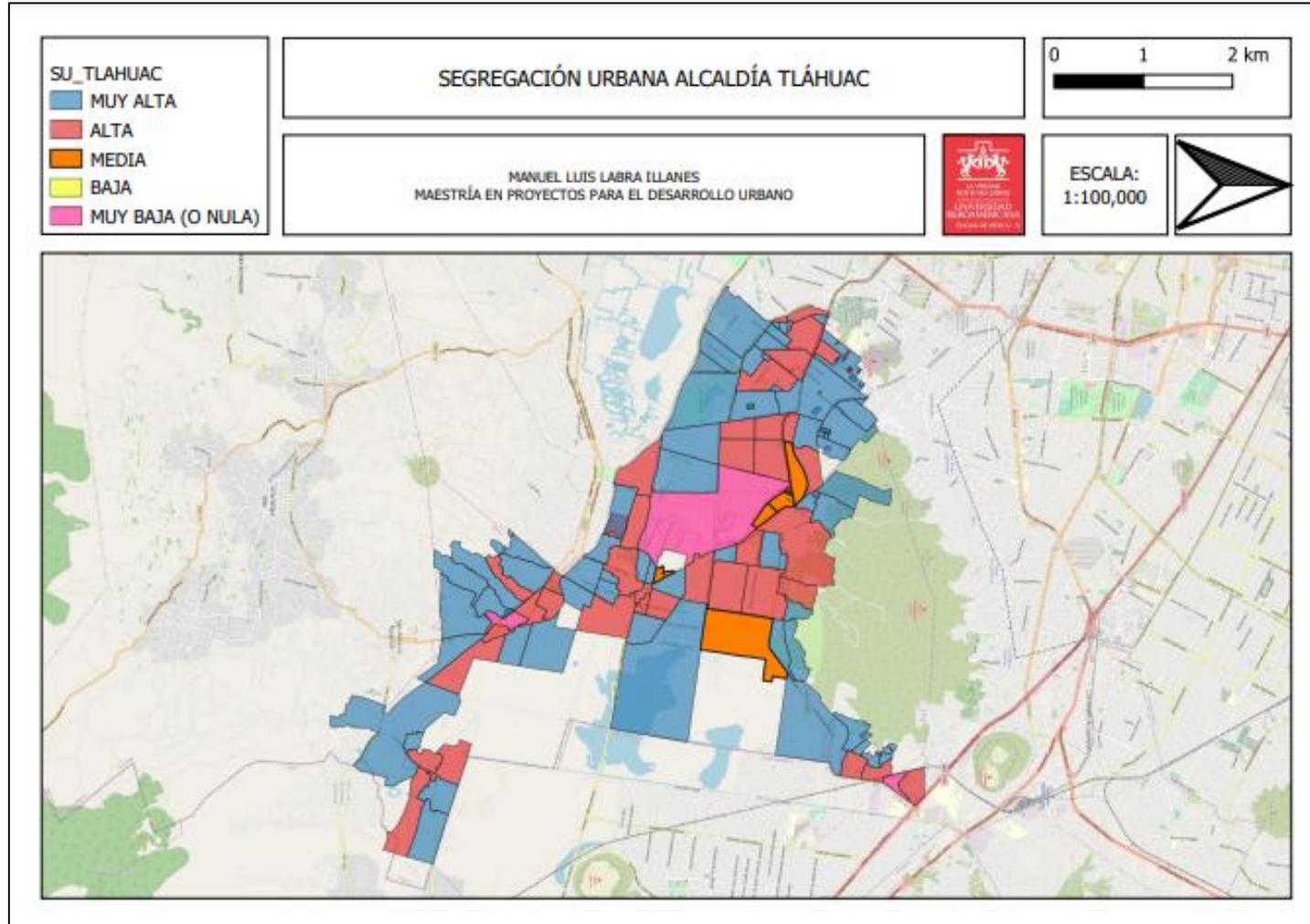
Segregación Urbana en Territorios de Álvaro Obregón



Nota. Elaboración propia con el programa Qgis, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro.

Figura 41

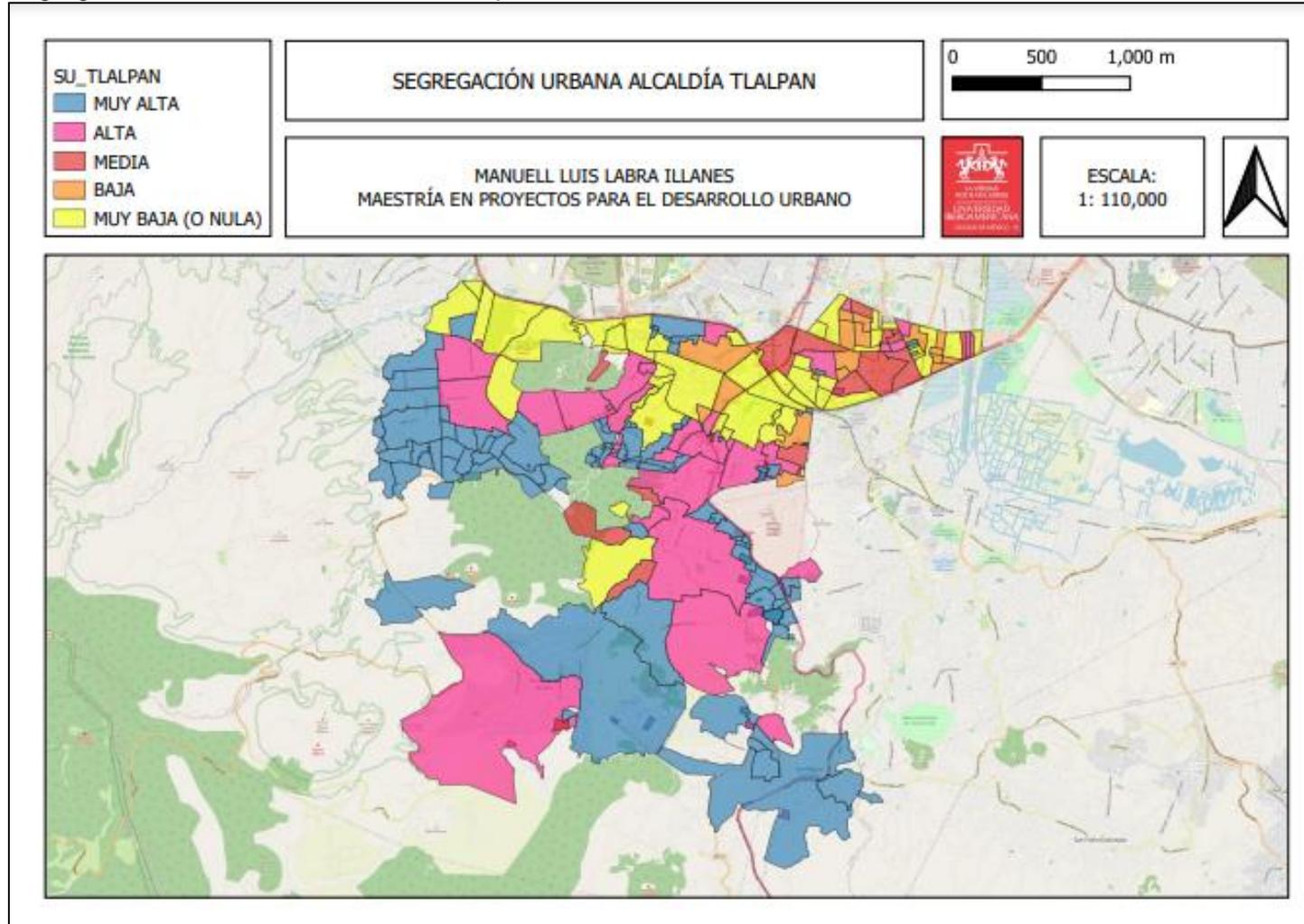
Segregación Urbana en Territorios de Tláhuac



*Nota.* Elaboración propia con el programa Qgis, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro.

Figura 42

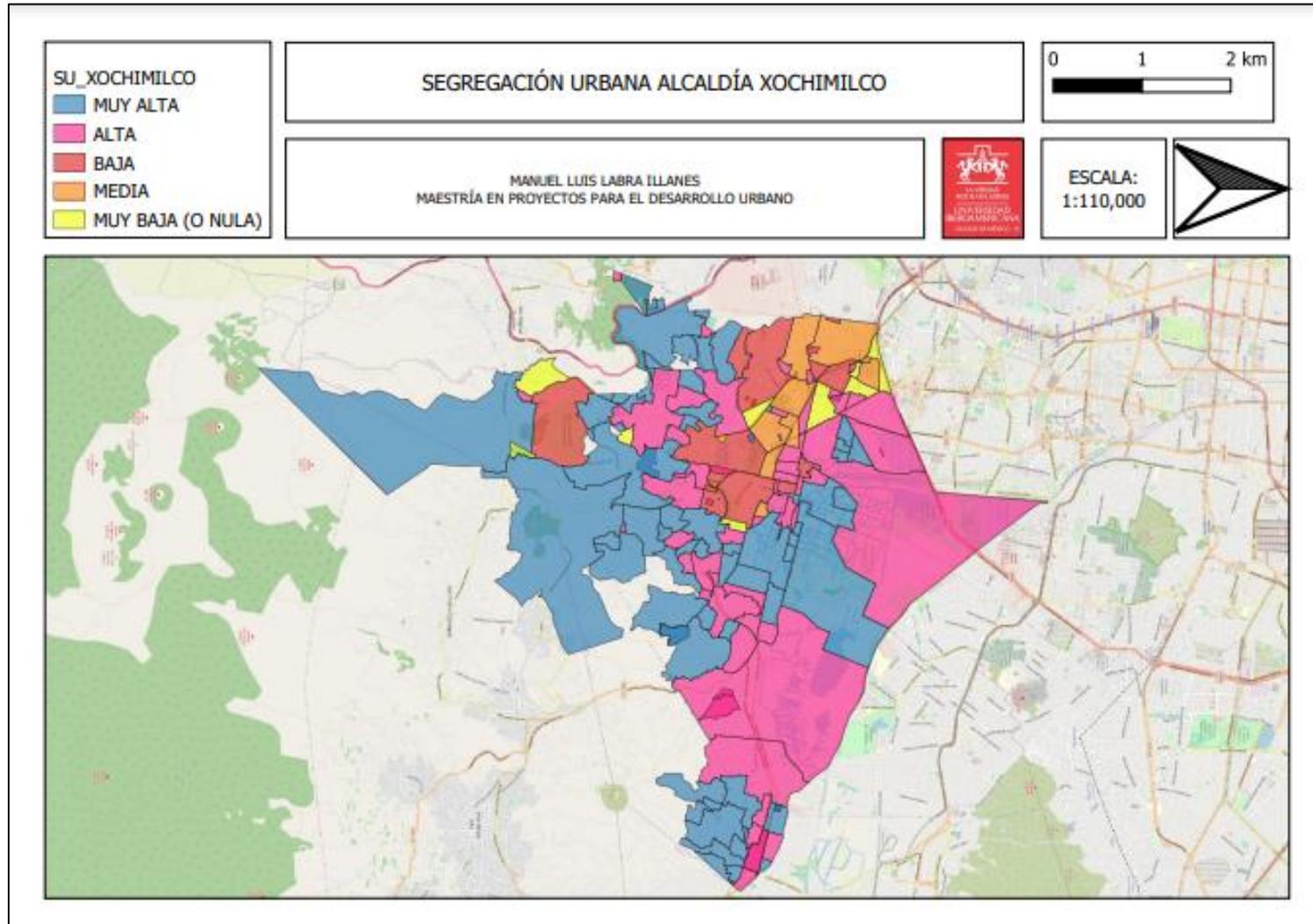
## Segregación Urbana en Territorios de Tlalpan



*Nota.* Elaboración propia con el programa Qgis, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro

Figura 43

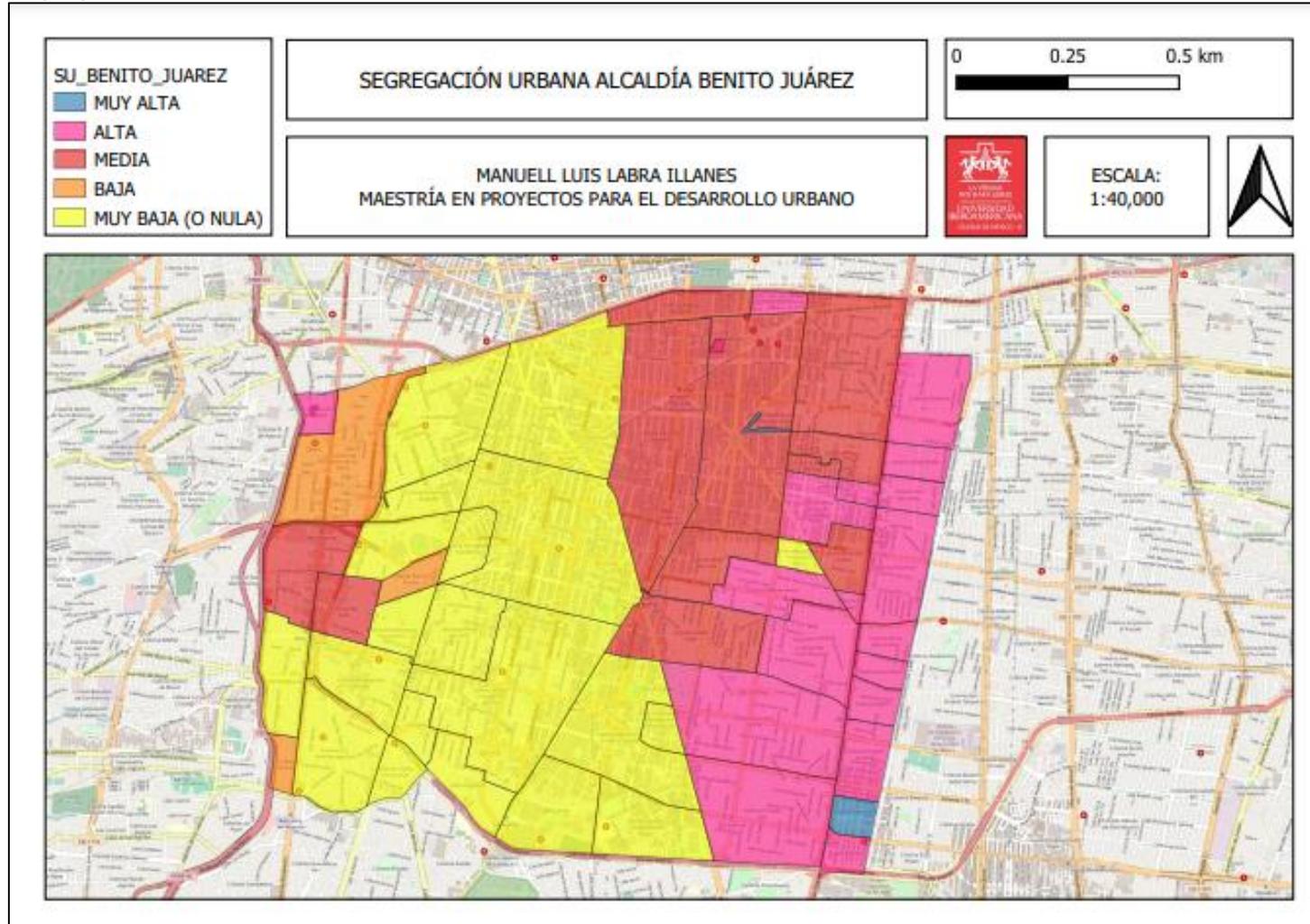
Segregación Urbana en Territorios de Xochimilco



*Nota.* Elaboración propia con el programa Qgis, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro.

Figura 44

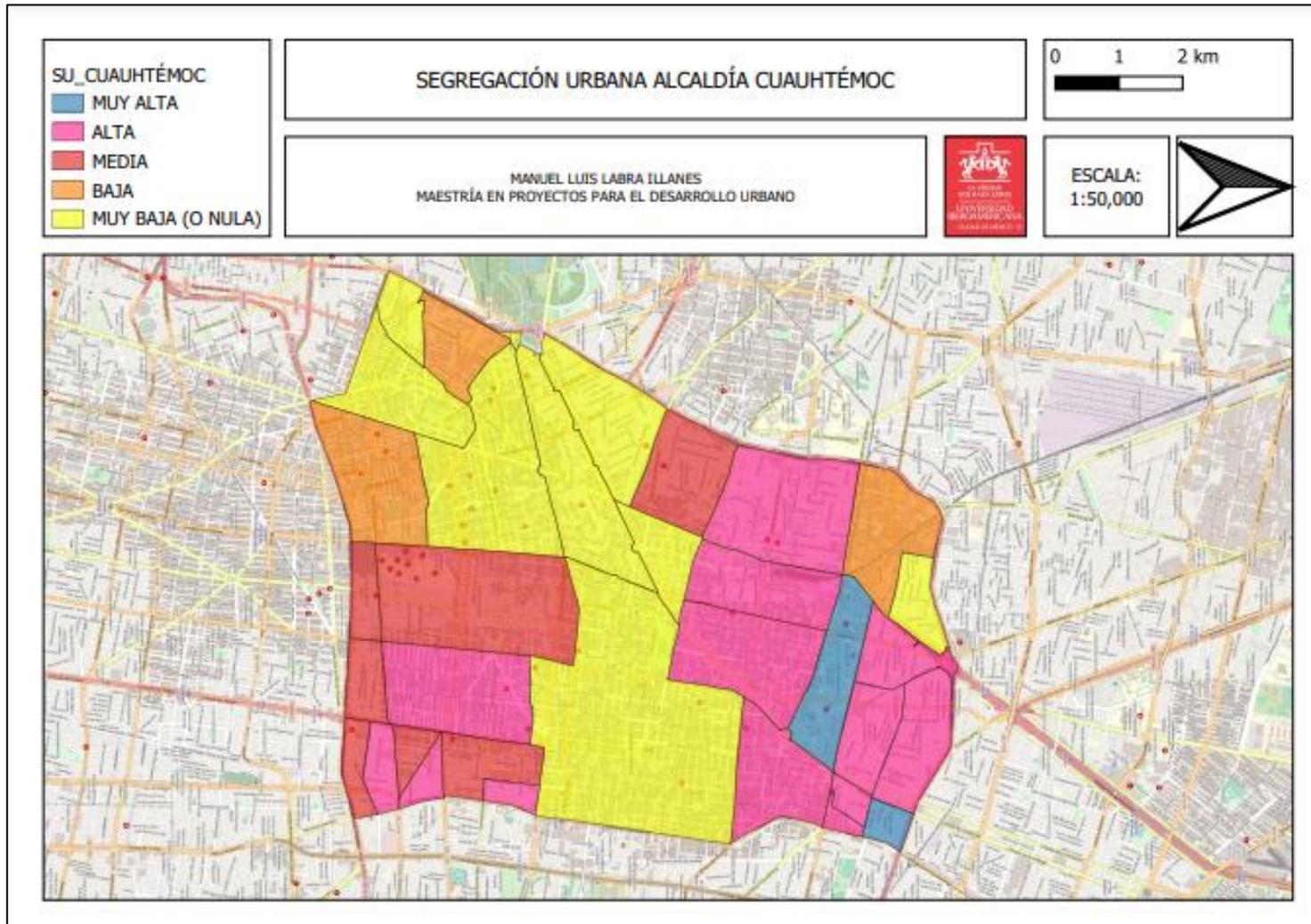
Segregación Urbana en Territorios de Benito Juárez



*Nota.* Elaboración propia con el programa *Qgis*, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro

Figura 45

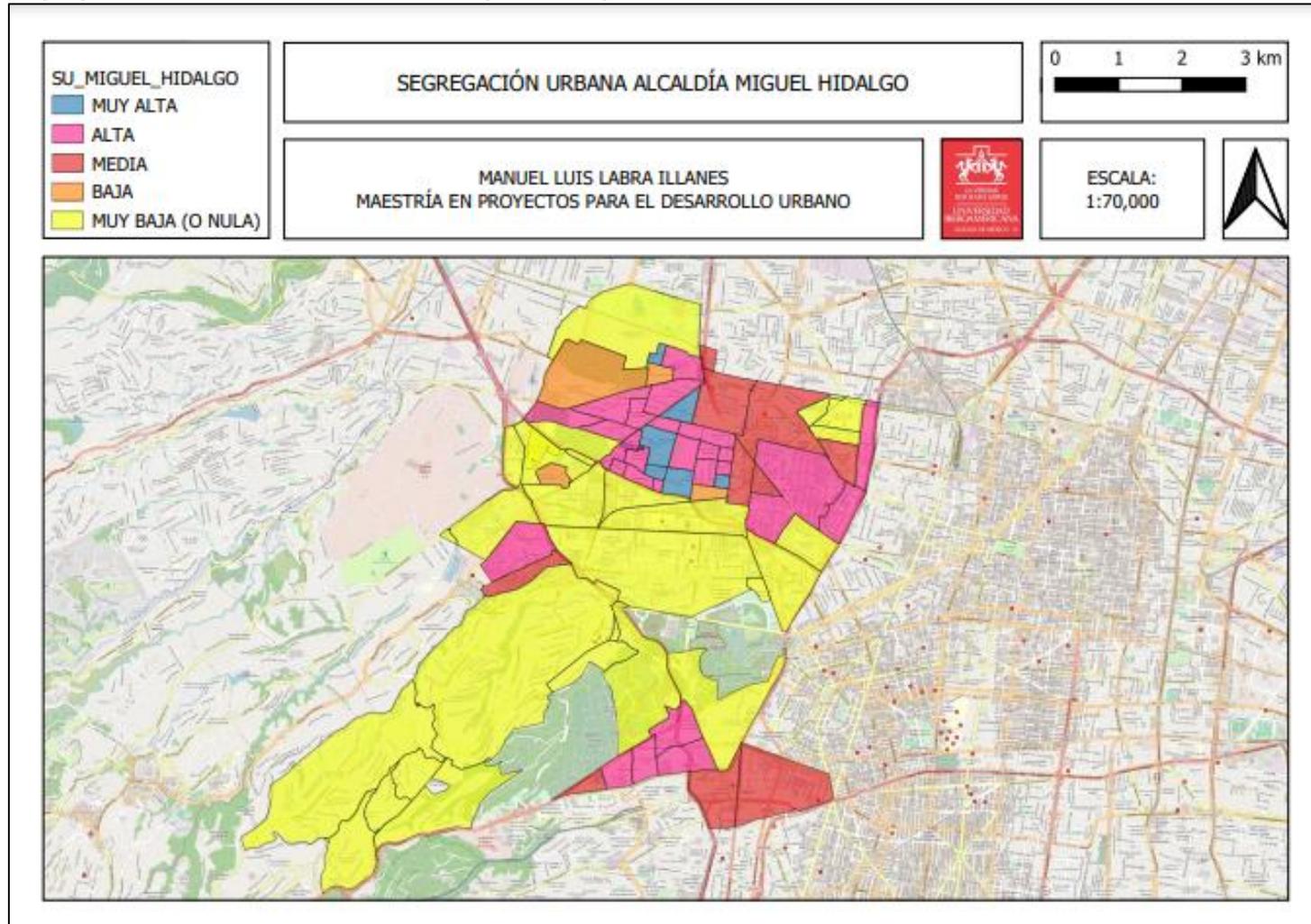
Segregación Urbana en Territorios de Cuauhtémoc



Nota. Elaboración propia con el programa Qgis, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro

Figura 46

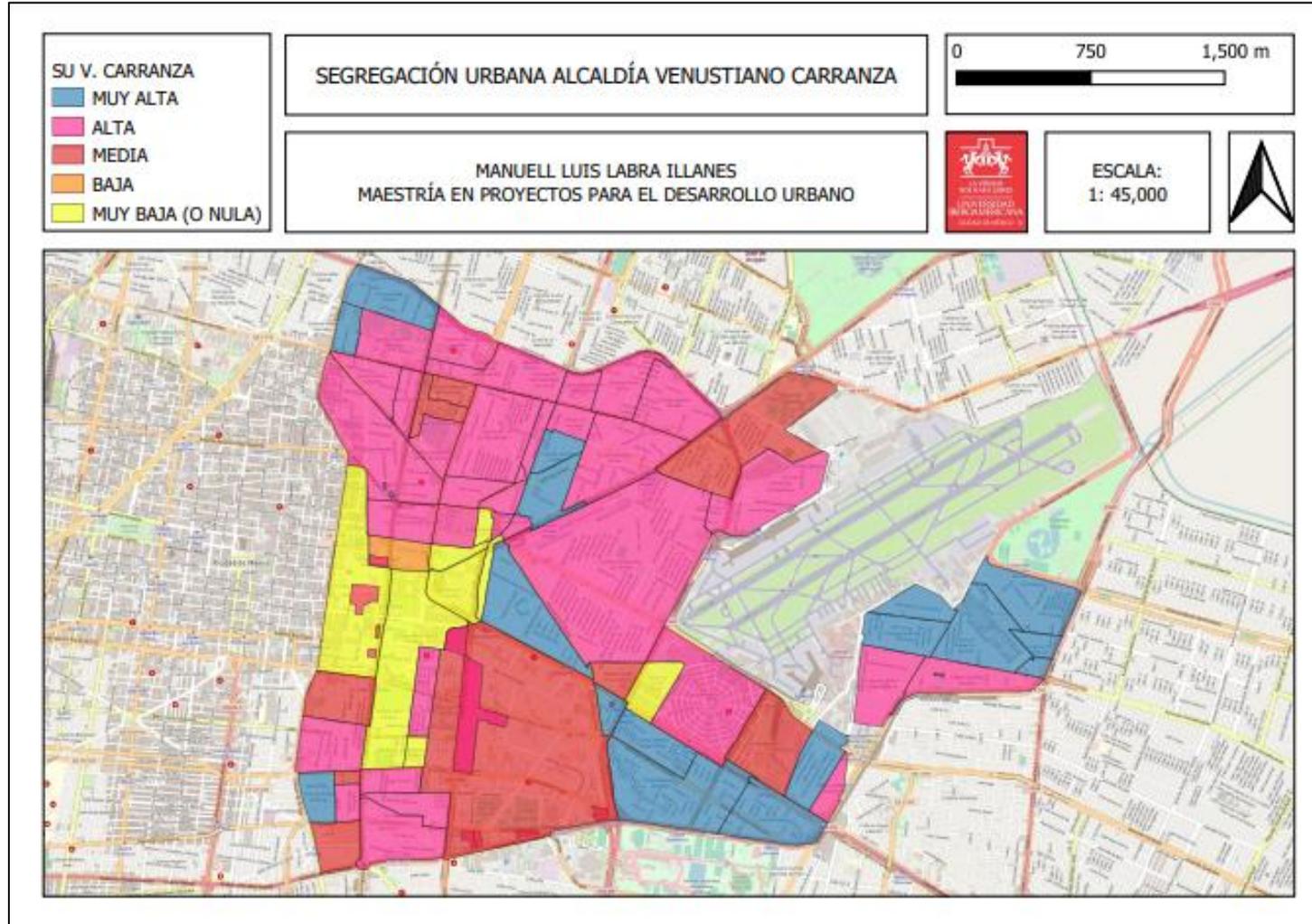
Segregación Urbana en Territorios de Miguel Hidalgo



Nota. Elaboración propia con el programa Qgis, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro

Figura 47

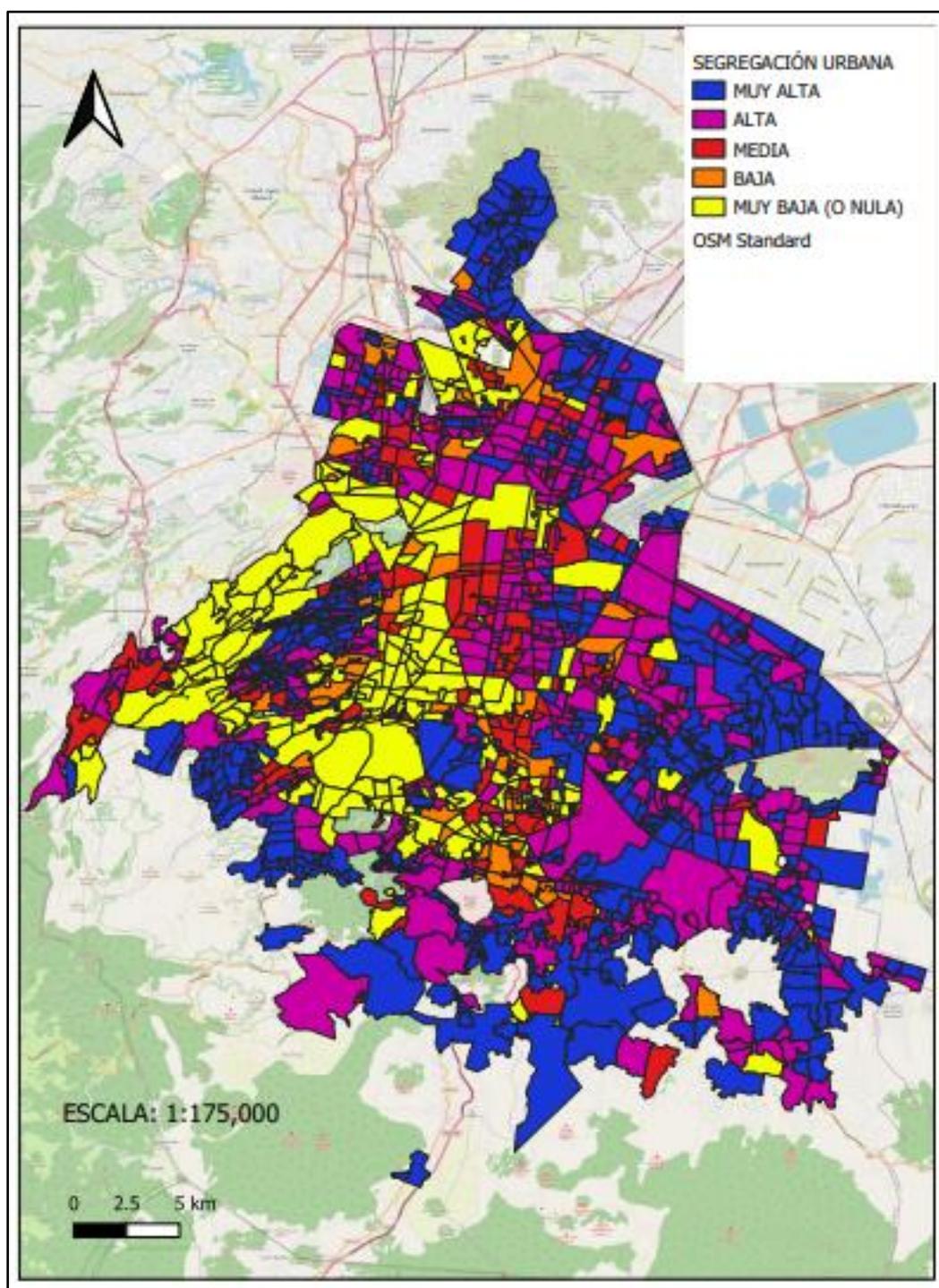
## Segregación Urbana en Territorios de Venustiano Carranza



*Nota.* Elaboración propia con el programa Qgis, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro

**Figura 48**

*Segregación Urbana en Territorios de la Ciudad de México*



*Nota.* Elaboración propia con el programa Qgis, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro

En la Tabla 22 se concentra la información de todas las alcaldías:

**Tabla 22**

*Muy Alta Segregación Urbana*

Clave INEGI	Alcaldía	Territorios	Población	VPH
02	Azcapotzalco	26	124,582	37,961
03	Coyoacán	23	381,010	113,358
04	Cuajimalpa de Morelos	8	57,219	15,109
05	Gustavo A. Madero	128	963,680	270,094
06	Iztacalco	17	153,457	39,721
07	Iztapalapa	188	1,631,662	442,111
08	Magdalena Contreras	26	180,112	47,708
09	Milpa Alta	16	95,762	25,024
10	Álvaro Obregón	158	557,917	153,712
11	Tláhuac	68	434,327	119,671
12	Tlalpan	107	430,487	117,883
13	Xochimilco	68	277,504	71,611
14	Benito Juárez	2	21,026	5,978
15	Cuauhtémoc	2	42,568	15,549
16	Miguel Hidalgo	6	42,845	13,596
17	Venustiano Carranza	19	140,610	42,593
Total		862	5,534,768	1,531,679

*Nota.* Elaboración propia con Censo 2020 del INEGI y Catastro. VPH: Viviendas Particulares Habitadas

Es muy útil (podría decirse que indispensable) para el diseño de las políticas sociales contar con indicadores o clasificaciones de los territorios.

En la Tabla 23, lo primero que llama la atención, son los pocos territorios (28) en la Región Central.

**Tabla 23***Muy Alta Segregación Urbana, Región Central*

Clave Alcaldía	Alcaldía	Territorios Central	Región
06	Iztacalco		12
14	Benito Juárez		2
17	Venustiano Carranza		9
07	Iztapalapa		3
15	Cuauhtémoc		2
TOTAL			28

*Nota.* Elaboración propia con datos de INEGI, Catastro y el programa *Qgis*

Según nuestra clasificación de regiones, Iztapalapa es la única alcaldía que tiene territorios de muy alta segregación urbana en todas: central, intermedia y periférica. La colonia Ignacio Zaragoza se encuentra una sección en la región central y otra (la mayor) en la intermedia; se contabiliza en la intermedia. Lo anterior se puede observar en la Tabla 24:

**Tabla 24***Muy Alta Segregación Urbana, Región Intermedia*

Clave Alcaldía	Alcaldía	Territorios Intermedia	Región
06	Iztacalco		5
05	Gustavo A. Madero		72
17	Venustiano Carranza		10
07	Iztapalapa		36
02	Azcapotzalco		26
16	Miguel Hidalgo		6
12	Tlalpan		1
03	Coyoacán		23
TOTAL			179

*Nota.* Elaboración propia con datos de INEGI, Catastro y el programa *Qgis*

Según nuestra clasificación de regiones, la región intermedia tiene 179 territorios. La U.H. Vicente Guerrero, en Iztapalapa, se subdividió, en poniente y en oriente (la mayor); se contabiliza en la periférica, quedando al poniente en esta región. Mientras que la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, en la alcaldía GAM, también se subdividió, la norte (la mayor) y la sur; quedando contabilizada en la periferia en esta región.

La Región Periférica se concentra en la Tabla 25:

**Tabla 25**

*Muy Alta Segregación Urbana, Región Periférica*

Clave Alcaldía	Alcaldía	Territorios Región Periférica
04	Cuajimalpa de Morelos	8
05	Gustavo A. madero	56
07	Iztapalapa	149
08	Magdalena Contreras	26
09	Milpa Alta	16
10	Álvaro Obregón	158
11	Tláhuac	68
12	Tlalpan	106
13	Xochimilco	68
TOTAL		655

*Nota.* Elaboración propia con datos de INEGI, Catastro y el programa *Qgis*

La región periférica cuenta con 665 territorios de muy alta segregación urbana. Se anexa la relación de los 862 territorios.

Las tres regiones - una especie de matrioshka urbana - suma una población de 5,534,768 en 1,531,679 Viviendas Particulares Habitadas, de Muy Alta Segregación Urbana, dando un total de 862 territorios; una cifra que pudiera parecer demasiado alta.

No obstante, el especialista Julio Boltvinik estimó el porcentaje de pobres extremos (25.2%) y pobres moderados (25.2%) en el Distrito Federal en 50.4%, en base al Censo del

año 2000, 8.6 millones de habitantes, o sea un poco más de 4.3 millones. Si consideramos un incremento de población del 7% entre el Censos 2000 y el Censo 2020, es muy probable que esa cifra se incrementara, próxima a 4.9 millones; o sea, muy cercana a los 5.5. millones de nuestro indicador de segregación urbana. (Boltvinik, 2002).

En la Tabla 26 se observan los rangos de clasificación que se usaron:

**Tabla 26**

*Rangos de Clasificación*

Límite Inferior	Límite Superior	Segregación Urbana
1.0	75,715.6	Muy Alta
75,715.6	151,431.2	Alta
151,431.2	227,146.8	Media
227,146.8	302,862.4	Baja
302,862.4	151,431,200.0	Muy Baja (o Nula)

*Nota.* Elaboración propia con datos de INEGI, Catastro y el programa *Qgis*

Para fijar el rango del intervalo se utilizó el dato del Salario Mínimo Anual (para el interior del país) vigente a partir de 2023, (207.44 por 365 días) igual a \$75,715.60.

Esto quiere decir que podemos indexar la segregación urbana a esta variable económica, y así evitar un rango fijado de manera arbitraria.

La cantidad de Unidades Territoriales que se usó para este SIG, fue de 2,480.

El Índice de Desarrollo Social 2010, metodología con la que utiliza la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. y del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, 1473 Unidades Territoriales en las categorías de Índice Desarrollo Social en rangos de “Alto”, “medio”, “Bajo” y “Muy Bajo”.

En la Tabla 27 se comparan por alcaldía estos indicadores:

**Tabla 27***Comparación de Indicadores, Ciudad de México*

Clave INEGI	Alcaldía	Unidades Territoriales de Bajo o Muy Bajo Índice de Desarrollo Social	Territorios de Muy Alta Segregación Urbana
02	Azcapotzalco	21	26
03	Coyoacán	13	23
04	Cuajimalpa de Morelos	27	8
05	Gustavo A. Madero	87	128
06	Iztacalco	18	17
07	Iztapalapa	142	188
08	Magdalena Contreras	26	26
09	Milpa Alta	33	16
10	Álvaro Obregón	133	158
11	Tláhuac	65	68
12	Tlalpan	65	107
13	Xochimilco	49	68
14	Benito Juárez	0	2
15	Cuauhtémoc	4	2
16	Miguel Hidalgo	9	6
17	Venustiano Carranza	26	19
Totales		718	862

*Nota.* Elaboración propia con datos de INEGI, Catastro y el programa *Qgis*

En un primer análisis, los dos indicadores que se comparan no parecen estar muy distantes entre sí; aunque usan metodologías distintas, son bastante parecidos en sus resultados.

### **3.6. Un acercamiento por grados de prioridad a los 862 territorios**

El tamaño de la segregación urbana en el rango “Muy Alto” puede parecer inmanejable

para un programa público. Por ello, subdividimos en cinco categorías los 862 territorios, y así ubicarnos en el subsector más crítico, más segregado. En la Tabla 28 y en la Tabla 29 se subdividen este segmento de Muy Alta Segregación Urbana:

**Tabla 28**

*Rangos de acercamiento en cinco niveles*

Límite Inferior	Límite Superior	Grado de Segregación Urbana Muy Alta
1.00	15,143.12	Primero
15,143.12	30,286.24	Segundo
30,286.24	45,429.36	Tercero
45,429.36	60,572.48	Cuarto
60,572.48	75,715.6	Quinto

*Nota.* Elaboración propia con datos de INEGI, Catastro y el programa *Qgis*

**Tabla 29** *Grados de Segregación Urbana Muy Alta*

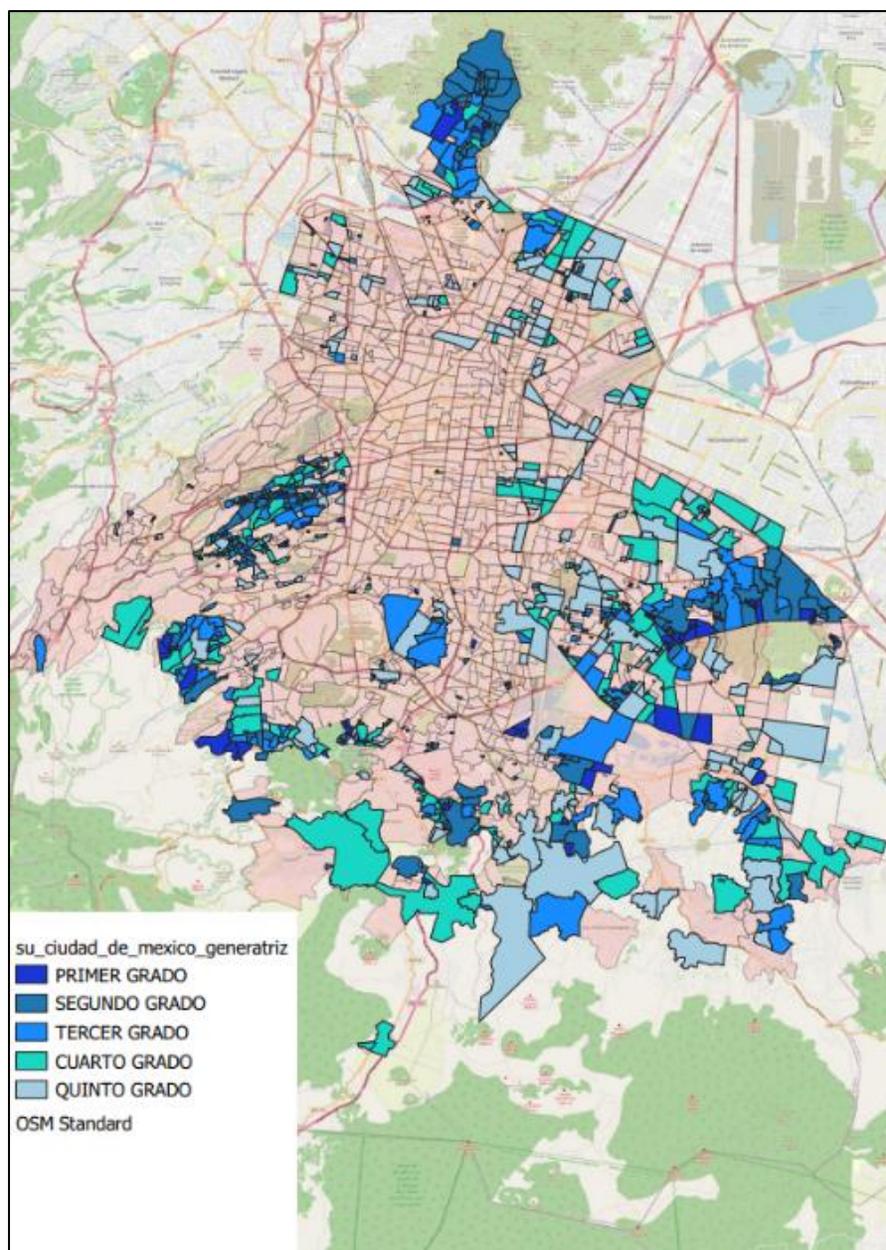
Grado de Prioridad	Territorios
Primera	121
Segunda	217
Tercera	189
Cuarta	179
Quinta	235
Total	862

*Nota.* Elaboración propia con datos de INEGI, Catastro y el programa *Qgis*

El mapa de esta subdivisión se observa en la Figura 49:

**Figura 49**

*Mapa de Muy Alta Segregación subdividida en cinco grados*



*Nota.* Elaboración propia con el programa *Qgis*, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro.

Este mapa puede ayudar a zonificar los “núcleos duros” de la segregación urbana, que es uno de los principios de nuestra propuesta: no hay gobernanza sin gobierno de proximidad. Son los funcionarios y los académicos los que deben acudir a los barrios marginales.

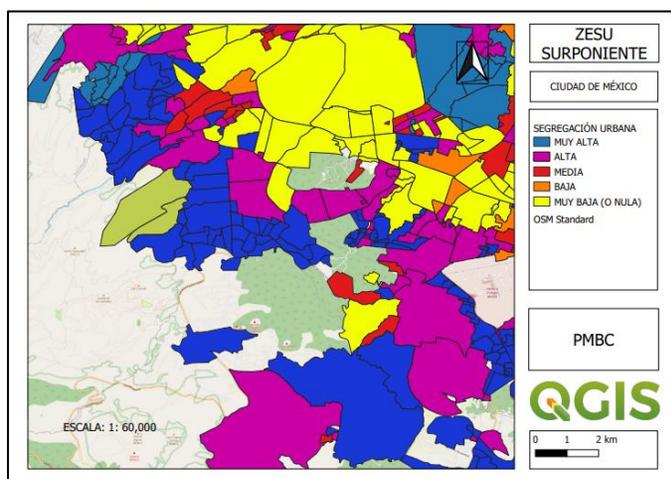
### 3.7. Zonas estratégicas de segregación urbana (ZESU).

Las Zonas Estratégicas de Segregación Urbana (ZESU) son otro producto derivado del SIG que se desarrolló con el software QGIS, con la finalidad de tener una visión más agregada de la insuficiencia de EPB en grandes zonas urbanas de la Ciudad de México. En el estudio de la segregación urbana, la relación causa-efecto hay que verla con enfoque sociopolítico: es más “barato” ocupar un suelo irregular, donde viven más personas en lotes pequeños y, regularmente, más alejados de las áreas centrales; indudablemente, se parte del hecho de que hubo una presión demográfica previa.

Por ello, las “consultas” que hacemos al SIG para captar la dimensión territorial de dicha segregación urbana, y nos da como “productos” los mapas y las zonas donde se concentra más gente en suelo más barato: los ZESU. El mapa de la ZESU sur poniente (**Figura 50**), a nivel territorios, muestra que existe un corredor de segregación urbana nivel *muy alto*; es decir, no es suficiente el enfoque *alcaldía por alcaldía*, ya que tenemos una región que incluye varias porciones conurbadas de diversas alcaldías: Tlalpan, Magdalena Contreras y Álvaro Obregón (inclusive Cuajimalpa de Morelos).

#### Figura 50

##### ZESU del Poniente Conurbado

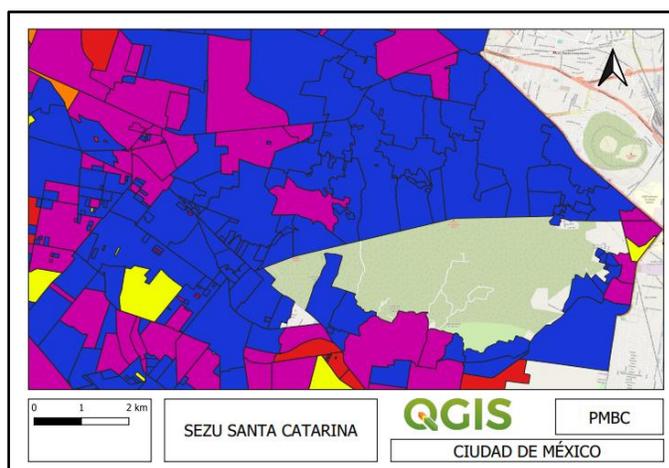


*Nota.* Elaboración propia con el programa Qgis, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro.

El mapa de la ZESU de la Sierra de Santa Catarina (Figura 51), a nivel territorios, en los límites sur de la alcaldía de Iztapalapa, muestra que existe un denso corredor de colonias conurbadas de segregación urbana nivel *muy alto*; es decir, la demanda de EPB está muy concentrada en las laderas de esta región. El *Cablebús* y el *Trolebús Elevado* en Iztapalapa son, ambas medidas de justicia social, plenamente justificadas y de innovación en electromovilidad.

### Figura 51

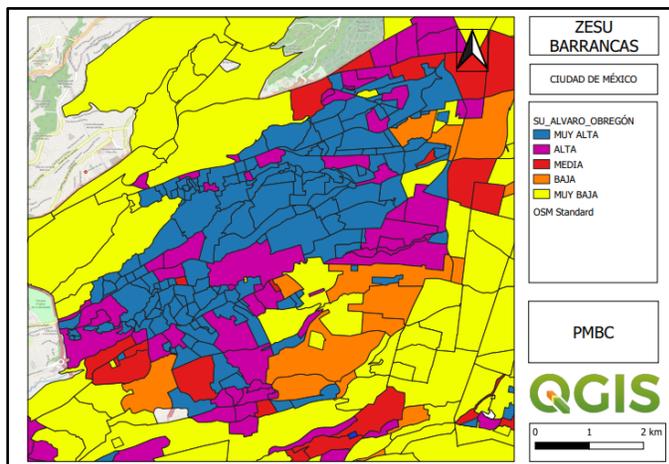
*ZESU de Sierra Santa Catarina*



*Nota.* Elaboración propia con el programa *Qgis*, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro.

El mapa de la ZESU de barrancas, en la alcaldía de Álvaro Obregón (Figura 52), a nivel territorios, muestra que existe una zona de colonias conurbadas de segregación urbana nivel *muy alto*; es decir, la demanda de EPB es muy fuerte en este fragmentado territorio.

La fragmentación se extiende a las delimitaciones de las colonias, que tienen territorios pequeños. Por ejemplo, es el caso de la “nomenclatura Jalalpa”: tenemos a la misma Jalalpa, Jalalpa El Grande, Jalalpa Tepito, Ampliación Jalalpa, 2da Ampliación de Jalalpa Tepito y Calzada Jalalpa.

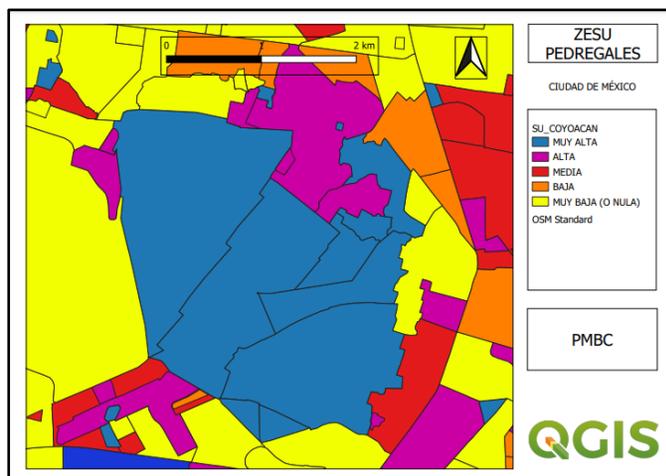
**Figura 52***ZESU de Barrancas*

*Nota.* Elaboración propia con el programa *Qgis*, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro.

En la gestión urbana, la fragmentación política-administrativa se extiende a la representación vecinal, dando origen a muchos grupos vecinales - a veces confrontados - en un territorio de barrancas; que no es muy extenso, pero sí muy accidentado.

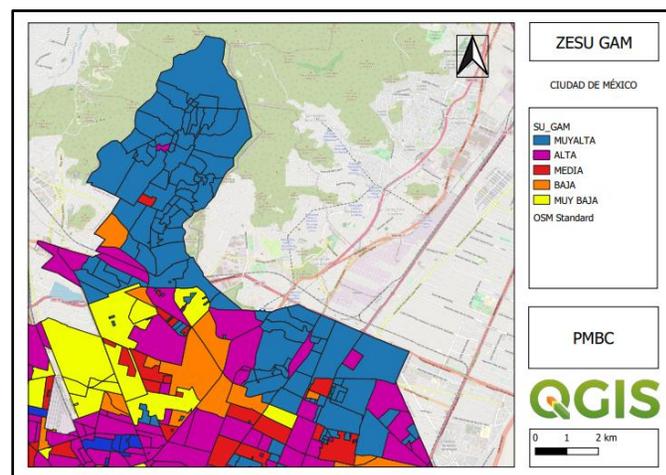
El mapa de la ZESU de Pedregales en la alcaldía de Coyoacán (Figura 53), un área muy grande, a nivel territorios, de *muy alta* marginación urbana al oriente de Ciudad Universitaria. El *Parque la Cantera* es tal vez la regeneración urbana más radical de la Jefa de Gobierno, en redistribuir los espacios públicos de calidad en zonas populares<sup>54</sup>; sin embargo, por su naturaleza (una depresión lograda por la socavación durante décadas de material pétreo para la planta de asfalto del gobierno de la Ciudad de México) y el incómodo acceso lateral puede ser limitante en su uso masivo, que con el tiempo puede mejorar.

<sup>54</sup> En la alcaldía de Iztapalapa, el gobierno local ha desarrollado un programa de regeneración urbana, en las llamadas *Utopías*, que tiene por objeto dotar a las colonias populares de centros multifuncionales (recreación, cultura, y activación física asistida); sin embargo, esta valiosa experiencia rebasa el marco de este estudio de caso, y solamente la mencionamos por su coexistencia con el programa *Sembrando Parques* que gestó La Cantera.

**Figura 53***ZESU Pedregales*

*Nota.* Elaboración propia con el programa *Qgis*, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro.

La ZESU de Cuauhtepac, en GAM (Figura 54), a nivel territorios, es compacta en segregación urbana; es donde el gobierno de la capital construyó otra línea de *Cablebús*, ayudando a la movilidad de los habitantes de las colonias periféricas de esta zona norte, de fuertes pendientes en su topografía:

**Figura 54***ZESU GAM*

*Nota.* Elaboración propia con el programa *Qgis*, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro.

(La parte plana oriental de GAM también presenta un clúster de segregación urbana).

En estas cinco zonas estratégicas de segregación urbana se debe desconcentrar el PMB, y ofrecer un servicio público muy similar (pero no igual) a las brigadas de servicios urbanos de las alcaldías; de ninguna forma un concurso público, que está más en la lógica de los arquitectos, ONG's y académicos.

### **3.8. Gestión y Tipología de los Espacios Públicos en la alcaldía de Coyoacán.**

Para utilizar la teoría expuesta por Jan Gehl sobre la estructuración de zonas urbanas y grupos sociales, hay que buscar transiciones suaves entre las zonas privadas y zonas públicas. La vida social se da entre edificaciones, y dichas zonas son punto de encuentro de la gente. Jan Gehl propone áreas privadas, semi-privadas, públicas y semi-públicas.

Para poner “bajo la lupa” a la teoría de este influyente urbanista, aplicaremos el software SIG de QGIS, primero, a toda la alcaldía de Coyoacán de la Ciudad de México, seleccionando todos los espacios públicos y zonas verdes (dejamos fuera las avenidas principales y calles secundarias)<sup>55</sup>; segundo, la aplicaremos a un territorio específico de la misma alcaldía. En ambos casos seleccionaremos los espacios verdes o espacios abiertos correspondientes. La definición de las áreas es la siguiente:

- 1) El jardín y la terraza de las residencias son **áreas privadas** (ejemplo, las residencias con patios de la colonia Romero de Terreros).
- 2) Las áreas ajardinadas en fraccionamientos horizontales son **áreas semi-privadas** (ejemplo, el Fraccionamiento de San Francisco).
- 3) Las áreas comunes abiertas de algunos Conjuntos Habitacionales de interés social o popular son áreas **semi-públicas** (ejemplo: parque de la Unidad Habitacional Piloto V Culhuacán).

---

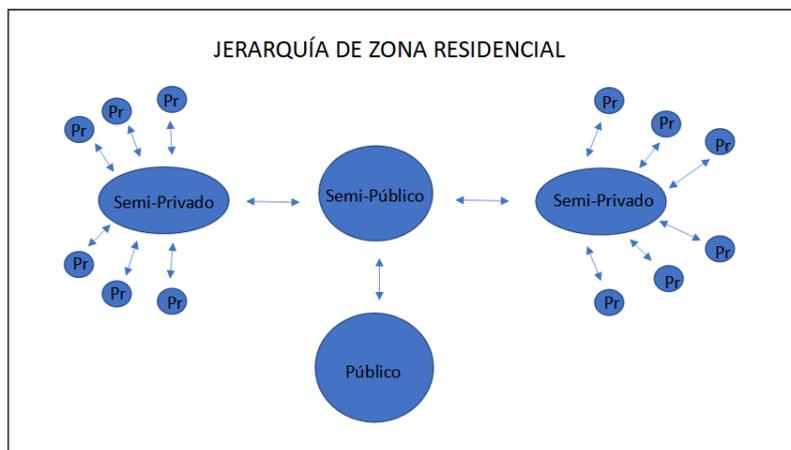
<sup>55</sup> Excepto los camellones

- 4) Por otra parte, hay Unidades Habitacionales que han cercado las áreas comunes para transformarlas, de **semi-públicas**, en **semi-privadas** (ejemplo, el Parque Ausangate, fraccionamiento Girasoles III).
- 5) Las áreas públicas contiguas a zona residenciales abiertas, funcionan como **áreas semi-públicas** (ejemplo: los parques de Ciudad Jardín)
- 6) Los camellones de vías principales son, principalmente, **áreas públicas**.
- 7) Los camellones también pueden ser **áreas semi-públicas** (ejemplo, los de Ciudad Universitaria)
- 8) Las plazas son **áreas públicas**, por excelencia (ejemplo, la Plaza de La Conchita)
- 9) Los parques y deportivos gratuitos, que tienen reglamentos de uso, horarios y están cercados, son **áreas semi-públicas** (ejemplo, el parque Los Viveros)

En la Figura 55 se representa el diagrama de la interrelación de áreas privadas, intermedias y públicas:

**Figura 55**

*Diagrama Jan Gehl-Oscar Newman*



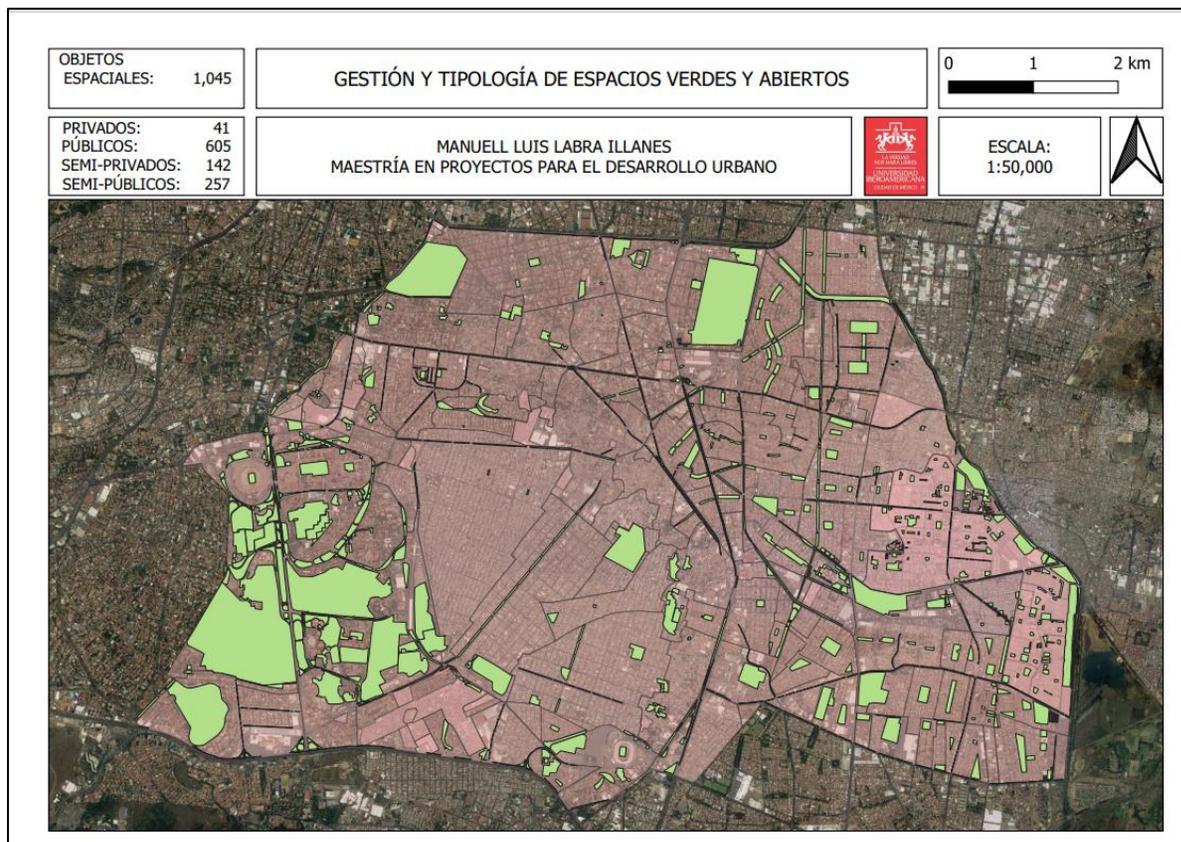
*Nota.* Adaptado de *La humanización del Espacio Público* (p.69), por Jan Gehl, 2004, Editorial Reverté.<sup>56</sup> Diagrama elaborado con software libre LibreOffice Impress.

<sup>56</sup> Jan Gehl toma este esquema de Oscar Newman, en su libro *Defensible Space*. Nueva York,

En la Figura 56 se observan los polígonos de toda clase de áreas verdes y espacios abiertos de la alcaldía de Coyoacán:

**Figura 56**

*Espacios Verdes y Abiertos en Coyoacán*



*Nota.* Elaboración propia con el programa *Qgis*, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro.

Hay que dejar en claro que las mediciones con el software libre QGIS no son topográficas, pero sirven de referencia para contabilizar la situación general de las áreas verdes y espacios abiertos - en este caso de Coyoacán. Una medición más exacta tendría que ser con un software trazador como *Autodesk Autocad Student*. Para nuestro objetivo que es medir el inventario general de manera aproximada, es suficiente. A continuación, detallamos el

inventario o conteo de los espacios abiertos y áreas verdes.

En la Tabla 30 y en la Tabla 31, se observa la clasificación por tipo de gestión:

**Tabla 30**

*Gestión de Espacios Públicos, Coyoacán...Continuación*

GESTIÓN	ESPACIOS	ÁREA M2
PRIVADO	41	1,094,916.3
baldío	13	58,705.9
camellón	1	367.4
deportivo	16	925,311.2
jardín	10	52,224.2
parque	1	58,307.5
PÚBLICO	605	1,687,917.7
andador	1	923.8
baldío	1	1,933.2
camellón	485	828,536.3
canal	2	76,172.8
deportivo	6	50,756.6
jardín	64	176,339.7
parque	34	438,223.0
plaza	5	34,887.1
ribera	7	80,145.2
Subtotal	646	2,782,834.0

*Nota.* Elaboración propia con el programa QGIS, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro.

**Tabla 31**

Gestión de Espacios Públicos, Coyoacán

GESTIÓN	ESPACIOS	ÁREA M2
SEMI-PRIVADO	142	626,437.3
camellón	18	12,837.6
deportivo	8	70,474.5
jardín	77	192,527.5
parque	36	339,572.9
recreativo	3	11,024.7
SEMI-PÚBLICO	257	5,423,315.6
andador	5	6,623.0
camellón	79	231,426.9
deportivo	25	935,268.8
jardín	87	361,380.3
parque	16	912,666.1
plaza	1	220.8
recreativo	4	14,337.9
reserva ecológica	40	2,961,391.8
Subtotal	399	6,049,752.90

*Nota.* Elaboración propia con el programa QGIS, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro.

En la Tabla 32 y en la Tabla 33, se clasifican los espacios abiertos y áreas verdes por tipología:

**Tabla 32**

*Tipología de Espacios Públicos, Coyoacán....Continuación*

TIPOLOGÍA/GESTIÓN	ESPACIOS	ÁREA Ha
Andador	6	0.8
PÚBLICO	1	0.1
SEMI-PÚBLICO	5	0.7
Baldío	14	6.1
PRIVADO	13	5.9
PÚBLICO	1	0.2
Camellón	583	107.3
PRIVADO	1	0.0
PÚBLICO	485	82.9
SEMI-PRIVADO	18	1.3
SEMI-PÚBLICO	79	23.1
Canal	2	7.6
PÚBLICO	2	7.6
Deportivo	55	198.2
PRIVADO	16	92.5
PÚBLICO	6	5.1
SEMI-PRIVADO	8	7.0
SEMI-PÚBLICO	25	93.5
subtotal	660	320

*Nota.* Elaboración propia con el programa Qgis, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro.

**Tabla 33***Tipología de Espacios Públicos Coyoacán*

TIPOLOGÍA/GESTIÓN	ESPACIOS	ÁREA Ha
Jardín	238	78.2
PRIVADO	10	5.2
PÚBLICO	64	17.6
SEMI-PRIVADO	77	19.3
SEMI-PÚBLICO	87	36.1
Parque	87	174.9
PRIVADO	1	5.8
PÚBLICO	34	43.8
SEMI-PRIVADO	36	34.0
SEMI-PÚBLICO	16	91.3
Plaza	6	0.4
PÚBLICO	5	3.5
SEMI-PÚBLICO	1	220.8
Recreativo	7	2.5
SEMI-PRIVADO	3	1.1
SEMI-PÚBLICO	4	1.4
reserva ecológica	40	296.1
SEMI-PÚBLICO	40	296.1
Ribera	7	8.0
PÚBLICO	7	8.0
subtotal	385	560.1

*Nota.* Elaboración propia con el programa *Qgis*, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro.

En la Tabla 34 se observa el resumen de los 1,045 espacios abiertos y áreas verdes contabilizadas de Coyoacán:

**Tabla 34**

*Resumen de Gestión y Áreas de Espacios Públicos*

GESTIÓN	ESPACIOS	HECTÁREAS	% Ha.
Privado	41	109.5	12.4
Público	605	168.8	19.1
Semi-privado	142	62.6	7.1
Semi-público	257	542.3	61.4
	1,045	883.3	100.0

*Nota.* Elaboración propia con el programa Qgis, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro.

Es obvio que las áreas verdes realizan su aporte ambiental, independientemente del régimen de propiedad o tipo de administración (ejemplo colonia Country Club Churubusco, sin acceso a “foráneos”); muy distinto es un área realmente pública, por la cual se puede caminar sin restricciones a las tres de la mañana (el Centro Histórico de Coyoacán o Plaza Centenario). A veces, en el espacio público coinciden ambas cualidades: como en camellones amplios y arbolados (un ejemplo, es el amplio camellón de la avenida Miguel Ángel de Quevedo).

El análisis de la alcaldía de Coyoacán demuestra el enorme peso de la reserva ecológica de Ciudad Universitaria; pero precisamente, el contraste con el área habitacional colindante es abrumador - ya comentamos el grave caso de las colonias populares de los Pedregales -, en particular, de la colonia Pedregal de Santo Domingo.

Por otra parte, la costumbre de ir enrejando los accesos a las colonias, para poner una garita o “pluma”, es una tentación de privatizar el espacio público; una variación de esta conducta antisocial, es el enrejamiento de parques y jardines, diseñados desde un principio como lugares abiertos a todo tipo de usuarios. El argumento central en que se atrincheran estas conductas antisociales, es el temor vecinal a la inseguridad ciudadana, del “miedo a los

otros”.

Otra tendencia es la privatización de los EPV que realizan las autoridades locales, justificándose en el argumento de que no tienen presupuesto. De esa manera arriendan a particulares instalaciones deportivas y culturales, y para poder acceder a éstos, hay que realizar un pago. Así obtiene la hacienda pública (o intermediarios venales) una comisión o recursos “autogenerados” de difícil auditoría (ejemplo Deportivo Fragata).

Es recomendable la puesta en marcha de una verdadera reglamentación de parques y jardines públicos, de esa manera podrían pasar de la categoría de semi-privado a semi-público (o sea un espacio público reglamentado, pero gratuito).

Según Jan Gelh existe un tipo de espacio público tan cercano a la vivienda que puede - sin serlo - un espacio semi-privado. Al bajar los índices delictivos (algo que hoy se percibe por los ciudadanos de la capital) se pueden recuperar los espacios públicos y semi-públicos; para ir superando paulatinamente la “agorafobia”.

Si tomamos las cifras de las áreas bajo gestión pública y semipúblicas y la dividimos sobre la población de la alcaldía Coyoacán, tendríamos un promedio de áreas verdes y espacios abiertos por habitante, superior a once metros cuadrados, en un cálculo aproximado.

Es evidente que la zona pedregosa de la Reserva Ecológica de Ciudad Universitaria no es apta para actividades infantiles u otras amenidades; pero no deja de ser valiosa desde otros puntos de vista: fauna nativa, recarga, humedad, oxígeno, etc. Si “quitamos” esta área universitaria del inventario de áreas verdes, los metros cuadrados de áreas verdes y/o abiertas pasaría a 6 ó 7 metros cuadrados por habitante - valor aproximado.

### **3.8.1. CTM-VIII y IX-B: zona de “Culhuacanes”.**

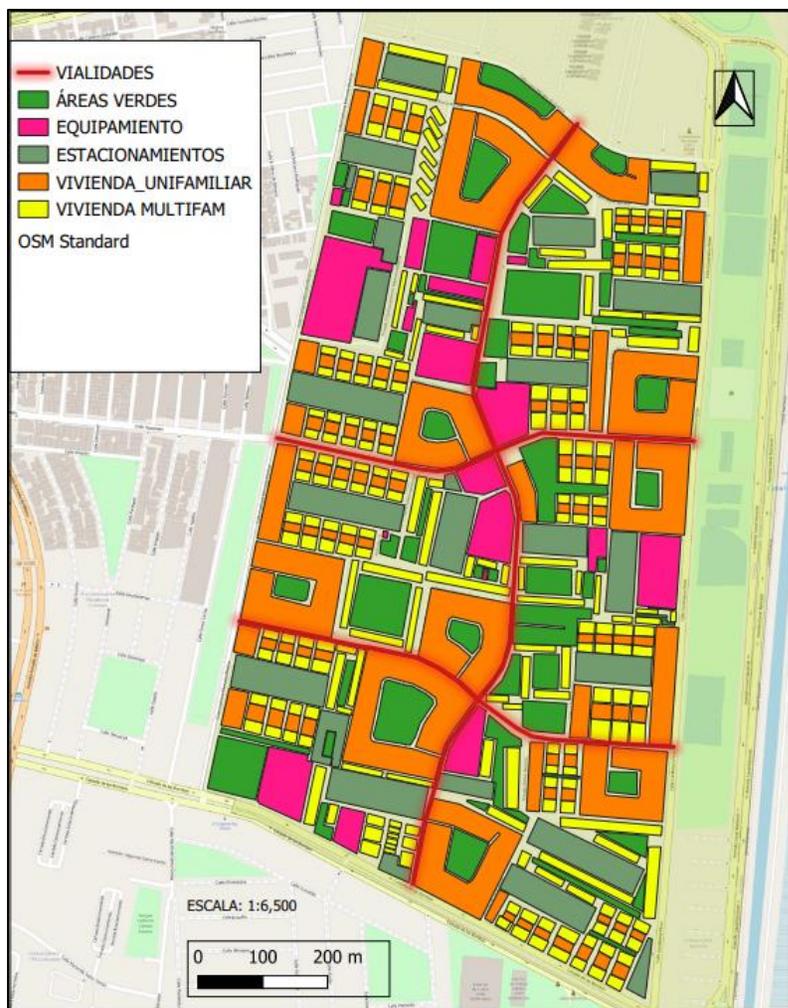
A veces buscamos en latitudes más lejanas algunos ejemplos exitosos, siendo que otras generaciones han hecho cosas formidables en materia de espacios públicos y vivienda social, en los mismos entornos urbanos que nos movemos a diario. Por ello, en la misma línea de análisis, se propone como ejemplo la urbanización de CTM-VIII y CTM-B, de la misma

alcaldía.

En la figura 57, se puede observar la subdivisión del sembrado de este conjunto habitacional de interés social:

**Figura 57**

*CTM VII y CTM IX-B, Coyoacán*



*Nota.* Elaboración propia con el programa Qgis, cartografía INEGI y datos abiertos de Catastro

Es bien es cierto que en las Unidades Habitacionales de la zona de “Culhuacanes”, también hay otras que son de gran interés, como es el caso de Piloto V Culhuacán, en Coapa Culhuacán; ahí se edificaron los primeros prototipos de vivienda que se desarrollarían en la zona, con un parque ecológico interior propuesto por destacados arquitectos; pero requiere un

estudio más detallado, que está fuera de los alcances de este trabajo de grado. El diseño urbano de CTM-VIII y CTM-IX-B puede aportar las áreas de amortiguamiento, de transición, de las que hablamos en la sección anterior; es evidente que el enfoque orgánico de las vialidades buscó reducir las velocidades de rodamiento, accidentes y ruidos; y los jardines interiores, crea áreas semipúblicas (si no hay “pluma de acceso o rejas”); y en caso de que esté condicionado el acceso, funcionan como áreas semi-privadas. Se accede a las viviendas principalmente por andadores y estacionamientos. El espacio que se ahorra en el desarrollo de calles, se gana en áreas verdes. El equipamiento es principalmente escolar y un mercado público. Las viviendas son de origen social, del INFONAVIT.

La altura de los edificios de departamentos es de hasta cuatro niveles contando la PB. Hay también viviendas unifamiliares, de un nivel; muchas han sufrido ampliaciones.

Las normas técnicas de INFONAVIT, datan desde el año 1981. Y en su momento usaba para el Distrito Federal, una densidad urbana máxima de 800 habitantes por hectárea y 10% de área de donación. En el periodo de 1973 a 1977, se iniciaron tres grandes conjuntos habitacionales: entre 1974 y 1985: *El Rosario*, en Azcapotzalco (16,132 viviendas); entre 1972 y 1992 “*Los Culhuacanes*”, en Coyoacán (19,732 viviendas), en 1973 la *U.H. Iztacalco* (5.173 viviendas) en Iztacalco. (Schteingart & Graizbord, 1998, pág. 79)

La enseñanza de este tipo de “sembrado” es múltiple. En muchas ocasiones olvidamos que el espacio público barrial está en un contexto de viviendas, y que está asociado a éste. Esta dupla “viviendas sociales + espacio público barrial”, debe ser parte de la planeación participativa, centrada en el valor de uso y no en el valor de cambio. En los territorios que se encuentren densamente poblados y con carencia de espacios públicos, el Estado (en los tres niveles de gobierno) debe buscar suelo, por todas las vías posibles; o sea, es una estrategia de renovación urbana sin fines de lucro. En muchas ocasiones se han hecho bien las cosas, y tenemos que regresar a los casos “exitosos”, que más bien debieran denominarse “casos solidarios”.

Al comparar la situación anterior (conjuntos multifamiliares de las CTM VIII y IX-B), con la otra zona popular de los Pedregales, y si consideramos que muchas casas han alcanzado los tres o más niveles, las diferencias se acortan: ambos territorios son colonias populares, pero el contraste en áreas verdes es notable. La colonia Pedregal de Santo Domingo ni siquiera tiene camellones; en cambio, las áreas verdes en la zona de "Culhuacanes" es más generosa.

De esta forma, la integralidad de la planeación y de la regeneración urbanas de las zonas populares, puede y debe ayudar a prevenir situaciones lamentables de discriminación en el habitar la ciudad.

En cuanto a los estudios de segregación urbana, compartimos el enfoque general de la investigadora de la UNAM Eftychia Bournazou:

El fenómeno de la segregación, entendido como la división social del espacio urbano, es un proceso antiguo que acompaña a las sociedades diversas y estratificadas. Es a través del surgimiento de la gran urbe capitalista, que se caracteriza por el crecimiento poblacional y la expansión física, que estos procesos segregativos se vuelven ampliamente percetibles, y con ello la segregación cobra amplia difusión. (Cordera, Ramírez Kuri, & Ziccardi, 2008, pág. 407)

Por otra parte, los programas públicos que atienden barrios segregados deben tomar cierta fuerza ideológica, en valores de justicia social, del bien común. Es evidente que al mejorar las condiciones de movilidad y de la calidad de las urbanizaciones periféricas, eso también ayudará a la ciudad en su conjunto. Este simple hecho justifica las transferencias de recursos a la regeneración urbana de las zonas segregadas.

Como dice David Harvey: bajo el principio de justicia social (territorial) podremos, por consiguiente, argumentar que la sociedad en su totalidad debería suscribir los altos costos de seguros en zonas de alto riesgo social. Esto es lo que sería socialmente justo. (Harvey, *Urbanismo y Desigualdad Social*, 1975, pág. 109)

El PMB se inscribe en este concepto de justicia social territorial.

#### 4 Estadística Espacial aplicada a los Espacios Públicos Barriales

Las lagunas del valle de México y los canales de Chalco, de la Viga y otros, son surcados por embarcaciones, todavía en el estado que tenía cuando Hernán Cortés peleó con sus bergantines en estos sitios pintorescos y memorables. (Payno, 1888, pág. 196)

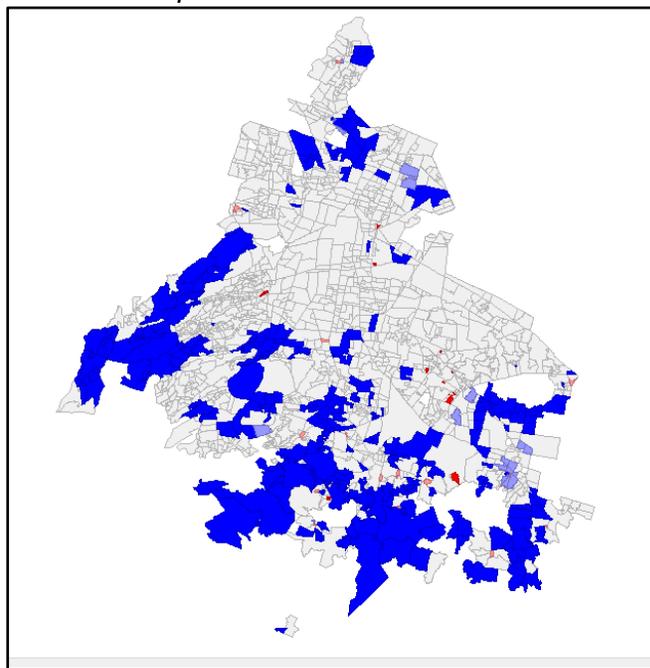
En este capítulo abordamos el *análisis de clúster* mediante el software libre *GeoDa*, para *verificar* algunas afirmaciones que se han vertido hasta ahora.

**En primer término: la expansión urbana de la que hablamos en la sección 3.1.**

La variable VT (viviendas particulares habitadas por hectárea) que es una razón de densidad habitacional, utilizando el software libre *GeoDa*, nos muestra una autocorrelación espacial positiva en el mapa de la Figura 58 (Clúster LISA Univariante en 999 permutaciones) que comprueba la expansión de baja densidad de la Ciudad de México en la periferia:

**Figura 58**

*Clúster de expansión urbana*



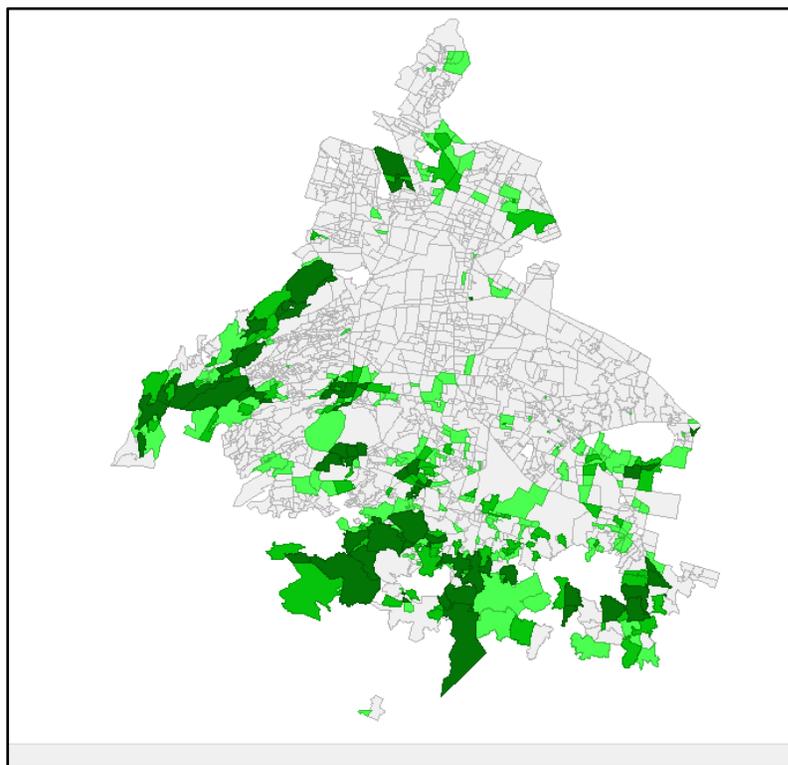
*Nota:* Mapa generado con el software libre *GeoDa*.

Alto-Alto 26; Bajo-Bajo 311 (azul marino); Bajo Alto 24; Alto-Bajo 16; No significativa 1547. Así los valores bajos de la variable VT, están rodeados de otros valores bajos, generando amplias zonas de baja densidad habitacional. No es nada más vivienda precaria; también vivienda residencial horizontal. Se acepta la hipótesis alternativa de que existe un patrón de aglomeración (Bajo-Bajo); o sea, una aglomeración o agrupamiento: en definitiva, zonas de tipo clúster.

De 1,924 objetos espaciales, son 377 polígonos que obtienen un probabilidad igual o superior al 95%. Como se observa en la Figura 59:

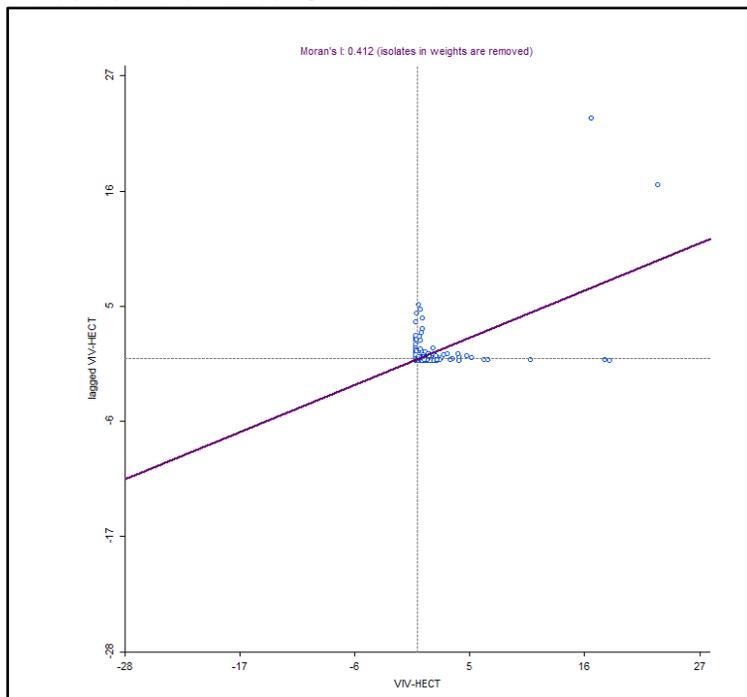
### Figura 59

*Probabilidad del 95%, 99.0% y 99.9%*



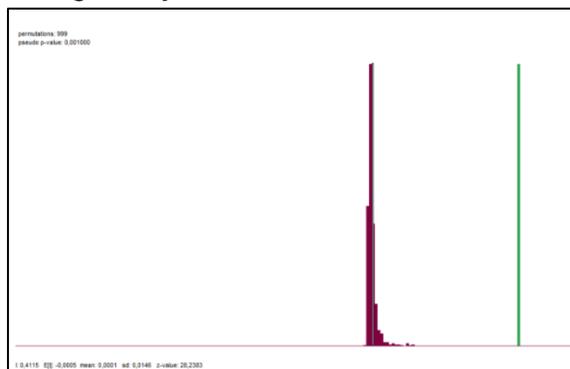
*Nota:* Mapa generado con el software libre GeoDa.

El coeficiente de autocorrelación espacial es aceptable, de índice Morán 0.412. Como se observa en la Figura 60:

**Figura 60***Índice de Morán Local Univariante*

*Nota:* Mapa generado con el software libre GeoDa.

La última gráfica es de histograma y del parámetro “z” de 28.23, satisfactorio (la barra verde está muy separada del histograma), lo que se observa en la Figura 61:

**Figura 61***Histograma y aleatorización*

*Nota:* Mapa generado con el software libre GeoDa.

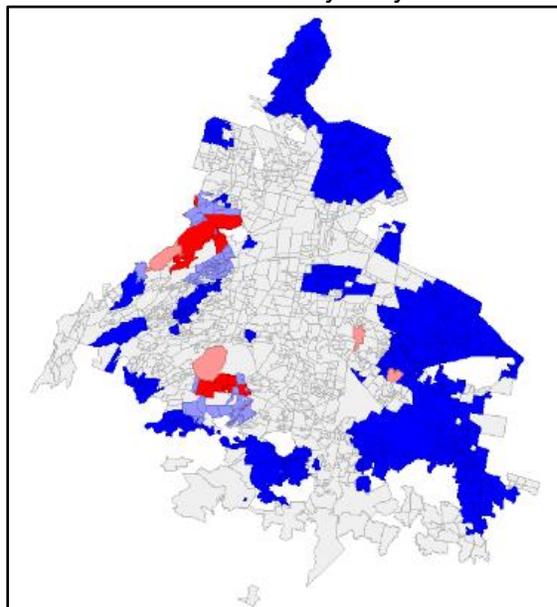
El análisis de la estadística espacial ayuda a ajustar, mediante el análisis de clúster, los programas sociales en las zonas periféricas: educación, cultura, salud, vivienda, servicios y espacio públicos.

**En segundo término: el ISU es significativo (estadísticamente) al someterlo a pruebas de clúster.**

El ISU que desarrollamos en las secciones 3.4 y 3.5, se sometió a pruebas con el software *GeoDa*. La variable “ensayo sig”, mostró autocorrelación, en la prueba de Morán Univariado, LISA, 999 permutaciones: Alto-Alto (17), Bajo-Bajo (697), Bajo-Alto (96), Alto-Bajo (4), no significativo (1,237). El análisis de clúster comprueba la existencia de ZESU (Zonas Estratégicas de Segregación Urbana), que es lo que se planteó en la sección 3.7. En la Figura 62 se puede observar las zonas clúster (Bajo-Bajo, azul marino): la alcaldía de GAM y la conurbación de las alcaldías Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta; otros ZESU, aunque parciales, en las alcaldías Iztacalco, Álvaro Obregón y Tlalpan.

**Figura 62**

*Formación de Clúster Bajo-Bajo*

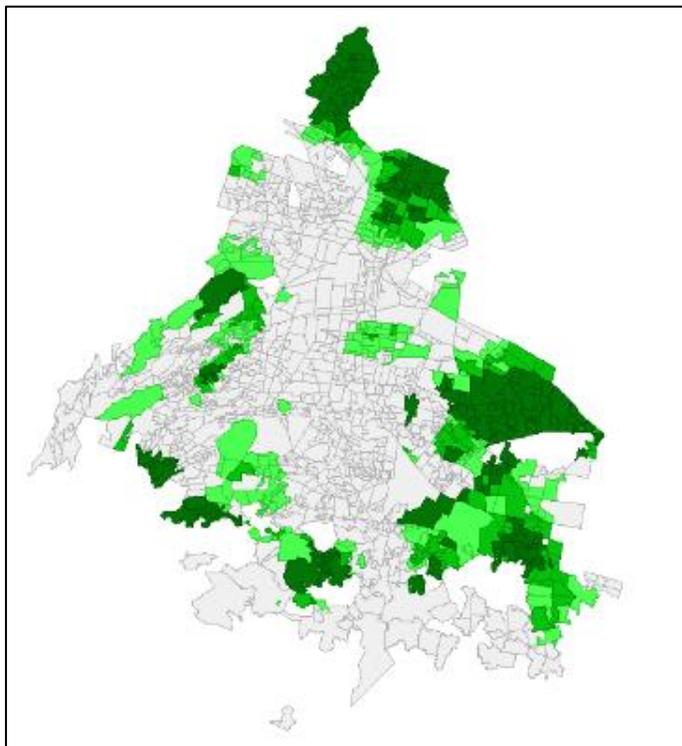


*Nota:* Mapa generado con el software libre *GeoDa*.

En la Figura 63 se observa el Mapa de significancia proporciona la siguiente información:  $p=0.05$  (301);  $p=0.01$  (194);  $p=0.001$ (319, verde oscuro), y No significativo =1,237 territorios.

### Figura 63

*Probabilidad 95% y mayores ISU*



*Nota:* Mapa generado con el software libre *GeoDa*

La separación “de clases” entre oriente y poniente no es sólo un asunto de propaganda política (los resultados parcialmente adversos para la izquierda de las elecciones intermedias de 2021 sólo es un reflejo). La segregación urbana precaria es un fenómeno social que se expresa en clúster geoestadísticos.

Lo que también hay que analizar son las amplias zonas mixtas, 1,237 polígonos que pareciera que las separan, que “amortiguan” la polarización entre “zonas precarias” y “zonas de abundancia”. En la figura 63 se puede ver que las probabilidades más altas, superiores al 99%

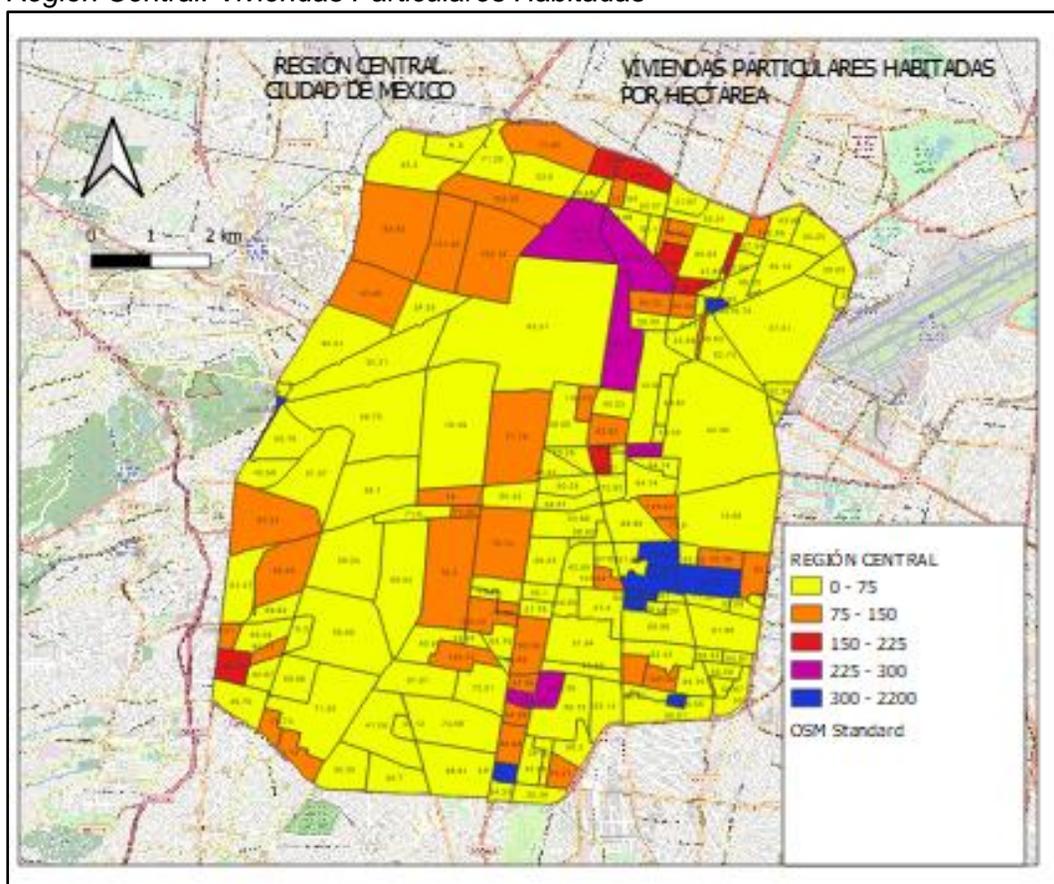
están en las alcaldías de GAM e Iztapalapa, verdaderos ZESU's; el núcleo duro de la segregación urbana en la Ciudad de México.<sup>57</sup>

**En tercer término: se sometió el ISU de la región centro a análisis de regresión espacial.**

En la Figura 64 se observa la Región Central, con la variable de Viviendas Particulares habitadas (VPT) por hectárea:

**Figura 64**

*Región Central: Viviendas Particulares Habitadas*



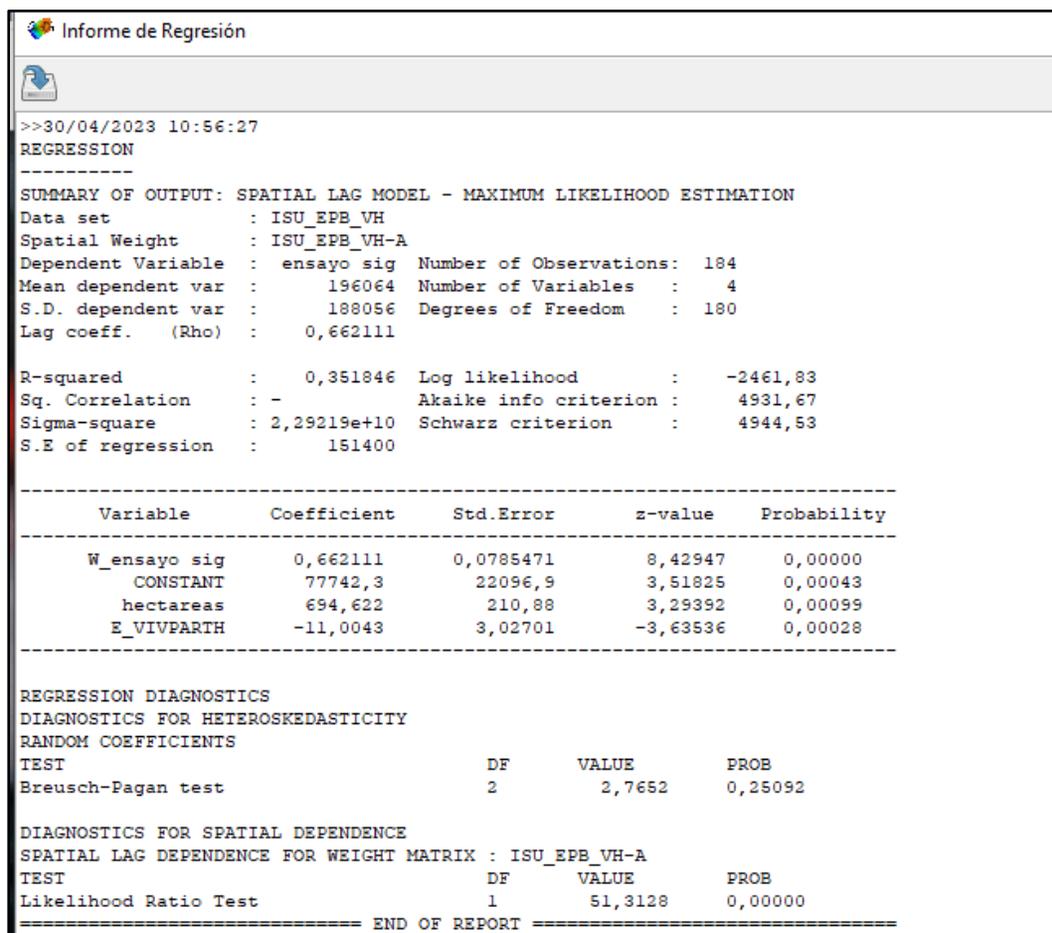
*Nota:* Mapa generado con el software libre GeoDa.

<sup>57</sup> También las zonas rojas (alto-alto) tienen probabilidades del 99% (figuras 62 y 63).

El análisis estadístico consistió en una regresión espacial con el software *GeoDa*, que se indica en la Figura 65:

**Figura 65**

*Regresión Múltiple Espacial de ISU Región Central*



*Nota:* Mapa generado con el software libre *GeoDa*.

Esta ecuación de regresión múltiple con dos variables independientes y la variable dependiente rezagada con un retardo, también lograda con el software libre *GeoDa*.

El signo negativo del coeficiente (-11.0043) de la variable VIVPARTH (Viviendas Particulares Habitadas) significa que en cuanto mayor sea el número de viviendas en un territorio (colonia, barrio, pueblo, o unidad habitacional) menor será el Indicador de Segregación

Urbana; y, por otro parte, la variable dependiente (“ensayo sig” = ISU) sería directamente proporcional a la variable HECTÁREAS de los territorios: entre mayor el número de hectáreas de los territorios, es mayor el valor del ISU.

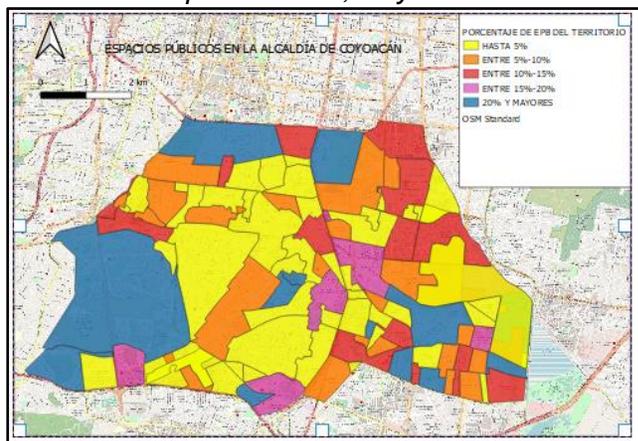
Como ya se señaló, la variable dependiente “ensayo sig” es el Indicador de Segregación Urbana. Si bien la ecuación tiene un R-cuadrado bajo, esto no es tan grave; el R-cuadrado no califica al modelo: puede ser un modelo adecuado con un R-cuadrado bajo. La ecuación presenta heterocedasticidad, pero tampoco afecta al modelo significativamente, ya que teóricamente es más relevante el signo y la significancia de las variables, más que su coeficiente exacto.

### **En cuarto término: el análisis a nivel alcaldías (municipios) de los Espacios Públicos Barriales.**

El núcleo de esta exposición no estaría completo sin el análisis clúster y ecuaciones de regresión espaciales de un territorio específico. El mapa de la alcaldía de Coyoacán, aplicando el enfoque de Jan Gehl y el programa Qgis, que expusimos en la sección 3.8, Figura 66:

**Figura 66**

*Tasa de EPB por territorio, Coyoacán*

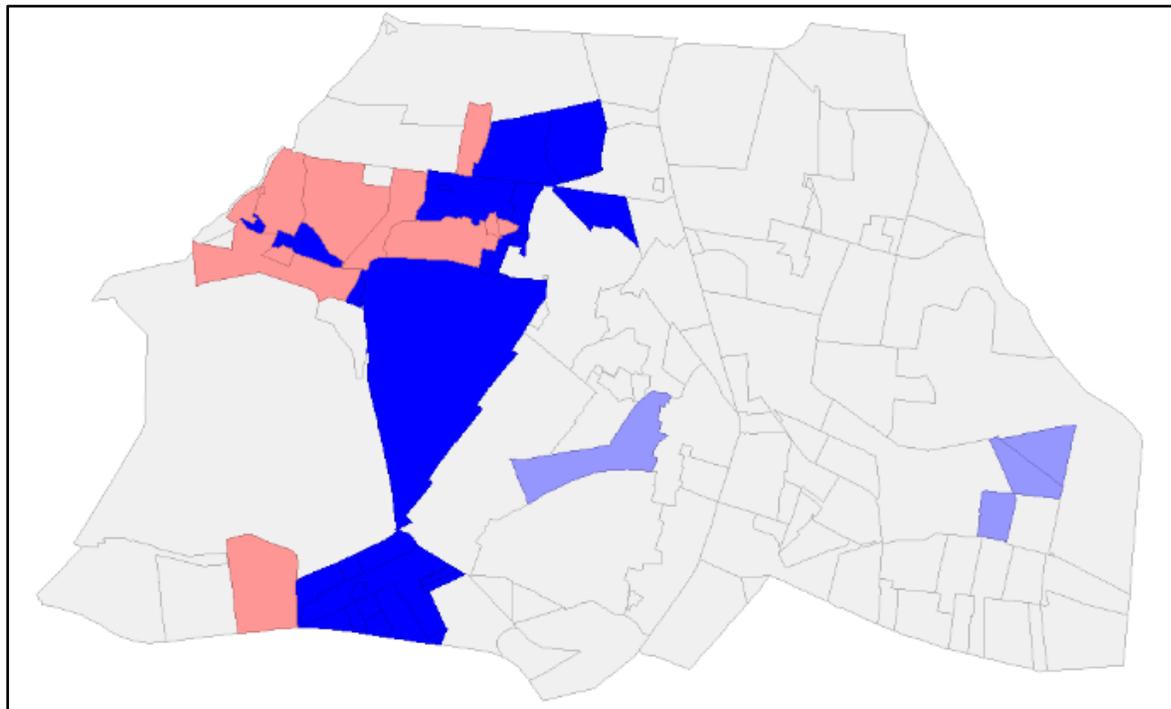


*Nota:* Mapa generado con el software libre QGIS.

Lo sometimos posteriormente – a la base de datos de la alcaldía de Coyoacán - a los algoritmos del programa libre *GeoDa*, como se indica en la Figura 67:

### Figura 67

*ISU-EPB, Coyoacán.*



*Nota:* Mapa generado con el software libre *GeoDa*.

Se observa que el operador BILISA, que es el indicador de Morán Local Bivariante, entre el Indicador de Segregación Urbana y el porcentaje de “EPB /territorio”, muestra un corredor intermedio (azul marino) Bajo-Bajo: de valores bajos del indicador (ISU) cuando tenemos bajos porcentajes de espacios públicos (25 de 139 entidades espaciales).

Esta correlación demostraría que hay zonas donde se cumple la relación de que **a valores bajos del ISU también se dan bajos porcentajes de espacios públicos**, a nivel territorios (colonias, pueblos, barrios y Unidades Habitacionales).

En la Figura 68 se indica el resultado de análisis estadístico de regresión múltiple espacial:

Figura 68

## Regresión Múltiple Espacial ISU de Coyoacán

Informe de Regresión				
>>02/05/2023 9:34:26				
REGRESSION				
-----				
SUMMARY OF OUTPUT: SPATIAL LAG MODEL - MAXIMUM LIKELIHOOD ESTIMATION				
Data set	: tasa de EPB-coYO			
Spatial Weight	: tasa de EPB-coYO_a			
Dependent Variable	: ensayo sig	Number of Observations:	119	
Mean dependent var	: 396335	Number of Variables	: 4	
S.D. dependent var	: 767110	Degrees of Freedom	: 115	
Lag coeff. (Rho)	: 0,461821			
R-squared	: 0,684912	Log likelihood	: -1713,98	
Sq. Correlation	: -	Akaike info criterion	: 3435,95	
Sigma-square	: 1,85416e+11	Schwarz criterion	: 3447,07	
S.E of regression	: 430600			
-----				
Variable	Coefficient	Std.Error	z-value	Probability
-----				
W_ensayo sig	0,461821	0,132279	3,49126	0,00048
CONSTANT	18011,8	65085	0,276742	0,78198
hectareas	8766,99	566,406	15,4783	0,00000
E_VIVPARTH	-79,5105	8,63582	-9,20707	0,00000
-----				
REGRESSION DIAGNOSTICS				
DIAGNOSTICS FOR HETEROSKEDASTICITY				
RANDOM COEFFICIENTS				
TEST	DF	VALUE	PROB	
Breusch-Pagan test	2	27,3841	0,00000	
DIAGNOSTICS FOR SPATIAL DEPENDENCE				
SPATIAL LAG DEPENDENCE FOR WEIGHT MATRIX : tasa de EPB-coYO_a				
TEST	DF	VALUE	PROB	
Likelihood Ratio Test	1	9,8544	0,00169	
===== END OF REPORT =====				

Nota: Mapa generado con el software libre GeoDa

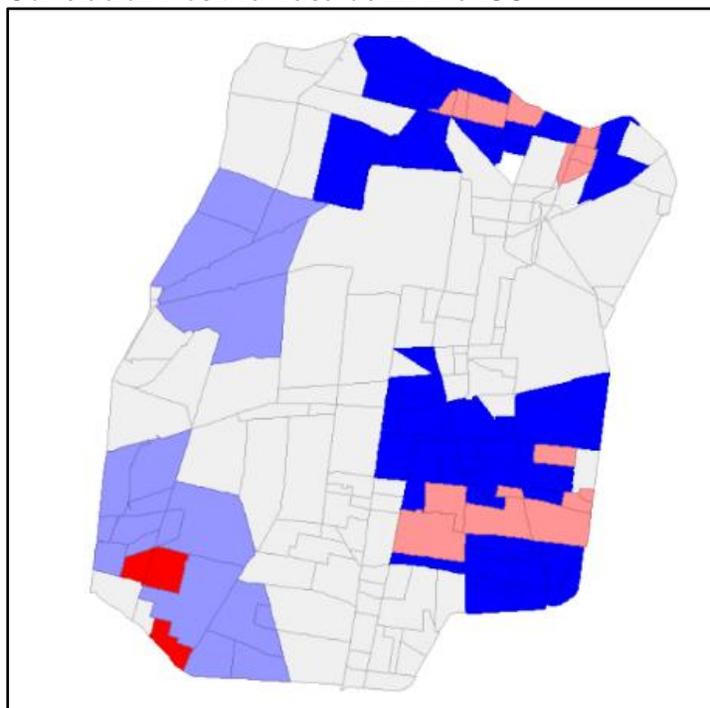
Este resultado es un poco mejor que el que se obtuvo para la Región Central: un R-cuadrada de 0.68. Por otra parte, se repite el signo negativo del coeficiente de Viviendas Particulares Habitadas. El coeficiente del término constante no es tan importante, mientras que la variable “hectáreas” es el que tiene el valor “z” más elevado. (Gujarati, 2003, pág. 584)

### Una deuda con el pasado lacustre.

Algo similar ocurre en la región Central (Fig. 69), donde se observa una tasa de EPB e ISU:

**Figura 69**

*Correlación Positiva Tasa de EPB e ISU*



*Nota:* Elaboración propia

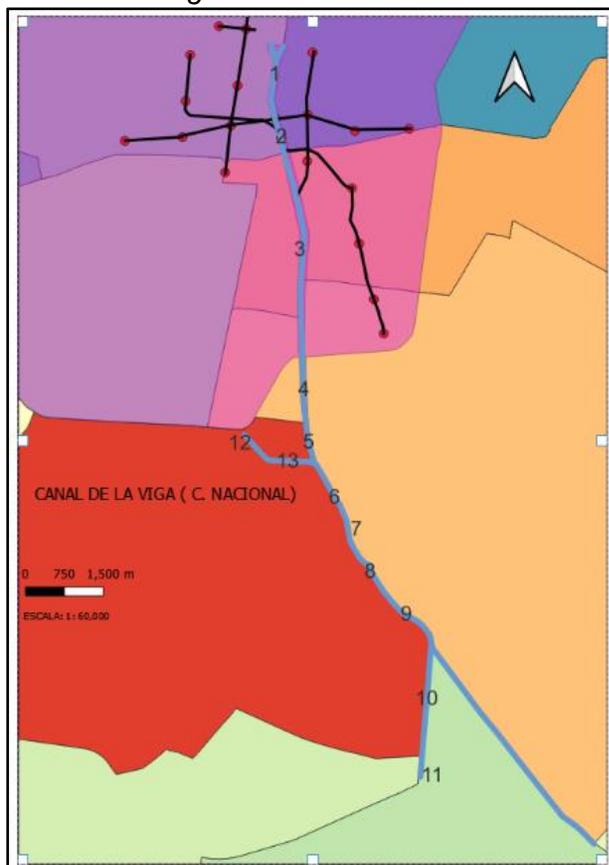
Los valores bajos de la tasa de EPB por territorio está correlacionados positivamente con valores bajos del Indicador de Segregación Urbana. Al menos, en zonas de norte de las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, y en la zona suroriente, en las alcaldías de Iztacalco e Iztapalapa. El clúster de esta correlación positiva se representa por el color azul (Bajo-Bajo en 49 de 185 territorios de la Región Central, con Índice de Morán Local Bivariante, con 999 permutaciones). Si bien esta correlación no se cumple para todo el territorio de las entidades espaciales (alcaldías o regiones), sí para importantes agrupaciones de colonias, pueblos, barrios y conjuntos habitacionales de interés social.

Y una alternativa de solución para regenerar la zona oriente de la Región Central, que manifiesta clúster de segregación urbana, es el rescate urbano-ambiental del Canal de la Viga.

Es el caso del rescate de ríos y canales que fueron entubados o sepultados. El Canal de La Viga, mantiene parte de su trayecto sepultado, desde la década de los años cuarenta del siglo XX. En la Figura 70, se observa la situación actual del Canal de la Viga:

**Figura 70**

*Canal de la Viga*



Elaboración propia con el software libre QGIS

El tramo 1, 3, 4 y 5 el cauce se encuentra “entubado” o relleno.<sup>58</sup> El tramo 2 ofrece muchas dificultades debido a la intersección de dos líneas del STC-Metro (L-8 y L-9); los

<sup>58</sup> El “tramo 5” se intersecta por la “línea 12” del Metro, a la altura del pueblo originario de Mexicalzingo, en Iztapalapa.

tramos del No.6 al No.13 son a cielo abierto, y han sido rescatados; sin lugar a dudas que destapar y desazolvar el lecho original de los ríos y canales, es un cambio de paradigma del desarrollo urbano de la Ciudad de México (en lo que fuera una ciudad lacustre):

La ciudad, sin embargo, víctima de continuas y muy destructivas inundaciones, comenzó desde entonces a concebir el drenaje del Valle y en consecuencia a perder su relación natural con el paisaje lacustre. Este paisaje natural, a punto de desaparecer en el valle, es por supuesto parte del legado que nos ha sido heredado por la naturaleza y por la relación de nuestros antepasados con el medio que urge proteger. (Mazari Hiriart, Marcos, 1999, pág. 124)

## 5 Adecuación Normativa y Presupuestal

Las personas tienen derecho a decidir sobre el uso, administración y destino de los proyectos y recursos asignados al presupuesto participativo, **al mejoramiento barrial** y a la **recuperación de espacios públicos** en los ámbitos específicos de la Ciudad de México. Art.26 <sup>59</sup>

Para que el PMB pudiera evolucionar hacia la atención de este problema urbano de déficit en EPB de cercanía, deberían realizarse adecuaciones normativas (jurídicas) y presupuestales, en el sentido que a continuación exponemos.

### 5.1. Adecuación Normativa.

Para atender este nuevo nicho o necesidad urbana insatisfecha, es indispensable que se incorpore a las reglas de operación del PMB la facultad de gestionar suelo, en la primera oportunidad, realizando las reformas y adiciones de la **Ley de Desarrollo Social** y de la *Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario*.

La adición que proponemos a la Ley de Desarrollo Social (G.O., Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 2000) es la de introducir el concepto de “Espacios Públicos Vitales” como un tema de justicia social territorial.

Se trata de que el desarrollo de proyectos a escala vecinal o barrial, de mejora, de regeneración, de remodelación o de creación de espacios públicos ayude a reducir la segregación urbana en extensos asentamientos humanos, y que dé lugar a una mejor redistribución de dichos espacios abiertos al interior de los territorios.

---

<sup>59</sup> Constitución Política de la Ciudad de México. Art. 26 Democracia participativa, B presupuesto Participativo. Cursivas y negritas MLLI

### 5.1.1. Adición a la Ley de Desarrollo Social<sup>60</sup>

Con **negritas** las adiciones que se proponen:

Debe decir:

Capítulo Primero Disposiciones generales

Artículo 1.- Las disposiciones de la presente ley son de orden público e interés social y tiene por objeto ampliar las oportunidades de las personas, prestando especial atención a su condición humana tendiente a garantizar los Derechos Humanos, para:

I.....

II. Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del distrito federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, **espacio público vital**, trabajo e infraestructura social;

VI. Revertir los procesos de exclusión del **espacio público vital** y de segregación socio-territorial en la ciudad;

IX. Contribuir a construir una sociedad con pleno goce de sus derechos económicos, sociales, **urbanos** y culturales;

Articular el desarrollo social, el urbano, **semiurbano** y en **zona de conservación**;

Coadyuvar al reconocimiento y ejercicio del derecho a la ciudad, en particular a su **espacio público vital**;

Debe decir:

Artículo 3.- Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

---

<sup>60</sup> Anteproyecto de reforma a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

**Espacio Público Vital: el que se encuentra en un territorio<sup>61</sup> a una distancia máxima de 500 metros del domicilio del ciudadano.**

(se recorren numerales) debe decir:

Artículo 4.- Los principios de la política de Desarrollo Social:

VIII. Territorialidad: planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio-espacial que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del **espacio público vital** como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano;

Se adiciona artículo 41 BIS; Capítulo Octavo

De la participación Social

**Artículo 41 BIS. Con el fin de fomentar la participación de la ciudadanía en el rescate, recuperación, ampliación, regeneración y creación de nuevos espacios públicos vitales se planificará y dotará de recursos suficientes al programa de mejoramiento de barrios, pueblos, colonias y unidades habitacionales, en zonas preseleccionadas de media, alta y muy alta marginalidad socioeconómica y/o espacial, o de segregación urbana y/o de alto índice de criminalidad.**

#### **5.1.2. La ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario**

Las modificaciones a la ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario van en el mismo sentido.<sup>82</sup> La transformación que ha sufrido el PMB en los hechos, de ser un “concurso público” que premia las mejores propuestas, para pasar a constituir un programa social con su propia área operativa y administrativa; dicha evolución hace innecesaria la figura del Comité Técnico Mixto y obliga a proponer ajustes a esta ley.

---

<sup>61</sup> Territorio: paraje, vecindario, barrio, pueblo, colonia o Unidad Habitacional Multifamiliar.

Las adiciones y cambios que proponemos para adecuar la *Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario de la Ciudad de México* son los siguientes (también con **negritas**):

Art.2 Adicionar y en su caso modificar el glosario de términos:

— **Dirección:** es la **Dirección General de Tequio Barrio**, área de la **SIBISO** que **aprueba y ejecuta los proyectos de mejoramiento barrial y comunitario;**

— **Comité promotor Unificado:** son los representantes del entorno vecinal, y ayudan en la **coadministración, supervisión y desarrollo comunitario, exclusivamente en lo relativo a cada proyecto.**

— **Gestión de suelo:** son todas las acciones administrativas, jurídicas y legales con la finalidad de establecer un inventario de suelo destinado a la creación de espacios públicos vitales, de patrimonio público.

— **Espacio Público Vital:** el que se encuentra en un vecindario o barrio, a una distancia máxima de 500 metros del domicilio del ciudadano.

Art. 5 Adición:

**La finalidad del programa es crear, ampliar y consolidar una red de espacios públicos vitales, de infraestructura social y cultural, en las zonas donde se manifiestan situaciones de segregación urbana.**

Art. 6 Sustitución:

**Los proyectos de mejoramiento barrial y comunitario serán solicitados, ante la Secretaría, por las y los habitantes de los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales; además, serán gestionados los que la misma Secretaría detecte o considere necesarios y/urgentes.**

Art. 7 Sustitución:

**La recepción de solicitudes para ingresar al programa se hará efectiva desde el primer día hábil posterior a la publicación de las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial y en la página oficial de Secretaría.**

Art. 8 Sustitución:

**La aprobación de los proyectos de mejoramiento barrial y comunitario se realizará por la Secretaría, a través de la Dirección General de Tequio Barrio, conforme a las Reglas de Operación.**

Art. 9 Sustitución:

**Los vecinos del entorno inmediato al área de intervención podrán participar en todas las etapas del proyecto de mejoramiento barrial y comunitario. La Secretaría programará acciones para incentivar la participación ciudadana en las zonas prioritarias de actuación prioritaria del programa.**

Art. 10 Sustitución:

**Por cada proyecto se formará un Comité Promotor Unificado que integre las tareas de coadministración, supervisión y desarrollo comunitario, y acompañe, de principio a fin, todas las actividades del proyecto.**

**El Comité Promotor Unificado suscribirá el convenio de colaboración con la Secretaría, con la finalidad de solicitar a la Secretaría de Administración y Finanzas los recursos de Ayudas Sociales correspondientes.**

Art. 13 Sustitución:

**La Secretaría destinará un área específica, la Dirección General de Tequio Barrio, con recursos humanos, materiales y organizacionales, para el seguimiento social, técnico y administrativo del programa de mejoramiento barrial y comunitario; además, se realizarán las gestiones necesarias ante dependencias federales y locales para**

**facilitar permisos o factibilidades que requieran los proyectos para su correcta realización.**

**La Secretaría considerará, en su caso, la necesidad de gestionar suelo debido a un déficit severo de Espacios Públicos Vitales, que al final de la intervención del proyecto sea incorporado al patrimonio público. Para tales fines, podrá destinar hasta el 25% del presupuesto anual del programa de mejoramiento barrial y comunitario.**

Otros instrumentos jurídicos que permiten disponer de suelo para espacios públicos ya están dados por la *Ley de Expropiaciones* (ley de carácter federal) y la *Ley Patrimonial y del Servicio Público*, que dice así:

III.- El embellecimiento, ampliación y saneamiento de las poblaciones y puertos, la construcción de hospitales, escuelas, parques, jardines, campos deportivos o de aterrizaje, construcciones de oficinas para el Gobierno Federal y de cualquier obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo. (Diario Oficial de la Federación, 1949)

Precisamente, es esta visionaria ley del presidente Gral. Lázaro Cárdenas, la que define qué asuntos son de utilidad pública:

Y en cuanto a las facultades del Gobierno del Distrito Federal:

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en los términos de esta ley, podrá declarar la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, en los casos en que se tienda a alcanzar un fin cuya realización competa al gobierno local del Distrito Federal conforme a sus atribuciones y facultades constitucionales y legales. (Diario Oficial de la Federación, 1997)

En todo caso, un buen instrumento de intervención para dotar de nuevos EPV en “zonas grises”, es la operación legítima que puede ejercer el gobierno en las situaciones que tienen

que ver con las regulaciones de desarrollo urbano<sup>62</sup>; también la extinción de dominio por el uso indebido de inmuebles particulares en actividades ilícitas, entre otros.

Y en lo que concierne a los inmuebles de dominio público y al agente inmobiliario de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México - la Oficialía Mayor -, los mecanismos jurídicos están explícitos en la *Ley del Régimen Patrimonial y del Servicios Público* y en el *Acuerdo por el que se establecen las Bases de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal*. (G.O. 987, 2010)

El diagnóstico general de estas zonas de injusticia territorial, como las llamaría Harvey (Harvey, Urbanismo y Desigualdad Social, 1975), está bastante avanzado. La SEDATU la describe así en su Instituto Nacional del Suelo Sustentable:

Garantizar la provisión de suelo para equipamientos urbanos, dotación de infraestructura básica y mejoramiento de vivienda en acciones de regularización y gestión del suelo. Se requiere garantizar que las acciones de regularización y gestión del suelo contemplen mecanismos de coordinación y colaboración institucional ex post, para evitar que los asentamientos regularizados mantengan entornos de precariedad urbana (...) En México se han acumulado porciones muy importantes del territorio que han sido autoproducidas, sobre todo en asentamientos irregulares. Han sido resultado de dinámicos procesos de conversión de terrenos rurales a urbanos a gran escala que, por un lado, representan una fuerte carga para las haciendas locales por la necesidad gradual de pavimentación, dotación de servicios básicos y equipamiento urbano y, por otro, mantienen ambientes de precariedad y segregación donde prevalecen fuertes rezagos de vivienda, equipamiento y servicios básicos. (INUS, 2020, pág. 50)

---

<sup>62</sup> Un ejemplo es la “Ciudad Perdida” de Tacubaya; una exitosa sustitución de vivienda precaria por vivienda nueva como forma de contribución por la autorización de un polígono de actuación a favor de un proyecto privado.

## 5.2. Adecuación Presupuestal

El conjunto de mapas SIG de las alcaldías de la Ciudad de México, arroja 862 territorios de muy alta segregación urbana; sin embargo, la estrategia es de un gobierno de proximidad, con una prioridad de 338 territorios en entornos precarios; por supuesto que esta cifra puede variar, pero es un piso de arranque. En la Tabla 35 se concentran los datos históricos del PMB en cuanto a su meta física (proyectos) y su meta financiera (presupuesto); también, se calcula el impacto del Índice Nacional de Precios al Consumidor (cada mes de diciembre) en el periodo, para reflejar la reducción del monto real de las intervenciones barriales:

**Tabla 35**

*Actualización del Monto Promedio por Proyecto*

AÑO	Metas	Presupuesto Millones	Monto Promedio	INPC a Diciembre	Monto Actualizado
2007	48	\$80	\$1,666,667	1.0376	\$631,459
2008	101	\$132	\$1,301,980	1.0653	\$655,202
2009	183	\$187	\$1,023,497	1.0357	\$697,987
2010	199	\$100	\$501,005	1.0440	\$722,905
2011	200	\$90	\$452,000	1.0382	\$754,712
2012	249	\$132	\$530,924	1.0357	\$783,542
2013	196	\$95	\$485,204	1.0397	\$811,515
2014	208	\$111	\$532,212	1.0408	\$843,732
2015	169	\$103	\$609,467	1.0213	\$878,156
2016	185	\$106	\$572,973	1.0336	\$896,861
2017	215	\$120	\$558,140	1.0677	\$926,996
2018	174	\$113	\$651,149	1.0483	\$989,753
2019	273	\$161.6	\$591,941	1.0283	\$1,037,558
2020	167	\$100	\$597,576	1.0315	\$1,066,921
2021	171	\$100	\$584,795	1.0736	\$1,100,529
2022	161	\$100	\$621,118	1.1140	\$1,181,528
<b>Total</b>	<b>2,899</b>	<b>1,830.6</b>	<b>\$631,459</b>		

*Nota.* Elaboración propia con datos de INEGI y del PMB.

Esto significa que, tomando en cuenta el desempeño del programa desde 2007 a la fecha, el monto promedio de un proyecto barrial debería ser del orden de los \$1,181,528 pesos, para el año 2022.

De cualquier forma, los alcances presupuestales están en manos del poder legislativo local y de la planeación de las políticas sociales del gobierno; y debería estar enmarcado en el apartado de Ayudas Sociales o capítulo 4000 del catálogo de gasto público. Otra forma de calcular el presupuesto es usando la Ley de Mejoramiento Barrial y comunitaria<sup>63</sup>, aprobada el 29 de septiembre de 2015. Así, usando la inflación acumulada a diciembre de cada año, el presupuesto general del PMB actualizado, estaría como se observa en la Tabla 36:

**Tabla 36**

*Actualización del presupuesto de PMB*

AÑO	IPC A DIC DEL AÑO ANTERIOR	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
2015	0	\$ 103,000,000
2016	1.0213	\$ 105,193,900
2017	1.0336	\$ 108,728,415
2018	1.0677	\$ 116,089,329
2019	1.0483	\$ 121,696,443
2020	1.0283	\$ 125,140,453
2021	1.0315	\$ 129,082,377
2022	1.0736	\$ 138,582,840
2023	1.0782	\$ 149,420,018

*Nota.* Elaboración propia con datos abiertos

De esta forma, para 2023 el presupuesto actualizado estaría cercano a los 150 millones

<sup>63</sup> En sus artículos 11 y 12 señala que la persona titular de la Jefatura de Gobierno y el a su vez el Congreso de la Ciudad de México deben garantizar un presupuesto no menor al del año anterior y, además, ser progresivo.

de pesos, algo que ya se logró en las ROP de 2019; pero si los territorios seleccionados para esta nueva estrategia del PMB fueran los de primer y segundo grado de muy alta segregación urbana, tendríamos la siguiente Tabla 37, donde el de *piso de presupuesto óptimo* es:

**Tabla 37**

*Metas y Presupuesto óptimos del PMB (con datos hasta 2022)*

Territorios	Monto Promedio	Presupuesto
338	\$1,181,528.0	\$399,356,464

*Nota.* Elaboración propia con datos abiertos

Un presupuesto del orden de cuatrocientos millones de pesos, que al tipo de cambio de \$18.3323 pesos por dólar americano, estamos en una cifra de 21.8 millones de dólares.<sup>64</sup>

La propuesta de *Zonas Estratégicas de Segregación Urbana* selecciona 352 territorios, una cifra muy parecida a la nueva *Directriz 333*, del programa *Bienestar en tu colonia*, que es una especie de cierre de gestión de la Jefa de Gobierno CSP.

---

<sup>64</sup> Información disponible al 5-abril-2023, en <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/tipCamIHAction.do?idioma=sp&fechaInicial=dd/mm/aaaa&fechaFinal=dd/mm/aaaa&salida=HTML>

## 6 Conclusiones

El derecho a la ciudad incluye el derecho a la vivienda y al espacio público significativo y bello..., supone la igualdad político-jurídica de todos los residentes y al acceso universal tanto a los bienes y servicios de interés general como a la participación en la elaboración y gestión de las políticas públicas. (Borja, 2013)

El PMB conoce tres periodos en cuanto a su producción de proyectos: el de construcción de “equipamientos comunitarios” de 2007-2009; el de “todos juegan al urbanismo” en el periodo 2010-2018, y de “senderos seguros”, en la última fase, de 2019-2022.

La gestión de PMB en 2019-2022<sup>65</sup> se resume en la tabla 38:

**Tabla 38**

*Proyectos por alcaldía y número de territorios atendidos*

Alcaldía	Proyectos	Territorios Atendidos
Iztapalapa	189	84
Gustavo A. Madero	93	49
Tlalpan	86	49
Álvaro Obregón	55	38
Xochimilco	52	29
Azcapotzalco	46	22
Tláhuac	35	22
Coyoacán	34	15
Iztacalco	34	17
Cuauhtemoc	33	19
Venustiano carranza	28	19
Milpa Alta	28	17
Miguel Hidalgo	25	14
Magdalena Contreras	18	13
Benito Juárez	10	5
Cuajimalpa	06	4
	<b>772</b>	<b>416</b>

Nota. Elaboración propia con datos del PMB

<sup>65</sup> Un total de 26,303 participantes en asambleas, en 489 asambleas. Hay que tomar en cuenta que por la reciente pandemia no se realizaron asambleas en 2020 y 2021.

### 6.1. Metodología Tequio Barrio

El principio básico de la metodología *Tequio Barrio* es que el emplazamiento “manda” (topografía, tipo de sembrado manzanero y grado de segregación urbana); hay que tratar de “leer” el territorio, y bajo ninguna circunstancia pueden aprobarse proyectos sin “caminar” los barrios, situación que llegaba a suceder cuando la autorización de los proyectos de intervención estaba en manos de funcionarios tradicionales y de especialistas sin arraigo territorial, que se estiman comprometidos con las comunidades; con destacadas excepciones, desde luego. El diseño participativo en sitio (Fig.71), es el punto de partida de la metodología del mejoramiento barrial:

#### Figura 71

*Diseño Participativo en Tlazintla, Iztacalco*



*Nota.* Elaboración propia con archivo fotográfico del PMB

Los funcionarios y académicos deben ir o estar en el territorio; es ahí donde son más requeridos. Por ello, la necesidad de desconcentrar los programas de urbanismo táctico, urbanismo social, urbanismo de bolsillo, etcétera.

La *participación ciudadana* debe ser un componente, desde el principio hasta el final, de los proyectos de intervención barrial. Esto no significa que deba dejarse en manos de gestores o líderes vecinales todas las decisiones y los recursos monetarios; no es una distribución de riqueza monetaria o del ingreso; el urbanismo social es la distribución más equitativa de la calidad urbana; de espacios públicos y equipamientos sociales vitales; disponer del mobiliario y regeneraciones urbanas, de la misma calidad, que en otros barrios residenciales de clases altas y medias. Es justicia social territorial, la que hace valer el Derecho a la Ciudad.

El urbanismo social no debe ser un juego de expectativas ilusorias; y en todo caso, concentrarse en la redistribución de la calidad urbana, del espacio público; reducir los presupuestos por proyecto para incrementar el número de grupos beneficiarios, puede parecer algo justo para que nadie se sienta excluido, pero lo que se sacrifica es el alcance de obra o se dilata en el tiempo la mejora esperada.

Por otra parte, desviar los recursos del PMB para otros fines - por ejemplo, en la producción de alimentos - invade la competencia de otros programas sociales. En el periodo 2010-2018, la reducción del monto promedio de los proyectos, tuvo como finalidad, crear una base social afín a los políticos que controlaban el poder público de la Ciudad de México. Hay sus excepciones, como en todo. Pero permitir que gestores profesionales y vecinos “jugaran al mejoramiento urbano” no es oneroso a las finanzas públicas, y sí en cambio, retribuía cierto consenso social; claro que hay que mencionar, dicho sea de paso, que los activistas urbanos más comprometidos no dejaron de reprochar esta baja tan significativa del monto promedio por proyecto.

Como se comentó en el capítulo tres, la colonia Obrera, en la alcaldía Cuauhtémoc, como la colonia Pedregal de Santo Domingo, en la alcaldía de Coyoacán, son ejemplos de vastos territorios donde estamos muy lejos de alcanzar las sugerencias internacionales de

áreas verdes por habitantes<sup>66</sup>, en la esfera de influencia barrial. Dichas *zonas grises*, con déficit crítico de áreas verdes, parecen una condición socioespacial insuperable para decenas de miles de familias.

En el trabajo de gabinete, de planeación estratégica, propusimos en el capítulo tercero los siguientes indicadores que se resumen en la Tabla 39:

**Tabla 39**

Metodologías y Prioridad de Atención

Metodologías	Obrera	Pedregal de Santo Domingo	Ex Ejido de San Fco. Culhuacán	Bosques del Pedregal
Zonas Grises	Si	Si	No	No
EPB/ Hab.	Muy Grave	Muy Grave	Óptima	Muy Grave
ISU	Alta	Muy Alta	Media	Muy Alta
Prioridad	Segunda	Primera	Ninguna	Tercera

*Nota.* Dotación de metros cuadrados de EPB por habitante: de 0 a 2.5 “Muy Grave”; de 2.5 a 5.0 “Grave”; de 5.0 a 7.5 “Regular”; de 7.5 y mayores, “Óptimo”. Elaboración propia.

La metodología presentada en el capítulo cuatro, para detectar áreas que forman clúster, también ayuda al diagnóstico de prioridades de atención de los territorios marginados; aunque un territorio urbano aislado, de población segregada, rodeada por zonas de muy baja o nula segregación urbana, también debe ser atendido. Un ejemplo es la colonia Santa Martha del Sur, en Coyoacán.

La atención de las Zonas Estratégicas de Segregación Urbana (ZESU) es la propuesta de que el PMB se desconcentre y regrese a intervenciones más robustas. Algo parecido a la intencionalidad original del arranque, durante el periodo 2007-2009; nada más que ya no se trataría de construir *Centros Comunitarios*, para lo cual está el programa de PILARES. Hoy el

<sup>66</sup> Es algo en lo que no hay consenso, pero para efectos de esta tesis tomamos una referencia empírica local, que es la alcaldía Coyoacán, utilizando el software libre QGIS.

PMB debe realizar intervenciones barriales de mayor calado, que puedan marcar un “antes y un después” en la calidad de vida en los barrios que sufren una grave carencia de EPV.

La reducción del monto de los proyectos, bajo los esquemas de que todos los territorios se encuentren incluidos, de cualquier estrato social, para garantizar el derecho de todos los ciudadanos, puede significar que proyectos urgentes o relevantes no se puedan desarrollar, en las zonas más segregadas de la Ciudad de México.<sup>67</sup>

Como se demostró en el capítulo tercero, la segregación urbana es sobre todo un problema de la región periférica; algo que parece de *Perogrullo*, pero que había que establecerlo analíticamente. Son millones de habitantes en este tipo de discriminación del espacio público. Es necesario instalar oficinas desconcentradas en estas zonas estratégicas. *La periferia también existe*, parafraseando la célebre frase *el sur también existe*.

Entre las propuestas que presentamos en el capítulo quinto, de adecuación normativa, es fundamental crear una reserva de suelo, para reducir el número y la magnitud de las “zonas grises” (carencia de espacios públicos de cercanía). Esto significa un cambio drástico en lo que ha sido hasta ahora el desempeño del Programa Barrial (2007-2022), y requiere una participación ciudadana de mayor envergadura. El predominio de la demanda de vivienda social ha dejado rezagado el debate sobre la calidad urbana de los barrios; en efecto, se requiere suelo para vivienda, pero también se necesita suelo para crear nuevos parques y jardines. No obstante, se ha demostrado en la teoría y en la praxis que vivienda social más espacio público son una dupla que debe caminar junta; pero esta integralidad está segmentada

---

<sup>67</sup> Algo así puede ocurrir con el Presupuesto Participativo y los COPACOS, proceso organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México año con año, que dispone de varios cientos de millones cada año, administrados por las alcaldías. Se requiere una evaluación de los objetivos de ese programa: por ejemplo, de la repartición de calentadores solares a la economía de algunas familias “enlistadas” por los líderes zonales; pero estamos en la esfera de la economía familiar de algunos beneficiarios; esto no tiene que ver con bienes y servicios públicos.

administrativamente:

Un plan urbanístico orientado a la integración también puede consistir en que las grandes funciones se usen como una oportunidad para encajar muchas piezas pequeñas en un contexto más amplio. Por ejemplo, los proyectos urbanos pueden usar una nueva universidad como una ocasión obvia para situar gran número de viviendas y tiendas en una estructura ciudadana integrada: una ciudad universitaria con residencia y comercio. (Gelh, *La Humanización del Espacio Público*, 2006)

Y en esta tesis se puede agregar, parafraseando al arquitecto Jan Gelh, la necesidad de “encajar” también muchos espacios públicos vitales, pequeños y medianos. Por ello, en este trabajo se propone el concepto de Espacio Público Vital: el que se encuentra en un vecindario o barrio, a una distancia máxima de 500 metros del domicilio del ciudadano.

En los territorios consolidados, que tienen “zonas grises”, hay que tener una actitud más radical en materia de espacios públicos barriales, y evolucionar a la adquisición de suelo, en un marco de acciones más innovadoras. Hay amplios territorios que se han despoblado; mientras que la ciudad sigue creciendo horizontalmente, principalmente hacia el sur, poniente y suroriente, dejando una ciudad difusa, dispersa, sin espacios públicos y áreas para equipamiento; ya ni hablar de una red vial con jerarquías. Se suman nuevos desafíos en la regularización de la propiedad de tierra y en el derecho a un desarrollo urbano sustentable.<sup>68</sup>

Segregación urbana no es sinónimo automático de altas densidades; por ejemplo, en la zona popular de Pedregales en Coyoacán, las colonias Santo Domingo y Ajusco, ambas tienen el mismo nivel de segregación urbana, pero en términos de densidad, la primera duplica a la segunda.

---

<sup>68</sup> En ese sentido hay que entender los Certificados Únicos de Zonificación de Uso de Suelo (CUZUS), para iniciar el proceso de regularización de 21 asentamientos irregulares en Tlalpan, publicado en Gaceta oficial Núm.968. Vigésima Primera Época del 27 de octubre de 2022.

El análisis de las colonias CTM VIII y CTM IX-B, demuestra que lo “recomendable” es vincular la política de espacios públicos a la política de edificación de vivienda social.

En otros momentos se ha superado el enfoque de “nichos departamentales” con una burocracia especializada en solamente vivienda social, que imposibilita la integralidad del desarrollo urbano. En la Ciudad de México, la vivienda social a cargo del Instituto de Vivienda, debe ayudar a crear ciudad, para todos, y eso significaría, por ejemplo, que por cada conjunto de viviendas sociales que construye (digamos 300 departamentos), dejar un espacio público para el barrio y/o de equipamiento. La cabeza de sector local, la SEDUVI, muy bien puede diseñar esta integralidad del desarrollo urbano, evitando la compartimentación y aislamiento de cada área especializada. El caso estudiado de CTM Culhuacán, aplicando la propuesta de Gehl-Newman, que tal integralidad (vivienda social más espacio público vital) se ha logrado en otras décadas.<sup>69</sup> Esta planeación integral también debe incluir a los pequeños espacios públicos de los barrios.

Tiene mucha razón Gehl cuando dice que el diseño del marco físico de las actividades comunitarias - la vida entre edificios - es fundamental para esta convivencia. Y señala los suburbios difusos de muchas ciudades, incluso del llamado primer mundo, que carecen de este mínimo marco funcional.

La gobernanza en las zonas de muy alta segregación urbana se hace *con y para la gente* en los asentamientos humanos consolidados, y eso significa promover equipos sociotécnicos que operen desde el territorio mismo; además, el objetivo no es únicamente la mejora de la vivienda y la introducción de servicios básicos - como efectivamente ocurrió en las

---

<sup>69</sup> Y es obvio que no es el único caso, otros conjuntos habitacionales de tipo social fueron desarrollados con éxito, dejando generosas áreas abiertas: Unidad Independencia y Unidad Santa Fe, ambas del IMSS; Unidad Nonoalco Tlatelolco (BANOBRAS-FONHAPO) y Unidad Habitacional El Rosario (INFONAVIT), entre otras.

colonias Pedregal de Santo Domingo y Santa Úrsula en tiempos del PRONASOL<sup>70</sup>; lo anterior, que indudablemente fue de gran importancia para las familias ocupantes, les dejó un conjunto de vialidades estrechas, la carencia casi absoluta de espacios públicos barriales, la agresión visual de un paisaje gris y desordenado.

Pero ese entorno deprimido puede ser transformado en forma importante, por intervenciones de acupuntura urbana; sin embargo, para ello la gestión pública debe incorporar a los programas de regeneración urbana barrial el tema de adquisición de suelo y, segundo, que la gobernanza en estas zonas grises se logrará más bien con una estrategia desconcentrada e híbrida: brigadas sociotécnicas de activistas urbanos “sembrados” en el territorio utilizando equipos de avanzada tecnología para que interactúen con los habitantes de las zonas de mayor segregación urbana y juntos crear espacios públicos vitales.

Además, para concluir, la concepción de entregar los recursos por medio de un cheque bancario en ocasiones de varios cientos de miles de pesos a nombre de un vecino, que posteriormente junto a otros dos miembros del comité de administración, debían abrir una cuenta bancaria, suscitaba toda clase de abusos y conflictos por el manejo de la “chequera”.

Y esto es una consecuencia de una concepción errónea del “poder popular”, del “presupuesto participativo”, etcétera.

La entrega de cuantiosos recursos líquidos a la gente, para que los administre - compra de materiales y mano de obra - sólo puede funcionar en comunidades muy unidas y con buenas prácticas de gestión de proyectos, y, lamentablemente, son las menos. Es un debate abierto.

El Estado debe adecuar sus instrumentos de intervención urbana y mover sus equipos

---

<sup>70</sup>Programa Nacional de Solidaridad 1988-1994: Eje de la política social de Carlos Salinas de Gortari.

de trabajo a esas zonas en expansión.

El cálculo presupuestal que se realizó en el capítulo anterior, cuatrocientos millones de pesos (aproximadamente, 22 millones de dólares) es el doble del presupuesto aprobado para el año 2019, algo que no parece imposible.

## 6.2. La carencia de espacios públicos alienta la segregación urbana.

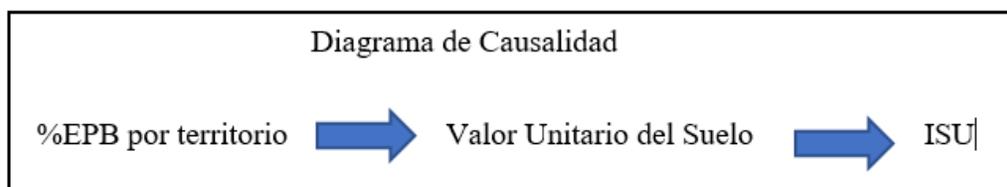
En la Figura 67, sección 4.4, se mostraron áreas de clúster en la alcaldía de Coyoacán, donde hay correlación positiva entre un ISU y las tasa de EPB por habitante: a un valor muy bajo de ISU corresponde un valor muy bajo de la tasa de EPB por territorio. Lo anterior corrobora la hipótesis de esta tesis de que la tasa de EPB por territorio es un componente del valor unitario del suelo de catastro, con tendencia a disminuir dicho valor. Al menos en zonas específicas de esta alcaldía.

Se requieren estudios más profundos para establecer las principales determinantes del valor unitario del suelo catastral, que se sabe está por debajo del valor de mercado o avalúo comercial. Las pruebas anteriores para Coyoacán y la Región Central, demuestran que al menos sí hay zonas donde la variable “tasa de EPB por territorio” tiene correlación positiva con la variable “ISU por territorio”; o sea, el bajo porcentaje de espacios públicos en un territorio está relacionado en forma directa con el bajo ISU (y viceversa) del mismo territorio, que actuaría a través del valor unitario del suelo:

En la figura 72 expresamos esta causalidad en un diagrama:

### Figura 72

#### Diagrama de Causalidad



Nota: Elaboración propia

En efecto, la tasa de “EPB/Territorio” actuaría a través del Valor Unitario del Suelo, ya que las otras dos variables que intervienen en el cálculo de ISU, son externas y no podemos “manipularlas” - la población y la extensión del territorio manzanero. Lo anterior, a nivel de clúster barriales.

Nuestra “materia de trabajo” es sobre urbanismo; para encontrar las otras variables que influyen en la determinación del Valor Unitario del Suelo, tendríamos que adentrarnos en campos de la economía (ingreso de las familias, participación de cada territorio en el PIB de la ciudad, etcétera) y de la sociología (cambios en el tamaño de las familias, migración, etcétera), sólo por mencionar algunas posibles variables.

Con todo, esta correlación positiva es un hallazgo empírico de este trabajo de grado.

### **6.3. Tres retos y la misma utopía**

Hoy por hoy, tenemos varios desafíos o retos en la gestión de los barrios de las grandes ciudades.

Un primer reto, es el gobierno digital. Están las estrategias de *big data*: utilizar grandes masas o flujos de información de las redes sociales, que retroalimentadas por una comunidad de usuarios puede ayudar a mejorar el tráfico y por ende la calidad del aire. También ofrecer información y acceso a bienes y servicios públicos “en línea” a través de plataformas digitales, desde el teléfono celular. Así funcionan aplicaciones de gran uso de los urbanitas:

“Waze es un programa que establece en tiempo real la mejor manera de circular entre dos puntos basado en los datos de millones de usuarios cuyos smartphones envían su velocidad en el trayecto, informan de accidentes, obras en el recorrido y otros problemas de tráfico.” (Rose, 2016, pág. 160)

Las Smart Citys, son estrategias para optimizar el uso de recursos en tiempo real. En Corea del Sur en un plan de construir 15 ciudades ubicuas (por ejemplo, ampliación de la

ciudad en 600 hectáreas Songdo) y en Brasil se implementó un acuerdo entre la ciudad de Río de Janeiro con IBM, para optimizar los servicios públicos, previo a la Olimpiada de 2016.

En la Ciudad de México la red de conexión inalámbrica, una de las mayores en el contexto de las grandes ciudades, para ofrecer señal Wifi gratuita. Ahora es indispensable que el (re)diseño de los espacios público barriales contemplen esta conexión con la “aldea global”.

Otro segundo reto, es superar la planeación del modernismo, conocido como *zoning*. Así se entiende la propuesta de la Ciudad de los 15 Minutos.

Es una aspiración legítima tener el trabajo cerca del hogar, también los servicios médicos y educativos, así como las áreas de esparcimiento. Si reducimos los tiempos de traslado también se reducen las emisiones contaminantes de los automóviles, y al mejorar el aire que respiramos, nos enfermamos menos. El principal promotor de este enfoque es el académico Carlos Moreno, de origen colombiano que ha desarrollado su actividad en Francia. La alcaldía de París ha adoptado medidas fundadas en esta premisa de cercanía.

Lo primero que hay que aceptar un enfoque urbano policéntrico, y menciona a la alcaldesa Anne Hidalgo:

Se han reutilizado espacios como escuelas y parqueaderos; hemos construido lugares más accesibles para peatones y bicicletas; los inmuebles públicos han sido arrendados a pequeños comerciantes para que tengan mayores libertades económicas, se han creado más librerías, galerías y cafés.

La ciudadanía propone los proyectos y la Alcaldía los financia, así han emergido jardines públicos, centros de reciclaje, lugares de recuperación y economías solidarias. El camino para hacer de las ciudades entornos con una mejor calidad de vida es ofrecer

un máximo de servicios en lugares próximos. Esa es la gran meta en París.<sup>71</sup> (Daza

Fuente: , 2020)

Es un desafío de incorporar una alternativa viable que se contraponga a la realidad abrumadora de la ciudad neoliberal, donde el negocio inmobiliario marca la pauta a la forma y vida urbana de los barrios de las ciudades, reafirmando la segregación de las grandes mayorías de urbanitas:

El concepto “ciudad neoliberal” es útil para observar y describir el conjunto de cambios socioespaciales impulsados por el mercado como resultado de ideas, políticas y acciones que han enfatizado las desigualdades, segregaciones y exclusiones previamente existentes...., se refiere a la idea de ciudad eficiente a partir del predominio de la gestión privada de los servicios públicos, respaldada en la persistente desconfianza hacia lo público. (Ramirez Kuri, 2021)

Hay dos fuerzas urbanas en conflicto, en una guerra de posiciones entre la Ciudad Neoliberal y la Ciudad Solidaria; en la batalla por el control del Pueblo de Xoco, va ganando la primera. Al final se impuso el megaproyecto Mítikah. En otros frente de “guerra”, usando esta analogía, diremos que el programa PILARES está atrincherando una Ciudad Solidaria, sobre todo allí donde estos centros socioculturales se diseñan con buena calidad arquitectónica e integración urbanas.

Por fortuna hay fundamentos urbanísticos sólidos de esta Ciudad Solidaria. Aunque no la nombra de esa manera, también Jan Gelh vincula las sendas peatonales y ciclovías a esa

---

<sup>71</sup> <http://ciudadaniametropolitana.org.ar/2020/08/carlos-moreno-ciudades-de-15-minutos-mejores-ciudades-y-mucho-mas-humanas/> Carlos Moreno. Ciudades de 15 minutos: mejores ciudades y mucho más humanas. Reportaje de Sergio A. Daza Fuente: <https://www.eltiempo.com/>

visión de ciudad compacta, que rechaza el síndrome Brasilia, y aspira a una ciudad más saludable, de escala humana, a lo que llamó “humanización del espacio urbano”.

Por su parte, el arquitecto Richard Rogers, coautor del Centro Pompidou lo planteó con estas palabras:

(...) nuestra meta debe ser lograr un equilibrio nuevo y dinámico entre la sociedad, las ciudades y la naturaleza. La participación, la educación y la innovación son las fuerzas que nos conducen a una sociedad sostenible. Modos de producción y distribución más cohesivos socialmente, eficaz en lo económico y con equilibrio medioambiental.

(Rogers, 2019)

El tercer reto es enfrentar las malas prácticas en la gestión de bienes y servicios públicos. Es una tarea permanente, porque el afán de pertrecharse con los bienes y servicios públicos para aumentar el poder de líderes o de grupos es una tentación demasiado fuerte, y los programas sociales son “atacados” con la finalidad de controlarlos para así anexarlos a la agenda de determinados “equipos políticos o burocráticos”. Así que se requiere una autonomía administrativa, para que los derechos sociales no sean afectados por intereses de facción.

. “Otro reto central refiere a cómo encarar o ‘desmontar’ las prácticas clientelares y corporativas que han representado históricamente el camino natural de la sociedad capitalina para el acceso a los bienes y servicios” (Ramírez Kuri, La ciudad, espacio de construcción de la ciudadanía, 2009, pág. 248).

Hay algo que puede parecer utópico, en toda esta narrativa imaginaria de una mejor vida urbana para todos y todas, que recuerda el lema “*una ciudad siempre ajena nunca nuestra, la tomaremos*”<sup>72</sup>, y, sin lugar a dudas, alcanzable:

---

<sup>72</sup> Consigna de movimiento estudiantil, de fines de los ochentas y comienzo de los noventas, mejor conocido como CEU (Consejo Estudiantil Universitario).

Para el impensable año dos mil se auguraba - sin especificar cómo íbamos a lograrlo - un porvenir de plenitud y bienestar universales. Ciudades limpias, sin injusticias, sin pobres, sin violencia, sin congestiones, sin basura. Para cada familia una casa ultramoderna y aerodinámica (palabras de la época). A nadie le faltaría nada. Las máquinas harían todo el trabajo. Calles repletas de árboles y fuentes, cruzadas por vehículos sin humo ni estruendo ni posibilidades de colisiones. El paraíso en la tierra. La utopía al fin conquistada. (Pacheco, 1981, pág. 4)

Ni todo lo puede hacer el Estado (o no conviene que así sea) ni todo subrogado a empresas o delegado a la “sociedad civil”, que también es una forma de abdicar la responsabilidad del sector público. Hay que encontrar la mixtura, lo híbrido. De hecho, es así como empezó la promoción del PMB entre funcionarios, organizaciones sociales, arquitectos de barrio y vecinos participativos, en un proceso conducido desde otro programa público, que fue el crisol, el Programa de Mejoramiento de Vivienda, del Instituto de Vivienda; para ser retomado por el equipo de la Secretaría de Desarrollo Social, que lo hizo realidad, bajo la dirección del ex dirigente estudiantil Martí Batres Guadarrama.

Por otra parte, existen colectivos organizados, con sus propios equipos sociotécnicos y con capacidades de gestión urbana probadas, con los cuales la autoridad debe convenir la gestión asociada de proyectos de intervención vecinales, barriales o zonales. Hay una gran tradición, en el seno de las luchas urbanas, en este sentido:

El profesor Carlos González Lobo, del autogobierno de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, que fue un paladín de la vivienda popular y formador de varias generaciones de “arquitectos de barrio”, comprendía perfectamente la propuesta de Harvey de “cierto poder configurador” de la ciudad, a través de sus barrios:

Podemos suponer, entonces, un proyecto ciudadano que preserve, fortalezca, estructure

y, a futuro, diseñe los barrios; los existentes, los que están por serlo y también los del futuro próximo y lejano de la mancha urbana en crecimiento incontenible; serán barrios con una autonomía relativa y un espacio social y jurídico propio para que los vecinos se reconozcan, puedan identificar sus problemas y atisbar juntos sus hipótesis de solución, ejerciendo ahí y así, su soberanía y su derecho a diseñar colectivamente y a construir la (su) ciudad. (González Lobo, 2014),

En 2014 se adelantó la necesidad de rescatar el Programa Barrial:

Si recuperamos el idealismo de los urbanistas “utópicos” y, a su vez, hurgamos en el baúl de las buenas experiencias autóctonas y foráneas del rediseño barrial (los ensanches, las ciudades-jardín y las “acupunturas urbanas”), estaremos en condiciones de evitar futuras colonias de asfalto como la Obrera (en la demarcación Cuauhtémoc ) y asentamientos humanos “olvidados”, como Mesa de Hornos (en la demarcación Tlalpan). (Labra, 2014)

Tal vez no alcance para lograr la “utopía al fin conquistada” de la que hablaba el personaje de José Emilio Pacheco, pero al menos podría aproximarse a que, la calidad de “vida en los barrios salve a la ciudad”, como decía Jaime Lerner.

En todo caso, la segregación urbana es una espiral que se autoafirma. El círculo vicioso, de mayor ocupación en suelos más baratos, base de la segregación, y que puede agravarse por condición étnica y migratoria. Es precisamente por esa razón, para romper esos círculos viciosos de segregación, que el programa Barrial requiere consolidarse e innovar.

## 7 Anexos

### 7.1. Asentamientos Humanos Irregulares

Este tema no puede ser desarrollado en el marco de este trabajo de grado; pero parece oportuno el cuestionamiento de si fue (o es) correcta la estrategia de repoblar la zona central, toda vez que el suelo de la cuenca hidrológica y el hundimiento por extracción de agua, la hacen cada vez menos apta. El Bando Dos<sup>73</sup>, emitido por el entonces Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador, flexibilizado y luego abandonado por las administraciones subsecuentes del PRD, no perduró lo suficiente para saber si lograría repoblar las alcaldías centrales.

Un esquema de transferencia de población hacia los lomeríos de las zonas y de regeneración ambiental radical de las zonas bajas (del antiguo lecho lacustre) puede ser una solución. Por ejemplo, un factor “uno a dos”: por cada hectárea regenerada ambiental en la zona central se podrían regularizar y/o reubicar en dos hectáreas de asentamientos periféricos. El tema de los asentamientos irregulares en suelo de conservación es de muy difícil resolución, por sus aristas humanitarias y por la dotación de servicios básicos.<sup>91</sup>

Hay metodologías pioneras como la de Jan Bazant:

Si se busca una solución a la expansión incontrolada de las periferias urbanas, habrá que buscarla fuera del mecanismo de planeación urbana tradicional. Ésta bien puede ser la planeación territorial estratégica, no planificando todo el entorno de la ciudad, pues se cae en la misma limitación del enfoque totalizador de la planeación territorial; sino jerarquizando prioridades del desarrollo urbano y de protección al medio ambiente, y actuando sólo sobre franjas ambientales vulnerables, líneas de circulación principales y

---

<sup>73</sup> La principal medida de este Bando Dos fue no autorizar proyectos de vivienda en la región intermedia y periférica.

nodos de equipamiento. De esta manera quedan estratégicamente aseguradas las franjas, líneas y nodos, y ante la demostrada imposibilidad de planificar con detalle los asentamientos irregulares, el resto del territorio puede quedar libre para ser ocupado por asentamientos irregulares.” (Bazant S., 2001)

En la Figura 73 se expone un inventario de los Asentamientos Irregulares:

**Figura 73**

*Asentamientos Humanos Irregulares, Ciudad de México*

<b>Asentamientos Humanos Irregulares en CDMX</b>				
Alcaldía	No. Asentamientos 2010	No. Viviendas 2009	Sup. (Has) 2010	Antigüedad promedio 202
Álvaro Obregón	14	1451	18.23	2
Cuajimalpa de Morelos	68	5499	255.97	2
Gustavo A. Madero	16	949	28.56	2
Iztapalapa	38	1139	54.24	2
La Magdalena				
Contreras	16	1055	25.33	2
Milpa Alta	122	4790	403.18	1
Pláhuac	93	6589	428.2	1
Plalpan	186	11654	980.74	2
Xochimilco	314	17577	625.78	1
<b>TOTAL</b>	<b>867</b>	<b>50703</b>	<b>2820.23</b>	<b>21.</b>

Fuente. Inventario de Asentamientos Humanos Irregulares de 2010, publicado en el Atlas Geográfico del Suelo de Conservación del entonces D.F., (PAOT-SMA,2010)

*Nota.* Disponible en *Asentamientos Humanos Irregulares* ( Fig.5), CAUCE, 2021, (<https://cauce.xoc.uam.mx/2021/02/13/>).<sup>74</sup>

Algunos asentamientos humanos irregulares están completamente consolidados, con alrededor de 30 años de antigüedad; el Derecho a la Ciudad debe garantizarles un predio/inmueble legal; otros poblamientos no consolidados, ofrecer la posibilidad de reubicación. Por su magnitud, se requiere una política pública más robusta y la acción jurídica sobre los gestores y fraccionadores “profesionales”. (CAUCE, 2021)

<sup>74</sup> A su vez la fuente original fue obtenida de *Atlas Geográfico del Suelo de Conservación*, del entonces D.F. (PAOT-SMA,2010)

Las ocupaciones de terrenos en la periferia de las ciudades constituyen un tema muy importante para entender el déficit de espacios público y equipamientos. Los que venden y, muchas veces, los que compran, no quieren aportar los metros de frente para banquetas; no quieren perder áreas vendibles, y dejan calles estrechas; a veces nadie está dispuesto a donar fracciones de terreno para plazas, parques, escuelas, centros de salud, etcétera. Aquí no hay que dos salidas: educar y presionar a los vendedores de suelo (ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, etcétera) para que donen o vendan según un plan de fraccionamiento o sembrado; educar y presionar a los compradores para que dejen espacio para las áreas comunitarias básicas, conforme un plan de fraccionamiento del suelo urbano.

El Estado, que muy probablemente terminará regularizando las operaciones de compraventa, además de introducir los servicios públicos básicos, agua, drenaje, alumbrado, limpieza, recolección de basura y vigilancia; está en una posición de privilegio - si se anticipa a las expansiones urbanas irregulares - para orientar el desarrollo urbano, y obtener donaciones o cesiones de terrenos para fines comunitarios.

La aplicación de la metodología de Bazant a una ciudad intermedia se puede observar en el libro de Mara Alejandra Cortés Lara sobre Xalapa, capital del Estado de Veracruz:

Las urbanizaciones populares con densidades bajas en la periferia cuentan con menos accesibilidad a servicios y equipamientos, los cuales se concentran en zonas centrales o intermedias (de carácter público) y algunos pocos en la periferia formales del sur (privados). En general, existe una gran carencia de servicios y equipamientos fuera de las zonas centrales, lo cual nos hace pensar en la necesidad de replantear las prioridades de atención de la política social con relación al desarrollo urbano.”  
(Cortés Lara, 2018, pág. 176)

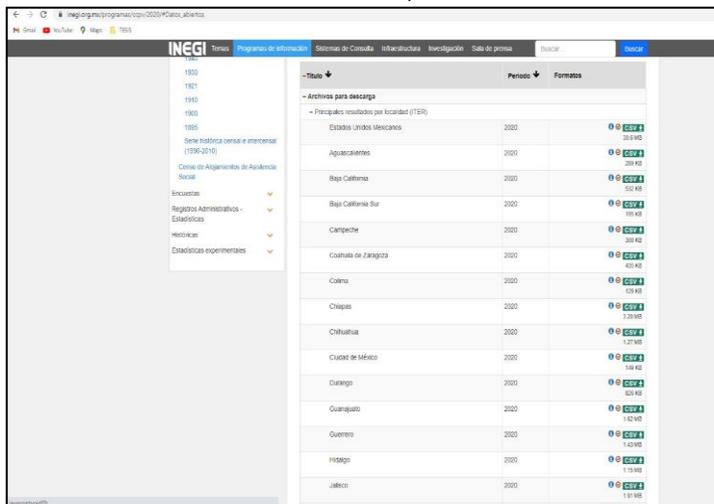
## 7.2. Cómo se construyó el indicador (ISU).

### Insumos

Datos Abiertos del Censo de Población y Vivienda 2020. Extensión del archivo “csv”, guardar como hoja de cálculo, lo que se puede observar en la Figura 74:

**Figura 74**

*Datos abiertos del Censo 2020, INEGI*

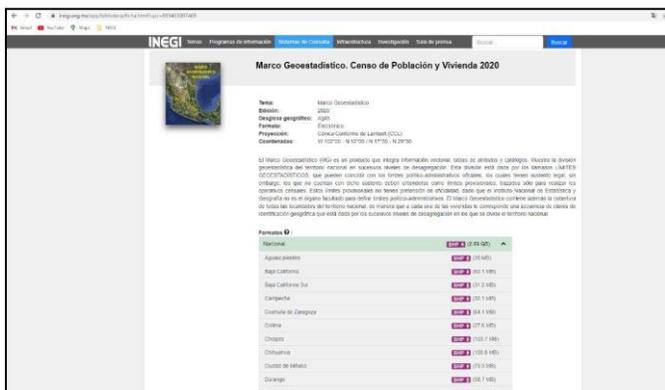


Nota. Captura pantalla: ©2023 Google e INEGI

INEGI: Archivo “shp” con los polígonos de manzanas, se observa en la Figura 75:

**Figura 75**

*Polígonos de manzanas, INEGI*

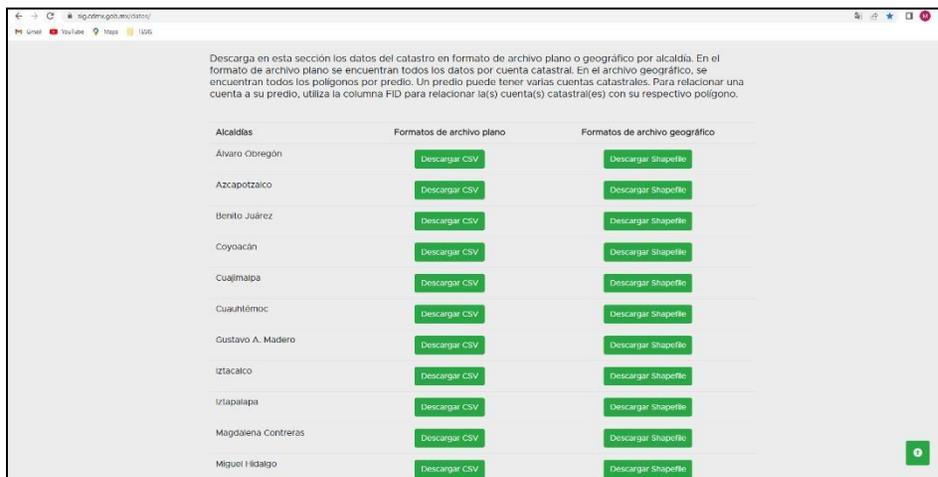


Nota. Captura pantalla: ©2023 Google e INEGI

Datos abiertos de Catastro y archivo “shp”: [www.sig.cdmx](http://www.sig.cdmx), que se puede observar en la Fig.76:

**Figura 76**

*Datos Abiertos de Catastro.*



Descarga en esta sección los datos del catastro en formato de archivo plano o geográfico por alcaldía. En el formato de archivo plano se encuentran todos los datos por cuenta catastral. En el archivo geográfico, se encuentran todos los polígonos por predio. Un predio puede tener varias cuentas catastrales. Para relacionar una cuenta a su predio, utiliza la columna FID para relacionar la(s) cuenta(s) catastral(es) con su respectivo polígono.

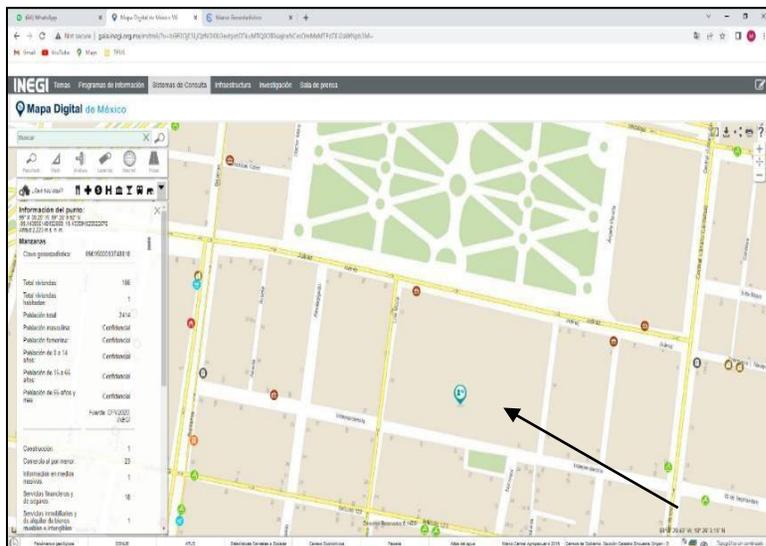
Alcaldías	Formatos de archivo plano	Formatos de archivo geográfico
Ávaro Obregón	<a href="#">Descargar CSV</a>	<a href="#">Descargar Shapefile</a>
Azcapotzalco	<a href="#">Descargar CSV</a>	<a href="#">Descargar Shapefile</a>
Benito Juárez	<a href="#">Descargar CSV</a>	<a href="#">Descargar Shapefile</a>
Coyoacán	<a href="#">Descargar CSV</a>	<a href="#">Descargar Shapefile</a>
Cuajimalpa	<a href="#">Descargar CSV</a>	<a href="#">Descargar Shapefile</a>
Cuauhtémoc	<a href="#">Descargar CSV</a>	<a href="#">Descargar Shapefile</a>
Gustavo A. Madero	<a href="#">Descargar CSV</a>	<a href="#">Descargar Shapefile</a>
Iztacalco	<a href="#">Descargar CSV</a>	<a href="#">Descargar Shapefile</a>
Iztapalapa	<a href="#">Descargar CSV</a>	<a href="#">Descargar Shapefile</a>
Magdalena Contreras	<a href="#">Descargar CSV</a>	<a href="#">Descargar Shapefile</a>
Miguel Alemán	<a href="#">Descargar CSV</a>	<a href="#">Descargar Shapefile</a>

*Nota.* Captura pantalla: ©2023 Google y datos Abiertos de Catastro.

En la Figura 77 se observa esta manzana de control:

**Figura 77**

*Manzana de control*



*Nota.* Captura pantalla: ©2023 Google e INEGI

Mapa Digital de México. [www.gaia.inegi.org.mx](http://www.gaia.inegi.org.mx). Manzana 0901500010748010, en la

alcaldía Cuauhtémoc. Al sur de la Alameda Central. Esta manzana catastral nos sirve de referencia para calcular con QGIS, el indicador de segregación urbana.

En la Tabla 40 se expone el cálculo de ISU para la manzana de control:

**Tabla 40**

*Cálculo de segregación urbana de la manzana 0901500010748010*

Lote	Superficie	Valor Unitario del Suelo (VUS)	(Superficie * VUS)
1	964.00	7,182.41	\$6,923,843.24
2	437.00	9,047.58	\$3,953,792.46
3	489.00	9,043.70	\$4,422,367.00
4	523.00	9,046.02	\$4,731,070.00
5	640.00	7,182.41	\$4,596,742.40
6	1,113.00	9,047.58	\$10,069,956.4
7	5.49	9,047.58	\$49,671.21
8	901.00	9,047.58	\$8,151,869.58
9	960.00	9,047.58	\$8,685,677.00
10	929.00	7,182.41	\$6,672,458.89
11	17.52	7,182.41	\$125,835.82
12	3,391.2	7,182.41	\$24,356,988.79
13	4,793.0	9,047.58	\$43,365,050.94
14	363.00	7,182.41	\$2,607,214.83
<b>Total</b>	<b>15,526.21</b>	<b>8,290.01664</b>	<b>\$128,712,539.27</b>

Nota. Elaboración propia con datos abiertos de Catastro.

La clave INEGI de la manzana es 0901500010748010

La cantidad de lotes de la manzana son 14. La cantidad de población es 2,414 habitantes.

La cantidad de metros cuadrados de superficie es 15,526.21. El Valor Unitario Promedio del Suelo es \$8,290.02 metro cuadrado. El Indicador de Segregación Urbana de la manzana es: \$53,319.22

$$\frac{\$128,712,539.27}{2,414} = \$53,319.19 \text{ pesos } \frac{m^2}{hab.}$$

$m^2 = \text{metros cuadrados}$

$m = \text{clave de manzana INEGI}$

$Hab = \text{población de la manzana}$

$L_{im} = \text{Lote "iésimo" de la manzana "m"}$

$(vus_{L_{im}}) = \text{valor unitario del suelo del lote "iésimo" de la manzana "m"}$

$$\frac{m^2 L_{1m}(vus_{L_{1m}}) + m^2 L_{2m}(vus_{L_{2m}}) + m^2 L_{(n-1)m}(vus_{L_{(n-1)m}}) \dots \dots + m^2 L_n(vus_{L_{nm}})}{Hab_m} =$$

$$= \frac{\sum_{i=1}^n [(m^2 L_{im})(vus_{L_{im}})]}{Hab_m}$$

La anterior es la forma matemática para determinar el valor de suelo promedio por cada manzana; este proceso se puede repetir manzana por manzana, en forma manual; o con la aplicación Qgis, utilizando las funciones *Centroides* y *Unir Atributos por Localización*, lograr agregar colonia por colonia (territorio por territorio). Así se hizo en los 16 planos propuestos en la sección 3.5.

### **Procesamiento.**

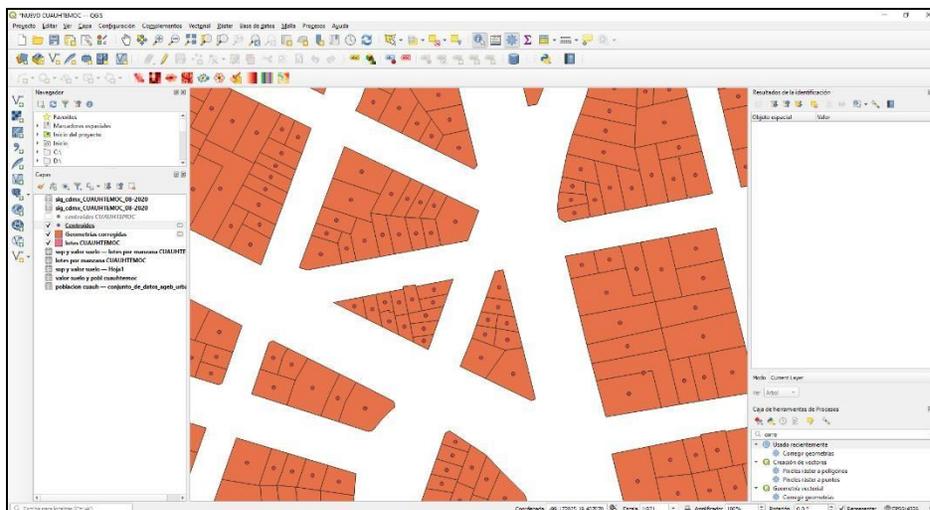
Procesamiento de la información con el programa libre QGIS.

Con la función Unir (Join) del menú PROPIEDADES, se fusionan los archivos de base de datos y "shp" cartográfico.

Obtener con el menú VECTORIAL, CENTROIDES, precisamente los centroides de los lotes catastrales, que se puede observar en la Fig.78:

Figura 78

## Centroides

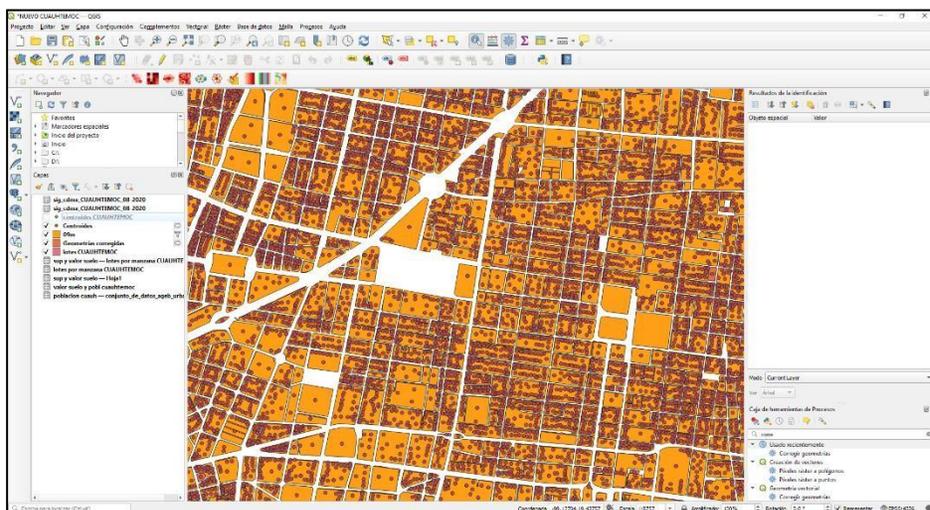


Nota. Elaboración propia con programa QGIS.

Con el menú PROCESOS, UNIR ATRIBUTOS POR LOCALIZACIÓN, lo que se observa en la Fig.79:

Figura 79

## Unir Atributos de Localización



Nota. Elaboración propia con programa QGIS.

Utilizar la función “concatenar” o “concat” de una hoja de cálculo, para agrupar los campos de datos de NEGI, lo que se observa en la Fig. 80:

Figura 80

### Función Concatenar con software libre

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	clave	ent2	ENTIDAD	NOM_ENT	mun2	MUN	NOM_MUN	loc2
2	9015000000000000	09	9 Ciudad de México		015	15 Cuauhtémoc		
3	9015000100000000	09	9 Ciudad de México		015	15 Cuauhtémoc		
4	901500010019000	09	9 Ciudad de México		015	15 Cuauhtémoc		
5	901500010019001	09	9 Ciudad de México		015	15 Cuauhtémoc		
6	901500010019002	09	9 Ciudad de México		015	15 Cuauhtémoc		

Nota. Elaboración propia con programa Libre Office Calc.

Las tablas dinámicas nos permiten agrupar toda la información de lotes por manzana, como se observa en la Fig.81:

Figura 81

### Población con clave INEGI de manzana

	A	B	C	D	E
1	POBTOT	CLAVE			
2		545884 0901500000000000			
3		545884 0901500010000000			
4		4263 0901500010019000			
5		340 0901500010019001			
6		272 0901500010019002			
7		208 0901500010019003			
8		315 0901500010019004			
9		0 0901500010019005			
10		236 0901500010019006			
11		354 0901500010019007			
12		219 0901500010019008			
13		222 0901500010019009			
14		182 0901500010019010			

Nota. Elaboración propia con programa Libre Office Calc.

Y así obtener el dato de población por clave de manzana:

Con la ayuda de una tabla dinámica de una hoja de cálculo, agrupar los datos de superficie y valor del suelo por cada manzana y cargar la capa al programa QGIS, como se

observa en la Fig.82.

**Figura 82**

*Superficie y Valor Promedio de Suelo*

	Field1	Field2	Field3
1	NULL	NULL	NULL
2	NULL	NULL	NULL
3	Etiquetas de fila	Suma de B_superfic	Suma de valor sup
4	0901500010019001	6022.65	23582770.151999995
5	0901500010019002	5507.59	21565960.0112
6	0901500010019003	5519.94	21614318.659199994
7	0901500010019004	5268.75	20630739

Nota. *Elaboración propia con programa Libre Office Calc.*

Utilizar el menú PROPIEDADES, UNIÓN, para agrupar los campos de atributos de dos tablas de datos.

Incorporar los datos de población, superficie, valor del suelo al archivo “.shp (9m)” del marco geoestadístico de INEGI para la Ciudad de México y crear de campo “segre\_urb”; posteriormente, crear la clasificación de MUY ALTA, ALTA, MEDIA, BAJA y MUY BAJA (O NULA), con el menú PROPIEDADES, SIMBOLOGÍA Y GRADUADO:

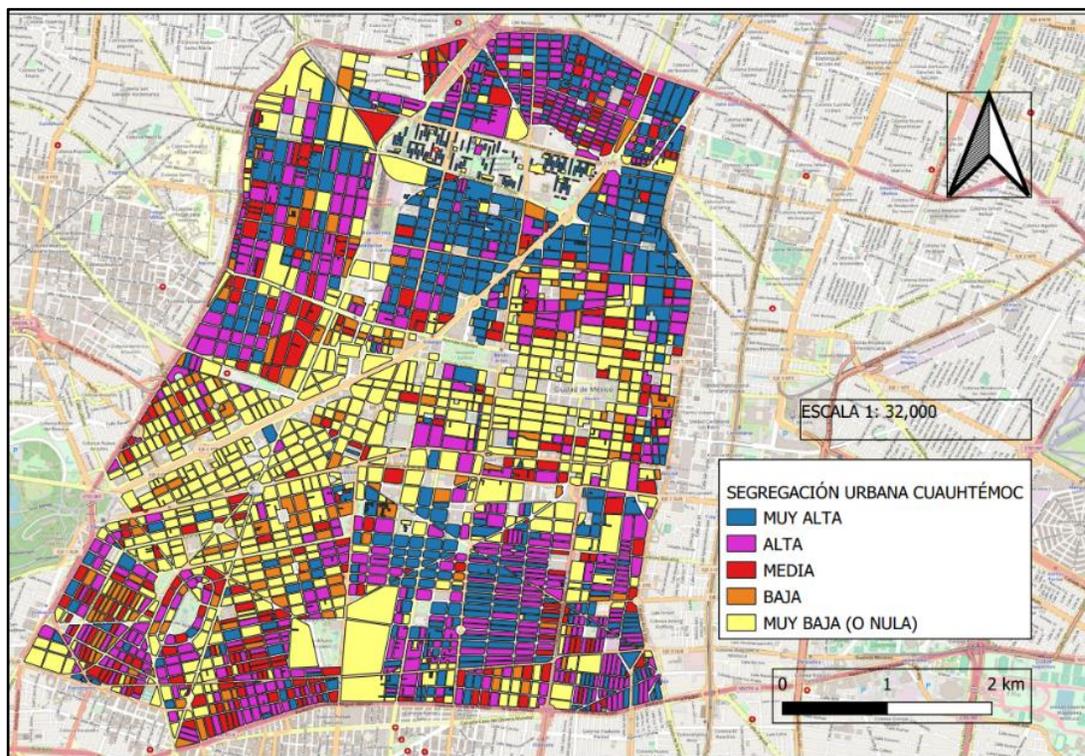
### **Productos.**

Con los insumos y el procesamiento descrito anteriormente se elaboró el siguiente

mapa de segregación urbana de la alcaldía Cuauhtémoc, ver Figura 83:

### Figura 83

*Segregación urbana por manzana, Cuauhtémoc*



*Nota.* Elaboración propia con programa QGIS.

Este mapa tiene algunas inconsistencias; algunas manzanas no aparecen con datos, cerca de la Alameda central y el Zócalo; también, la zona de Centro Médico aparece de color amarillo, debido a la poca población que reside en ella. Una revisión cuidadosa podría detectar las escuelas que también aparecen de amarillo, donde sabemos que solamente la habitan los vigilantes o conserjes.

De cualquier forma, el mapa ofrece información valiosa para los programas sociales. La U.H. Nonoalco Tlatelolco y la colonia Valle Gómez concentran población segregada de la alcaldía Cuauhtémoc; mientras que la colonia Centro o Centro Histórico, por su carácter

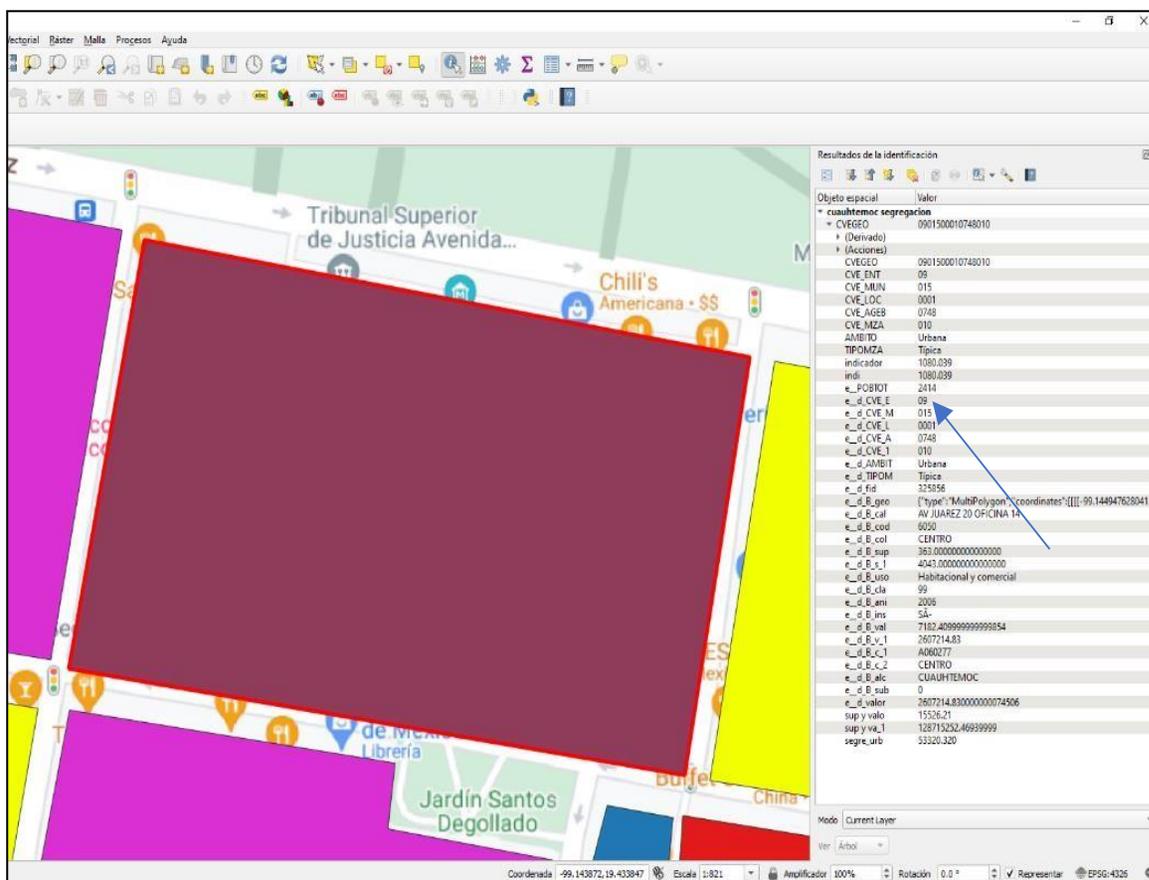
comercial, no estaría en una condición social tan extrema.

En este mapa, con información del Censo 2020, sólo se incluyó la variable “población total”, pero podría utilizarse un gran número de otras variables.

Con la manzana de control podemos verificar que el procedimiento está bien, ya que nos da la misma población, 2,414 personas y el indicador de segregación urbana es \$53,320.32, equivalente al calculado en forma manual, ver la Fig.84:

### Figura 84

#### Manzana de control



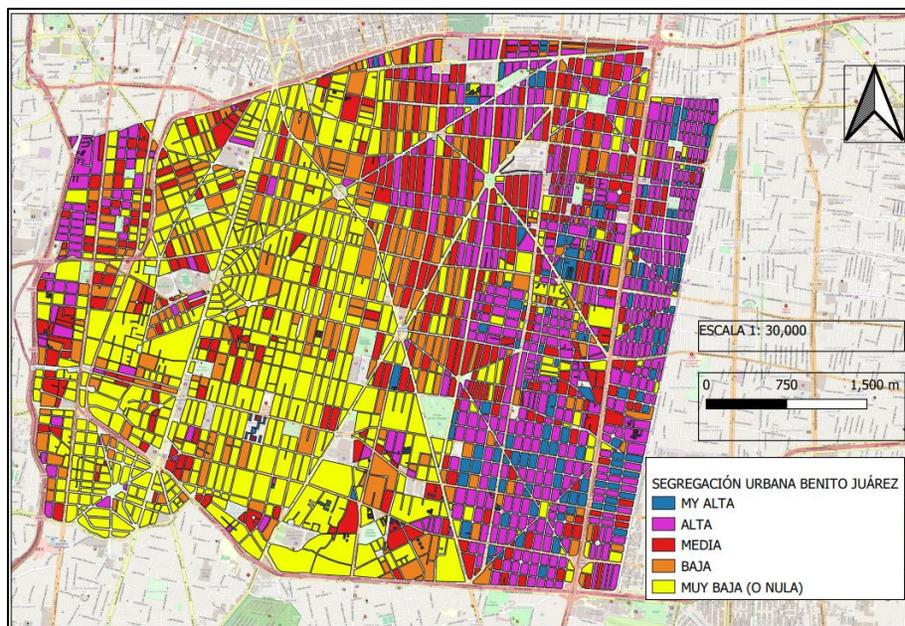
*Nota.* Elaboración propia con software libre QGIS.

Otro ejemplo de mapa temático por alcaldía, a nivel manzana, es el que se observa en

la Figura 85:

### Figura 85

*Segregación urbana por manzanas, Benito Juárez*



*Nota.* Programa SIG alcaldía Benito Juárez, QGIS.

En esta “consulta” o reporte al indicador de segregación urbana, los rangos se establecieron cada \$75,715.6 pesos; los rangos más bajos representan las “dotaciones” más bajas en valor de suelo por habitante. Es el mismo rango de variación que se utilizó para la alcaldía Cuauhtémoc, de tal forma que sean comparables las alcaldías entre sí.

El mapa de la alcaldía Benito Juárez demuestra una situación social más heterogénea de lo que podríamos haber esperado.

### 7.3. Los 862 Territorios de Muy Alta y Alta Segregación Urbana

MUNICIPIO	NOMBRE	POBLACIÓN	V.P.H.
	2	124,582	37,961
	ALDANA	3,361	1,031
	AMPLIACION SAN PEDRO XALPA	18,980	5,627
	CULTURAS UNIVERSALES	628	232
	DEL GAS	7,803	2,540
	EL ROSARIO CROC VI OYAMELES	624	172
	ISSFAM LAS ARMAS	1,418	421
	LAS TRANCAS	855	262
	LIBERACION	2,578	786
	NUEVA EL ROSARIO	258	66
	NUEVO BARRIO SAN RAFAEL	2,550	645
	PASTEROS	7,178	2,284
	PATRIMONIO FAMILIAR	928	270
	PLENITUD	3,123	945
	PORVENIR	4,517	1,380
	ROSENDO SALAZAR (CONJUNTO ROSENDO SALAZAR)	1,950	642
	SAN BARTOLO CAHUALTONGO	3,806	1,164
	SAN PABLO XALPA	4,456	1,309
	SAN PEDRO XALPA	10,610	3,505
	SAN SEBASTIAN	10,687	2,857
	SANTA MARIA MALINALCO	7,369	2,205
	TEPANTONGO CRUZ ROJA	2,048	604
	TEZOSOMOC	10,750	2,906
	TRABAJADORES DE PEMEX	2,681	887
	TRES LAGOS	5,624	2,138
	VILLAS AZCAPOTZALCO	3,038	1,024
	XOCHINAHUAC	6,762	2,059
	3	381,010	113,358
	ADOLFO RUIZ CORTINES	14,907	4,322
	AJUSCO	29,943	8,446
	AJUSCO HUAYAMILPAS	5,946	1,580
	ALTILLO UNIVERSIDAD	4,294	1,830
	CARMEN SERDAN	7,824	2,218
	CENTRO URBANO	772	304
	CTM CULHUACAN	149,684	47,093
	CTM X CULHUACAN	5,504	1,647

DE LA CANDELARIA	8,369	2,606
DEL PEDREGAL	2,064	848
FOVISSSTE OXTOPULCO	828	314
INFONAVIT EL HUESO	660	222
INSURGENTES SAN ANGEL	1,656	694
JOYAS DEL PEDREGAL	1,589	498
LA ZORRA EJIDO DE SANTA URSULA	1,650	524
LOS ROBLES	645	236
MARIANA	320	144
MULTIFAMILIAR TLALPAN	492	215
NUEVA DIAZ ORDAZ	1,938	548
POPULAR EMILIANO ZAPATA	6,044	1,659
RINCONADA COYOACAN	982	398
SANTA URSULA COAPA PGAL DE SANTA URSULA COAPA	41,330	11,514
SANTO DOMINGO PGAL DE STO DOMINGO	93,569	25,498
4	57,219	15,109
AMADO NERVO	687	172
EBANO	931	215
GIRALTA	1,548	512
PROVINCIAL VISTA HERMOSA	674	218
ROYAL REFORMA	958	238
SANTA ROSA XOCHIAAC	8,299	2,086
VASCO DE QUIROGA	9,272	2,708
XALPA	34,850	8,960
5	963,680	270,094
15 DE AGOSTO	3,171	929
15 DE SEPTIEMBRE(LA LENGUETA)	1,233	320
51 LEGISLATURA	608	170
6 DE JUNIO	2,479	642
AHUEHUETES	4,359	1,139
AMPLIACION CASAS ALEMAN	21,843	6,337
AMPLIACION PROVIDENCIA	7,094	1,786
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	18,796	5,078
ARCOS LA ESMERALDA	1,149	382
ASOCIACION DE VECINOS DE MARTIN CARRERA	508	164
BENITO JUAREZ	26,966	8,054
C T M ARAGON	6,145	1,830
CAMPAMENTO LA ESMERALDA	230	56

CAMPESTRE ARAGON	23,389	6,720
CASTILLO CHICO	1,737	428
CASTILLO GRANDE	17,186	4,414
CERRO PRIETO	4,391	1,164
CHALMA DE GUADALUPE	21,811	6,113
COCOYOTES	12,220	3,128
COMPOSITORES MEXICANOS	11,985	3,254
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	13,735	4,053
CTM ATZACOALCO	8,589	2,562
CTM EL RISCO	8,804	2,591
CUAUTEPEC DE MADERO	12,413	3,336
CUAUTEPEC EL ALTO	7,789	2,151
CUCHILLA DEL TESORO	23,100	6,288
CUCHILLA LA JOYA	2,302	719
DEL OBRERO	3,583	1,021
EDUARDO MOLINA I	1,520	420
EDUARDO MOLINA II	528	170
EL ARBOLILLO	4,548	1,170
EL ARBOLILLO 1	7,935	2,307
EL CARMEN	10,115	2,586
EL MILAGRO	2,952	895
EL OLIVO	1,905	514
ESTANZUELA	2,242	633
EX-ESCUELA DE TIRO	2,021	552
FAJA DE ORO	1,109	326
FERNANDO CASAS ALEMAN	1,448	415
FOVISSSTE RIO DE GUADALUPE	686	213
GABRIEL HERNANDEZ	50,618	13,722
GENERAL FELIPE BERRIOZABAL	5,523	1,487
GERTRUDIS SANCHEZ 1A SECCION	3,815	1,110
GERTRUDIS SANCHEZ 3A SECCION	7,719	2,204
GRACIANO SANCHEZ	590	154
GUADALUPE PROLETARIA	25,976	7,482
GUADALUPE VICTORIA	3,537	952
INDECO	2,005	521
INFONAVIT	421	149
INFONAVIT CAMINO SAN JUAN DE ARAGON	1,360	387
INFONAVIT LORETO FABELA	255	85
INVI TICOMAN	1,350	470

JORGE NEGRETE	11,098	3,110
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON I	499	184
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON II	3,752	1,310
JUAN GONZALEZ ROMERO	8,680	2,493
JUVENTINO ROSAS	15,129	4,191
LA CANDELARIA TICOMAN	9,026	2,451
LA CASILDA	7,942	2,060
LA CRUZ	10,738	2,991
LA DINAMITA	1,052	280
LA ESCALERA	343	91
LA ESMERALDA	6,856	1,982
LA ESMERALDA III	250	75
LA FORESTAL	4,398	1,213
LA FORESTAL 1	3,913	1,106
LA FORESTAL 2	2,152	594
LA HUITZNAHUA	410	116
LA JOYITA	4,638	1,332
LA MALINCHE	14,242	3,925
LA PASTORA	9,800	2,735
LA PRADERA I	3,793	1,057
LA PRADERA II	1,882	501
LOMA DE LA PALMA	19,737	3,276
LOMAS DE CUAUTEPEC	11,189	3,231
LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC (2A SECCION)	2,409	616
LUIS DONALDO COLOSIO	5,808	1,535
LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ OROZCO	362	104
MALACATES	28,412	7,728
MALINTZIN	732	254
MARTIN CARRERA	16,950	4,928
MARTIRES DE RIO BLANCO	14,482	4,352
MEXICO NUEVO(100 METROS)	2,572	1,066
NARCISO BASSOLS	4,719	1,292
NUEVA ATZACOALCO	30,565	8,825
NUEVA ESMERALDA	417	129
NUEVA TENOCHTITLAN	8,005	2,208
PALMATITLA	10,707	2,944
PANAMERICANA	10,706	3,140
PARQUE METROPOLITANO	3,472	903
PARQUE NACIONAL(FORESTAL 3)	3,331	851

PEMEX LA LAGUNA	186	66
PEMEX LINDAVISTA	1,213	424
POTRERO	4,032	1,288
PRADOS DE CUAUTEPEC	541	138
PROGRESO NACIONAL	43,102	12,812
QUETZALCOATL 3	564	59
RESIDENCIAL ACUEDUCTO	284	88
SALVADOR DIAZ MIRON	26,629	7,894
SAN BERNARDINO TICOMAN I	738	228
SAN FELIPE DE JESUS	45,434	12,695
SAN JOSE DE LA PRADERA	4,044	1,128
SAN JOSE TICOMAN	2,549	699
SAN JUAN DE ARAGON 7 SECC	12,427	2,985
SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMAN	8,686	2,400
SAN MIGUEL 1 SECCION	879	194
SAN MIGUEL 2 SECCION	673	169
SAN MIGUEL CUAUTEPEC	926	242
SAN RAFAEL TICOMAN	902	285
SANTA MARIA TICOMAN	6,636	2,072
SANTIAGO ATEPETLAC	8,158	2,390
SIERRAVISTA	2,844	988
TABLAS DE SAN AGUSTIN	4,848	1,468
TEPETATAL	3,119	886
TERRAZAS LINDAVISTA RESIDENCIAL	1,912	790
TLACAELEL	5,135	1,352
TLALPEXCO	13,125	3,561
TRIUNFO DE LA REPUBLICA	3,796	1,089
VALLE DE MADERO	4,032	1,090
VASCO DE QUIROGA	9,272	2,708
VERONICA CASTRO	527	122
VILLA ESMERALDA	587	183
VILLA HERMOSA	1,229	352
VISTA HERMOSA	4,479	1,089
VISTAS DE ACUEDUCTO	1,104	360
ZACATENCO LINDAVISTA	664	258
ZONA ESCOLAR	14,030	3,957
ZONA ESCOLAR ORIENTE	21,413	6,653
6	153,457	39,721
AMPLIACION RAMOS MILLAN	15,190	3,745

CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE-(FRACCIONAMIENTO BENITO JUAREZ)	21,054	4,604
CARLOS ZAPATA VELA	9,472	2,205
COYUYA	2,102	778
CUCHILLA AGRICOLA ORIENTAL	2,473	761
CUCHILLA RAMOS MILLAN	2,181	569
EL RANCHITO	1,657	425
EL RODEO	9,745	2,596
INFONAVIT IZTACALCO	16,266	4,849
JUVENTINO ROSAS	15,129	4,191
LA ASUNCION	18,595	4,481
LA CRUZ	10,738	2,991
MOSCO CHINAMPA, GABRIEL RAMOS MILLAN	1,280	307
PICOS IZTACALCO 1A	2,032	489
PICOS IZTACALCO 1B Y 2A	4,348	1,141
SANTA CRUZ	13,286	3,423
TLACOTAL RAMOS MILLAN	7,909	2,166
7	1,631,662	442,111
1A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC	7,966	2,123
2A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC	26,035	6,970
2a SECCION VALLE DE LUCES	4,438	1,292
ACAPATZINGO	2,749	623
ALCANFORES	630	192
ALHELI INFONAVIT	864	246
ALLEPETLALI	2,348	587
AMANECER CANAL DE GARAY	1,718	488
AMPLIACION EMILIANO ZAPATA	9,845	2,580
AÑO DE JUAREZ	6,362	1,746
ARBOLEDAS	1,276	330
BARRANCAS DE GUADALUPE	2,176	588
BELLAVISTA	11,067	3,369
BENITO JUAREZ	40,449	12,081
BERTHA VON BLOUMER	7,254	2,190
BILBAO	4,992	1,680
BOSQUES DE IZTAPALAPA	2,852	1,006
CAMINO VIEJO	290	90
CAMPESTRE POTRERO	7,766	1,922
CANAL DE GARAY	404	144

CANANEA	5,597	1,364
CARLOS HANK GONZALEZ	10,761	2,795
CARLOS JONGUITUD BARRIOS	622	198
CARMEN SERDAN	7,824	2,218
CASA BLANCA	3,792	1,100
CE CUALLI OHTLI	1,187	294
CEDROS	2,222	724
CHINAMPAC DE JUAREZ	29,783	8,216
CHINAMPAS DE SANTA MARIA TOMATLAN	3,052	817
CIPRECES DEL SUR	314	108
CITLALLI	22,134	5,992
COMUNIDAD GUADALUPANA	286	92
CONSEJO AGRARISTA MEXICANO	22,304	5,778
DEGOLLADO	1,702	459
DEGOLLADO CHICO	2,032	490
DEL VALLE	2,464	786
DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL	54,056	13,681
EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	345	95
EJERCITO DE AGUA PRIETA	33,627	10,008
EJERCITO DE ORIENTE	17,405	4,715
EL ARBOL	3,054	832
EL ARBOL FIVIDESU	1,428	426
EL MANTO	8,376	2,266
EL RODADERO	578	153
EL RODEO	9,745	2,596
EL TESORO	1,250	362
EL TRIANGULO	7,855	1,964
EMILIANO AGUILAR GARCES	517	122
ERMITA ZARAGOZA	22,820	5,646
ESCUADRON 201	13,214	3,853
ESPAÑA	4,512	1,496
ESPUMA CHAMIZAL	392	114
ESTADO DE ANAHUAC	2,983	860
ESTADO DE VERACRUZ	956	255
ESTELAR EL RETIRO	790	240
ESTRELLA CULHUACAN	3,146	880
ESTRELLA DEL SUR	3,276	1,182
F P F V (PREDIO EL MOLINO)	5,198	1,386
FASE II	1,286	370
FUEGO NUEVO	14,511	4,139

GRANJAS ESTRELLA	964	362
GUADALUPE	11,983	3,142
HUASIPUNGO	1,290	326
HUITZICO	1,481	345
INFONAVIT	421	149
INSURGENTES	5,820	1,612
IXTLAHUACAN	14,252	4,056
JACARANDAS	9,164	2,619
JARDINES DE SAN LORENZO	7,198	1,946
JOSE LOPEZ PORTILLO	20,430	6,365
JOSE MA MORELOS Y PAVON	3,630	930
LA ASUNCION	18,595	4,481
LA CAÑADA	5,460	1,352
LA COLMENA	3,542	975
LA ESTACION	11,254	2,889
LA JOYITA	4,638	1,332
LA MAGUEYERA	16,539	4,347
LA NUEVA ROSITA	3,904	924
LA PLANTA	4,554	1,197
LA POBLANITA	796	206
LA POLVORILLA	11,286	3,060
LA REGADERA	868	265
LA TORRE	1,218	398
LAS CRUCES	17,091	4,506
LAS MINAS	528	156
LAS PALMAS	17,046	4,954
LAS PEÑAS	16,589	4,633
LAS ROCAS	386	136
LOMAS DE LA ESTANCIA	21,620	5,552
LOMAS DE SAN LORENZO	36,137	7,032
LOMAS DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO	4,345	1,194
LOMAS DE ZARAGOZA	18,680	5,014
LOMAS DEL MANTO	2,925	949
LOMAS DEL PARAISO	2,212	539
LOMAS DEL PEDREGAL	829	208
LOMAS ESTRELLA III	886	233
LOS PICOS VI B	3,075	689
LUIS DONALDO COLOSIO	5,808	1,535
MARGARITA MAZA DE JUAREZ	1,830	573
MATAMOROS	828	234

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	14,500	3,841
MIRASOLES	10,594	2,902
MIRAVALLE	19,720	5,398
MIXCOATL	8,282	2,270
MONTE ALBAN	1,048	268
MORELOS I	1,630	513
NALEN	176	62
NUEVA AZTLAN	1,286	364
NUEVA GENERACION	2,468	576
NUEVA SANTA CRUZ	138	32
OLA VERDE	530	182
OPALO	992	304
OPUS III	550	180
PALMILLAS	2,130	515
PALMITAS	34,506	9,144
PARAISO	17,444	4,732
PARAJE SAN JUAN	9,601	2,619
PARAJE SAN JUAN 2A AMP	3,558	943
PARAJE ZACATEPEC	11,225	3,049
PARAJES BUENAVISTA (TETECON)	9,067	2,240
PEÑON VIEJO	5,345	1,706
PLAZA ESTRELLA II	1,020	328
PLAZA ESTRELLA UNO	1,318	430
PLENITUD	3,123	945
POLVORILLA	11,838	2,980
POTRERO DE LA LUNA	459	121
PREDIO DEGOLLADO	7,909	1,856
PREDIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	2,304	532
PREDIO XALTEPEC	662	150
PRESIDENTE	1,958	590
PRESIDENTES II	3,678	1,218
PUENTE BLANCO	7,730	2,013
PURISIMA ATLAZOLPA	2,330	631
PURISIMA I	1,343	355
REAL LA JOYA	1,976	690
REBECA II	4,140	1,176
REFORMA POLITICA	14,110	3,641
RENOVACION	14,008	3,537
RINCONADA EL MOLINO	1,837	495
RINCONADA ESTRELLA	1,406	490

RUBEN JARAMILLO	94	16
SABADELL	882	262
SAN ANDRES TOMATLAN	6,534	1,660
SAN FELIPE TERREMOTES	4,853	1,492
SAN FRANCISCO APOLOCALCO	7,407	1,836
SAN FRANCISCO DE ASIS	440	144
SAN JOSE ACULCO	8,954	2,409
SAN JOSE BUENAVISTA	3,340	831
SAN JUAN CERRO	5,957	1,651
SAN JUAN XALPA	28,701	8,463
SAN LORENZO	12,812	3,460
SAN LORENZO TEZONCO	23,566	6,020
SAN MIGUEL TEOTONGO	52,236	13,878
SAN NICOLAS TOLENTINO	2,487	810
SAN PABLO I Y II	1,946	464
SAN PABLO V	404	118
SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLAN	9,167	2,516
SAN SIMON CULHUACAN	4,161	1,249
SANTA MARIA AZTAHUACAN	150,222	40,395
SANTA MARIA AZTAHUACAN V	970	294
SANTA MARIA TOMATLAN	17,690	4,756
SANTA MARTHA ACATITLA SUR	5,938	1,510
SIDERAL	2,434	614
STUNAM	602	210
TAXISTAS	1,918	514
TEATINOS	4,630	1,496
TEJOCOTES	284	83
TENORIOS	33,898	8,906
TEZOMOC	10,750	2,906
TLALTENCO	1,621	463
TLANEZI CALLI	550	118
TRABAJADORES DE PESCA	556	170
TRIANGULO DE LAS AGUJAS II	1,366	377
U H EJTO CONSTITUCIONALISTA	37,018	10,324
U H EJTO DE OTE II	7,622	2,100
USCOVI	1,262	320
VALLE DE LUCES	7,664	2,030
VALLE DE SAN LORENZO	20,862	5,707
VALLE DEL SUR	6,487	1,851
VENECIA	1,938	636

VERACRUZANA	1,220	330
VICENTE GUERRERO	35,855	9,778
VILLAS DEL VERGEL	1,102	354
VILLAS IZTAPALAPA	688	204
VIVA SUR	1,220	452
XALPA	34,850	8,960
ZARAGOZA	1,038	320
ZU STA MARTHA ACATITLA NTE	48,548	13,902
8	180,112	47,708
ATACAXCO	2,013	491
BARROS SIERRA	4,542	1,272
CAZULCO	3,776	940
EL ERMITAÑO	3,290	790
EL OCOTAL	8,748	2,311
EL ROSAL	7,119	1,959
EL TANQUE	7,784	2,038
HUAYATLA	4,550	1,218
INFONAVIT	421	149
LA CARBONERA	7,186	1,938
LA CRUZ	10,738	2,991
LA MALINCHE	14,242	3,925
LAS CRUCES	17,091	4,506
LAS PALMAS	8,523	2,477
LOMAS DE CAPULIN	1,491	409
LOMAS DE SAN BERNABE	26,072	6,736
LOS PADRES	7,737	2,012
PARAJE EL CABALLITO	2,808	693
PLAZUELA DEL PEDREGAL	288	77
POTRERILLO	9,644	2,648
RINCON DE TLACUILOTITLA	1,060	264
SAN BERNABE OCOTEPEC	13,159	3,355
SUBESTACION	2,768	689
TIERRA COLORADA	6,192	1,566
TIERRA UNIDA	4,391	1,165
VISTA HERMOSA	4,479	1,089
9	95,762	25,024
CRUZTITLA	6,964	1,808
GUADALUPITA	2,000	567
LAS ARBOLEDAS	7,011	2,145
LAS JOYAS PARTE ALTA	893	222

OCOTITLA	6,668	1,716
PANCHIMALCO	3,842	959
SAN BARTOLOME XICOMULCO	4,357	1,179
SAN FRANCISCO TECOXPA	4,301	1,097
SAN JOSE	9,891	2,531
SAN JUAN TEPENAHUAC	1,746	463
SAN LORENZO TLACOYUCAN	4,059	1,045
SAN SALVADOR CUAUHTENCO	14,784	3,726
SANTA CRUZ	13,286	3,423
TECAXTITLA	3,672	1,009
TENANTITLA	6,946	1,818
XOCHITEPEC	5,342	1,316
10	557,917	153,712
19 DE MAYO	1,479	337
1RA VICTORIA	2,184	591
1RA VICTORIA SECCION BOSQUES	3,352	597
2DA AMPL EL PIRUL	1,043	239
2DO REACOMODO TLACUITLAPA	4,019	998
ABRAHAM GONZALEZ	265	75
ACUEDUCTO	7,584	2,150
ACUILOTLA	1,927	344
AGUILAS 3ER PARQUE	3,832	894
AMPL AVE REAL	332	78
AMPL ESTADO DE HIDALGO	1,070	271
AMPL LA MEXICANA	1,515	459
AMPL LOS PIRULES	185	42
AMPL TEPEACA	1,280	326
AMPL TLACOYAQUE	4,925	1,249
ARBOLEDAS POLITOCO	579	145
ARCOS DE CENTENARIO	210	52
ARTURO GAMIZ	766	170
ARTURO MARTINEZ	2,170	652
ATLAMAXAC	645	154
AVE REAL	1,079	279
BALCONES DE CEHUAYO	1,443	376
BARRIO NORTE	13,917	3,558
BATALLON DE SAN PATRICIO	2,098	720
BELLA VISTA	8,503	2,762
BONANZA	1,017	286
CALZADA JALALPA	5,059	1,339

CAMPO DE TIRO LOS GAMITOS	562	150
CANUTILLO (AGUASCALIENTES)	205	39
CANUTILLO 3RA SECCION	3,484	987
CANUTILLO PREDIO LA PRESA	302	76
CAÑADA DEL OLIVAR	915	344
CAROLA	1,651	557
CEDRO CHICO	187	47
CEHUAYO	300	87
CENTENARIO 300	766	284
COL COOPERATIVA CEHUAYO	751	185
CONCIENCIA PROLETARIA	560	151
CORPUS CHRISTY	6,048	1,588
CORPUS CHRISTY 2o REAC	981	312
CORPUS CHRISTY AMPL XOCOMECATLA	2,319	727
CRISTO REY	2,288	632
DESARROLLO URBANO	5,135	1,383
DOS RIOS	1,195	328
EL ARBOL	3,054	832
EL BOSQUE	792	149
EL BOSQUE 2DA SECCION	441	72
EL BOSQUE SECCION TORRES	265	45
EL CUERNITO	1,534	546
EL PARAISO	4,489	1,349
EL PIRU	1,574	428
EL PIRU SANTA LUCIA	486	126
EL PIRUL	2,180	576
EL POCITO	1,091	263
EL RODEO	9,745	2,596
EL RUEDO	586	145
EMANCIPACION DEL PUEBLO	1,059	235
FRANCISCO VILLA (LAS BUTACAS)	2,791	569
GALEANA	611	171
GARCIMARRERO	3,277	925
HERON PROAL	2,961	820
HOGAR Y REDENCION	8,775	2,340
ISIDRO FABELA	15,339	4,377
JALALPA	6,901	1,926
JALALPA EL GRANDE	23,110	5,566
JALALPA TEPITO	8,480	2,279
JOSE MARIA PINO SUAREZ	6,578	1,952

JURISTAS	914	206
LA ARAÑA	841	189
LA CAÑADA	5,460	1,352
LA CAÑADA 1RA SECCION	1,129	330
LA CAÑADA 2DA SECCION	849	230
LA CONCHITA	12,829	3,472
LA HUERTA	492	85
LA JOYITA	4,638	1,332
LA MEXICANA	6,393	1,866
LA MILAGROSA	620	170
LA PALMITA	1,980	532
LA PERA XOCHINAHUAC	2,106	582
LA PRESA	997	279
LA PRESA SECCION HORNOS	919	218
LADERA GRANDE O LA CEBADITA	667	186
LAS CUEVITAS	3,324	1,069
LAS GOLONDRINAS	4,434	1,070
LAS GOLONDRINAS 1RA SECCION	2,444	621
LAS GOLONDRINAS 2DA SECCION	2,451	585
LAS PALMAS	17,046	4,954
LIBERACION PROLETARIA	2,034	583
LIBERALES DE 1857	5,553	1,359
LLANO REDONDO	818	218
LOMAS DE BECERRA	23,318	5,970
LOMAS DE BECERRA ARVIDE	2,711	870
LOMAS DE CAPULA	5,202	1,349
LOMAS DE CAPULIN	1,491	409
LOMAS DE CHAMONTOYA	6,759	1,785
LOMAS DE LA ERA	11,368	3,010
LOMAS DE LOS ANGELES TETELPAN	3,542	1,088
LOMAS DE LOS CEDROS	6,919	1,925
LOMAS DE NUEVO MEXICO	1,469	418
LOMAS DE SAN BERNABE	13,036	3,368
LOMAS DE SANTO DOMINGO	3,894	942
LOS GAMITOS	725	185
MARIA G DE GARCIA RUIZ	2,551	694
MARTIRES DE TACUBAYA	622	195
METROPOLITANO	3,398	1,222
MIGUEL GAONA ARMENTA	1,369	304
MILPA DEL CEDRO	262	63

MINAS DE CRISTO	3,182	788
MISIONES DE TARANGO	706	200
MOLINO DE SANTO DOMINGO	12,490	3,692
OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCION	12,271	3,376
OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCION	15,741	4,485
PALMAS AXOTITLA	1,669	370
PARAJE EL CABALLITO	2,808	693
PARQUE SAN ANTONIO	10,952	4,506
PILOTO (A L MATEOS)	5,571	1,547
PILOTO (ADOLFO LOPEZ MATEOS)	7,618	2,169
PODER POPULAR	2,544	662
PONCIANO ARRIAGA	1,503	265
PRADOS LA PROVIDENCIA	1,925	531
PRECONCRETO	2,691	722
PREDIO TIERRA NUEVA	612	154
PRESIDENTES	7,780	2,311
PRESIDENTES 2DA AMPL	5,921	1,668
PRIVADA CENTENARIO	1,006	318
PROF JOSE ARTURO LOPEZ	2,568	643
PUEBLO NUEVO	696	205
PUENTE COLORADO	11,338	3,232
PUERTA GRANDE	876	224
PUNTA DE CEHUAYO	2,411	664
REACOMODO EL CUERNITO	2,501	584
REACOMODO PINO SUAREZ	836	163
RESIDENCIAL DEL SUR	977	336
RINCON DE LA BOLSA	1,827	496
SANTA FE IMSS	5,654	2,050
SANTA MARIA NONOALCO	4,247	1,480
SANTA ROSA XOCHIAI	8,299	2,086
SEARS ROEBUCK	866	319
STA LUCIA-REAC	1,182	356
TECOLALCO	1,051	302
TEJOCOTE	438	122
TEPEACA	1,364	357
TEPOPOTLA	2,039	390
TETLALPAN	873	227
TIZAMPAMPANO	384	103
TLACOYAQUE	7,464	1,858
TLAPECHICO	3,605	784

TORRES DE MIXCOAC	1,560	650
TORRES SAN PEDRO	6,672	2,540
UNIDAD POPULAR TEPEACA	1,935	447
UNION OLIVOS	589	138
UNIVERSAL SAN LORENZO	633	188
UVAC	178	38
VALENTIN GOMEZ FARIAS	7,115	1,985
VILLA PROGRESISTA	2,397	608
VILLA SOLIDARIDAD	865	252
ZENON DELGADO	2,202	527
ZOTOLTITLA	1,465	309
11	434,327	119,671
3 DE MAYO	1,453	357
ACUEDUCTO	3,792	1,075
AGRICOLA METROPOLITANA	5,016	1,369
ANA BOLENA	1,557	471
BENITO QUEZADA	587	154
BRETEL 106	773	211
BUENA SUERTE 193	1,174	398
BUENA SUERTE 319	1,082	342
CAPULTITLA	2,042	507
CHICHILAULA	76	19
DEL MAR NORTE	2,814	776
DEL MAR SUR	15,915	4,404
EL TRIANGULO	7,855	1,964
GENARO REYES	708	172
GRANJAS SAN JERONIMO	1,408	458
GUADALUPE	35,949	9,426
JAIME TORRES BODET	9,614	2,494
LA ASUNCION	37,190	8,962
LA AURORITA	115	27
LA CONCHITA	25,658	6,944
LA DRAGA	13,255	4,364
LA ESTACION	11,254	2,889
LA HABANA	4,963	1,266
LA JOYITA	4,638	1,332
LA LOMA	2,226	549
LA LUPITA	2,208	567
LA MESA	2,092	564
LA TURBA	2,578	734

LAS ARBOLEDAS	7,011	2,145
LAS FLORES	3,421	852
LOPEZ PORTILLO	16,929	4,674
LOS CERRILLOS 1	2,664	685
LOS CERRILLOS 2	4,259	1,080
LOS VOLCANES	5,837	1,741
MAMAZCO	524	137
MIGUEL HIDALGO ORIENTE	13,431	3,921
OLIVAR SANTA MARIA	9,660	2,460
PAULA LOPEZ	910	191
PEDREGAL	581	180
PEÑA ALTA	2,343	613
PORVENIR	4,517	1,380
PORVENIR 140	806	264
PREDIO AYECOTITLA	540	148
PROVIDENCIA 121	444	128
QUIAHUATLA	4,424	1,107
QUIRINO MENDOZA	4,610	1,209
RINCONADA ARBOLEDAS	1,706	508
ROBERTO ESPERON	1,363	329
SAN BARTOLOME	3,610	828
SAN ISIDRO TULYEHUALCO	3,302	855
SAN JOSE	9,891	2,531
SAN MIGUEL ZAPOTITLA	18,722	5,383
SAN MIGUEL (SANTA CATARINA)	2,544	666
SAN NICOLAS TETELCO	3,808	1,023
SAN SEBASTIAN	10,687	2,857
SANTA ANA	1,149	272
SANTA ANA NORTE	8,034	2,513
SANTA ANA PONIENTE	46,902	14,561
SANTA CRUZ	13,286	3,423
TEMPILULI	3,719	919
TENOCHTITLAN	892	266
TEOZOMA	212	49
TEPANTITLAMILCO	1,111	267
TIERRA BLANCA	7,842	2,192
TIERRA Y LIBERTAD	4,084	984
VILLA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE	6,670	2,245
VILLAS DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DF	3,707	1,235

ZOMPANTITLA	183	55
12	430,487	117,883
2 DE OCTUBRE	4,700	1,318
3 DE MAYO	1,453	357
AJUSCO	29,943	8,446
ALTOS TEPETLICA	736	188
AMPL MIGUEL HIDALGO 4A SECC	15,146	4,354
ANEXOS MESA LOS HORNOS	739	174
AYOMETITLA	484	138
AZALEAS	145	45
BELVEDERE	3,894	1,035
BOSQUE DE TEPEXIMILPA	2,177	560
BOSQUES DEL PEDREGAL	5,778	1,574
BUGAMBILIAS	548	236
CHICHICASPATL	1,885	522
CHIMILLI	1,921	565
CLUB DE GOLF	236	94
CRUZ DEL FAROL	3,084	858
CUCHILLA AMPL TEPEXIMILPA	140	39
CULTURA MAYA LOPEZ PORTILLO	3,875	1,116
DEVISADERO	65	17
DIAMANTE	1,091	267
DOLORES TLALI	612	172
EL DIVISADERO	429	112
EL FRESNO	715	190
EL ZACATON	4,563	1,133
FUENTES DE CANTERA	666	274
ISIDRO FABELA	30,678	8,754
JARDINES TLALPAN	479	196
JUVENTUD UNIDA	559	120
LA ESTACION	11,254	2,889
LA JOYITA	4,638	1,332
LA MAGDALENA PETLACALCO	8,067	1,862
LA MAGUEYERA	11,026	2,898
LA MORA	146	38
LA PALMA	1,696	471
LA PALMA 2A	326	94
LA PRESA	997	279
LA PRIMAVERA	2,768	813
LAS FLORES	6,842	1,704

LOMA BONITA	257	66
LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	5,629	1,471
LOMAS DE CUILOTEPEC	2,506	670
LOMAS DE TEPEMECATL	3,761	956
LOMAS DE TEXCALATLACO	2,270	586
LOMAS DEL PEDREGAL CUCHILLA DE PADIERNA	2,883	813
LOMAS DEL PEGREGAL	1,369	397
LOMAS HIDALGO	2,797	775
LOS ENCINOS	2,266	610
LOS VOLCANES	5,837	1,741
LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	305	123
MA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA (MIRADOR DEL VALLE)	1,635	453
MARGARITAS	87	29
MESA LOS HORNOS	8,430	2,225
MIRADOR 1A SECC	1,976	539
MIRADOR 2A SECC	1,024	291
MIRADOR 3A SECC	1,292	371
MIRADOR I	2,202	648
MIRADOR II	4,579	1,257
MISIONES TLALPAN	436	149
MOVIMIENTO ORGANIZADO DE TLALPAN	1,460	350
NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO	2,229	587
OCOTLA	3,775	959
PARAJE 38	3,034	873
PARAJE DE TEMASTITITLA	569	146
PARRES EL GUARDA	8,522	2,182
PEDREGAL	581	180
PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC	12,639	3,486
PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	8,291	2,345
PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC	10,553	2,978
PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A SECC	20,529	5,795
PEDREGAL DE STA URSULA XITLA	5,691	1,514
PEDREGAL DE TEPEPAN	1,192	348
PEQUEÑA TEPEXIMILPA	94	29
PLAN DE AYALA	7,744	2,160
POPULAR STA TERESA	7,895	2,209
PROGRESO DE TLALPAN	701	174
PUERTA TEPEPAN	456	168

RCON DON FELIPE	1,140	306
RESIDENCIAL INSURGENTES SUR I	977	419
RESIDENCIAL INSURGENTES SUR II	1,070	440
ROMULO SANCHEZ MIRELES	454	134
SAN JOSE TEPEXIMILPA	404	92
SAN JUAN TEPEXIMILPA	5,962	1,648
SAN MIGUEL AJUSCO	26,988	7,206
SAN MIGUEL TOPILEJO	29,950	7,530
SAN MIGUEL TOXIAC	693	163
SAN NICOLAS II	4,160	1,127
SAN PEDRO APOSTOL	552	145
SANTA CRUZ	13,286	3,423
SANTISIMA TRINIDAD	4,236	1,406
SEVIMEX TEPEXIMILPA	279	67
SOLIDARIDAD	1,724	452
TECORRAL	2,328	621
TENORIOS FOVISSSTE	1,218	438
TENORIOS INFONAVIT 1	1,806	618
TENORIOS INFONAVIT 2	1,632	558
TEPETLICA EL ALTO	763	207
TEQUIMILA	613	147
TORRES DE PADIERNA	2,273	635
VERANO	1,238	346
VISTA HERMOSA	4,479	1,089
VISTAS DEL PEDREGAL	3,287	857
VISTAS DEL VALLE	41	13
VIVEROS DE COACTETLAN	3,609	935
ZACATIENDA	2,224	586
ZAPOTE I	529	173
ZAPOTE II	507	188
ZAPOTE III	68	27
13	277,504	71,611
ACOCA	1,856	496
ALCANFORES	630	192
ALQUICIRAS	263	66
ALTOS TEPETLICA	1,472	376
AMALACACHICO	2,823	740
AÑO DE JUAREZ	12,724	3,492
AYECATL	517	134
CALTONGO	9,677	2,381

CERRO GRANDE	2,419	649
CHICHICAXTLA	816	213
CRISTO REY	2,288	632
DURAZNOTITLA	941	238
EL ARENAL	1,590	380
EL CARMEN	10,115	2,586
EL RANCHITO	1,657	425
EL RECODO DE CALTONGO	1,303	332
GUADALUPE	23,966	6,284
JAZMIN	1,574	398
JOYA DE VARGAS	1,351	345
JUSTICIA SOCIAL	1,566	468
LA ASUNCION	18,595	4,481
LA CAÑADA	10,920	2,704
LA JOYITA	4,638	1,332
LA PEÑA	899	224
LAGUNA DEL TORO	481	122
LAS CRUCES	17,091	4,506
LAS FLORES	3,421	852
LAS GARGOLAS	588	202
LOMAS TEHUIXTITLA	1,296	344
LOS CERRILLOS 2	4,259	1,080
LOS CERRILLOS 3	11,154	2,830
LOS CERRILLOS LOS ANGELES	2,590	630
LOS CERRITOS 1	1,698	435
NATIVITAS LA JOYA	4,942	1,246
OLIVAR SANTA MARIA	4,830	1,230
PICHOCOXA	189	45
QUIRINO MENDOZA	9,220	2,418
REDENCION	476	198
RESIDENCIAL SANTIAGO	98	40
SAN ANDRES AHUAYUCAN	14,448	3,661
SAN DIEGO	2,140	516
SAN FRANCISCO CHIQUIMOLA	800	177
SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	5,487	1,332
SAN ISIDRO TULYEHUALCO	3,302	855
SAN JOSE OBRERO	3,479	867
SAN JUAN DE LOS LAGOS (TEZONTITLA)	261	60
SAN LORENZO	6,406	1,730
SAN LORENZO LOS OLIVOS	4,687	1,213

SAN SEBASTIAN	10,687	2,857
SANTA CECILIA TEPETLAPA	12,192	3,161
SANTA CRUZ CHAVARRIETA	1,210	295
SANTA MARIA NATIVITAS	9,372	2,497
SANTA ROSA CHILILICO	147	36
SANTIAGO CHILILICO	525	132
TECACALANCO	2,375	594
TECOLOXTITLA	2,146	501
TEPETLICA EL ALTO	763	207
TEPEXOMULCO EL ALTO	80	20
TEPEXOMULCO EL BAJO	166	39
TETLAPANOYA	469	101
TIZICLIPA	3,800	949
TLALTEPETLA	322	80
TLAXOPAN	4,258	1,069
TOLTENCO	1,371	388
XICALHUACAN	5,439	1,384
XOCHIPILLI	2,764	772
XOCHITENCO	963	234
XOCOTITLA	512	138
14	21,026	5,978
IMSS NARVARTE	1,306	580
MIRAVALLE	19,720	5,398
15	42,568	15,549
TLATELOLCO	25,014	9,963
VALLE GOMEZ	17,554	5,586
16	42,845	13,596
ANAHUAC LAGO SUR	1,783	578
CUAUHTEMOC PENSIL	13,722	4,347
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	1,241	374
LEGARIA	13,120	4,374
PENSIL NORTE	10,151	3,100
PENSIL SUR	2,828	823
17	140,610	42,593
AMPL CARACOL	4,496	1,188
ARTES GRAFICAS	10,801	3,186
AVIACION CIVIL	5,998	1,863
CALLE 2 398	332	98
CARACOL	5,053	1,520
DAMIAN CARMONA	2,872	852

EL ARENAL 1A SECCION	24,153	7,171
EL ARENAL 2A SECCION	580	148
EL ARENAL 3A SECCION	2,045	553
EL ARENAL 4A SECCION	10,857	2,866
IGNACIO ZARAGOZA	17,515	5,570
MOCTEZUMA 1A SECCION	10,771	3,543
MORELOS I	3,260	1,026
MORELOS III	386	120
NICOLAS BRAVO	4,237	1,445
PUEBLA	6,485	1,997
REVOLUCION	6,100	1,876
VALENTIN GOMEZ FARIAS	7,115	1,985
VALLE GOMEZ	17,554	5,586
Total		
Resultado	5,534,768	1,531,679

#### 7.4. Anexo Fotográfico de Proyectos 2019-2022

**Figura 86**

*Mural Colonia Guerrero*



*Nota.* Elaboración propia con archivo fotográfico del PMB

**Figura 87**

*Mural Cuauhtepac 1*



*Nota.* Elaboración propia con archivo fotográfico del PMB

**Figura 88***Mural de Mixquic 1*

*Nota.* Elaboración propia con archivo fotográfico del PMB

**Figura 89***Mural San Pablo Oztotepec 1*

*Nota.* Elaboración propia con archivo fotográfico del PMB

**Figura 90***Mural Cuauhtepc 2*

*Nota.* Elaboración propia con archivo fotográfico del PMB

**Figura 91***Mural San Pablo Oztotepec 2*

*Nota.* Elaboración propia con archivo fotográfico del PMB

**Figura 92**

*Mural Cuauhtepac 3*



*Nota.* Elaboración propia Archivo Fotográfico del PMB

**Figura 93***Mural Pueblo de Tomatlán*

Nota. Elaboración propia Archivo Fotográfico del PMB

**Figura 94***Mural Agrícola Oriental*

Nota. Elaboración propia Archivo Fotográfico del PMB

**Figura 95***Mural pueblo de Santa Ana Tlacotenco*

*Nota.* Elaboración propia Archivo Fotográfico del PMB

**Figura 96***Mural San Pablo Oztotepec 3*

*Nota.* Elaboración propia Archivo Fotográfico del PMB

**Figura 97**

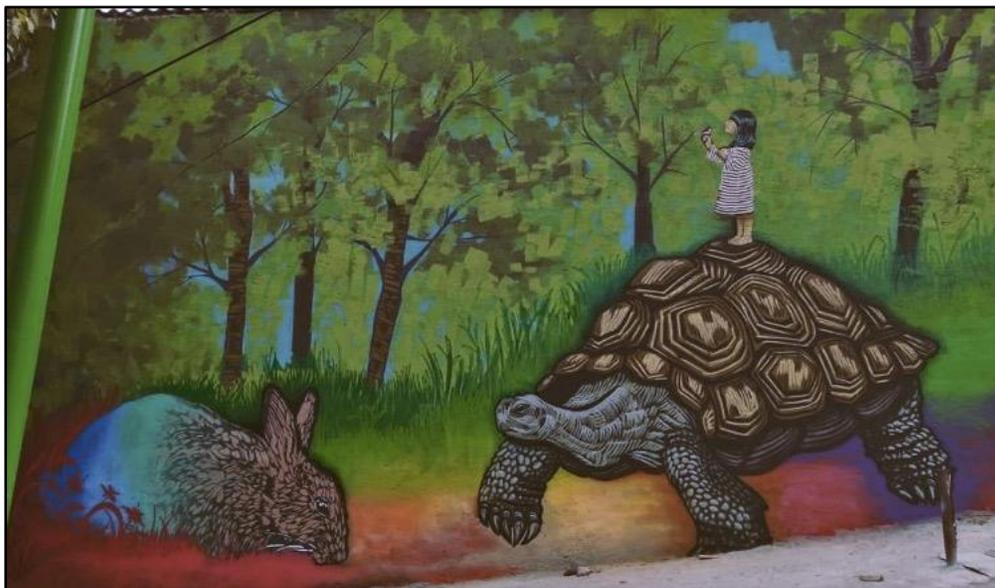
*Mural Pueblo de Mixquic 2*



*Nota.* Elaboración propia Archivo Fotográfico del PMB

**Figura 98**

*Mural Tortuga Xolalpa*



*Nota.* Elaboración propia Archivo Fotográfico del PMB

**Figura 99**

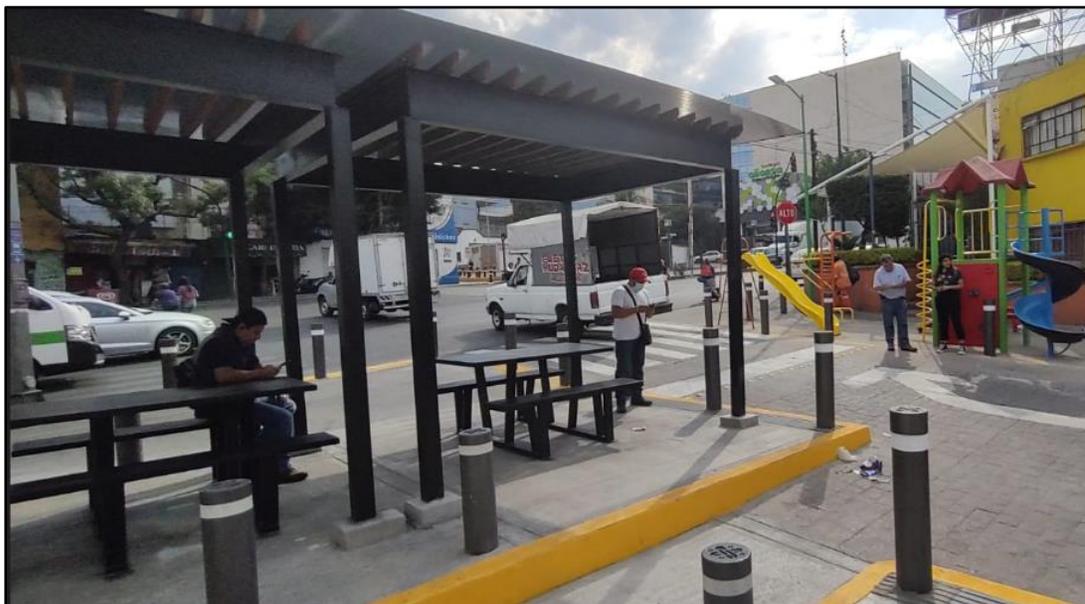
*Mural Cuauhtemoc 4*



*Nota. Elaboración propia Archivo Fotográfico del PMB*

**Figura 100**

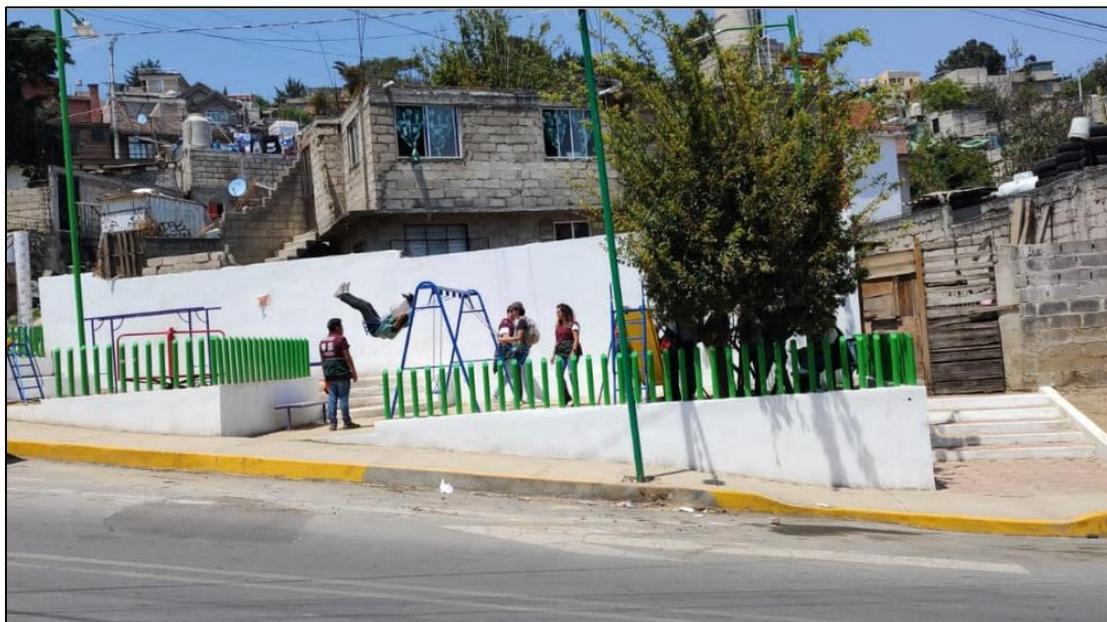
*Nuevo EPB ganado a los coches, Miguel Hidalgo. Obra del PMB*



*Nota. Elaboración propia con material fotográfico del PMB*

**Figura 101**

*Nuevo EPB, El Ocotal, Magdalena Contreras*



*Nota. Elaboración propia Archivo Fotográfico del PMB*

**Figura 102**

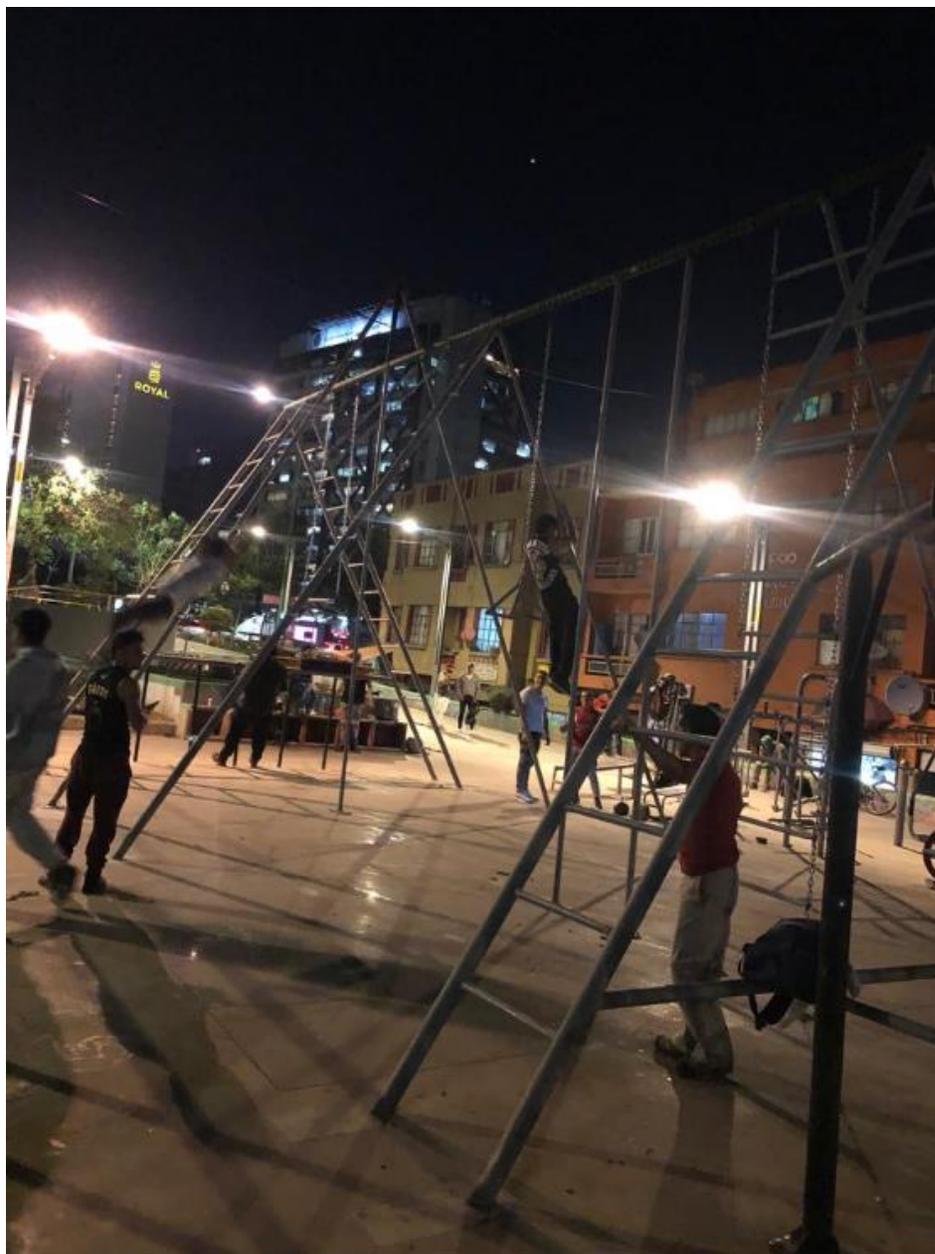
*Nuevo EPB, Héroes de Padierna, Tlalpan.*



*Nota. Elaboración propia con material fotográfico del PMB*

**Figura 103**

*Gimnasio público colonia Roma-Juárez, Cuauhtémoc*



*Nota. Elaboración propia Archivo Fotográfico del PMB*

**Figura 104**

*Antes y Después en Tlacaalel, Cuauhtepc, GAM. Obra del PMB*



*Nota. Elaboración propia con material fotográfico del PMB*

**Figura 105**

*Colonia Selene. Velarias del PMB*



*Nota. Elaboración propia con archivo fotográfico de PMB*

**Figura 106**

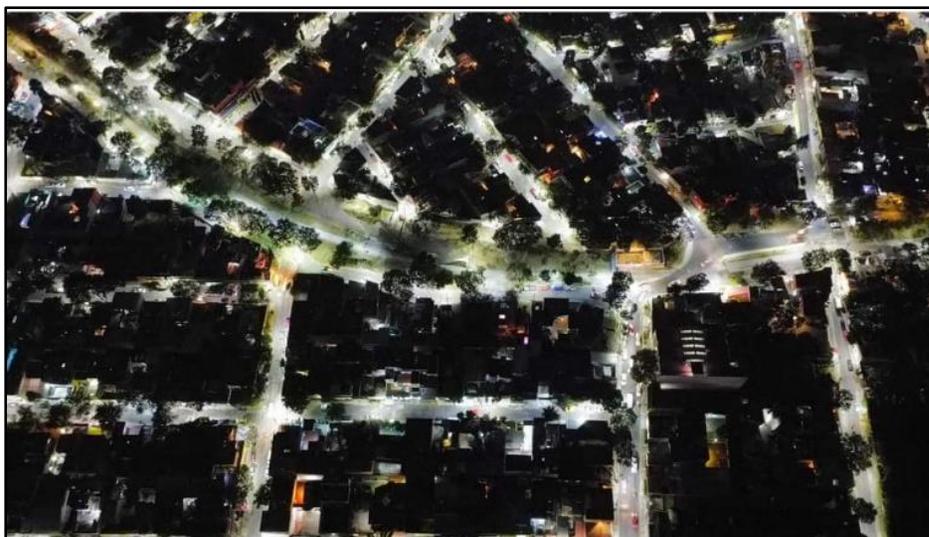
Pilares de San Nicolás II, Tlalpan. Obra del PMB



*Nota.* Elaboración propia con archivo fotográfico de PMB

**Figura 107**

*Sendero Seguro Los Encinos. Tlalpan. Obra de Barrial*



*Nota.* Elaboración propia con material fotográfico del PMB

**Figura 108**

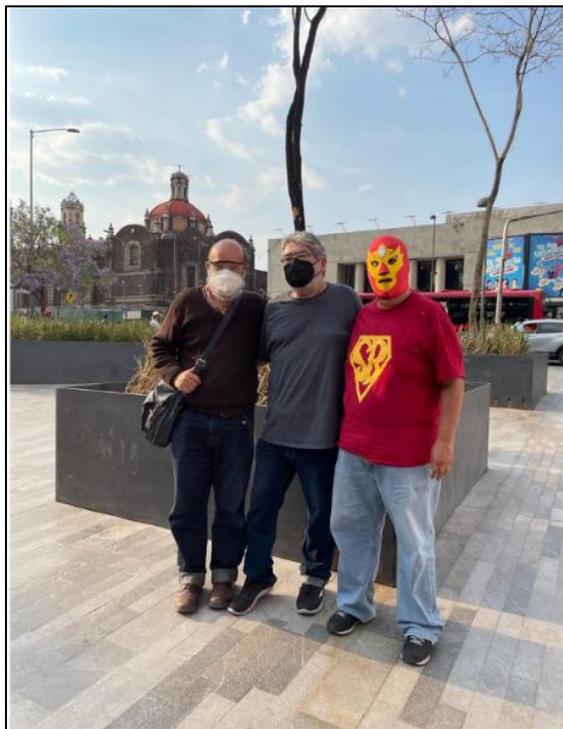
*Fotoceldas en Centro Cívico Edo. de Anáhuac, Iztapalapa*



*Nota: Elaboración propia con archivo fotográfico de PMB*

**Figura 109**

*Jaime Rello y Superbarrio Gómez. Líderes Sociales del PMB*



*Nota: Elaboración propia Archivo Fotográfico del PMB*

## 8 Referencias

- ALDF. (2015). Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitaria. Obtenido de [https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Ciudad%20de%20M%C3%A9xico/Ley\\_MBC\\_CdMex.pdf](https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Ciudad%20de%20M%C3%A9xico/Ley_MBC_CdMex.pdf)
- Bazant S., J. (2001). *Periferias Urbanas. Expansión urbana incontrolada de bajos ingresos y su impacto en el medio ambiente* (2016 ed.). Trillas.
- Boltvinik, J. (25 de enero de 2002). Pobreza en la Ciudad de México. *La Jornada*. Obtenido de [www.jornada.com.mx](http://www.jornada.com.mx)
- Borja, J. (2013). *Revolución urbana y derechos ciudadanos*. Madrid: Alianza Editorial.
- CAUCE. (13 de febrero de 2021). *Asentamientos Humanos Irregulares Fig.5*. Obtenido de Atlas Geográfico del Suelo de Conservación del entonces D.F., (PAOT-SMA,2010): <https://cauce.xoc.uam.mx/2021/02/13/>
- Colectivo Malacate, A.C. (s.f.). Malacate. 2005.
- Congreso, d. (29 de septiembre de 2015). *Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario de la Ciudad de México*. Obtenido de <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/leyes/1044-ley-de-mejoramiento-barrial-y-comunitario-del-distrito-federal#ley-de-mejoramiento-barrial-y-comunitario-del-distrito-federal>
- Cordera, R., Ramírez Kuri, P., & Ziccardi, P. (2008). Pobreza, Desigualdad y Exclusión Social en la Ciudad del Siglo XXI. Siglo XXI.
- Cortés Lara, M. A. (2018). *Las urbanizaciones populares*. Cuadalajara, Jalisco: UDEG-ITESO.
- D.O.F. (2016). Constitución Política de la Ciudad de México., 29 enero 2016.
- Daza Fuente: , S. (Agosto de 2020). <https://www.eltiempo.com>. Obtenido de carlos-moreno-ciudades-de-15-minutos-mejores-ciudades-y-mucho-mas-humanas/Carlos Moreno.

Ciudades de 15 minutos: mejores ciudades y mucho más humanas:

<http://ciudadaniametropolitana.org.ar/2020/08/>

Diario Oficial de la Federación. (1949). *Ley de Expropiaciones* (30 de diciembre de 1949 ed.).

Diario Oficial de la Federación. (1997).

Díaz Enciso, F. (2008). *Las Mil y Una Historias del Pedregal de Santo Domingo*.

G.O. (23 de mayo de 2000). *congresocdmx.gob.mx*.

G.O. (2019). *13 Tomo I, 18 de enero*. No.13.

G.O. (2019)., *34, Bis, 19 de febrero*.

G.O. (2019)., *111, Bis, 12 de junio*.

G.O. (2019). Nota Aclaratoria., *27 septiembre*.

G.O. (2020). Nota Aclaratoria., *Núm.367, 17 de junio 2020*.

G.O. (2020). Nota Aclaratoria., *Núm.305, 18 de marzo*.

G.O. (2020). Nota Aclaratoria., *Núm. 462, 29 de octubre*.

G.O. (2020). ROP 2020., *Núm.274, Tomo III, 31 de enero*.

G.O. (2021)., *27 de enero 2021*.

G.O. (2021). Reglas de Operación., *Núm.523, 27 enero*.

G.O. (2022). Reglas de Operación., *Núm.774, 21 de enero*.

G.O. 987. (10 de diciembre de 2010).

Gelh, J. (2006). *La Humanización del Espacio Público*. Reverté.

Gelh, J. (2014). Ciudades para la gente. pág. 280.

GEOINNOVA. (5 de abril de 2023). *geoinnova.org*. Obtenido de <https://geoinnova.org/blog-territorio/que-es-un-sig-gis-o-sistema-de-informacion-geografica/>

González Lobo, C. (2014). Por una ciudad de barrios (1998). *Periódico del Barrio*(14).

Grajeda, E. (26 de agosto de 2006). Proyectan rescate de barrios capitalinos. *El Universal*, pág.

1.

Gujarati, D. N. (2003). *Econometria*. Mc. Graw Hill.

Harvey, D. (1975). *Urbanismo y Desigualdad Social*. Siglo XXI.

Harvey, D. (2019). *Ciudades Rebeldes*. pág. 238.

INEGI. (2021). Censo 2020. Obtenido de

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020\\_CDMX.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_CDMX.pdf)

INUS, S. (2020). Obtenido de [insus.gob.mx/archivos/PSN/Politica%20de%20Suelo.pdf](http://insus.gob.mx/archivos/PSN/Politica%20de%20Suelo.pdf)

Jauregui, M. (2022). Obtenido de [www. http://www.jauregui.arq.br/](http://www.jauregui.arq.br/)

Jiménez Muñoz, J. (2012). *La Traza del Poder* (GDF ed.).

La Jornada. (12 de junio de 2007). Arranca el programa de rescate de barrios.

La Jornada. (7 de Septiembre de 2011). Ebrard cesa a Batres; no es un rompimiento con AMLO.

Labra, M. (septiembre de 2014). Utopía y praxis de urbanismo social. *Periodico del barrio*(14),

11.

Lerner, J. (2004). *Acupuntura Urbana*.

Mazari Hiriart, Marcos. (1999). *Espacios Abiertos en la Ciudad de México*. Gobierno del

Distrito Federal.

ONU-HABITAT. (2014). [www.onuhabitat.org](http://www.onuhabitat.org). Obtenido de

[https://unhabitat.org/sites/default/files/download-manager-files/Urban%20Planning%20for%20City%20Leaders\\_Spanish.pdf](https://unhabitat.org/sites/default/files/download-manager-files/Urban%20Planning%20for%20City%20Leaders_Spanish.pdf)

Ordoñez Cervantes, J. F. (2003). Planeación Participativa en la Ciudad de México. Una Visión

Institucional. En A. Ziccardi, L. Álvarez Enriquez, R. Eibenschutz, et al, & P. e.

- Urbanismo (Ed.), *Planeación Participativa en el Espacio Local* (págs. 43-52). UNAM.
- Oswald S, Ú. (1992). *Estrategias de supervivencia en la Ciudad de México*. UNAM.
- Pacheco, E. (1981). *Las Batallas en el Desierto*. Era.
- Payno, M. (1888). *Los bandidos de Río Frío*. madrid. Obtenido de <https://www.textos.info/manuel-payno/los-bandidos-de-rio-frio/descargar-pdf>
- Ramírez Kuri, P. (2009). La ciudad, espacio de construcción de la ciudadanía. En A. Treviño Carrillo, & J. J. De la Rosa Rodríguez, *Ciudadanía, espacio público y ciudad* (pág. 65-107). Ciudad de México: UACM.
- Ramirez Kuri, P. (2021). Espacios públicos y ciudadanías en conflicto en la Ciudad de México. (U.-J. Pablos, Ed.) 449. Obtenido de [www.cidur.org/wp-content/uploads/2022/02/ESPACIOS-PUBLICOS-Y-CIUDADANIAS-EN-CONFLICTO](http://www.cidur.org/wp-content/uploads/2022/02/ESPACIOS-PUBLICOS-Y-CIUDADANIAS-EN-CONFLICTO)
- Reyes H, A. (1981). *Ajusco: Mirador de México*. Distrito Federal.
- Rogers, R. (2019). Ciudades para un pequeño planeta. En M. García, & E. Fernández Vázquez, *Ciudad abierta y sustentable* (págs. 81-112). ciudad de México: Siglo XXI.
- Rose, J. F. (2016). *La Ciudad Bien Temperada*. Barcelona: Antoni Bosh.
- Schteingart, M., & Graizbord, B. (1998). *Vivienda y Vida Urbana. La acción del INFONAVIT*. Colegio de México.
- Sim, D. (2022). Ciudad Suave. pág. 240.
- Tamayo, S. (2006). *Los Desafíos del Bando Dos*. UACM.
- Treviño Carrillo, Ana Helena; De la Rosa Rodríguez, José Javier;. (2009). La ciudad, espacio de construcción de la ciudadanía. En *Ciudadanía, espacio público y ciudad* (págs. 65-107). Ciudad de México: UACM.
- Turudí, N. M. (1917). *Estudio de los problemas municipales de paseos, jardines y parque*

*públicos* (Vicente Casals Costa ed.). Obtenido de [www.ub.edu/geocrit/rubio\\_texto.htm#1](http://www.ub.edu/geocrit/rubio_texto.htm#1)

Whyte, H. (1980). *The Social Life of Small Urban Spaces*.

Zabalbeascoa, A. (31 de agosto de 2018). *Jaime Lerner: el coche es el cigarrillo del*

*futuro. Prácticamente va a desaparecer*. Obtenido de el país semanal: [elpais.com](http://elpais.com)